emserfusa E.S.P.	HOJA DE RUTA Y DOCUMENTOS MÍNIMOS UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-07
		VERSIÓN 06
		PÁGINA 1 de 2

OBJETO CONTRACTUAL: _____

Actividad	Fecha de recibo			Firma	Fecha de entrega			Firma	Observaciones
	DD	MM	AAA		DD	MM	AAA		
Visto Bueno (Concepto técnico, presupuesto oficial y cotización o propuesta)									
Expedición C.D.P.									
Visto Bueno (Invitación)									

LISTA DE DOCUMENTOS

FECHA DD/MM/AAAA	DOCUMENTOS	FOLIOS	RESPONSABLE
	Estudio de mercado (cotizaciones).	NA	Oficina supervisora.
	Concepto Técnico (Fto. JUR-F-18).		Oficina supervisora.
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones (Fto. JUR-F-27).		Oficina supervisora.
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.		División Financiera.
	Solicitud de certificado de carencia de personal dirigida al(la) Profesional Universitario de Gestión Humana (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).	N.A	Oficina supervisora.
	Certificado de carencia de personal expedida por el(la) Profesional Universitario de Gestión Humana (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).	N.A	División Administrativa. Gestión Humana.
	Solicitud de creación del proceso en la plataforma SECOP II, dirigida al Jefe de la Oficina Jurídica		Oficina supervisora.
	Invitación (Ftos. JUR-F-01) radicada.		Oficina supervisora.
	Propuesta debidamente firmada y radicada.	/	Contratista.
	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	/	Contratista.
	En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio. Si se trata de una persona natural, en caso de que tengan inscripciones de matrícula mercantil, en donde se verifique la actividad o actividades que desarrolla (no mayor a 30 días).	/	Contratista.
	Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el(la) contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales.	/ /	Contratista.
	Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en el cual se establezca que el(la) contratista no tiene antecedentes disciplinarios.	/ /	Contratista.
	Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	/	Contratista.
	Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	/	Contratista.
	Autorización expresa a la Empresa de Servicios Públicos, EMSERFUSA E.S.P., para consultar si existen inhabilidades de las que trata la Ley 1918 de 2018 ("Por medio de la		Contratista.

	cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones") y su Decreto Reglamentario 753 de 2019.		
	Consulta vigente (no mayor a 30 días) del registro de inhabilidades creado por la Ley 1918 de 2018 en el que se establezca que el(la) contratista no tiene inhabilidades.		Contratista.
	Certificado anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado.		Contratista.
	Certificado del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).		Contratista.
	Certificado del curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).		Contratista.
	Copia del Registro Único Tributario – RUT, con actividades relacionadas al objeto del contrato, actualizado y vigente (generado no mayor a 30 días).		Contratista.
	Hoja de vida de la Función Pública de la persona natural, actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y validada (no mayor a 30 días) (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).		Contratista y Oficina Jurídica.
	Declaración juramentada de bienes y rentas actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II (para persona natural).		Contratista.
	Soportes de idoneidad (certificados de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la selección del(la) contratista).		Contratista.
	Copia de la tarjeta o matrícula profesional (según el caso).		Contratista.
	Certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (según el caso).		Contratista.
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la entidad o autoridad que vigila el ejercicio de la profesión (Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, CPNAA) (según el caso).		Contratista.
	Copia de la libreta militar (aplica sólo para contratos de prestación de servicios con persona natural, varón, menor de cincuenta (50) años).		Contratista.
	Certificado de afiliación al régimen de seguridad social en salud y pensión (para personas naturales).		Contratista.
	Certificado (paz y salvo) expedido por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica (según el caso) en el que indique que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses dentro del Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y parafiscales), según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		Contratista.
	Certificado médico pre-ocupacional (**únicamente prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**).		Contratista.
	Certificado de idoneidad y experiencia, firmada por el supervisor del contrato (VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO).		Oficina supervisora.
	Aceptación de la propuesta (Fto. JUR-F-22).		Oficina Jurídica.
	Soporte que demuestre que se encuentra registrado en la plataforma SECOP II.		Contratista.
	Si es persona natural: Autorización para publicar documentos en la plataforma SECOP II.		Contratista.
	Clausulado (Fto. JUR-F-06).		Oficina Jurídica.
	Registro Presupuestal – RP.		División Financiera.
	Documento(s) de garantía(s) (póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo), previa aprobación (según el caso).		Contratista.
	Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.		Contratista.
	Acta de inicio.		Oficina supervisora.
	Otros:		

Revisó:

Jefe Oficina Supervisora

Actividad	Fecha de recibo			Firma	Fecha de entrega			Firma	Observaciones
	DD	MM	AAA		DD	MM	AAA		

emserfusa	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR-F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 68

CONSECUTIVO: 130-CTE-012-24.

CIUDAD: FUSAGASUGÁ.

FECHA:

DIVISIÓN O DEPENDENCIA SOLICITANTE: FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y OFICINA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

PLAZO: NUEVE (09) MESES.

VALOR: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($360.242.167), INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES.

El artículo 2° de La Constitución Política de Colombia prevé como fines del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*".

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en los artículos 311, 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, los servicios públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad del Estado, por este motivo la contratación de EMSERFUSA E.S.P. debe ser un instrumento de apoyo que coadyuve a la satisfacción de necesidades en dicho sector, definido y limitado por su objeto social.

1.2. LOS REFERENTES LEGALES.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 "*Por la cual se establece el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones*" y la Ley 689 de 2011, el régimen aplicable a todos los procesos de contratación de las empresas

prestadoras de servicios públicos domiciliarios, v.g., EMSERFUSA E.S.P., es el que corresponde a las reglas del derecho privado.

EMSERFUSA E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, en el orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo objeto es la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en sus componentes de recolección y disposición final de basuras, barrido de calles y tratamiento de aguas servidas y residuales, por lo cual podrá realizar las actividades previstas en la Ley 142 de 1994, en el marco de los principios constitucionales y legales de la función administrativa, garantizando procedimientos generales que se deben cumplir para los diferentes procesos contractuales, cuyo objetivo es el de contratar bienes y servicios en las mejores condiciones económicas y con los más altos estándares de calidad y confiabilidad.

De igual manera, tanto las altas cortes como los organismos de regulación, han decantado su posición, logrando consensó en que todos los contratos que celebren las empresas de servicios públicos se rigen por el derecho privado.

La Ley 2294 de 2023, "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida»*", en su artículo 143 establece la Transformación Digital como motor de igualdades y oportunidad en la sociedad colombiana; particularmente, el numeral 6° del mismo canon señala que dentro de las medidas a implementar se deberá "*Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida*".

Igualmente, la Ley 962 de 2005, mediante la cual se establecen los lineamientos y principios generales de la política de racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, se señalan los requisitos de información y publicidad de estos y se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios en la Administración Pública.

A su vez, el Decreto 2106 de 2019, "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*", artículo 9°, ordena que "*Para lograr mayor nivel de eficiencia en la administración pública y una adecuada interacción con los ciudadanos y usuarios, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos, las autoridades deberán integrarse y hacer uso del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales*".

Adicionalmente, la política de Gobierno Digital (artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1078 de 2015) que tiene como objeto "*el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital*" y sus principios (artículo 2.2.9.1.1.3., *ibidem*) de Armonización, Articulación, Confianza, Competitividad, Cooperación, Respeto de los Derechos Humanos, Innovación, Legalidad Tecnológica, Participación, Proactividad, Prospectiva Tecnológica y Resiliencia Tecnológica. Igualmente, deberá tener en consideración las reglas y principios consagrados en la Ley 1314 de 2009, la Ley 1712 de 2014, entre otras normatividades sobre las labores contables, de transparencia, anticorrupción y gestión pública.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

EMSERFUSA E.S.P. se encuentra operando en un escenario de alta complejidad operativa que se deriva de la rigurosa normativa que regula el sector, incluyendo la Ley 142 de 1994 y las regulaciones de entidades como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa, la empresa requiere un software que cubra una amplia gama de funciones, desde la gestión de servicios públicos hasta aspectos administrativos y financieros.

Este software debe proporcionar soporte y acompañamiento permanente en los diversos procedimientos que lleva a cabo la empresa, asegurando la adecuada ejecución de sus actividades. Además, debe contar con la capacidad de adaptarse a los cambios normativos y legales que puedan surgir en el sector, garantizando así la continuidad operativa y la eficacia en la prestación de servicios a los suscriptores de EMSERFUSA E.S.P. Por lo tanto, la adquisición de un software especializado se convierte en una necesidad imperativa para la empresa, permitiéndole cumplir con los más altos estándares de calidad y funcionalidad mientras se enfrenta a los desafíos de un entorno normativo en constante evolución.

Para darle solución a dicha necesidad, las divisiones Administrativa, Comercial y Financiera, dentro de sus planes de acción, contratación y presupuesto proyectado para la vigencia 2024, previeron la adquisición de un software tipo SaaS (*Software as a Service*), con funciones de soporte, apoyo, acompañamiento, actualización, desarrollo, asesoría y atención permanente en los diferentes procedimientos que ejecuta la empresa. Dicha herramienta debe cubrir determinados módulos: **servicios públicos** (que incluye: contactos, catastro, medidores, facturación, recaudo, gestión de cobros, PQR, informes SUI, órdenes de trabajo, aplicación móvil, entre otros), **administrativo** (nómina, almacén e inventarios y activos fijos) y **financieros** (presupuesto, contabilidad, costos ABC y tesorería), todos ellos fundamentales para el desempeño de las diferentes actividades que debe desarrollar la entidad con relación a sus suscriptores y usuarios, entes de control, clientes internos y externos, que se relaciona con el registro de información, depuración y generación de informes.

A su vez, la Oficina de Planeación e Informática, como misional a cargo de los procesos tecnológicos de la organización, funge como apoyo en el manejo y control de la seguridad de la información y los sistemas por las que ésta transita, así como los servicios de soporte y el uso de medios electrónicos para la gestión efectiva de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional. Por ello, es importante que esta dependencia coadyuve en la prestación del servicio de software con las especificaciones que requieran las demás oficinas, desde las actividades que ejecutan y los roles que se le asignan.

Al momento de adquirir un software con las características descritas, es importante considerar la necesidad de actualizar y mantener los diferentes aplicativos con los que cuenta la entidad, en armonización con la normatividad vigente, así como las actualizaciones en materia legal que puedan ir surgiendo, especialmente en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios; así pues, si bien estas contingencias no se pueden prever en esta etapa del proceso, deben tenerse presentes para que su implementación en el software no genere costos adicionales.

Por último, cabe resaltar que la operación y el funcionamiento de EMSERFUSA E.S.P. depende en gran medida de la automatización y sistematización de los procesos a través de herramientas tecnológicas integrales, de acuerdo con los lineamientos de la CRA, máxime cuando EMSERFUSA E.S.P. cuenta con más de cinco mil (5.000) suscriptores.

1.4. CONCLUSIÓN.

En conclusión, la adquisición del software especializado por parte de EMSERFUSA E.S.P. no solo responde a una necesidad imperativa de cumplimiento normativo y eficiencia operativa, sino que también garantiza la continuidad operativa y la eficacia en la prestación de servicios a los suscriptores. Este software, diseñado para cubrir una amplia gama de funciones desde la gestión de servicios públicos hasta aspectos administrativos y financieros, se alinea perfectamente con los planes de acción y presupuesto proyectado para la vigencia 2024. Además, con el apoyo de la Oficina de Planeación e Informática, la empresa puede asegurar la seguridad de la información y la correcta implementación y mantenimiento de los aplicativos, contribuyendo así a la optimización de los procesos en concordancia con los estándares establecidos por la CRA y el crecimiento continuo de EMSERFUSA E.S.P. con su amplia base de suscriptores.

Cabe recordar que esta adquisición se encuentra incluida dentro del plan de contratación de los procesos de las Divisiones Comercial, Administrativa y Financiera para la vigencia 2024.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.2. OBJETO: SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA.

El contrato se desarrollará en las sedes administrativas, plantas de tratamiento y demás instalaciones en que se desarrolla la operatividad de la entidad y que estime conveniente su utilización. Igualmente, se contempla el desarrollo del servicio a través de sesiones remotas, reuniones virtuales y visitas presenciales.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista, de ser el caso, y/o a la liquidación del contrato.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para este contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($360.242.167)**, valor que incluye IVA y demás impuestos de Ley y se encuentre respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la empresa.

2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado en PAGOS MENSUALES por el servicio SaaS (ítems 1, 2 y 3) y PAGOS PARCIALES de acuerdo con el suministro de horas de desarrollo, estipuladas en el ítem 4 de las especificaciones técnicas. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura, pago a seguridad social integral, recibido a satisfacción por el supervisor, certificación de cumplimiento firmada por cada uno de los supervisores del contrato y de los demás documentos correspondientes a que hubiese lugar.

La empresa efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de acuerdo co. la ley colombiana.

2.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.

La supervisión estará a cargo del(la) Jefe de la División Administrativa, el(la) Jefe de la División Comercial, el(la) Jefe de la División Financiera y el(la) Jefe de la Oficina de Planeación e Informática o quienes hagan sus veces, y tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Ejercer acciones para que su personal a cargo, con usuarios para la operación y funcionalidad del software utilicen todos los aplicativos y bondades dispuestos para su ejercicio.

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

El software debe garantizar la prestación de tres (3) módulos (Comercial, Financiero y Administrativo), los cuales -a su vez- se conforman por secciones o grupos funcionales, de acuerdo con lo que se expone a continuación:

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – COMERCIAL

Control de acceso y seguridad

- Permite definir y mantener a los usuarios y las capacidades de acceso a los diferentes puntos de la aplicación. Así mismo, trazar los accesos al sistema por cada usuario, permitiendo al administrador rastrear la actividad realizada y las diferentes opciones que ha ido ejecutando, lo cual es muy útil para efectuar tareas de auditoria.
- Herramienta para configurar reportes personalizados, los cuales pueden ser exportados a formato Excel.

Contactos

- El sistema debe permitir la asociación de contactos a las Código Interno o personas relacionadas con los predios. Debe permitir agregar teléfonos, correo electrónico, nombre, número y tipo de documento, relación con el predio.
- El sistema debe permitir la creación y asociación masiva de contactos.
- El sistema debe permitir definir las posibles relaciones entre contactos con las Código Interno o contratos y al asignar un contacto a una póliza, el sistema debe exigir que se indique la relación de éste con el predio o contrato (ejemplo: propietario del predio, responsable del pago, inquilino, etc.).
- El sistema debe contar con validaciones de campos para evitar campos mal diligenciados o que no cumplan con las características del campo.
- El sistema debe permitir la parametrización de las características de los clientes o contactos según el tipo de persona (natural o jurídica)
- Debe existir opción para parametrizar por usuarios las modificaciones que podrán ser ejecutadas.
- Debe existir opción para limitar los campos a consultar por cada usuario del sistema. Opción para definir que campos o información puede visualizar.
- Debe existir opción de consulta de clientes de acuerdo a clasificación comercial. Esta consulta debe arrojar la información solicitada por el usuario (selección dinámica de campos) REPORTES.
- Opción para definir vigencia de la visualización automática (mensaje emergente). Una vez cumplida la vigencia, la observación se podrá consultar como parte del historial del cliente, pero ya no será visualizada como mensaje emergente al consultar el cliente.
- El sistema debe permitir representar a los clientes bajo una estructura multinivel que permita fácilmente identificar los elementos que constituyen el servicio y su información comercial, en donde se identifique como mínimo las Código Interno que el cliente tiene con la empresa y la información relevante de cada contrato.
- El sistema debe minimizar el riesgo de ingresar usuarios duplicados mediante distintos mecanismos de validación como, por ejemplo, el documento de identidad, nombres y apellidos, similitud en los nombres (por error en el tecleo por parte del usuario).
- Debe permitir identificar al usuario a través de diversos tipos de identificación como registro único tributario, número de identificación del usuario, documento de identidad (Cedula de ciudadanía, pasaporte etc.). El sistema debe permitir hacer búsquedas de contactos o clientes teniendo en cuenta cualquier dato registrado en este (nombre, documento, teléfono, etc.).
- El sistema debe tener opción para incluir para una misma póliza o contrato varios propietarios. Estos aplican para los casos en los que el servicio se preste a un predio de propiedad de varias personas naturales y/o jurídicas.
- El sistema debe permitir y facilitar el proceso de depuración de contactos. Debe tener la posibilidad de generar reportes de contactos con inconsistencias. El sistema debe permitir la inactivación de contactos y/o hacer des asociación de contactos con Código Interno.
- Al inactivar contactos el sistema debe validar que no tenga procesos pendientes (facturas, deudas, reclamos, entre otros).

- se requiere que el sistema debe permitir configurar unas condiciones mínimas que debe cumplir un código de contacto para poder ser inactivado.
- El sistema debe permitir crear Clientes genéricos. Este cliente solo debe ser asociado a una póliza cuando no se cuente con los datos mínimos del propietario o cliente principal de un predio.
- Ejemplo: Código interno creadas por censos cuando no se logró definir el cliente o propietario del predio que se está identificando.
- El cliente genérico no puede ser actualizado. Es decir, no se debe asociar sólo información como teléfono, correo electrónico, etc. Para actualizar esta información, el usuario deberá corregir o actualizar también el nombre del cliente y el documento.

Catastro.

- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita consultar de manera consolidad toda la información de una póliza: Datos básicos, información del medidor, servicios, facturas generadas, pagos aplicados, saldos a favor, PQR's, Inspecciones, corte, reconexiones, acuerdos de pago realizados, cambios de medidor, facturas de ventas, órdenes de trabajo, observaciones registradas a la Código Interno.
- El sistema debe contener la siguiente funcionalidad para los conceptos de facturación:
 - ✓ Cuando se inactive un concepto de facturación en el maestro de conceptos, el sistema debe validar que no existan Código interno con el concepto asociado en los servicios (en estados facturables), en caso de existir no debe permitir la inactivación del concepto.
 - ✓ Que el sistema guarde la fecha en la que se crea el concepto en el maestro de conceptos y que guarde de auditoria de las modificaciones realizadas sobre esta parametrización (valor anterior, valor actual, etc.).
- El sistema debe permitir la opción de definir grupos de conceptos. Por ejemplo: siempre que se facture el concepto de acueducto se debe facturar el concepto de tasa de uso, siempre que se facture el concepto de alcantarillado se debe facturar el concepto de tasa retributiva.
- Se requiere que el sistema comercial tenga la funcionalidad de la organización nacional descrita en la División Política Administrativa Colombiana y la formulada por las distintas áreas de planeación: Municipio- Centros Poblados-Corregimientos-Caseríos-Cabecera Municipal - Área Urbana-Área Rural-Localidad-Barrio.
- El sistema debe permitir definir los parámetros de facturación según las características de los predios (áreas comunes, servicios prestados en el sector, predios identificados como patrimonio histórico, inquilinatos, facturación sin mora, facturación con mora, etc.)
- Se requiere que el sistema comercial permita la parametrización flexible para definir los usos y estratos actuales y futuros de acuerdo a la Regulación Colombiana en el sector de servicios.
- Debe existir opción para crear maestro de ejes viales (tipo de vía, nombre de vía, intercepción, distancia). El sistema debe permitir crear los ejes viales de manera global, independientemente del municipio y/o las poblaciones urbanas y rurales donde se preste los servicios.
- El sistema debe tener una funcionalidad que permita activar e inactivar ejes viales, barrios etc.
- Previo a la inactivación, el sistema debe validar que no existan Código Interno en estados facturables asociadas a la dirección que se está inactivando.
- El sistema debe contar con validaciones que no permita la creación de ejes viales duplicados en el maestro de direcciones, así como también validación en duplicidad de direcciones al momento que se realice algún ingreso de una nueva póliza a facturar o al realizar modificación.
- El sistema debe permitir la parametrización de las actividades comerciales según el uso o categoría asignado al cliente.

- El sistema debe permitir cambiar el estado de una actividad: activo e inactivo. El sistema solo debe permitir asignar el estado Inactivo a una actividad si se cumplen la siguiente condición: No está asociada a una póliza en estado activo.
- El sistema permitirá filtrar las actividades dependiendo de su estado para que muestre solo actividades activas, inactivas o ambas.
- Debe existir opción para la parametrización de servicios a facturar y condiciones de la facturación (paquetes de servicios).
- El sistema debe permitir realizar modificaciones de conceptos mediante de paquetes creados.
- Por ejemplo: para los cambios de uso o tarifa, el sistema debe permitir filtrar y asociar el paquete de servicio con los conceptos a facturar teniendo en cuenta el nuevo uso. El sistema debe permitir que esta funcionalidad sea aplicada masivamente, es decir que pueda ser aplicada aún conjunto de Código Interno.
- Opción para crear Código Interno de forma individual y de forma masiva. Entre las opciones masivas contemplar opciones para agilizar el proceso de creación de Código Interno por proyectos de construcción (ingreso de nuevas torres de un edificio, ingreso de nuevas casas de un conjunto residencial), opción de creación de Código Interno detectadas en los procesos de censos de sectores ya facturados o de sectores completamente nuevos (ampliación de cobertura)
- Nota: tener en cuenta que, para el caso de predios ubicados en edificios, la información vial y las condiciones de facturación podrán ser las mismas (sólo lo diferenciaría el número de unidad o apartamento, pero la información del cliente podría ser diferente para todos los casos).
- En el caso que para la creación masiva de póliza, la información sea cargada a través de archivos, el sistema debe permitir una opción para eliminar todos los Archivos Cargados Y No Procesados. Esta opción debe estar disponible para todos los usuarios habilitados para cargar este tipo de archivos.
- Adicional se requiere que el proceso de la eliminación sea automática o manual de los archivos cargados y no procesados después de un número de días determinado (parámetro).
- Lo anterior para minimizar el riesgo de que se actualice la información de unas Código Interno o clientes teniendo en cuenta un archivo cargado con anterioridad y no vigente.
- El sistema debe permitir la creación masiva de Código Interno para proyectos de construcción (objetivo: Atención de solicitudes relacionadas con Nuevos Servicios e independizaciones (clientes individuales y constructores)) Teniendo en cuenta que aunque tendrían las mismas características a nivel predial, el nombre del cliente o propietario sería diferente para cada Código Interno.
- Opción para la asignación individual de servicios a facturar por Código Interno. El sistema debe validar que los servicios seleccionados correspondan a los definidos para el acueducto, uso y estrato en el cual se ubica el predio.
- Opción para asociar a las Código Interno las tarifas válidas para cada estrato socioeconómico.
- El sistema debe permitir asignar a cada usuario permisos para modificar, insertar y eliminar información por cada uno de los campos relacionados con la información de clientes y Código Interno.
- El sistema debe permitir diferentes parametrizaciones de los conceptos según las condiciones de facturación: por ejemplo, alcantarillado pleno (cargos fijos más consumo) y alcantarillado sólo cargo fijo.
- El sistema debe permitir que el concepto de mora o la facturación de mora se pueda activar o inactivar por periodos para cada Código Interno. Lo anterior para atender casos de inactivación de mora de periodos adeudados, pero facturación de mora para periodos futuros o facturación actual.
- El sistema debe permitir activar automáticamente el cargo fijo único cuando la Código Interno sea facturada con más de una unidad. (parámetro).
- El sistema debe permitir el nivel de jerarquía para la asociación de las Código Interno hijas, Código Interno padres y Código Interno abuelas.

- El sistema debe validar que las Código Interno hijas o Código Interno agregadas estén incluidas en el mismo ciclo de facturación de la póliza padre, además debe validar que el totalizador y los hijos tengan asociadas las mismas características (ejes viales, estrato, barrio, etc.).
- El sistema debe permitir las diferentes formas de facturación de consumos y generación de facturas para Código Interno totalizadores de acuerdo a los criterios definidos por el área de Facturación (métodos sustractivos: totalizador, divisionario pesos, divisionario metro cúbico, etc.).
- El sistema debe permitir asociar cada póliza o suscriptor del servicio de acueducto al sistema de distribución o red con el fin de que esta información sirva de insumo para los balances hídricos realizados por el área de control pérdidas.
- El sistema debe permitir asociar cada póliza o suscriptor del servicio de alcantarillado al sistema de recolección o red con el fin de que esta información sirva de insumo para los informes realizados por el área de alcantarillado.
- El sistema debe tener la opción para identificar el código de la red correspondiente a la póliza que se va a crear y asignarlo de acuerdo a los parámetros indicados (dirección, barrio, etc.).
- El sistema debe permitir la facturación de conceptos asociados a otras entidades fuera de la empresa. ejemplo: conceptos de terceros o aliados comerciales, conceptos de tasas (recaudo a entidades oficiales), conceptos de aprovechamiento (facturación y recaudo a organizaciones de reciclaje).
- Debe existir parametrización que permita y facilite la asignación correcta de direcciones. Adicional debe validar que no existan varios espacios entre los ejes viales, que conforma la dirección. Se debe poder definir los caracteres válidos al asignar la dirección de una Código Interno.
- El sistema debe tener opción para agregar información adicional en la dirección de las Código Interno cuando se requiera.
- El sistema debe permitir, reordenar una ruta, estableciendo de nuevo su recorrido con base en las direcciones que pertenecen a ella. El orden y el sentido de la ruta deben estar dados por el orden establecido en los consecutivos de los predios de dichas direcciones.
- El sistema debe permitir, incorporar de forma fácil y ágil nuevos usuarios en ruta independientemente de la cantidad de usuarios a incorporar.
- Debe existir opción para asignar individualmente a cada póliza el nombre del establecimiento (ej.: supertienda Cl 84, Supertienda Cl 68).
- Tener en cuenta que es necesario diferenciar la información del propietario de la póliza con la del nombre del establecimiento.
- Debe existir opción para asignar individualmente a cada póliza el nombre del edificio, conjunto residencial o urbanización (ej.: edificio CORPAVI). Tener en cuenta que existen establecimientos o locales comerciales ubicados dentro de edificios, urbanizaciones.
- El sistema debe permitir la asignación de las actividades comerciales para cada unidad registrada en cada uno de los servicios.
- Antes de hacer la asignación el sistema validará por cada servicio si la combinación Uso del servicio/Actividad de la póliza existe, en caso de no existir no se modificará la actividad para ese servicio específico y debe emitir un mensaje emergente, informando que no fue posible replicar la actividad en todos los servicios.
- En caso de que la póliza sea facturado con una sola unidad, el sistema debe permitir que se asigne la misma actividad comercial a todos los servicios, sin necesidad de digitar manualmente e individualmente la actividad a cada servicio.
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita adicionar información adicional o características especiales para las Código Interno (casa de tabla, lote, demolido, etc.), este debe ser individual o masiva.
- El sistema debe permitir al usuario generar reportes o consultas dinámicas por tipo de características. (REPORTES).
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita definir el tipo de Código Interno. (con el fin de identificar Código Interno de Macromedidores, Áreas comunes, Parques- Acometidas de Riego, etc.).
- El sistema debe permitir la asignación de tipo póliza, masiva o individual.

- En caso de la prestación de nuevos conceptos en un sector, debe existir opción para la asociación masiva de ese nuevo concepto a los predios ubicados en ese sector.
- Debe existir opción para asignación de perfiles por usuario para la consulta, visualización y actualización de la cartografía.
- Opción para asignar permisos a los usuarios de ingreso, modificaciones y eliminaciones de observaciones manuales de forma individual y masiva.
- Opción para ingresar observaciones masivas a un grupo de Código Interno.
- Opción para definir observaciones que deban funcionar como mensajes emergentes, es decir mensajes u observaciones que deban ser visualizados o mostrados automáticamente al consultar la póliza o predio.
- Trazabilidad de la eliminación de observaciones. Al eliminar una observación el sistema debe dejar registro de la observación eliminada.
- El sistema debe permitir que el usuario indique la fecha de la observación sin embargo el sistema también debe almacenar y visualizar la fecha del sistema o la fecha real en la que fue ingresada dicha observación.
- Debe existir opción para consultar observaciones automáticas (auditorías ingresadas por el sistema) y manuales de tal forma que se pueda visualizar en una sola pantalla el historial un cliente para facilitar así la toma de decisiones.
- Opción masiva de asignación de servicios a facturar por predio de acuerdo a las características del sector. Para la asignación masiva de servicios, el sistema debe permitir excluir de un sector una póliza determinada (por las características particulares de ese predio)
- El sistema debe dejar trazabilidad de todas las modificaciones realizadas (valor anterior, valor nuevo, fecha y hora de la modificación, usuario, campos afectados)
- Al crear Código Interno el sistema debe permitir asociar la póliza matriz, y a la matriz poder relacionarle la nueva póliza creada, lo anterior para el caso de independizaciones. (Ver activaciones por instalación de medidor).
- De tal forma que, al realizar una activación de póliza, el sistema pueda emitir una alerta de disminución de unidades facturadas en la póliza matriz.
- El sistema debe permitir que se modifique el número de unidades facturadas a la póliza matriz cuando se active una póliza que fue producto de la independización de esta.
- El sistema debe permitir la opción de crear Código Interno con cliente genérico cuando no se cuente con la información del propietario del predio y se debe registrar el predio como predio o usuario potencial.
- El sistema debe permitir la creación de Código Interno o el registro de predios que no cuenten con los servicios prestados de tal forma que se puedan identificar los predios potenciales o usuarios potenciales
- Opción para parametrizar permisos a usuarios para inactivar definitivamente o provisionalmente una póliza o un grupo de Código Interno.
- Al activar Código Interno para iniciar el proceso de facturación al cliente, el sistema debe validar que la información vial corresponda al ciclo de facturación y la ruta de lectura.
- Opción para ejecutar modificaciones individuales y masivas (Estado de la póliza, uso o categoría, unidades, estrato, activación e inactivación del concepto de mora, información de clientes o contactos, dirección, póliza padre o totalizadora, ruta de lectura, etc.)
- Al ejecutar una modificación, el sistema debe permitir que el funcionario defina si dicha modificación aplica para el periodo de facturación en curso (si lo hay) o si aplica para próximas facturaciones.
- En caso de que se requiera la creación masiva de un concepto por requerimiento de ley o ampliación de cobertura, el sistema debe contar con una opción para asignar masivamente los nuevos servicios a las Código Interno según las condiciones de cada sector/características.
- Opción para modificar uso/categoría, unidades facturadas, tarifas de cada servicio, así como estrato facturado.
- Al hacer modificación del estrato facturado, el sistema debe exigir al usuario definir las tarifas que deben aplicar para los servicios facturados, lo anterior teniendo en cuenta que el valor de las tarifas depende del estrato.
- El sistema debe permitir, modificar el ciclo o zona de facturación de una Código Interno. El sistema debe tener los controles necesarios para garantizar que la modificación del ciclo de facturación no ocasione el no envío de factura por un determinado tiempo. El sistema debe emitir al usuario las alertas necesarias para garantizar la seguridad del proceso.

- Se solicita que los usuarios del sistema tengan una configuración que les permita hacer cambios en el ciclo de facturación o no poder hacerlos.
- El sistema debe permitir, crear y retirar los servicios facturados a una Código Interno. En caso de inactivar servicios el sistema debe contar con los controles necesarios para minimizar la posibilidad de error por parte del usuario.
- El sistema debe considerar la modificación de Código Interno a las diferentes tarifas y/o métodos de facturación del servicio de aseo: No aforados (pequeños generadores y residenciales) y aforados (grandes productores), adicionalmente usuarios facturados bajo la opción tarifaria Resolución 233.
- Opción para relacionar documentos a cada una de las Código Interno. Lo anterior para relacionar formatos de inspecciones, fotos que soporten las modificaciones realizadas. Debe permitir la consulta de estos documentos según los permisos asignados a cada usuario
- Debe existir la posibilidad de que el usuario que realiza una modificación/análisis de un caso determinado, pueda anexar algún documento que soporte la decisión que ha tomado (correo electrónico, documento aportado por el cliente durante la inspección, fotos etc.)
- El sistema debe permitir hacer reportes de modificaciones realizadas a Código Interno y que estas modificaciones no estén relacionadas con la atención de una solicitud u orden de trabajo. Lo anterior para estar en posibilidades de realizar auditorías o revisiones especiales a modificaciones realizadas y no asociadas a una solicitud u orden de trabajo que permita realizar consultas de las modificaciones realizadas por actividades.
- El sistema debe permitir crear auditoria de todas las operaciones realizadas e incluso operaciones realizadas a los conceptos de facturación. Por lo cual es necesario guardar información al crear, modificar y eliminar los conceptos. La información que se debe guardar en la auditoria es la siguiente:
 - ✓ Fecha de la operación.
 - ✓ Usuario que ejecutó la operación.
 - ✓ Código del concepto.
 - ✓ Tipo de operación realizada (Creación, modificación, eliminación).
 - ✓ Información modificada.
 - ✓ Valor antes del cambio.
 - ✓ Valor después del cambio
 - ✓ Campos modificados
- El sistema debe permitir codificar la información del municipio de acuerdo a las normas nacionales. DIVIPOLA DANE (Código oficial municipios).
- El sistema debe permitir levantar la información de censo teniendo en cuenta la información base, manzana IGAC.
- Toma de imágenes - fotos. Sirven de soporte de las modificaciones. Debe existir opción de consulta de esas fotos asociadas al código de la inspección u orden de trabajo.
- El sistema debe permitir que a una orden de trabajo se le puedan asociar y visualizar documentos y fotografías requeridos para soportar y evidenciar las actividades ejecutadas en terreno.
- El sistema debe generar el reporte de Código Interno en estados no facturables a las cuales se les deba iniciar el proceso de facturación por la confirmación de la prestación de un servicio. Por ejemplo, el registro de la instalación del medidor de acueducto.
- El reporte debe ser generado de acuerdo a unos parámetros definidos como días transcurridos desde la instalación del medidor y/o fecha del próximo ciclo de facturación, días transcurridos entre la instalación del medidor y la próxima toma de lectura de la zona de facturación.
- El sistema debe permitir la opción de hacer la validación de las características de la póliza y de los servicios asignados previo a la activación para la facturación.
- El sistema debe permitir generar reportes de Código Interno sin activar teniendo en cuenta el motivo de la no activación asignado.
- El sistema debe permitir generar reportes de activaciones por usuario, municipio, estrato, área que instala el medidor o confirma la existencia del servicio.
- Generar reportes dinámicos que facilite la toma de decisiones. Los reportes deben ser definidos por el usuario bajo los criterios requeridos para el informe.

- Elaboración de presupuesto: El sistema debe permitir generar el presupuesto de conexión de acueducto amarrada a la solicitud técnica, así como también realizar correcciones a los presupuestos generados en terreno por el personal operativo. Esto de acuerdo a materiales y precios registrados.
- El sistema debe contar con un historial de los cambios de estrato por póliza.
- El sistema debe generar alertas y auditorias para cambios recurrentes de estrato.
- El sistema debe generar un reporte de seguimiento, documentos soporte y control de cambios por usuarios.
- El sistema debe generar el historial de los códigos catastrales asociados a las Código Interno.
- El sistema debe permitir agregar campos adicionales a los actuales teniendo en cuenta los cambios regulatorios.
- Integración con ARCGIS: el software debe permitir la integración a través de API's Web servicios, el intercambio de información con las reglas que permita la disponibilidad y confidencialidad de la información entre los dos (2) sistemas.
- deberá integrar Amerika TIS y ArcGis y modelar de la el proceso de la siguiente manera:

ARCGIS	AMERIKA TIS
Georreferenciación X y Y	Se deberá copiar la información extraída de ARCGIS
Ruta de facturación	Se deberá copiar la información extraída de ARCGIS
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**N° de medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Marca de medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Fecha de instalación**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**posición del medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Nombre del propietario**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**dirección del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Uso del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Estrato del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**N° de matricula**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Código catastral**

- La comunicación entre las plataformas tecnológicas se realizará a través del API de ArcGIS donde se deberá garantizar la consulta e inserción de la información en cada una de las plataformas.
- Se deberá contemplar el proceso de facturación conjunta con el proveedor que la entidad seleccione y acomodar a la estructura que se exija para la respectiva integración, para esto se estimara el desarrollo dado que es un proceso nuevo.

Medidores.

- El sistema debe permitir, instalar medidores de control a aquellos suministros que no tienen uno y cuyo consumo se calcula por estimación.
- El sistema debe permitir la planificación y asignación de las instalaciones de medidor a las cuadrillas disponibles

- El sistema debe permitir, corregir la información en el sistema cuando el medidor asociado a un predio corresponde a uno que en realidad surte a un predio vecino. El sistema debe permitir, asociar los consumos de cada medidor a los usuarios que los originaron.
- El sistema debe soportar la creación y administración de los medidores, herramientas y materiales con los que cuenta la empresa para la prestación del servicio. Debe poder manejar información como la clasificación, categoría y capacidad, así como la asociación de los conceptos para realizar la valorización de los dispositivos de medición y materiales.
- El sistema debe permitir la gestión de planes con el fin de prolongar la vida útil de los equipos de medición y garantizar la prestación continua del servicio. Para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, debe permitir definir las actividades que componen estos planes y su frecuencia de ejecución, así como características generales y específicas para incluir los equipos de medición en los mismos.
- El sistema debe permitir, por cada medidor que de acuerdo a su clase se pueda definir el consumo máximo que puede manejar.
- El sistema debe permitir, gestionar mediciones en las áreas comunes de conjuntos residenciales, edificios o centros comerciales.
- El sistema debe permitir, gestionar los siguientes servicios adicionales:
 - ✓ Revisión y/o calibración de medidores.
 - ✓ Reubicación de centro de medición.
 - ✓ Trabajos sobre la acometida.
 - ✓ Revisión del servicio.
 - ✓ Cambio de medidor y/o acometida.
 - ✓ Cambio de capacidad.
- El sistema debe permitir, generar las actividades que sean requeridas para certificar que la instalación interna y de la acometida cumple con las condiciones requeridas para la prestación del servicio. Las actividades que se deben tener en cuenta como mínimo son:
 - ✓ Revisión inicial de la instalación.
 - ✓ Reparaciones cuando la revisión detecte defectos.
 - ✓ Revisión de las reparaciones realizadas a la instalación.
 - ✓ Certificación de la instalación cuando no existan defectos.
 - ✓ Suspensión del usuario cuando se detecten defectos críticos.
 - ✓ Reconexión del usuario cuando se haya revisado que los defectos hayan sido reparados.

Lectura e inspecciones de facturación.

- El sistema debe permitir parametrizar las inspecciones pendientes para ejecutar por medio de estas herramientas, teniendo cuenta capacidad operativa, días laborales y horarios de atención.
- El sistema debe permitir, asignar las ordenes de inspecciones extraordinarias con base en los itinerarios y la capacidad horaria de las unidades de trabajo en campo, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento y descansos.
- El sistema debe permitir, informar a los usuarios del servicio fecha, hora, jornada de acuerdo a disponibilidad, cargas de trabajo y desplazamientos.
- El sistema debe permitir, realizar programación de las actividades de inspecciones extraordinarias provenientes de los resultados de las inspecciones de crítica de acuerdo a protocolos.
- El sistema debe permitir, generar las actividades de lectura de los medidores existentes con base en la programación definida para los periodos establecidos.
- El sistema debe permitir, modificar los consecutivos de las rutas de lectura.
- El sistema debe permitir, que las actividades de toma de lectura se agrupen en ordenes de trabajo según la dirección base del servicio, de acuerdo con las rutas de lectura y las secuencias establecidas para el recorrido.
- El sistema debe permitir, definir diversos modelos para el análisis de la variación del consumo, que serán manejados por la empresa prestadora de servicios, así como los niveles de calificación y los diferentes rangos que se van a manejar en el proceso (alto, medio, bajo).

- El sistema debe permitir, estimar y analizar el consumo de los servicios asociados a un periodo.
- El sistema debe permitir, la corrección de consumos sin hacer visita a campo para errores que son predecibles.
- El sistema debe permitir excluir de los lotes de lectura(impresos o en móviles) los clientes marcados como telemedidos.
- El sistema debe evidenciar los lectores que están realizando la labor de toma de lectura.
- El sistema debe permitir, reordenar una ruta, estableciendo de nuevo su recorrido con base en las direcciones que pertenecen a ella. De acuerdo a la lectura tomada por el lector.
- El sistema debe permitir el registro de la toma de lectura de acuerdo a su recolección (manual, con dispositivo o remoto).
- El sistema debe permitir, gestionar las ordenes de toma de lectura mediante planillas impresas con las actividades a realizar y en donde se diligencien las lecturas.
- El sistema debe permitir, gestionar las ordenes de toma de lectura mediante dispositivos móviles, que permitan consultar y legalizar, en línea y fuera de línea, las actividades de toma de lectura.
- El sistema debe permitir imprimir y entregar al usuario evidencia de la lectura registrada.
- El sistema debe permitir, definir observaciones de lectura que representen situaciones observables en un predio y en su medidor para que sirvan de preámbulo para iniciar una etapa investigativa, como por ejemplo gestión de posibles pérdidas, suspensiones o mantenimiento de medidores.
- El sistema debe permitir, registrar para cada medidor, al momento de obtener la lectura actual y antes de cerrar el proceso de toma de lectura, las observaciones y comentarios de acuerdo a su situación en terreno.
- El sistema debe permitir generar órdenes de inspección ante la detección de fugas internas de acuerdo a la observación de toma de lectura.
- El sistema debe permitir, registrar las lecturas en el sistema de manera individual, masiva por archivo plano o en línea.
- El sistema debe permitir, generar ordenes de relectura para aquellas consumos que hayan salido reportados por los procesos de revisión y crítica de consumo.
- El sistema debe permitir la asignación de un empleado a cada una de las lecturas que conforman un lote de lectura, ya sea digital o impresa.
- El sistema debe permitir en el proceso de toma de lectura el apoyo de herramientas de registro de casos, como: captura de fotografías de medidor, casa, otros, para envío de casos desde terreno.
- El sistema debe permitir imprimir constancia de entrega de volantes de la lectura capturada.
- El sistema debe permitir, la generación de reportes con el historial de consumo de los usuarios.
- El sistema debe permitir realizar asignación de las inspecciones a ejecutar por EL CONTRATISTA.
- el sistema debe permitir parametrizar criterios de evaluación que incidan en la facturación de Código Interno que hayan generado inspecciones derivadas del proceso de lectura, estos criterios deben ser parametrizables y poder agruparlos por características comunes parametrizables.
- El sistema debe permitir la planificación de inspecciones realizadas por EL CONTRATISTA a cada uno de los inspectores que ejecutaron la inspección.
- El sistema debe permitir la generación de inspecciones por fuera del ciclo de facturación para generar investigaciones de consumo, producto de solicitudes del cliente.
- El sistema debe permitir revisar las inspecciones antes de asignarlas, a través de filtros para determinar si el trabajo es pertinente ser realizado por el proceso o hubo errores al momento de solicitarlo.
- El sistema debe permitir confirmar o validar los resultados de las ordenes realizadas en terreno de forma masiva para los diferentes motivos y orígenes. Las Código Interno serán cargadas en un archivo plano y/o seleccionadas manualmente.
- El sistema debe permitir generar solicitudes de acuerdo a lo encontrado por el personal en terreno y cartas de notificación al usuario de acuerdo al resultado de la inspección.
- El sistema debe permitir ingresar el resultado de una inspección de forma automática(en el caso de inspecciones digitales) y de forma manual(en el caso de formatos impresos), de igual forma debe realizar los cálculos de consumos.
- El sistema debe permitir un control para asignar ordenes de trabajo o inspecciones de crítica a uno o a varios analistas, en el caso de ordenes de trabajo o inspecciones digitales.

- El sistema debe permitir una observación de análisis o de analista cuando el resultado difiera del resultado entregado por un inspector.
- El sistema debe ofrecer una plataforma para análisis de resultado de inspección, donde entre otras cosas se puedan llevar a cabo n recálculos de consumo, cambio de características del inmueble, creación ordenes de trabajo a otras áreas(ejemplo : un cambio de medidor) visualizar otros tipos de ordenes de trabajo y cierre definitivo de la inspección u orden de trabajo.

Facturación.

- El sistema debe permitir parametrizar por periodos de tiempos la programación de fechas de lectura, fechas de inspección, fechas de emisión, fechas de inspección, fechas de reparto de facturas, fechas de vencimiento para todas las Código Interno, de acuerdo a parámetros y requerimientos de ley.
- El sistema debe permitir ejecutar acciones y procesos tales como, lectura, inspección, emisión, vencimiento de acuerdo las fechas publicadas en el calendario comercial.
- El sistema debe permitir consultar las fechas del calendario comercial para visualizar y ejecutar las actividades aquí descritas.
- El sistema debe permitir generar reportes con el cumplimiento en la ejecución de las fechas descritas en el calendario comercial.
- El sistema debe programar, la ejecución de inspecciones de crítica por periodos de tiempos con base en el cumplimiento de ley, disponibilidad de recursos y disponibilidad de atención del usuario.
- El sistema debe programar, la generación de facturas y reparto de las mismas, por periodos de tiempos de acuerdo a parámetros e indicadores establecidos.
- El sistema debe programar, fechas de vencimientos de las facturas a generar de acuerdo a parámetros preestablecidos.
- El sistema debe programar, la atención de inspecciones extraordinarias con base en el cumplimiento de ley, disponibilidad de recursos y disponibilidad de atención del usuario.
- El sistema debe permitir, definir los periodos que definen las fechas durante las cuales se realizaron los consumos y el número de días en que se utilizaron los servicios.
- El sistema debe permitir, visualizar la programación de actividades comerciales tales como, lectura, inspecciones de crítica, generación de factura, impresión de factura, reparto de factura y fechas de vencimientos.
- El sistema debe permitir, notificaciones y reportes de cumplimiento y/o incumplimiento en la programación de actividades comerciales tales como, lectura, inspecciones de crítica, generación de factura, impresión de factura, reparto de factura y fechas de vencimientos.
- El sistema debe estar en capacidad de soportar escenarios particulares de negocio, como cambios de medidor, cambios de frecuencia de medición del medidor instalado, conexión y reconexión del servicio durante un mismo periodo, esto sin afectar el procesamiento de los datos recibidos.
- El sistema debe permitir estimar los consumos faltantes o anómalos teniendo en cuenta el consumo promedio del mismo intervalo propio o de usuarios de característica similares.
- El sistema debe permitir gestionar la información básica de los elementos de medición, la ubicación al instalarse, los topes de lectura; así como gestionar situaciones de medidores invertidos. Adicionalmente, permite establecer la asociación de medidores individuales con medidores de área común.
- El sistema debe permitir, calcular los consumos que no fueron cobrados a los usuarios en los casos en que no fue posible tomar las lecturas de los equipos de medición y se debieron estimar. Se deben contemplar los siguientes métodos de estimación:
 - ✓ Promedio del usuario de los últimos N meses.
 - ✓ Promedio de los usuarios con la misma categorización
 - ✓ Obtener el consumo facturado anterior
- El sistema debe permitir, calcular las desviaciones de consumo de acuerdo a parámetros prestablecidos.
- El sistema debe estar en capacidad de generar reportes que permita hacer seguimiento y tomar acciones para clientes que se consideren de interés, por ejemplo, grandes consumidores (consumos mayores a 100m3) por uso y estrato.

- El sistema debe permitir generar cálculos que inciden en la facturación (Cargue diferido) detallando metros cúbicos y los servicios afectados, esto debe realizarse luego de ingresar el resultado de las visitas donde se evidencian causas atribuibles al usuario.
- El sistema debe permitir la calificación de las inspecciones de acuerdo al resultado, y modificar la observación del inspector en el periodo investigado.
- El sistema debe permitir modificar las unidades de acuerdo al estado encontrado (Desocupado - Habitado).
- El sistema debe permitir filtros por motivo y tipo de inspección, fecha de generación, fecha de planificación, acueductos, zonas, numero de inspección, barrios, Usuario de asignación, Usuario de generación, Estos filtros aplicarían para la entrada de resultado y modificación de resultado.
- El sistema debe tener una parametrización flexible para la aplicación de las resoluciones de Ley y creación de nuevos conceptos de facturación. Por ejemplo: RESOLUCIÓN 688 para acueducto y alcantarillado y la RESOLUCIÓN 720 de aseo, Res 750 del 2016 CRA sobre el consumo básico, resolución multi 233, entre otras.
- El sistema debe permitir establecer agrupaciones de usuarios y periodos de facturacion con periodicidad mensual o bimensual para procesos de generación de cobros, generación de facturas, Impresión y entrega de facturas, de tal forma que la compañía pueda realizar control y seguimiento total de los procesos comerciales de facturación de una manera eficiente
- El sistema debe permitir calcular, mediante reglas de negocio configurables, los cargos o cobros que se le deben facturar por los servicios prestados al usuario para un periodo de facturación. Adicionalmente, debe permitir generar los cargos que se le van a cobrar al usuario por servicio mensual, de acuerdo con la tarifa definida para cada unidad consumida y al consumo registrado para dicho periodo. El sistema debe proveer el mecanismo para definir la forma en que se generan los cobros acordes a reglas que permitan modelar la casuística del negocio.
- El sistema debe permitir parametrizar diferentes tarifas para cada municipio uso y concepto de facturación, los cuales son asociadas a cada Código Interno.
- El sistema debe permitir copiar o actualizar el interés de Mora, ya sea por acueducto o de forma masiva.
- El sistema debe permitir parametrizar la forma de Calculo, sea proporcional o no proporcional de los precios por conceptos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El sistema debe permitir realizar consultas flexibles dichas consultas para garantizar el cumplimiento de ciertos criterios o de posibles inconsistencias en la facturación, pueden ser en formatos dinámicos. Ejemplo: Excel
- El sistema debe permitir, distribuir los consumos calculados de un servicio asociado a un medidor general, con el fin de cobrarlos a predios individuales. La distribución se debe realizar entre un grupo de servicios que son considerados receptores del consumo y a los cuales se les asignará el consumo distribuido. (Conjuntos residenciales, edificios y centros comerciales). Esta distribución debe ofrecer metodologías de cálculo, que actualmente están presentes en la facturación de nuestros clientes (distribución por divisionarios pesos, distribución por m3, distribución mixta (medidos y no medidos), distribución a Código Interno hijas, donde el remanente lo asume la póliza padre).
- Así mismos debe permitir que las Código Interno de macromedición de construcción realicen la misma distribución que en el caso de Código Interno totalizadoras.
- El sistema debe permitir realizar estas distribución al igual que en el caso de los totalizadores con la diferencia que las Código Interno hijas también serán Código Interno totalizadores de póliza individuales.
- El sistema debe permitir identificar los predios con características de desocupación.
- El sistema debe permitir facturar de manera diferenciada o parametrizable el cobro del concepto de aseo para predios desocupados.
- Facturación de predios no medidos y/o promediados.
- El sistema deber permitir generar un proceso automático en el que el que se calculen y adición el cobro de otros conceptos, tales como: diferidos, calculo y cargue de mora x día, facturación de terceros, aplicación de saldos a favor, y cargue de las tarifas vigentes; en este proceso también de debe hacer el ajuste de los valores al entero más próximo.
- El sistema debe permitir generar un grupo de facturas de muestra, una vez se haya ejecutado el proceso automático de prefacturación y antes de la ejecución del cierre de facturación, con la finalidad de validar valores facturados.

- El sistema debe permitir el cierre de ciclos comerciales de manera automática, asignando la fecha de cierre y vencimiento de la zona y /o póliza debe ser parametrizable y flexible.
- El sistema debe generar automáticamente el consecutivo de factura.
- En el cierre el sistema debe permitir generar cuentas de cobro, anular automáticamente convenios que cumplan los requisitos definidos comercialmente, y la anulación automática de estrellas super clientes vencidas.
- El sistema debe permitir generar automáticamente solicitudes a otras áreas de acuerdo a acciones preestablecidas. Ejemplo: una inspección que ingresa con resultado de anomalía de medidor genera automáticamente una orden de cambio.
- El sistema debe permitir la parametrización de los tipos de documentos impresos en el proceso de facturación.
- El sistema debe permitir la generación y emisión de los informes asociado a la impresión de los tipos de documentos impresos en el proceso de facturación - cantidades por usuario, por fecha, por tipo, por periodo entre otros.
- El sistema debe permitir la parametrización de los diferentes mensajes que van a desplegarse en las facturas enviadas a los usuarios del servicio. Ya sea por código único(póliza), sector (acueducto, zona de facturación o barrios.)
- El sistema debe permitir la parametrización, la emisión e impresión de los diferentes tipos de documentos comerciales (facturas, cuentas de cobro y cartas).
- El sistema debe permitir gestionar la numeración de las facturas, notas crédito, notas débito y demás documentos fiscales generados por el sistema.
- El sistema debe permitir la generación de facturas individuales para un usuario, integrado al proceso de generación de facturas, para relacionar los activos que deban ser cobrados a él, como, por ejemplo: daños causados sobre la infraestructura del prestador de servicios, entre otros cobros ocasionales.
- El sistema debe permitir el control y la trazabilidad en la entrega de la facturación digital y generar informes diarios, semanales o mensuales.
- El sistema debe permitir la parametrización de recepción, clasificación, transporte y entrega de los documentos.
- El sistema debe permitir la parametrización de fechas máximas de entrega de facturas y documentos a los clientes.
- El sistema debe permitir la asignación, trazabilidad y registro de los tipos de documentos y porque medio se les entrega los documentos a los clientes.
- El sistema debe permitir, crear a los contratistas y a las cuales se les realizará la asignación de trabajos En cada contratista se deben poder definir como mínimo:
 - ✓ Nombre.
 - ✓ Foto.
 - ✓ Descripción del contratista.
 - ✓ Tipo de identificación.
 - ✓ Número de identificación.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Representante legal.
 - ✓ Teléfono de contacto.
 - ✓ Nombre de persona de contacto.
- El sistema debe permitir, adjuntar información adicional requerida para gestionar las solicitudes del usuario, como anexos y/o evidencias para soportar los diferentes procesos y validar los requisitos.
- El sistema debe permitir definir los parámetros de distribución de los aportes por Municipio, por servicio, por Uso, porcentaje de subsidio y aportes.
- El sistema debe permitir definir las tarifas por cada municipio, uso y concepto, que serán parametrizadas para el cálculo de la distribución de los aportes.
- El sistema debe permitir calcular la distribución de los aportes para cada cliente facturado al que corresponda según la parametrización establecida.
- El sistema debe permitir exportar los soportes de Aportes y subsidios y los ajustes distribuidos en formatos como PDF, Excel, Txt.

- El sistema debe permitir conexión con el software de facturación electrónica (Contabilidad) para emitir la factura de venta y documento equivalente de las Facturas de los Fondos de solidaridad de los municipios.
- El sistema debe permitir generar los soportes de las facturas de los fondos (Aportes, Subsidios y Reliquidaciones) de forma parametrizable a criterios establecidos (Ej.: Municipio, concepto, uso, estrato, servicio, coeficientes).
- El sistema debe permitir almacenar las facturas generadas por periodo en cada municipio.
- El sistema debe permitir generar los soportes requeridos por cada municipio. Base de datos de facturación de subsidios y aportes por clientes y para cada servicio (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).
- El sistema debe permitir exportar la información correspondiente a Aportes, subsidios y reliquidaciones, como soporte de las facturas del fondo de solidaridad en formato Excel.
- El sistema debe permitir automáticamente asignar cargos fijos único, cuando se facture más de una unidad a una Código Interno.
- es decir, al modificar en una póliza las unidades de un servicio, el sistema debe validar si para ese servicio aplica el beneficio de cargo fijo único contemplado en la regulación CRA 319/2005.
- El sistema deberá permitir la facturación de los servicios especiales prestados y diferir a cuotas si el usuario lo desea.
- El sistema debe permitir la gestión de las siguientes actividades que conforman el servicio de aseo de los residuos sólidos ordinarios y especiales originados en hogares, establecimientos públicos, comercios, escuelas, centros deportivos, entre otros:
 - ✓ Recolección.
 - ✓ Transporte.
 - ✓ Tratamiento.
 - ✓ Disposición final.
- El sistema debe permitir la venta de los siguientes servicios adicionales relacionados al servicio de aseo:
 - ✓ Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
 - ✓ Recolección de Animales Muertos.
 - ✓ Corte de césped.
 - ✓ Poda de árboles.
 - ✓ Lavado de áreas públicas.
- El sistema debe permitir asignar a la factura de los usuarios el mensaje con la información de frecuencia y horario de recolección domiciliaria y barrido de vías.
- El sistema debe permitir el ingreso de los costos por servicios especiales de los usuarios que solicitan recolecciones de residuos varios, por los diferentes canales de atención y que no se encuentren asociados a una solicitud.
- El sistema deberá permitir el cargue del aforo diario de los usuarios del servicio de grandes productores para posterior facturación.
- El sistema deberá permitir la modificación manual de los aforos por errores generados durante el proceso de recolección de aforo, cargue u otro.
- El sistema deberá generar los reportes de los aforos por usuario y generar alertas ante desviaciones, aforo en cero u otro tipo de error.
- El sistema deberá permitir la generación de informes de aforo por fecha, periodos, usuarios, tipo de usuarios, entre otros.
- El sistema deberá generar alertas por usuarios desocupados al momento de ingresarle un aforo para confirmar si se procede a cargar aforo o no.
- Cálculo de tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo.: El sistema debe calcular las tarifas por servicio, tipo de uso y estrato de cada uno de los municipios.
 - ✓ Registro y actualización de los factores de subsidios y aportes vigentes en cada municipio.
 - ✓ Cálculo de las tarifas por servicio, tipo de uso y estrato de cada uno de los municipios, con base en el costo de referencia vigente y los factores de subsidios y aportes vigentes.
 - ✓ Parametrización de la fecha de inicio de aplicación de las tarifas.
 - ✓ La factura debe reflejar el factor de subsidio o aporte empleado para el cálculo de la tarifa aplicada.

- ✓ Histórico de tarifas aplicadas por servicio, municipio, tipo de uso y estrato.

- Actualización de tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo por índices tarifarios.: El sistema debe hacer el cálculo de la actualización de las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo según cambios en el costo de referencia, variaciones acumuladas del índice tarifario correspondiente y actualizaciones de acuerdos municipales.- Cálculo del valor actualizado por componente, servicio y municipio, de las tarifas (redondeadas a dos decimales) de acueducto, alcantarillado y aseo por cambios en el costo de referencia, variaciones acumuladas del índice tarifario correspondiente y actualizaciones de acuerdos municipales (cambios en factores de subsidios y aportes).
 - ✓ Parametrización de la fecha de inicio de aplicación de las tarifas.
- Atención de requerimientos sobre el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.: El sistema debe permitir extraer datos históricos de facturación y recaudo por fondo de solidaridad por servicio y en cada uno de los municipios atendidos.: § Valor facturado por vigencia, por servicio y por municipio.
- Valor recaudado por fondo de solidaridad, identificando la vigencia a la que corresponde el recaudo, por servicio y por municipio (se debe tener en cuenta que el ciclo facturado no es el mismo el mes en que se realiza la factura, y es importante saber a qué ciclo corresponde cada valor para conocer la vigencia).
- Generación de los reportes con la información requerida para ser cargada al SUI.
- Devoluciones por cobros no autorizados a los suscriptores del servicio como consecuencia de una incorrecta aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la CRA.
- El sistema debe permitir efectuar devoluciones por cobros no autorizados, sobre un grupo de usuarios o sobre la totalidad, así como al fondo de solidaridad, por municipio, servicio y componente:
 - ✓ Cálculo del valor a devolver a cada usuario, total y por componente del servicio.
 - ✓ Cálculo del valor a devolver a cada alcaldía por fondo de solidaridad.
 - ✓ Cálculo de los intereses derivados de las devoluciones.
 - ✓ Generación de informes asociados a la ejecución de las devoluciones.
 - ✓ Reflejar el concepto de devoluciones en la factura, con el fin de discriminar los valores que corresponden a dicho concepto.
- Se requiere que dentro del grd "genera reclamos pendientes por área (grd_reclamos_area), se agregue un ítem en donde me identifique que PQRS son por facturación o prestación del servicio.

Recaudos.

- El sistema debe permitir almacenar los pagos (Recaudos) realizados por los municipios, para seguimiento y control de cumplimiento de indicadores y metas establecidas.
- El sistema debe permitir una vez ingresado el pago a un inmueble con deuda, que la aplicación de este, de prioridad a los conceptos de la empresa y periodos corrientes. Esto debe ser una ejecución parametrizable.
- Pagos totales de inmuebles con convenio de pago: El sistema debe permitir, realizar la aplicación de descuentos condicionados por pagos oportunos sobre un número determinado de cuotas cumplidas del convenio.
- El sistema debe permitir la parametrización de entidades recaudadoras (entidades financieras y no financieras) mediante la asignación de códigos y la asociación de puntos y/o cajas a las mismas que permita identificar el recaudo efectuado a través de cada entidad.
- Debe permitir definir y mantener las cuentas bancarias para realizar los depósitos bancarios por cada caja. Pueden existir diferentes cuentas bancarias en un mismo banco, siendo cada una para una forma de pago especificada.
- El sistema debe permitir definir el personal encargado de las cajas y sus respectivos movimientos autorizados (transacciones). Además, de los permisos o privilegios para realizar los diferentes movimientos en la caja.
- Permitir modificar los datos del cheque antes de pasar a caja para el pago.
- El sistema debe permitir recaudar los pagos de los usuarios permitiendo gestionar pagos mediante distintas formas de pago como, por ejemplo: Efectivo, Cheques, Tarjetas débito, Tarjetas crédito entre otros.
- El sistema debe permitir recibir pagos de los usuarios en entidades financieras y no financieras mediante mecanismos como:
 - ✓ En Línea: mediante servicios de integración.

- ✓ Transferencia de archivos: El operador de servicios envía información de cobros por archivos a las entidades con las cuales tiene convenios de recaudo.
- ✓ Código de Barras: En códigos de barras impresos en las facturas se ofrece información del usuario y valor a pagar.
- ✓ En todos los casos se debe asociar la entidad recaudadora y sucursal o caja correspondientes por donde se efectuó el recaudo.

- El sistema debe permitir la configuración de la aplicación de pagos a los predios, iniciando por los periodos más viejos o por los más nuevos. Las reglas de aplicación de pagos deben ser configurables en el sistema, sin necesidad de modificar el software.
- El sistema debe arrojar alertas de errores y/o inconsistencias en el proceso de aplicación de pagos, por ejemplo: aplicación doble de lotes de pagos, referencias de pagos inexistentes.
- El sistema debe permitir mantener actualizado el saldo y la cartera de cada usuario cuando se registra un pago, disminuyendo automáticamente el saldo de su factura.
- El sistema debe permitir el acceso de consulta a los números de suscripción del usuario y/o Código Interno y que esta consulta traiga la información de la toda facturación y pagos asociados a dichos usuarios.
- El sistema debe permitir la gestión de pagos anticipados.
- El sistema debe permitir la gestión de pagos parciales de deuda.
- El sistema debe permitir la gestión de anulación de pagos.
- El sistema debe permitir la gestión de traslados (compensación) de pagos.
- El sistema debe permitir gestionar los saldos a favor de un usuario aplicándolo en las facturas con saldo pendiente.
- El sistema debe permitir que el usuario pueda autorizar el servicio de débito automatico o domiciliación con la empresa o directamente con la entidad financiera. El sistema debe permitir almacenar la entidad de recaudo la cuenta bancaria de la cual el usuario quiere que le debiten.
- El sistema debe permitir recibir de la entidad financiera las inclusiones o exclusiones de los usuarios que van a usar o a dejar el servicio de débito automático o domiciliación.
- El sistema debe permitir gestionar la inconsistencia del proceso de débito automático, como por ejemplo aquellos usuarios que ya tienen débito y se quieren volver a incluir, o aquellos usuarios que no tienen débito y se tratan de retirar.
- Se requiere que el sistema permita generar el informe o reporte de arqueo diario de recaudos evitando así la manualidad de este registro en matrices de Excel.
- El sistema deberá estar en capacidad de generar reportes de valores Sobrantes y Faltantes de recaudo con el objeto de detectar anomalías que se presentan cuando existe una diferencia entre los valores aplicados y los valores reportados por las entidades de recaudadoras.
- El sistema debe soportar el manejo de sobrantes y faltantes.
- El sistema debe estar en capacidad de almacenar las inconsistencias de pagos no abonados (PNA) y permitir realizar los ajustes necesarios para poder aplicar dichos pagos.
- El sistema debe contar con la capacidad de gestionar cobros de tercero en las facturas de los clientes. Para ello debe permitir cargar los archivos de terceros de cobro, facturar y permitir el recaudo de los cobros de terceros.
- El sistema debe estar en capacidad de reportar los pagos por concepto de terceros recibidos, conciliar y entregar al tercero el valor recaudado y el valor de la comisión por la prestación del servicio.
- El sistema deberá estar en capacidad de generar reportes generales de recaudación.
- El sistema debe estar en capacidad de registrar pagos a Código Interno que hayan sido inactivadas ya sea por un estado provisional o definitivo.

Reparto de documentos.

- El sistema debe permitir parametrizar los tipos de documentos de reparto.
- El sistema debe permitir la parametrización de los valores liquidados según el tipo de documento entregado al cliente.
- El sistema debe permitir la asignación del reparto de documentos a contratistas.

- El sistema debe permitir ingresar el resultado del reparto de documentos a contratistas, ingresando las incidencias presentadas durante la actividad.

Reliquidaciones.

- El sistema debe estar en capacidad de permitir hacer ajustes Individuales y masivos sobre cualquier concepto o servicio que fue facturado a un cliente o contrato. Entre las posibles intervenciones a realizar están: Modificación de tarifas, Modificación de estrato facturado, Modificación de lectura- consumo facturado - método de facturación del consumo (promedio, diferencia, mixto), Actualización de conceptos (creación, modificación y eliminación), Reliquidación a cero, Intervención de la mora, Actualización de aforos facturados, Aplicación de descuentos por conceptos (cargos fijos, cargos variables), Actualización de unidades facturadas, Actualización de uso o categoría facturada, Actualización por aplicación de tarifas para predios desocupados (con una unidad y multiunidades), Modificación de diferidos (cuotas, montos).
- Las intervenciones realizadas deben quedar asociadas al usuario y área que solicitó la intervención de tal forma que se pueda realizar informes de montos de intervención y motivos por usuario y área solicitante.
- El sistema debe permitir la intervención sobre conceptos ya facturados así estos se encuentren inactivos al momento de la ejecución de la intervención (conceptos no facturados).
- Al reliquidar facturadas el sistema debe estar en capacidad de hacer ajuste automático a la mora facturada de acuerdo a los nuevos montos y servicios facturados (factura después de la reliquidación).
- El sistema debe permitir asociar el código de radicación a las intervenciones realizadas de tal forma que se puedan generar informes de los montos intervenidos por tipo de radicación. Se requiere tener la posibilidad de generar reportes para conocer las intervenciones realizadas por causas de una radicación (en atención a una solicitud del cliente) o por gestiones internas.
- El sistema debe permitir, corregir la información cuando el medidor asociado a un predio corresponde a uno que en realidad surte a un predio vecino (casos de medidores invertidos). El sistema debe permitir, asociar los consumos de cada medidor a los usuarios que los originaron. Es decir, el sistema debe contar con opción para dar atención a casos de corrección de consumos y valores facturados por medidores invertidos.
 - ✓ El sistema debe hacer el cruce de lecturas y metros cúbicos registrados en cada Código Interno.
 - ✓ El sistema debe permitir crear un cobro automático por medidodores invertidos a la Código Interno que se le facturó menos m3 y debe crear el saldo a favor a la póliza que canceló m3 adicionales a los que le correspondía realmente.
 - ✓ La generación de cobros debe estar sujeta a las reglas de negocio definidas (por ejemplo: tiempo máximo de cobro).
- El sistema debe contar con un mecanismo para la simulación de las intervenciones, que facilite a la empresa simular los cobros que se ajustarán al usuario. De esta manera, pueden visualizar las diferencias con respecto a periodos facturados anteriormente y realizar los respectivos ajustes ante las inconsistencias detectadas.
- Al realizar la simulación de una intervención, el sistema debe permitir que el usuario pueda conocer el valor original en aportes/subsidios y el valor posterior a la intervención que se desea realizar.
- El sistema debe permitir generar un reporte de la simulación realizada en el reporte se debe poder incluir valores anteriores y ajustados por cada concepto.
- Al ejecutar una reliquidación el sistema debe permitir (según las reglas de negocio) que la devolución o el saldo a favor generado sea aplicado a la deuda por el mismo concepto que lo originó o sea aplicado a futuro al mismo concepto que lo originó.
- Tanto para la ejecución de reliquidaciones como para la aplicación de negociaciones, el sistema debe permitir generar reportes del detalle de los saldos afectados, es decir, cuánto fue el impacto en cartera presorita, en cartera castigada, en intereses, en capital, etc.
- El sistema debe permitir ajustar la factura de un usuario mediante movimientos que afectan directamente su cartera. El proceso debe contar con la trazabilidad correspondiente.
- El sistema debe permitir hacer intervenciones sobre facturación cancelada por el usuario o pendiente por pago.

- El sistema debe validar que toda intervención que se realice esté relacionada con una solicitud previa. La intervención realizada debe quedar asociada al número de solicitud realizada de tal forma que se pueda realizar la trazabilidad completa del proceso.
- El sistema debe permitir aplicar negociaciones sobre conceptos o cargos específicos. Estos descuentos deben poder aplicarse teniendo en cuenta diferentes parametros de cálculo: por porcentaje de descuento, por cargos fijos de un concepto, por m3, por valor de consumo, por cartera prescrita, por cartera castigada, por deuda pendiente, etc.
- El sistema debe permitir crear campañas de negociación, estas campañas deben tener una fecha de inicio y una fecha final, además condiciones para acceder a la campaña.
- El sistema debe permitir asociar los descuentos a códigos de campaña de tal forma que se puedan identificar los descuentos otorgados por campaña.
- Al aplicar descuentos por negociación, el sistema debe solicitar el ingreso del código de campaña y debe validar que la campaña esté vigente y que se cumplan las condiciones de los descuentos definidas en esa campaña (barrios a aplicar, porcentaje de descuento por concepto, porcentaje de descuento por tipo de cartera - prescrita, intereses, capital, etc.).
- En caso de requerirse aplicar negociaciones a campañas ya vencidas o cerradas, el sistema deberá exigir una autorización para poder ejecutar el descuento (según la cadena de aval definida para este proceso).
- El sistema debe permitir generar reportes de intervenciones agrupados por origen de la intervención (radicadas e internas). Para el caso de las intervenciones con radicación asociada, el sistema debe permitir generar reportes del tipo de radicación (primera o segunda instancia) y el motivo de radicación (que podría ser diferente al motivo de intervención).

Gestión de cobro.

- El sistema debe permitir, imprimir una constancia de que el usuario se encuentra sin deuda (paz y salvo) en los servicios contratados.
- El sistema debe permitir, la impresión de un estado de las cuentas del usuario, con la información al día.
- El sistema debe permitir clasificar y agrupar los inmuebles por segmentos (vip) de acuerdo a características establecidos por el personal de gestión de cartera al inicio de cada periodo.
- Definición de rangos de autorización para negociaciones o convenios de pago: El sistema debe permitir parametrizar los rangos de autorizaciones para negociaciones o pagos totales o convenios de pago de acuerdo a lineamientos vigentes que realice el personal administrativo.
- Inactivacion-Activacion de mora: El sistema debe ser parametrizable de acuerdo a los lineamientos comerciales establecidos para activación e inactivación de la mora de los inmuebles.
- Parametrización para realizar convenio de pago: El sistema debe permitir realizar convenios de pago de la deuda (por conceptos facturados) El proceso de negociación de la deuda a convenir se debe contemplar los siguientes pasos:
 - ✓ Registrar la negociación o convenios de pago generales y particulares.
 - ✓ Autorización de perfiles de empleados (empresa) de rango superior para la aprobación de la negociación, acorde a montos tope considerados si se requiere un aval de la persona del rango superior.
 - ✓ Ofrecer descuentos según lineamiento de la organización (castigo, prescripción, perdida de precio).
 - ✓ Ofrecer convenios de financiación de la deuda teniendo en cuenta estrato, uso, acueducto y estado del inmueble.
 - ✓ Recibir el pago de cuota inicial si el convenio registrado lo estipula.
 - ✓ Características del convenio (Tasas de interés, cuotas mínimas y máximas, % de cuota inicial, condonación de intereses, incremento anual, Numero de cuotas no pagadas para suspensión, selección de facturas que quedaran en el convenio.
- El sistema deberá tener un acceso a parametrizar la anulación automática del convenio de pago realizado a cada inmueble, de acuerdo a variables que van relacionada con el pago puntual del acuerdo.
- El sistema debe permitir parametrizar el número de cuotas máximas para pactar un convenio de pago.

- El sistema debe permitir que en una negociación especial si el cliente incumple el acuerdo de pago reverse el descuento aplicado en su totalidad.
- El sistema debe permitir hacer consulta de la estructura de los convenios así el convenio a consultar esté anulado o vencido. la estructura de un convenio hacer referencia a las facturas convenidas, las cuotas, el valor de la cuota, el valor del descuento, fecha y motivo de anulación)
- Control y auditoria de convenios de pagos por mes: el sistema debe permitir realizar monitoreo de todos los perfiles de usuarios que validen los parámetros utilizados en la suscripción de un convenio de pago. Los parámetros a validar son:
 - ✓ Cuota inicial.
 - ✓ valor cuota mensual.
 - ✓ Incremento anual.
 - ✓ Número de cuotas pactadas.
 - ✓ Usuario que ingresa el convenio.
 - ✓ Tipo de convenio
 - ✓ Valor de descuento
 - ✓ Monto descuento clasificado por: prescripción, intereses y castigo.
 - ✓ Periodo inicial que cubre el convenio.
 - ✓ Periodo final que cubre el convenio.
 - ✓ Fecha de firma de convenio.
 - ✓ Número de cuotas pactadas.
 - ✓ Número de cuotas pagadas.
 - ✓ Número de cuotas pendientes.
 - ✓ Requiere autorización.
 - ✓ Usuario que autorizo descuentos en cadena de aprobación.
- Generación de gestión de cobro presencial: Para la asignación de la gestión presencial el sistema debe contar con un módulo de gestión parametrizable, que nos permita extraer o cargar archivos de la base de datos para obtener los clientes con deuda, utilizando varios parámetros de filtro, entre los cuales están: acueducto, zona, barrio, segmento, edad de la cartera, valor de la deuda, factura vencida, que no tenga reclamos en trámite (si tiene reclamo que genere los periodos excluidos del reclamo), que no tenga orden de reinstalación en proceso, que tenga saldos pendientes fuera del convenio y estado del predio, método de medición, ultima gestión, ultimo pago, entre otros criterios.
- El módulo nos debe garantizar el seguimiento, control y cálculo de efectividad de cada tipo de gestión asignada al personal.
- Debe contemplar la asignación de otra actividad si lo requiere y/o si no fue efectiva.
- La generación de gestión va asociada a una cuenta de cobro para el pago de la deuda y la selección de los conceptos o periodos a asociar a esta y permitir la inclusión o exclusión de servicios de terceros u otros conceptos.
- Reportes gestión presencial: El sistema debe emitir un reporte o planilla para que el gestor comercial pueda ejecutar su trabajo y esta debe visualizar la siguiente información: inmueble, acueducto, zona, teléfono, nombre del usuario, dirección, deuda total, deuda sin terceros, facturas pendientes, valor última factura, valor cuenta de cobro, valor ultimo pago, fecha ultimo pago, medidor, ultimo consumo, cuotas vencidas de convenio, valor cuotas vencidas, número facturas vencidas fuera del convenio, valor facturas vencidas fuera del convenio.
- Características especiales de convenios de pagos: El módulo de convenios de pago debe asociar interacciones con estudios socioeconómicos (gestión social) para cada inmueble.
- Así mismo poder realizar refinanciación de cuotas de convenios, incrementos anuales.
- El sistema debe facilitar la generación masiva de convenios, que tengan características similares, como la cuota mensual y el incremento anual.
- Adicional permita realizar la anulación individual y masiva de convenios por los perfiles autorizados. Este debe generar un historial que pueda auditar dichos motivos de anulación.
- Generación de cuentas de cobro.: El sistema debe permitir generar una cuenta de cobro por un importe de la deuda del inmueble.

- Así mismo permita generarla visualizando la deuda desde los diferentes escenarios, tales como:
 - ✓ Por periodos adeudados.
 - ✓ Por conceptos facturados.
 - ✓ Por cuotas convenios y facturas fuera del convenio.
 - ✓ Generación de cuenta de cobro para hacer el pago de la factura o de un monto específico en 4 cuotas dentro del mes.
- Las cuentas de cobro deben permitir generarse por importe, a solicitud del cliente.
- Clasificación de la cartera: El sistema debe permitir, que el valor de la deuda a negociar tenga en cuenta carteras como:
 - ✓ Cartera castigada (Cartera de difícil recuperación).
 - ✓ Cartera bajo acuerdo de pago (Cartera diferida).
 - ✓ Cartera corriente.
 - ✓ Cartera no causada.
- Controles de negociaciones especiales: El sistema debe permitir realizar auditoria de las negociaciones realizadas en uno o varios periodos determinados de acuerdo a los perfiles autorizados y sus parámetros efectuados en dicha negociación.
- Generación de actas de suspensión y/o Reinstalación: El sistema debe permitir suspender y reconectar el servicio a un usuario, tanto de manera individual como masiva.
- Generación de informes de seguimiento: El sistema debe permitir, gestionar los siguientes tipos de suspensiones:
 - ✓ Por No Pago: Por mora en el pago de la factura sin que exista un reclamo en proceso.
 - ✓ Administrativa: Anomalías en acometidas, medidores o conexiones. Fraude cometido por el usuario.
 - ✓ Voluntaria: Solicitada por el usuario.
 - ✓ Por labores de mantenimiento; debe estar en capacidad de generar reportes que permitan ver Cantidad de Código Interno Reinstaladas, Cantidad de Código Interno de Código Interno no reinstaladas, motivos de no ejecución, Código Interno pendientes por reinstalación, Tiempos de ejecución de trabajos.
- Parametrización para excluir Conceptos y/o suspensiones y/o reinstalaciones masivas: El sistema debe permitir, no suspender a los usuarios bajo las siguientes condiciones:
 - ✓ Cuando tiene reclamos de facturación o recursos en trámite.
 - ✓ Cuando es un establecimiento protegido (ej. hospital, escuelas, cárceles.)
 - ✓ Debe permitir fijar prioridades por no pago, edad de la deuda, recorridos o monto de la cartera.
- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, clasificar los diferentes tipos de suspensión y/o reinstalación que se pueden aplicar a un servicio.
- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, definir cuales servicios pertenecientes a un usuario pueden ser excluidos del proceso de suspensión o retiro temporal y el motivo por el cual se realiza la exclusión, así mismo la inclusión y los motivos que generen tal solicitud.
- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, generar las ordenes de suspensión para realizar el trabajo en terreno, asignándolas a cuadrillas idóneas para la ejecución de las actividades designadas.
- Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de suspensión en terreno notificar al usuario de la suspensión. Si el usuario demuestra que ha cancelado el valor de la cuenta no debe suspender el servicio. El sistema debe permitir, que cuando la cuadrilla cierre la orden de terreno de suspensión por no pago se marque el servicio del usuario con un estado de cortado por no pago y que lo deje habilitado para el proceso de toma de lecturas, de tal manera que sea posible obtener reportes y balances de usuarios desconectados por no pago.
- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de suspensión en terreno suspenda el servicio si el usuario no ha cancelado el valor de la deuda pendiente. Debe recolectar información como por ejemplo número de serie del medidor, Lectura con la que se suspende, Anomalías presentadas, Fecha, Firma del funcionario que atiende la suspensión.

- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, realizar la suspensión a nivel superior para aquellos servicios que en el proceso de análisis de consumos presentan anomalías a pesar de haber sido suspendidos, cuando se detecte que los usuarios de dichos servicios se reconectaron fraudulentamente.
- Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, que cuando se hayan superado las causas de la suspensión se pueda restablecer el servicio en el plazo que fija la reglamentación o el contrato de prestación. El usuario debe ser reconectado cuando cancela el valor adeudado o cuando haga un convenio de pago.
- Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de reconexión en terreno, verifique que la suspensión no haya sido violada y procede a realizar la reconexión con base en el tipo de suspensión realizado. Debe permitir, que cuando la cuadrilla atienda el trabajo de reconexión se marque el servicio del usuario como conectado.
- Interventoría: estar en capacidad de generar reportes de gestión y Seguimiento para ver el rendimiento de los operarios (eficacia en la suspensión, eficacia de' recaudo cantidad de Código Interno suspendidas en un determinado periodo, las no suspendidas y los motivos por los cuales no se suspendieron, los tiempos de atención de las suspensiones, Código Interno suspendidas con pago, recaudo obtenido en un periodo específico., de Acuerdos de Servicio para ver las quejas generadas como consecuencia del proceso de suspensión.
- El sistema debe estar en capacidad de recorrer todas las Código Interno que cumplen con los criterios para suspensión y generar las ordenes respectivas. Debe contar con la capacidad de realizar los cortes y las reconexiones en línea mediante dispositivos móviles.
- Control y auditoria del Proceso: El sistema debe estar en capacidad de realizar reinstalación, reubicación y retiro acometidas de Acueducto, solicitadas por los usuarios dentro de los tiempos acordados para la ejecución debe permitir la impresión de ordenes de trabajo de tal manera que permita configurar formatos de impresión por tipos de trabajo específicos.
- control de operaciones sistema debe permitir, que en un cambio de lectura en un predio suspendido, y aun no se haya reinstalado, se genere un reporte de esos clientes auto reinstalados asociados a una orden de verificación o suspensión para realizar un corte de orden superior. Debe permitir, reportes automáticos de manera aleatoria para realizar interventoría a las suspensiones y/o reinstalaciones y poder cerrar estas órdenes en línea. debe permitir, reportes automáticos de los motivos encontrados en las verificaciones y/o suspensiones.
- Visualización del caso: El sistema de permitir generar reportes y/o visualizar todos los casos (Código Interno) a las que se les haya detectado Uso Irregular del Servicio, con los siguientes datos:
 - ✓ Identificación del Inmueble (Acueducto, Póliza, Dirección, Barrio, Estrato, nombre del cliente, uso, etc.).
 - ✓ Tipo de Irregularidad.
 - ✓ Funcionario que levanto la Irregularidad.
 - ✓ Fecha y No. de Acta con la que se levantó la irregularidad.
 - ✓ Si se suspendió el servicio, retiro el medidor etc.
- El sistema debe reflejar el acto administrativo correspondiente a cada acta por uso irregular del servicio, así como las reclamaciones y/o recursos que se presenten y los términos de vencimiento en cada etapa.
- El sistema debe permitir consultar un histórico de consumos de un usuario para determinar un rango de fechas de un posible fraude y así poder posteriormente cobrar dichos consumos no autorizados.
- El sistema debe permitir consolidar y analizar irregularidades reportadas en un único repositorio, en donde se indique por cada una el tipo de irregularidad y la fuente desde donde se generó.
- Debe permitir adjuntar archivos fotográficos a una posible irregularidad.
- Convenios: El sistema debe permitir cargar convenios por dejados de facturar, ingresando el valor liquidado, cuotas y/o descuentos.
- Informes de Seguimiento: El sistema debe permitir generar reportes de convenios y/o pagos, por póliza, acueducto, uso, estrato, dirección, barrio, fecha, tipo de irregularidad, estado de la póliza, funcionarios que intervienen en el proceso, entre otros.
- Calificación (Score) del comportamiento de pago del cliente.
- Reporte de la cartera por prescripción, periodo, castigada.
- Convenios activos, anulados, por altura de mora, plazos y por rango de fechas.

- Reporte para el seguimiento de los descuentos y aprobaciones del convenio de pago.
- El sistema debe permitir que los empleados puedan autorizar el servicio de descuento por nómina del valor mensual de la factura del inmueble previamente inscrito. El sistema debe permitir almacenar la entidad de recaudo con la cual se registrarán dichos pagos.
- El sistema debe permitir gestionar las inclusiones o exclusiones de los empleados que van hacer parte o no del descuento de nómina.
- El sistema debe permitir realizar suspensión de la facturación de cargos fijos por cumplimiento del procedimiento de suspensión por mutuo acuerdo. Esta suspensión de facturación se realiza de forma temporal y por solicitud del usuario. El sistema debe permitir que el área responsable pueda realizar seguimiento de: consumo registrado por el medidor (si llegase a registrar), comportamiento de pagos, plazos o tiempos establecidos, etc.
- El sistema debe permitir la modificación o anulación de los diferidos generados y además para los casos que implican radicaciones, desde la misma pantalla donde se hace la totalización con un campo de diligenciamiento de datos básicos del usuario solicitante.
- El sistema debe permitir la visualización de: acta que se levantó al evidenciar la irregularidad (fraude), las fotos, efectuar el proceso de acuerdo con el usuario para el pago de las sumas que dejó de pagar por la irregularidad con el respectivo formato, cargue de diferido, acta de acuerdo.
- El sistema debe permitir imprimir un convenio a la fecha relacionando las cuotas canceladas y las cuotas pendientes a facturar, es decir mostrar el convenio en su estado original.
- El sistema debe permitir la expedición de la cuenta de cobro con los diferentes conceptos cobrados: cargo fijo, consumo, aseo, intereses de mora, tasas, terceros; etc.
- El sistema debe permitir que las cuentas de cobro se expidan relacionando las facturas adeudadas, pero también debe permitir su generación para el pago de diferidos (sumas) pendientes de pago por cualquier concepto.
- El sistema debe permitir el registro en el módulo de reinstalaciones de los datos del usuario que solicita la reinstalación/reconexión del servicio.
- El sistema debe identificar el tipo de reinstalación a generar de acuerdo al cierre de la última suspensión.
- El sistema debe permitir la modificación de cuotas en las cuales se creó un diferido.
- El sistema debe permitir el registro de abonos del cliente a los diferidos cargados y recalcular automáticamente las cuotas y el valor de estas según los acordado con el cliente y autorizado por la empresa. Al realizar abonos y recálculos de las facturas, el sistema debe mantener el código de la factura original con la trazabilidad correspondiente (historial de movimientos).
- El sistema debe contar con una parametrización general que permita definir el valor máximo a cargar y la cantidad de cuotas. Estos parámetros generales serán definidos por municipio, estrato, tipo de diferido.
- El sistema debe contar con una opción para asignar a los usuarios permisos de creación de diferidos teniendo en cuenta tipo de diferidos.
- El sistema debe permitir la modificación de diferidos aun cuando alguna(s) de sus cuotas ya hayan sido facturadas.
- Generación y anulación de diferidos: El sistema debe permitir la generación y anulación de diferidos que sean cargados en las Código Interno, así como también debe permitir la modificación de estos sin que se requiera anular y cargar uno nuevo.
- Generación y anulación de diferidos: El sistema debe contar con una pantalla que permita la parametrización de diferidos y la estructura de este.
- Para el caso de las facturas de contado (cobros diferentes a la facturación regular), el sistema debe permitir definir qué usuarios o funcionarios cuentan con el perfil para crear este tipo de facturas.
- El sistema deberá permitir anular diferidos errados por la prestación de alguno de los servicios de aseo.

Solicitudes, quejas y reclamos.

- El sistema debe permitir la digitalización de los expedientes que contienen las PQR'S presentadas por los usuarios para que estas puedan ser distribuidas automáticamente a los funcionarios encargados de su atención de acuerdo a parámetros establecidos.

- El sistema debe soportar la radicación de PQR's (Por concepto, motivo, medio de recepción, tipo de radicación, datos de notificación, asignación del responsable de resolver, etc.).
- El sistema debe soportar la asignación de los PQR a los funcionarios.
- El sistema debe Permitir en el cierre de la solicitud adjuntar un archivo, imagen o plano.
- El sistema debe soportar el reporte de solicitudes abiertas y cerradas.
- El sistema debe permitir el registro (radicación) de las PQR'S presentadas por los usuarios en el número de identificación asignado para el inmueble tenga o no servicios asociados a dicho número.
- El sistema debe permitir, definir los diferentes medios a través de los cuales se podrán recibir las solicitudes, quejas y reclamos a un usuario: telefónico, personal, correo electrónico, página web.
- El sistema debe permitir la creación y modificación de parámetros para la radicación de las PQR'S; por ejemplo: fecha de radicación, tipo de radicación, motivo de radicación, área encargada de la atención, si la respuesta es inmediata.
- Para minimizar tiempos de espera, el sistema comercial debe permitir de acuerdo a parámetros fijados que desde la radicación se agende la inspección/solicitud que debe llevarse a cabo para atender la PQR.
- El sistema comercial debe permitir ubicar una PQR de acuerdo a criterios establecidos.
- El sistema debe permitir registrar las facturas y conceptos reclamados con la finalidad de evitar gestiones de cobro y/o suspensión por sumas que son objeto de reclamo.
- El sistema debe permitir generar una solicitud/inspección (prueba requerida para resolver la PQR), indicando el tiempo máximo de atención; parametrizable conforme a acuerdos preestablecidos entre las áreas.
- El sistema comercial debe generar una alerta o notificación al área encargada de ejecutar el proceso para atender una solicitud/inspección indicando el tiempo máximo de atención.
- El sistema debe generar una alerta al funcionario que tiene asignada la PQR una vez sea cerrada la solicitud/inspección por el área encargada.
- El sistema debe permitir, imprimir una copia exacta de una factura o cuenta por cobrar generada con anterioridad, lo cual se hace por solicitud del usuario.
- El sistema debe permitir generar diferentes reportes para radicados: radicaciones resueltas sin notificar, radicaciones pendientes por oficina, radicaciones resueltas por oficina, radicados por fecha, etc.
- Alertas que permitan al funcionario que atiende al usuario en línea o al encargado de dar respuesta a la PQR dar algún trato especial al cliente.
- El sistema debe recibir y almacenar todas las interacciones que realiza el usuario con la empresa a través de los diferentes canales (por ejemplo, Centro de llamadas, Puntos de atención) que la empresa ofrece para la atención al usuario.
- El sistema debe contar con la capacidad de realizar reportes históricos contemplando todas las interacciones del usuario con la empresa o la empresa con el usuario clasificados por evento (por ejemplo, solicitudes y órdenes de instalación reclamos, facturación, etc.)
- El sistema deberá proveer una pantalla única para la atención al usuario que soporte de manera integral todas las solicitudes y consultas de los usuarios sin necesidad de interfaces entre varios sistemas u otras pantallas.
- El sistema deberá tener la posibilidad de acceder a los datos de contacto. Los registros históricos de transacciones deben tener asociados el canal (telefónico, personalizado, web) por el cual se cursó.
- El sistema debe permitir, identificar y definir posibles impedimentos que restringen la continuidad de una solicitud por parte del usuario. Dentro de los impedimentos se deben tener como mínimo:
 - ✓ Usuario con deuda.
 - ✓ Usuario con proceso de fraude.
 - ✓ Usuario Bloqueado por convenio de pago.
 - ✓ Usuario reportado por central de riesgo o incidentes crediticios.
 - ✓ Usuario marcado con restricción por incidentes con cheques.
- El sistema debe permitir, integrar de manera nativa y en una sola plataforma de atención tanto de los reclamos técnicos como los reclamos comerciales. Al registrar cualquiera de los dos tipos de reclamos el sistema debe generar las ordenes de trabajo que sean necesarias para realizar la atención de los mismos.
- Reporte de radicaciones diarias, mensuales (por oficina, funcionarios, motivo, tipo de radicación, medio de recepción, datos de notificación, etc.).

- Reporte de resoluciones diarias, mensuales (por oficina, funcionarios, motivo, tipo de radicación y de resolución, medio de recepción, detalle de resolución, etc.).
- Reporte de radicaciones pendientes por resolver (por oficina, funcionario, motivo, tipo de radicación, etc.).
- Reporte de radicaciones resueltas pendientes por fechas de notificación (citación, notificación personal, envío y entrega de notificación por aviso, etc.).
- Reporte de Radicaciones por concepto, periodo, motivo y tipo de radicación.
- Reporte de Resumen de reliquidaciones por funcionarios de Atención al Cliente.
- Reporte de Resumen contactos actualizados (por funcionario, campo actualizado, etc.).
- Reporte de Reporte de asignación de PQR´s por funcionario responsable del mantenimiento.
- El sistema debe contar con la capacidad de generar reportes que permitan llevar estadísticas de solicitudes recibidas por: municipio, motivo, estrato, barrio, mes, día, etc., Estadística de solicitudes gestionadas, rendimiento o efectividad y cumplimiento de ANS.
- El sistema debe procesar los datos de cumplimientos de tiempos y frecuencias para aplicar el descuento por incumplimiento de alguno de estos si se llegaran a presentar.

SUI – Predefinido.

- Gestión, control y seguimiento del reporte de información requerida en el Sistema Único de Información.: El sistema debe permitir la gestión, seguimiento y control del reporte de información en el SUI, por cada área de la Empresa, así como por servicio, municipio, tópico y periodo, generando alertas sobre el cumplimiento de los reportes. De igual modo guardar la trazabilidad de los trámites e instrucciones (Documentos IT, manuales) asociados a cada reporte. Debe servir además como fuente oficial de entrega de datos para la Empresa:
 - ✓ Generación de informes sobre el estado de los reportes del SUI, que permita identificar servicio, municipio, tópico y periodo.
 - ✓ Generación de informes periódicos por área del estado de los reportes bajo su responsabilidad.
 - ✓ Generación de informes gerenciales sobre el estado de los reportes de la Empresa.
 - ✓ Cargue de soportes que demuestren la gestión de cada reporte (mesas de ayuda, cartas, entre otros).
 - ✓ Generación de la información reportada en SUI como fuente de consulta.
 - ✓ Guardar trazabilidad e históricos de los datos reportados (por parámetro y por tipo de reporte).
- Liderazgo en la aplicación de los cambios requeridos a nivel de software y soporte regulatorio necesario para dar cumplimiento a la normativa de reporte de información en el Sistema Único de Información.: Generación de formatos y formularios para reporte en SUI, de acuerdo con la estructura de reporte definida por la SSPD:
 - ✓ El sistema debe ser una fuente confiable de los datos y parámetros a reportar en SUI.
 - ✓ Permitir la adaptabilidad de los criterios de generación de información de acuerdo con las condiciones establecidas por la SSPD (pueden variar en el tiempo).

Cartas a clientes.

- El sistema debe tener opción para definir formato a las cartas, tipo de letra, tamaño, justificación o alineación, firma del funcionario, cargo del funcionario etc.
- El sistema debe tener opción para asignar permisos de generación o creación de cartas por tipo de carta o comunicado.
- El sistema debe permitir la generación individual y masiva de cartas a clientes teniendo en cuenta unas plantillas definidas según el tipo y motivo de comunicado.
- El sistema debe tener opción para anular individual y masivamente comunicados o cartas a clientes. Esto debe estar sujeto a los permisos asignados a cada usuario.
- El sistema debe permitir la modificación o eliminación de una carta generada.

Pagos electrónicos.

- El sistema debe permitir generar y enviar a cada entidad financiera un archivo con la información de facturación de los usuarios a los cuales le deben ser debitados los cobros.
- El sistema debe permitir definir los formatos de archivos a utilizar con las entidades sin realizar modificaciones al sistema. Estos archivos podrán obtener la información de orígenes de datos y permitir darle formato a cada una de las columnas.
- El sistema debe permitir establecer las fechas y horarios en que se generan y envían los archivos a las entidades con las cuales se tiene convenios de cobranza.
- El sistema debe proveer un mecanismo de intercambio de información que procese de forma automática, archivos enviados por entes externos, para ser cargados al sistema. Debe soportar actividades como el envío y recepción de archivos, la gestión de inconsistencias de pagos recibidos en archivos planos y la consulta de inconsistencias en archivos cargados.

Interfaz contable.

- Interfaz Comercial VS Contabilidad: Interfaz de facturación comercial, Diferidos, convenios, negociaciones, Interfaz de Reliquidaciones e Intervenciones, Interfaz de Saldos a favor, Interfaz Movimiento de la cartera castigada, Interfaz de Reliquidaciones de Aportes y Subsidios, Movimientos de la cartera comercial, movimientos de la cartera diferida, movimientos de la cartera de saldo a favor. EL sistema debe generar automáticamente y contabilizar toda la facturación. Esta interfaz debe ser configurable por periodo de tiempo, servicios, municipios y conceptos y ser procesada por la dirección financiera.
- Interfaz comercial VS Facturas de venta: Simulación de movimientos de la Factura del Fondo de Solidaridad: El sistema debe generar automáticamente y contabilizar los movimientos de aportes y subsidios y sus ajustes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta interfaz debe ser configurable por periodo de tiempo, servicios, municipios y conceptos y ser procesada por la Dirección financiera.

Órdenes de trabajo.

- El sistema debe permitir gestionar de manera transversal, tanto para los procesos comerciales como los procesos operativos, las órdenes de trabajo requeridas para satisfacer los requerimientos de los clientes internos y externos.
- Debe existir opción para generar masivamente órdenes de trabajo a otras áreas.
- Debe existir opción para generar reportes de solicitudes generadas a otras áreas y resultados de cierre.
- El sistema debe emitir una alerta cuando haya solicitudes u orden de trabajo sin cierres, con el fin de resolver reclamos o solicitudes internas con la visita de censo, optimizando recursos. Debe permitir parametrizar con qué tipo de ordenes abiertas se genera la alerta.
- El sistema debe permitir realizar modificaciones a la información del cliente y del predio de acuerdo con el resultado de la orden de trabajo.
- Al realizar modificaciones derivadas de la atención de una solicitud, el sistema debe permitir asociar esa modificación al código de la orden de trabajo o solicitud de tal forma que se pueda realizar la trazabilidad completa desde la generación de la orden hasta el cierre de la misma.
- El sistema debe permitir que posterior a la ejecución del trabajo de terreno, las ordenes sean distribuidas por el personal administrativo para su revisión, validación final y cierre definitivo.
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita consultar y administrar las solicitudes u ordenes de trabajo asignada a cada personal administrativo (estas deben ser visualizadas en listado o en resumen de informe).
- El sistema debe contar con la capacidad de generar reportes que permitan llevar estadísticas de solicitudes recibidas por: municipio, motivo, estrato, barrio, mes, día, etc., Estadística de solicitudes gestionadas, rendimiento o efectividad por funcionario y cumplimiento de tiempos.
- El sistema debe contar con un reporte que permita conocer cuántas veces se han realizado Ordenes de trabajo por motivos parecidos al predio.

- El sistema debe contar con una opción que facilite la revisión previa de las órdenes de trabajo de tal forma que se pueda descartar aquellas órdenes que no deben salir a terreno ya sea porque la revisión solicitada no aplica para el predio o porque la solicitud ya fue ejecutada bajo otra orden de trabajo.
- El sistema debe permitir reprogramar una orden asignada a una cuadrilla para que sea asignada por otra cuadrilla.
- El sistema debe permitir la asignación y reasignación de órdenes a personal según la disponibilidad. El sistema debe reportar el control del tiempo laborado de tal forma que si queda espacio disponible se puedan asignar órdenes adicionales para la ejecución.
- En la parametrización de usuarios se debe indicar cuáles tipos de órdenes pueden ser generadas o creadas, planificadas, cerradas, asignadas. Es decir, a cada usuario se le debe definir un rol en el proceso de atención de solicitudes.
- El sistema debe permitir la opción de creación de solicitudes u órdenes de trabajo para predios que estén asociados a clientes genéricos.
- Debe existir opción para crear tipos de cierre de órdenes de trabajo. El sistema debe tener jerarquía de ordenes padre y ordenes hijas, que se relacionen de forma automática en los cierres.
- Es decir, se espera que, al cerrar una orden de trabajo, el sistema pueda generar otra orden de trabajo (que podría ser a otra área) para dar continuidad a la atención del mismo, esta nueva solicitud sería la "orden hija" y deberá quedar enlazada a la orden de trabajo que la originó (orden padre) para poder hacer trazabilidad.
- El sistema debe permitir administrar la fuerza de trabajo definiendo las actividades y trabajos que deben realizar, la cobertura geográfica y administrativa, las cuadrillas con sus técnicos operativos, la planeación estratégica de los trabajos y recursos, y la generación, programación, asignación, ejecución y cierre de las ordenes de trabajo de campo.
- El sistema debe permitir definir y mantener secuencias automáticas de numeración para las ordenes de trabajo que se deba generar.
- El sistema debe permitir definir la distribución de zonas de operación con criterios como: Centros de operación en donde se van a gestionar las ordenes de trabajo, Zonas operativas que agrupen las áreas geográficas donde se prestan los servicios, Áreas geográficas de cobertura del servicio.
- El sistema debe permitir definir las actividades operativas que se requieren para cumplir con sus planes de operación.
- El sistema debe permitir definir su fuerza de trabajo, referida como el conjunto de cuadrillas con técnicos de trabajo, tanto internas (las que trabajan directamente con la empresa) como externas (las que pertenecen a contratistas).
- El sistema debe permitir programar en una agenda la disponibilidad de sus cuadrillas de acuerdo a horarios en los que puede atender, especificando como mínimo tiempos de desplazamiento, de alistamiento y de refrigerios o espacios de descanso.
- El sistema debe permitir definir las diferentes respuestas que indican como quedo atendida una orden de trabajo por parte de la cuadrilla. Estas respuestas deben poder clasificarse en respuestas cuando la orden se haya atendido con éxito y respuestas cuando no se hayan podido ejecutar exitosamente.
- El sistema debe permitir definir cuáles son las respuestas que son pertinentes o que aplican para un trabajo especifico, de manera que la cuadrilla solo pueda especificar las respuestas válidas para el trabajo de la orden que quiera cerrar o atender.
- El sistema debe permitir definir clasificaciones para los comentarios y/o observaciones que se colocan en las ordenes de trabajo.
- El sistema debe permitir la generación de ordenes de trabajo, agrupando en ellas las actividades solicitadas por los procesos operativos, administrativos o comerciales de la empresa. El principal criterio de agrupación es la dirección en donde se debe ejecutar la orden.
- El sistema debe permitir acordar citas entre las cuadrillas y los usuarios, así como la modificación, reprogramación y eliminación de dichas citas, con el objetivo de ejecutar las órdenes de trabajo para el cumplimiento de las solicitudes comerciales y operativas.
- El sistema debe proporcionar un centro de administración y despacho de ordenes en donde se visualice y haga gestión de la información necesaria de las órdenes de trabajo, que permita asignarlas a sus cuadrillas definiendo

la secuencia de atención de acuerdo a la disponibilidad declarada por ellas. Debe permitir que las órdenes se puedan reprogramar o cancelar, contactando a los usuarios para este fin.

- El sistema debe permitir visualizar desde el centro de despacho las órdenes que están pendientes de ser asignadas a alguna cuadrilla y que se encuentran en las zonas de cobertura en donde estén laborando las cuadrillas que se están gestionando.
- El sistema debe permitir cambiar los estados de las ordenes de trabajo. Las ordenes programadas se deben poder asignar y las ordenes asignadas se deben poder anular, incumplir, ejecutar y cerrar.
- Debe permitir consultar las unidades de trabajo que tengan las habilidades para ejecutar las órdenes a asignar, visualizando en un mapa la distancia entre la posición de las unidades y la posición de las ordenes que podría atender.
- El sistema debe permitir que desde el centro de despacho se puedan reorganizar los tiempos de ejecución de las órdenes de trabajo dentro de los tiempos disponibles de las cuadrillas.
- El sistema debe permitir visualizar la información del histórico de cambios de estado las órdenes y las cuadrillas para el día actual.
- El sistema debe permitir que desde el despacho de órdenes se generen alertas y notificaciones hacia las unidades de trabajo cuando sucedan eventos en las ordenes de trabajo, como por ejemplo cambios de estado, demora en el desplazamiento hacia el sitio de ejecución de la orden, reasignación de su cuadrilla, actividades asignadas y ejecutadas, actividades asignadas y no ejecutadas, órdenes asignadas de alta prioridad no ejecutadas etc.
- El sistema debe permitir que la asignación de las ordenes de trabajo a las cuadrillas tenga en cuenta caracteristicas como la disponibilidad en la agenda de la cuadrilla, la capacidad de la cuadrilla, en caso de que no trabaje con una agenda, la cercanía de la cuadrilla al sitio de ejecución de la orden, la ruta e itinerarios para toma de lecturas.
- El sistema debe permitir reprogramar una orden asignada a una cuadrilla para que sea asignada por otra cuadrilla.
- El sistema debe permitir asociar y visualizar observaciones y comentarios en las ordenes de trabajo, en cualquiera de sus estados. Esta información debe quedar disponibilidad en un registro histórico para efectos de trazabilidad, indicando para cada uno el usuario y la terminal desde donde se generó.
- El sistema debe permitir anular aquellas ordenes de trabajo que por su naturaleza no interrumpan el flujo de trabajo de una solicitud hecha por el usuario.
- El sistema debe permitir generar ordenes adicionales sobre ordenes ya creadas, de manera manual, como apoyo a la realización de trabajos. Las ordenes adicionales deben quedar asociadas a la orden principal desde donde se generan. Lo anterior para efectos de trazabilidad de los trabajos realizados en campo.
- El sistema debe permitir que una cuadrilla indique que ha terminado la ejecución de la orden sin que haya especificado el detalle de las actividades ejecutadas, las herramientas, materiales y equipos utilizados.
- El sistema debe permitir registrar el resultado de la atención de una orden de trabajo asignada a una cuadrilla relacionando el detalle de las actividades ejecutadas, las herramientas, materiales y equipos utilizados.
- El sistema debe contar con mecanismos flexibles que permitan que cuando se esté cerrando una orden de trabajo se puedan capturar datos adicionales a nivel general y por cada una de sus actividades. Se deben poder capturar datos diferentes cuando la orden se cierre con una respuesta exitosa y cuando se cierre indicando una respuesta no exitosa.
- El sistema debe permitir que a una orden de trabajo se le puedan asociar y visualizar documentos y fotografías requeridos para soportar y evidenciar las actividades ejecutadas en campo.
- El sistema debe proporcionar un modelo que permita generar órdenes para supervisar e inspeccionar la calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas.
- El sistema debe permitir definir las actividades o trabajos que pueden ser inspeccionadas.
- El sistema debe permitir seleccionar poblaciones de órdenes a las que les puede realizar procesos de inspección para verificación de la correcta ejecución de los trabajos y permitir llevar un balance de la calidad de los trabajos realizados.
- El sistema debe permitir generar de manera individual una orden de inspección sobre una orden de trabajo ya creada.

- El sistema debe permitir registrar en la orden de inspección, anomalías detectadas durante la inspección.
- El sistema debe permitir que se realicen ajustes sobre las ordenes inspeccionadas una vez quede en firme la inspección pertinente.
- El sistema debe proporcionar mecanismos para la generación y la atención de órdenes de trabajos administrativos provenientes de solicitudes o creadas manualmente.
- El sistema debe permitir apoyar la definición de rutas y facilitar su vinculación con itinerarios, zonas operativas, para lograr el aumento en la productividad operativa al ordenar la forma en que las cuadrillas ejecutan actividades en campo.
- El sistema debe permitir asignación de trabajos por demanda, para aquellos trabajos que no se planean, sino que se ejecutan en la medida en que se van recibiendo.
- El sistema debe permitir a nivel de la actividad de campo, almacenar la fecha/hora de generación para poder sacar por traza los tiempos en que se ha atendido la orden, de asignación a operario, de trabajo en campo y de resolución.
- El sistema deberá proveer mecanismos para obtener reportes estadísticos que indiquen las causas de no asignación o atención de las ordenes de trabajos de campo.
- El sistema debe permitir generar reportes de daños, solicitudes de podas y otros servicios, por medio de diferentes criterios.
- Familia, Subfamilia, El sistema debe permitir definir su fuerza de trabajo, referida como el conjunto de cuadrillas, verificador y Contratistas tanto internas (las que trabajan directamente con la empresa) como externas (las que pertenecen a contratistas).
- Sistema Flexible y Robusto: El sistema debe permitir gestionar de manera transversal, tanto para los procesos comerciales como los procesos operativos, las órdenes de trabajo requeridas para satisfacer los requerimientos de los clientes internos y externos. Además, debe ser una solución robusta y flexible para soportar la gestión integral de la operación. Generación de ordenes automáticas hacia otras áreas y solicitudes asociadas al mismo proceso (ordenes hijas).
- Enumeraciones consecutivas de ordenes: El sistema debe permitir definir y mantener secuencias automáticas de numeración para las ordenes de trabajo que se deba generar.
- Control de inventario: El sistema debe permitir definir las herramientas, materiales y equipos que pueden ser usados por las cuadrillas para atender sus órdenes de trabajo comerciales y operativas, así como controlar sus existencias y dejar trazabilidad de los ingresos, consumos, traslados y retiros de los mismos.
- Visitas integrales: El sistema debe permitir definir de manera automática y/o manual los diferentes trabajos operativos y comerciales. Debe permitir que por cada trabajo se puedan agrupar y ejecutar una o varias actividades, para agilizar el registro de la información de varios trabajos sobre una misma dirección.
- Tipos de cierres: El sistema debe permitir definir las diferentes respuestas que indican como quedo atendida una orden de trabajo por parte de la cuadrilla. Estas respuestas deben poder clasificarse en respuestas cuando la orden se haya atendido con éxito y respuestas cuando no se hayan podido ejecutar exitosamente, especificando herramientas, materiales y equipos utilizando en la actividad a realizar, así como la captura de información adicional como: fotos, coordenadas georreferenciadas, etc.
- Cierre por actividad: El sistema debe permitir definir cuáles son las respuestas que son pertinentes o que aplican para un trabajo especifico, de manera que la cuadrilla solo pueda especificar las respuestas válidas para el trabajo de la orden que quiera cerrar o atender.
- Observaciones: El sistema debe permitir definir, asociar y visualizar clasificaciones para los comentarios y/o observaciones que se colocan en las ordenes de trabajo.
- Priorización de órdenes: El sistema debe permitir definir prioridades para los trabajos a ejecutar, de manera que se pueda identificar las ordenes más urgentes que deben ser programadas, reprogramadas o asignadas. De igual manera debe permitir modificar la prioridad asignada por defecto a una orden, dejando trazabilidad del cambio.
- Control de visitas programadas: El sistema debe proporcionar un centro de administración y despacho de ordenes en donde se visualice y haga gestión de la información necesaria de las ordenes de trabajo, que permita asignarlas a sus cuadrillas definiendo la secuencia de atención de acuerdo a la disponibilidad declarada

por ellas. Debe permitir que las órdenes se puedan reprogramar o cancelar, contactando a los usuarios para este fin.

- Alertas por eventos: El sistema debe permitir que desde el despacho de órdenes se generen alertas y notificaciones hacia las unidades de trabajo cuando sucedan eventos en las ordenes de trabajo, como por ejemplo cambios de estado, demora en el desplazamiento hacia el sitio de ejecución de la orden, reasignación de su cuadrilla, actividades asignadas y ejecutadas, actividades asignadas y no ejecutadas, órdenes asignadas de alta prioridad no ejecutadas, cuadrilla comenzó a realizar las actividades de la orden desde un lugar lejano al establecido o la cuadrilla no inició a tiempo las actividades de la orden, etc.
- Generación de ordenes: el sistema debe permitir la generación de ordenes de diferentes tipos, motivos (tipos de trabajo) de un mismo proceso y restringir la generación de un mismo motivo y tipos de trabajo. Que permita generar tipos de quejas distintas a pesar de tener un mismo tipo de trabajo.
- Interventoria: El sistema debe proporcionar un modelo que permita generar órdenes automática o manual para supervisar e inspeccionar la calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas. Las ordenes se generarán de acuerdo a la población, tipo de trabajo realizado, materiales utilizados y la cantidad de correcciones que el operador o verificador realizo sobre una misma orden.
- modificaciones de ordenes: El sistema debe permitir que se realicen ajustes sobre las órdenes. (aplica solo para perfiles autorizados).

Cotización y facturas de venta.

- Generación de facturas de venta: El sistema debe permitir generar facturas de venta asociando a este el presupuesto generado para la contratación del servicio, sea el presupuesto generado para la misma póliza u otra.
- El sistema debe permitir generar una factura de venta a una póliza y relacionar un código de cliente igual o distinto al titular de la póliza (Contrato) así como también asociar a la factura venta un presupuesto.
- El sistema debe asignar un estado a la factura (Generada (Apta modificaciones: en cuanto al monto - cuotas y plazo) - Confirmada (No acepta modificaciones) - Anulada).
- El sistema debe permitir definir diferentes tipos de factura de venta, y si estas serán de contado o a crédito, asociadas al servicio o no.
- El sistema debe permitir los diferentes impuestos que aplican a cada tipo de factura de venta.
- El sistema debe permitir definir los consecutivos de resolución que aplicaran a la factura de venta.
- El sistema debe permitir definir plantillas de cotizaciones que faciliten el proceso de registro de una cotización. Así mismo, debe permitir asociar a cada tipo de factura de venta la plantilla de cotización que pueda utilizarse.
- Para el caso de facturas de ventas asociadas al servicio y que sean a crédito, el sistema debe permitir definir condiciones de financiación para su cobro en la factura comercial.
- El sistema debe permitir registrar una cotización con base en una solicitud realizada por el cliente especificando los productos o servicios que se solicitan.
- El sistema debe permitir el cierre o anulación de una cotización registrada.
- El sistema debe permitir la generación de la factura de venta a partir de una cotización, Muestra de laboratorio, Ordenes de trabajo entre otros.
- El sistema debe permitir definir en la generación de la factura de venta si proviene de una solicitud realizada por el cliente desde atención al cliente, cuál sería la forma de pago (Contado o crédito), los impuestos y descuentos que se le aplicarían según el tipo de factura de venta.
- El sistema debe permitir diferir una factura de venta para su cobro especificando el número de cuotas, cuota inicial y periodo inicial de cobro en la factura comercial.
- El sistema debe permitir realizar reversión y anulación de las facturas de venta, con su respectiva afectación contable.
- El sistema debe permitir la grabación del pago de la factura de venta.
- El sistema debe contar con informes de la gestión de ventas agrupado por periodo - año y tipo de facturas de ventas.

- El sistema debe contar con un formato de impresión de la factura de venta y de las cuotas diferidas para el caso de facturas de venta a crédito.
- El sistema debe permitir realizar seguimiento a las cotizaciones y facturas de ventas registradas en el sistema.
- El sistema debe permitir redefinir las cuotas diferidas de una factura de venta.
- El sistema debe permitir generar intereses de financiación para el caso de facturas a crédito.
- El sistema debe permitir, realizar registro e impresión de una cotización, la cual deberá incluir las actividades y materiales. Además, El sistema debe permitir, definir las condiciones de pago de dicha cotización (acuerdo de pago realizado).

Servicios WEB.

- El sistema debe permitir la consulta de saldo.
- El sistema debe permitir registrar pagos.
- El sistema debe permitir realizar la consulta de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir realizar la anulación de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir generar la información para realizar el arqueo de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir realizar la consulta de la información de clientes.
- Debe permitir descargar la factura.

Amerika Móvil.

- El sistema debe permitir definir los lotes de lectura a los cuales se les realizará el proceso de facturación mediante los dispositivos móviles.
- El sistema debe permitir ejecutarse en múltiples dispositivos móviles de mercado, sobre sistema operativo Android.
- El sistema debe permitir almacenar los datos en el dispositivo móvil cuando no haya línea para sincronización cuando se recupere la conexión, de forma balanceada para no exigir grandes recursos de almacenamiento.
- El sistema debe permitir trabajar en escenarios de indisponibilidad de Red móvil, almacenar la información hasta que el dispositivo móvil tenga red.
- El sistema debe reconocer los usuarios para cada dispositivo móvil, que representa el personal que atiende ordenes en campo.
- El sistema debe permitir el cargue de las imágenes recolectadas en terreno.
- Ordenes de trabajo, inspecciones, cortes y reconexiones, cambio de medidores, cambio de posición de medidores, ordenes de mantenimiento, ordenes de instalación de nuevos servicios supervisión Acueducto y alcantarillado.
- Debe permitir en todos los procesos el cargue de evidencia fotográfica y captar las coordenados del punto de trabajo. Con el propósito de hacer seguimiento a las actividades de los trabajadores.
- Ruta optima: funcionalidad que permite generar la ruta más corta entre punto y punto, y plasmarla en un mapa, con el fin que el empleado pueda seguir correctamente el trabajo asignado.

App CLIENTE.

- El sistema debe permitir Consulta de facturas.
- El sistema debe permitir Reporte de daños.
- El sistema debe permitir consultar Noticias de interés.
- El sistema debe permitir conocer Líneas y puntos de atención.
- El sistema debe permitir Envío de notificaciones al suscriptor sobre la generación y/o vencimiento de sus facturas comerciales.
- El sistema debe permitir Notificaciones de cortes e información e interés para los suscriptores.
- El sistema debe permitir Enlace a las cuentas de redes sociales de la compañía.

- El sistema debe permitir Administración de la aplicación mediante un portal Web para los clientes.
- El sistema debe permitir Chat en línea con suscriptores.

Portal Web de Pagos.

- Consulta de facturas directamente del Software Amenka
- Pago de factura. El pago de facturas se realizará a través de la plataforma de pagos.
- Los costos derivados por el uso de las pasarelas pagos son responsabilidad del CLIENTE.
- Registro del pago realizado directamente en el Software Amenka.
- Impresión de duplicado de la factura.
- Ver histórico de las ultimas 5 facturas en un listado con su respectivo estando (pagado, pendiente de pago y o en facturación)
- Envió de facturas a los correos electrónicos registrados en el contacto del suscriptor.

Facturación electrónica.

- El sistema debe permitir las siguientes funcionalidades:
 - ✓ Ingresar consecutivos autorizados por la DIAN.
 - ✓ Obtener los documentos que serán enviados por facturación electrónica.
 - ✓ Generación y envío de la factura en formato XML a la DIAN (con su código CUFE y QR).
 - ✓ Formato estándar de nota débito y nota crédito.
 - ✓ Envío de factura electrónica en formato PDF y XML al adquiriente.
 - ✓ Facturación por contingencia.
 - ✓ Almacenar los documentos, los códigos asignados y referenciados por la DIAN.

Informes principales.

- Reporte de altas
- Bajas pendientes por cumplimentar
- Informe de predios por estado
- Reporte de predios entidados
- Informe de totalizadores
- Resumen de ordenes de cambio
- Reporte de reclamos
- Facturas del periodo
- Emisión de duplicado
- Reporte global de facturación
- Resumen de facturación por zona y periodo
- Resumen de reliquidaciones
- Reporte de reliquidación por usuario
- Reportes de convenios
- Reporte de cartera
- Ultimo día de cada mes – año en curso
- Último día de cada año – años anteriores
- Emisión de ordenes de suspensión
- Emisión de ordenes de reconexión
- Resumen de recaudos entre fechas
- Reporte de recaudos automáticos
- Reporte de facturas de venta.
- Reporte de subsidios (Contribuciones, subsidios, diferencia y total discriminado por Uso y estrato y por servicio)
- Reporte de consumo (metros cúbicos facturados por servicio, por uso y estrato)

- Reporte de Usuarios Sin servicio de aseo (código interno, servicio (acueducto, Alcantarillado aseo), dirección, nombre de usuario)
- Reporte de PQR (No PQR, Fecha de radicado tipo de PQR, Medio de recepción, Código interno o código cliente, Motivo, departamento, detalle de resolución (tipo de resolución). Estado (tiene respuesta si o no))", Fecha de respuesta, Medio de solución, Usuario quien grabo, Usuario responsable (bandeja PQR pendiente por departamento).

Desviaciones significativas.

- Se debe incluir el proceso de desviaciones significativas desarrollado con todas las funcionalidades y procesos

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – ADMINISTRATIVO

Almacén e inventarios.

- El sistema debe permitir la definición de materiales y servicios de la compañía mediante una estructura jerárquica.
- El sistema debe permitir la configuración de los tipos de movimientos de almacén.
- Se debe visualizar los códigos y la descripción del elemento a la hora de ingresar los elementos, y guardar el elemento.
- El sistema debe tener un control de inventario de la compañía.
- Se debe generar un reporte que indique el estado del inventario, donde este plasmado la familia, subfamilia y Código y las existencias en almacén, cuando no hay existencias debe igual mostrarlo para tiene control de los elementos que estén registrados.
- El sistema debe permitir la actualización en línea del stock del inventario.
- El sistema debe controlar la trazabilidad de los movimientos de los materiales.
- Se requiere un reporte del GRD creado para esta actividad.
- EL sistema permite realizar el inventario físico de los almacenes, a través de varios conteos (ajustes mediante entradas, salidas, entradas / salidas.
- Se permita la actualización más eficaz de los elementos físicos y los registrados en el inventario, con el fin de mejorar el proceso actual del almacén.
- Generar alerta que permita informar los estados del traspaso de los elementos entre los almacenes y se puedan poner fechas de inicio y final.
- El sistema debe permitir entradas, salidas y traslado de materiales.
- Se permita, sin embargo, se debe mejorar la flexibilidad de la pantalla para generar nuevamente y queda un pre guardado.
- Debe generarse las impresiones de las salidas entradas y traslados en cualquier estado del proceso, con el fin que este permita consultar información histórica.
- EL sistema debe permitir devoluciones de materiales a proveedores.
- El sistema debe permitir realizar reserva de materiales.
- El sistema debe permitir el control de máximos y mínimos de almacén.
- El sistema debe permitir emitir informes de movimientos de materiales.
- El sistema debe permitir emitir informes de proyecciones de consumo.
- Informe de entrada de almacén por tercero y por materiales.
- El sistema debe permitir la actualización de inventarios, costos, cuentas estimadas al momento de generar la recepción de un bien o insumo.
- El sistema debe permitir entradas por órdenes de pedidos totales o parciales.
- El software debe grabar la orden completa y/o Parcial, debe permitir continuar con el proceso una vez se guarde cualquier tipo de entrada existente.

Activos fijos.

- Este módulo debe administrar y controlar los activos fijos de la entidad, desde su proceso de adquisición y registro (integrado con compras), hasta la terminación de su vida útil; involucrando el control de la depreciación permitiendo el movimiento respectivo al proceso contable.
- El sistema debe permitir registrar y mantener información actualizada y detallada de los activos, diferenciando su clase, destino, numeración física, fecha de adquisición, valor del bien, ubicación, modelo y placa, responsable, estado del activo y demás campos parametrizables que la compañía requiera.
- El sistema de permitir la generación de los procesos periódicos de depreciación por diferentes métodos, por cada bien y permitir su integración al módulo de contabilidad y su afectación contable.
- El sistema debe permitir la administración de todo cambio de ubicación, centro de costo y/o responsable por el personal encargado de la administración de los mismos.
- El sistema debe permitir el control independiente de las vidas útiles fiscales, depreciación fiscal, vidas útiles contables y depreciación contable.
- El sistema debe permitir el manejo de código de barras para el registro y control de activos.
- El sistema debe permitir realizar la baja de activos por obsolescencia o venta.
- El sistema debe permitir efectuar traslados de bienes entre responsables afectando los datos asociados y guardando el histórico del movimiento del bien, con fechas.
- El sistema debe contar con controles de acceso para cualquier alteración de la información correspondiente a un bien, dejando registro del usuario, fecha y cambio realizado para efectos de auditoria.
- El sistema debe permitir cambios en las vidas útiles de los activos si se diera por conceptos técnicos en el marco de NIIF. Y generar los respectivos ajustes.
- El sistema debe tener informes de trazabilidad de activos fijos.
- El sistema debe contar con reportes de depreciaciones por clase de activo, responsable por ubicación y por proveedor.
- Listado de activos que tuvieran adiciones o mejora, o que fueron dados de baja.
- El sistema debe tener informes de:
 - ✓ Históricos de activos por responsable y ubicación.
 - ✓ Modificaciones realizadas a un activo.
 - ✓ Activos por responsable.
- El sistema debe tener informes de inventario de los activos.
- El sistema debe contar con un informe de entrega del activo a su responsable con información del código de barra del activo, estado, ubicación, valor entre otros.

Contratos.

- El sistema debe permitir definir los diferentes tipos de contratos que maneja la empresa con su porcentaje de aumento y las cláusulas asociadas a ellos.
- El sistema debe permitir definir los tipos de Código interno que se pueden asociar a un contrato.
- El sistema debe permitir definir la periodicidad con los que el proveedor presentará la factura.
- El sistema debe permitir definir cadenas de aprobación por usuarios, monto y niveles de aprobación.
- El sistema debe permitir solicitar la reserva del presupuesto para la ejecución del contrato.
- El sistema debe permitir el manejo de contratos de diferentes empresas.
- El sistema debe permitir la creación y mantenimientos de contratos jurídicos y no jurídicos.
- El sistema debe permitir el registro de los diferentes impuestos que van asociados al contrato y que deben ser asociados en la facturación de la cuota del contrato.
- El sistema debe permitir el manejo de versiones, adendas y renovaciones.
- El sistema debe permitir el registro de incumplimientos de contratos.
- El sistema debe permitir asociar a un contrato las respectivas cláusulas que le apliquen, así como las Código interno de cumplimiento.
- El sistema debe permitir contratos con múltiples detalles y múltiples partidas presupuéstales.
- El sistema debe permitir tener asociado un supervisor diferente al detalle del contrato.

- El sistema debe permitir definir las diferentes cuotas de un contrato por cada detalle de contrato.
- El sistema debe permitir consultar las diferentes versiones de un contrato.
- El sistema debe permitir realizar una proyección de la facturación de las cuotas de un contrato.
- El sistema debe permitir la aprobación electrónica y parametrizables por partidas presupuéstales y detalles de contrato.
- El sistema debe permitir la terminación y/o cancelación de un contrato.
- El sistema debe contar con un listado con la información básica del contrato (código, referencia, nombre del proveedor, moneda, tipo de contrato, área, interventor, entre otros).
- El sistema debe permitir consultar información de las aprobaciones de solicitudes de contratos, contratos y detalles de contratos por estados.
- El sistema debe permitir la administración de los proveedores, (Crear,Modificar y inactivar proveedores)
- El sistema debe permitir la generar sesiones de contrato en cualquier momento de su ejecución.

Nomina.

- Estructura de Costos: El sistema permite manejar una estructura de 5 niveles o dimensiones para causación contable y 7 para la administración de recursos humanos. Cada dimensión puede ser parametrizada: sucursal, centro de costo, unidad de negocio, proyecto, etc.
 - ✓ El gasto de nómina de un empleado puede ser distribuido en diferentes niveles de la estructura.
 - ✓ Asociación de la estructura de costos de Nómina con las dimensiones del ERP.
- Empleados: El sistema debe manejar una Completa hoja de Vida: datos personales y de su núcleo familiar de familiares, académicos, historia laboral, datos de contacto, correo electrónico, datos tributarios, cuenta bancaria, redes sociales, entre otros datos.
 - ✓ Documentos asociados a la hoja de vida en forma digital.
 - ✓ Información tributaria.
 - ✓ Parámetros para liquidación.
 - ✓ Novedades fijas.
 - ✓ Conceptos excluidos.
- Contratos laborales: El sistema debe permitir:
 - ✓ Registro de contratos.
 - ✓ Histórico de contratos.
 - ✓ Especificación de condiciones.
 - ✓ Impresión de contratos y documentos asociados.
 - ✓ Asociación de novedades.
 - ✓ Definición de beneficios.
 - ✓ Manejo de variables por contratos.
 - ✓ Diferentes tipos de contrato: Indefinido, termino fijo, obra labor, productividad – destajo, aprendiz, prestación de servicios.
 - ✓ Pago con base en días o meses.
 - ✓ Control de vencimiento de contratos a término fijo y la finalización de periodos de prueba.
 - ✓ Información de afiliaciones y novedades a seguridad social y también las afiliaciones a AFC y pensiones voluntarias.
- Historia laboral: El sistema debe permitir:
 - ✓ Completa trazabilidad de liquidaciones
 - ✓ Histórico de contratos, liquidaciones, seguridad social
 - ✓ Registros detallados para la UGPP
 - ✓ Registros detallados para la DIAN
 - ✓ Histórico de salarios y flexibilización.
- Conceptos de Nómina: El sistema cuenta con más de 300 conceptos preconfigurados
 - ✓ Asociación de conceptos a tipos de liquidación, periodos de pago.
 - ✓ Definición del Orden de liquidación.

- ✓ Definición de nuevos conceptos con su correspondiente base de cálculo, impactos sobre seguridad social, prestaciones sociales, etc.

➢ Compensación flexible: Portafolio de beneficios
- ✓ Asignación de beneficios por empleado.
- ✓ Manejo de ley 1393 para cálculo de retención en la fuente y seguridad social.
- ✓ Cálculo de Retención contingente.
- ✓ Certificado de beneficios.

➢ Prestaciones sociales legales: El sistema debe manejar los siguientes conceptos de prestaciones sociales.
- ✓ Vacaciones
 - Individuales y colectivas
 - Disfrutadas y en dinero
 - Definición de bases
 - Parametrización de días de pago por año
 - Provisión, ajuste y consolidación mensual
 - Cálculo de seguridad social
 - Libro de vacaciones
 - Pasivo de vacaciones
- ✓ Prima de servicios
 - Definición de bases
 - Cálculo de retención en la fuente
 - Asociación de deducciones
 - Cálculo y recalculo al cierre de mes de pago
 - Provisión, ajuste y consolidación mensual
- ✓ Cesantía e interés
 - Definición de bases
 - Pago parcial, acumulado o total
 - Provisión, ajuste y consolidación mensual
 - Ley 50 y régimen anterior
 - Consolidación anual y traslado a fondos
 - Certificación de pagos.
- ✓ Prestaciones sociales extra-legales: Definición de conceptos:
 - Definición de bases de cálculo.
 - Provisión, consolidación y pago.
 - Asociación a prestaciones legales.
 - Asociación a tipo de liquidación.
 - Parametrización de impacto sobre seguridad social y retención en la fuente.
- ✓ Retención en la fuente: Métodos 1 y 2
 - Deducciones por salud, dependientes (Ley 1607).
 - Declarantes de renta.
 - Cálculo de retención mínima.
 - Reporte de bases de retención.
 - Variables históricas para especificar parámetros de ley.
 - Aplicación de ley 1393 para pagos no salariales.
 - Anexo de retención para empleados.
 - Certificado físico y por correo.
 - Cálculo de retención mínima.
- ✓ Seguridad social: El sistema debe permitir:
 - Manejo de todos los tipos de novedades previstos en la ley colombiana
 - Múltiples formas de parametrización de las bases y aportes a salud, pensión, ARL.
 - Clasificación de ausentismos.
 - Estadísticas de ausentismos.

- Generación de planillas E, N, K.
- Generación de PILA para todos los operadores de seguridad social del mercado.
- Aplicación de ley 1393.

✓ Novedades: El sistema debe permitir:
- Novedades fijas para aplicación una sola vez, en un rango de fechas, indefinidas o a partir de una fecha especifica.
- Novedades asociadas a liquidaciones diferentes de la nómina ordinaria como prima, liquidación de contrato.
- Novedades por cantidad o valor.
- Novedades para descuento o pago

✓ Cargue de Novedades: El sistema debe permitir manejo de novedades:
- Digitadas.
- Cargadas por interface
- Importación de archivos
- Definición de estructuras para importación de novedades por archivo plano.
- Asignación masiva.

✓ Embargos: El sistema debe permitir:
- Embargos ejecutivos y de alimentos
- Deducción por porcentaje o valor fijo
- Especificación de conceptos sobre los cuales debe calcularse el embargo
- Especificación de monto y control de saldo para embargos ejecutivos.
- Especificación de terceros beneficiarios del embargo.
- Los embargos, se deben adelantar de acuerdo a el periodo disfrutado de las vacaciones, con el fin de hacer el descuento anticipado con el pago de los embargos que tiene registrado el empleado de manera automática.

✓ Ausentismos: El sistema debe permitir:
- Manejo de todo tipo de ausentismos
- Especificación de periodos de causación y aplicación
- Asociación con seguridad social
- Aplicación con o sin descuento para el empleado
- Manejo de prórrogas de incapacidades
- Estadística de ausentismo por causa.

✓ Control de pagos de incapacidades: El sistema debe permitir:
- Identificación de incapacidades.
- Cobro de incapacidades
- Registro de pago
- Cobros pendientes por entidad, empleado.

✓ Liquidación de Nómina: El sistema debe permitir:
- Tipos de liquidación: semanal, quincenal, mensual
- Creación de periodicidades de liquidación.
- Manejo de plantillas para asociar empleados con características similares (EST)
- Múltiples filtros para aplicar en la liquidación
- Calendario de pago de nómina por tipo
- Generación de pre-nómina.
- Re-liquidación parcial o total.
- Unificación de liquidación para pago conjunto.
- Generación de cupones de pago de nómina: impresos o por correo electrónico.
- Histórico de liquidaciones.

✓ Interfaces a Bancos: El sistema cuenta con archivos de interfaces a todos los bancos que brindan el servicio de pago de nómina en Colombia.
- Manejo de múltiples cuentas de dispersión de un mismo banco o bancos diferentes

- Pago de nómina por lotes con múltiples criterios (centros de costo, sucursales, empleados entre otros) para construir el plano de pago desde los bancos.

✓ Planos de seguridad social: Archivo PILA para todos los operadores.
- Cálculo de seguridad social integrado con el proceso de nómina.
- Reportes para validación.

✓ Consolidados: Cálculo mensual de provisiones y consolidados de prestaciones sociales legales y extralegales
- Ajuste contable.

✓ Interface Contable: Interface contable a sistema ERP AMERIKA.
- Distribución contable por empleado o por concepto.
- Contabilización por lotes utilizando sucursales, centros de costo, tipo de contrato, tipo de cargo entre otras variables.
- Parametrización flexible de cuentas Local y NIIF
- Afectación de terceros directos e indirectos
- consolidación de los valores de acuerdo a la cuenta contable parametrizada.
- la interface debe respetar la naturaleza de las cuentas (Crédito y débito), en la ejecución de proyecciones entre liquidación de quincenas.

✓ Información exógena: El sistema debe permitir
- Generación de medios magnéticos para la Dian, resolución 220/2014
- Generación de reporte para la UGPP de acuerdo con aval.
- Generación de reporte auxiliar para el DANE
- Generación de archivo de embargos.

✓ Certificados: El sistema debe permitir:
- Certificado de ingresos y retenciones
- Anexo de retención en la fuente mensual
- Certificado laboral en el diseño aprobado por la entidad.
- El sistema debe permitir la descarga de los certificados laborales desde la intranet de la entidad; estructura Web service comunicaciones en línea.

✓ Simulación: El sistema debe permitir:
- Ejecución de nóminas simuladas
- Filtros por diferentes criterios.

✓ Nómina Electrónica: El sistema debe permitir las siguientes funcionalidades
- Conectar con la plataforma del operador para transmitir comprobantes y notas, y recibir los códigos CUNE y QR, aprobaciones y rechazos
- Garantizar que la información almacenada en el sistema de Nómina sea la misma almacenada en el operador y aceptada por la DIAN.
- Generar las Notas de ajuste con la referencia correspondiente al CUNE del comprobante modificado.
- Almacenar los documentos, los códigos asignados y referenciados por la DIAN.

✓ Nómina Reportes
- Consolidado de Conceptos Liquidados: Se requiere que el software genere informe todos los conceptos agrupados por tipos de concepto, sub totalizados.
- Relación De Pago Bancos: Se requiere que el software genere informe de la relación de empleado con un solo nombre y apellido, cedula, banco, cuenta bancaria, sin ningún formato.
- Listado De Nómina (Prenomina): Se requiere que el software genere informe que muestre listado de prenomina clasificado por Dependencia (Clasificador No 01) y centros de costos.
- Reporte Planilla: se requiere que el software genere informe que muestre las agrupaciones Dependencia (Clasificador No 01) y centro de costos, DATOS EMPLEADOS: Consecutivo, Cedula, Nombre, Salario Base y Días Laborados, DEVENGOS: de acuerdo con los criterios

de la entidad, DESCUENTOS: de acuerdo con los criterios de la entidad y NETO A PAGAR: Neto a Pagar.

- Reporte de Salud, Pensión, ARL, CCF Y Parafiscales Consolidados por Mes y Detallado: Se requiere que el software genere informe detallado por empleado y consolidado los valores de los aportes por cada fondo especificando.
- Reporte de Listado de Personal Activo Por Dependencia (Clasificador No 01) y Centros de Costo: Se requiere que el software genere informe de la relación de empleado con: cedula, nombre, fecha ingreso, cargo, salario, contrato, clase, años de antigüedad.
- Reporte Listado de Cargos: Se requiere que el software genere informe de la relación de cargos, salario, cantidad empleados por cargo, antigüedad agrupada por dependencia/ centros de costo.
- Listado De Personal Por Dependencia (Clasificador No 01) y Centro De Costos: Se requiere que el software genere informe de los empelados clasificados por dependencia (Clasificador No 01) y por Centro de costos.

✓ Acceso al Módulo de nómina versión estándar Web hasta 320 empleados y 3 usuarios

MANUAL DE INSTRUCCIONES:

- Manual, Instructivo y Guías de operación de las funcionalidades de los cada uno de los módulos, con ilustraciones que permitan ser una guía de uso y manejo de los módulos en formatos PDF y WORD.
- Cada entrega de funcionalidades o desarrollo debe incluir su manual y/o guía de coeración que permita el uso y manejo de los módulos en formatos PDF y WORD

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – FINANCIERO.

Presupuesto de gastos e ingresos.

- El sistema debe permitir definir plantillas para diferentes tipos de informes presupuestales. Están plantillas debe ser ajustadas a los procesos y diseños de la entidad, todos los informes deben contener firmas y logos de la entidad.
- El módulo de presupuesto debe ser flexible gestionándolo como presupuesto público, de acuerdo con el estatuto orgánico de presupuesto en Colombia (decreto 115 de 1996), (decreto 111 de 1996) y la resolución 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda o presupuesto privado.
- El sistema debe permitir la inclusión de rubros por centro de costo para la generación de los escenarios presupuestales o anteproyectos.
- El sistema debe permitir definir por cada rubro presupuestal las dimensiones o nivel de detalle de la información, con la que se almacenaran la información del presupuesto: proyectos, centros de costos entre otros.
- El sistema no define proyectos, por lo tanto, se debe generar esta funcionalidad.
- Se deberá parametrizar el catálogo de presupuesto de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 3832 de Octubre 18 de 2019 y demás Resolución reglamentarias de la Contraloría, Contaduría general de la nación y Ministerio de Hacienda, como la Resolución 2372 septiembre 09 de 2022 Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- El módulo debe permitir que las cuentas contables puedan asociarse con los rubros presupuestales establecidos para la entidad y debe solicitar en el caso de los gastos que la validación del presupuesto sea obligatoria para el registro contable.
 - ✓ Debe manejar de Plan presupuestal por auxiliares (fuente de recursos, centro de costo, auxiliar general y descripcion).
 - ✓ Movimientos en sistema en el reporte de saldos por auxiliar se genere por rangos de dias.
- El sistema debe permitir definir los diferentes momentos o estados del presupuesto (Disponible, Reservado, comprometido, facturado, pagado) especificando el código y nombre del estado.

- ✓ Debe Generar informes auxiliares que permita realizar un seguimiento detallado a cada movimiento presupuestal, ya sea por rubro, o por auxiliares de un periodo dado.
- ✓ Soporte o informe del movimiento.

- ➢ El sistema debe permitir crear la estructura del presupuesto al nivel requerido por la organización.
 - ✓ Debe tener Control de saldos en los movimientos presupuestales y sus afectaciones.
- ➢ Se deberá clasificar el presupuesto por dependencia para que sea integrado con Contratación
 - ✓ Debe simplificar el proceso operativo, y permitir heredar los movimientos en cada etapa de la cadena presupuestal.
 - ✓ El software debe generar los procesos heredados y que están funcionando correctamente y esta actualizados con forme a la normatividad vigente y que aplique a la EMSERFUSA E.S.P.
- ➢ El sistema debe asignar roles para registrar y consultar la ejecución presupuestal y en general manejar niveles de autorizaciones para traslados, adiciones, recortes.
 - ✓ Debe permitir registro de diferentes tipos de movimientos presupuestales para vigencia actual, cuentas por pagar y vigencias futuras y la configuración del comprobante por cada movimiento realizado en el sistema.
- ➢ El sistema debe contener el catálogo integrado de clasificación presupuestal y el catálogo de clasificación central de productos CPC DANE para registrar el presupuesto de cada vigencia sin tener que crearlos.
- ➢ El sistema debe permitir el manejo de simulaciones de presupuesto realizando cambios en los diferentes parámetros.
- ➢ El sistema debe permitir el ingreso, modificación, aprobación y desaprobación del presupuesto.
 - ✓ Debe permitir el cargue de Plan Presupuestal, las apropiaciones iniciales de ingresos y de gastos mediante plantilla Excel desde pantalla.
- ➢ El sistema debe permitir Plan Anualizado de Caja presupuestal y de tesorería de acuerdo a la normas establecidas por la contaduría general de la nación, Contraloría General de la Nación y Ministerio de Hacienda.
- ➢ El sistema debe permitir la elaboración de solicitudes de adición, reducción, traslado y altas de rubros del presupuesto.
- ➢ El sistema debe permitir el manejo de alertas de acuerdo a límites previamente definidos a nivel de cantidades y/o de pesos para controlar la ejecución del presupuesto.
 - ✓ Debe permitir realizar mantenimiento de Cuadre de Saldos al mes o cada que se hagan modificaciones a documentos presupuestales
- ➢ El sistema debe permitir trasladar automáticamente los saldos de reservas y cuentas por pagar a la siguiente vigencia y su respectivo comprobante, común soporte del proceso en PDF.
- ➢ El sistema debe permitir la interacción de todos los módulos del área administrativa que manejan dinero, con el módulo de presupuesto.
- ➢ Generación de reportes de ejecución presupuestal por periodo, acumulados, total o de un rubro especificoction variaciones porcentuales y en pesos, de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.
- ➢ Generar un informe que acumule por vigencia el presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, reducciones, aplazamientos y saldos presupuestales.
- ➢ El sistema debe contar con formatos preestablecidos para la generación de CDP y RPs en el sistema con la opción de imprimirlos.
- ➢ Informe de saldos de CDPS, Rps , obligaciones y pagos por rubro y tercero. El proveedor debe tener la identificación CHIP, para los informes públicos. Presupuesto
- ➢ Reporte de cuentas por pagar de presupuesto y tesorería por rubro, tercero y documento.
- ➢ Dar cumplimiento a los requerimientos de los diferentes entes de control y directivos de la entidad mediante la generación de los formatos a reportar en la categoría de información presupuestal a la Contaduría General de la Nación, aplicativo CHIP y de la Contraloría de Cundinamarca (Cuenta Anual)
- ➢ El sistema debe permitir la consulta de los documentos que afectan el presupuesto.
- ➢ El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
- ➢ El sistema debe contar con informes que permitan realizar seguimiento al presupuesto (ejecutado vs. presupuestado).

Contabilidad.

- El Software debe estar prestar su servicio de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Evaluación del Control Interno Contable, garantizando la veracidad y Razonabilidad de los estados financieros a fin de evitar sanciones por incumplimientos de la regulación contable.
- proporcionar soporte técnico a los funcionarios de Emserfusa para ayudarlos con cualquier problema o duda relacionados con el software contable. Esto puede incluir asistencia telefónica, chat en línea o soporte por correo electrónico. Es importante contar con un equipo capacitado y receptivo que pueda resolver los problemas de manera oportuna.
- Cumplimiento legal y normativo: El software contable debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito contable, fiscal y de protección de datos. Esto implica mantenerse al día con los cambios legales, como las actualizaciones fiscales, y garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos financieros.
- El proveedor debe garantizar durante toda la prestación del servicio la creación de tasas, impuestos, contribuciones y todas las reformas tributarias que afecten directamente el funcionamiento en la producción de la información a fin de garantizar todas las actualizaciones.
- El sistema debe permitir la parametrización y creación de Centros de Costo de manera flexible y con estructura de árboles.
- El sistema debe permitir definir plantillas para diferentes tipos de asientos contables automáticos y recurrentes. Debe realizar asientos contables, mediante comprobantes (Plantillas) están plantillas debe ser ajustadas a los procesos y diseños de la entidad, todos los informes deben contener firmas y logos de la enticad.
- El sistema debe permitir homologar las cuentas de presupuesto a contabilidad.
- El sistema debe permitir la parametrización y definición de los diferentes tipos de comprobantes, y el manejo de la numeración desde un consecutivo inicial por comprobante. El sistema debe permitir búsquada por Año, mes y día de todos los tipos de comprobantes. La numeración por consecutivo de cada vigencia debe ser de inicio a fin mensualizado. Es de aclarar que este criterio se da por el Archivo General de la Nación en la estructura de los cuadros de clasificaciones Documental y las tablas de Retención documental aprobadas por la entidad y por el departamento.
- El sistema debe permitir el registro contable por centros de costo y otra dimensión financiera de datos reales y presupuestados.
- El sistema debe proporcionar la funcionalidad de cierres de fin de año de forma automática, según la configuración del Plan único de cuentas vigente bajo el marco normativo adoptado por la contaduría general de la nación incluyendo el traslado de saldos de una vigencia a otra.
- El sistema debe permitir definir cierres contables parciales mensuales, trimestrales, semestrales y por vigencia por módulos.
- Permitir la elaboración de los estados financieros básicos con sus respectivas notas, en moneda local y en otras monedas seleccionables por la entidad.
- El sistema debe permitir el asiento y anulación masiva de comprobantes contables.
- El sistema cebe permitir el asiento contable y modificación de registros, dado que el estado de anulación causa traumatismo en el proceso, por lo tanto se depende en gran parte del proceso de soporte y estos generan reprocesos. esto con el objetivo de minimizar hallazgos en el proceso de auditoria que realiza la contraloría en cada vigencia a le entidad.
- Para la entidad es necesario que este proceso se modele a las necesidades expresas de la entidad.
- Amerika debe tener tablas de auditoría que permita hacer control y seguimiento para que la entidad y no generar la limitante en el proceso.
- En caso de alguna eventualidad, Amerika genera copias de seguridad diarias en las bases de datos de manera incrementar y total donde se puede garantizar la trazabilidad de los procesos. Amerika, debe tener criterios de búsqueda que permitan filtrar por rubro para Control de saldos en los movimientos presupuestales y sus afectaciones con comprobantes contables.
- El sistema debe permitir la copia de comprobantes contable.
- El sistema debe permitir generar un corte, en las funcionalidades de servicios públicos y financieros para establecer los estados financieros mensuales.
- El sistema debe permitir manejar múltiples periodos contables.

- Debe permitir la generación de los siguientes informes y consultas (Detallados, consolidados y comparativos):
 - ✓ LIBROS:
 - Mayor y Balances.
 - Caja diaria.
 - Libro de Inventarios.
 - ✓ ESTADOS CONTABLES:
 - Balance Comparativo mensual, trimestral, semestral y por vigencia se requiere que sea por reporte con todas las plantillas y firmas correspondientes.
 - Balance por Servicio de estado situación Financiera y de resultados.
 - Flujo de Caja.
 - Balance General: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar, sub auxiliar.
 - Balance de Prueba: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar, sub auxiliar.
 - ✓ ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y SOCIAL:
 - Estado de Cambio en el Patrimonio: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar y sub auxiliar.
 - ✓ CERTIFICADOS DE IMPUESTOS:
 - Retención en la fuente, ICA, IVA entre otros.
 - Generar los diferentes formatos de Medios magnéticos DIAN - según normatividad vigente. El sistema debe permitir generar los reportes por sociedades del mismo NIT individualmente y consolidado por sociedad.
 - ✓ Errores:
 - ✓ La entidad está en este proceso de verificación de las funcionalidad, hasta el momento no se a culminado el proceso.
 - ✓ Debe tener implementada la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020.
 - ✓ Generar los diferentes formatos según informes solicitado por la Contaduría General - CHIP. (saldos y movimientos, operaciones reciprocas).
 - ✓ Generar los reportes de estados financieros para reportar a la superintendencia de Servicios Públicos como lo son: estados de situación financiera por servicio, informe de costos y gastos por servicio, entre otros.
 - ✓ El sistema debe permitir la generación automática de comprobantes contables desde cualquier proceso.
 - ✓ El sistema debe permitir realizar el cargue de la nómina y realizar su interfaz contable.
 - ✓ Interface Contable: Interface contable a sistema ERP.
 - ✓ Distribución contable por empleado o por concepto.
 - ✓ Contabilización por lotes utilizando sucursales, centros de costo, tipo de contrato, tipo de cargo entre otras variables.
 - ✓ Parametrización flexible de cuentas Local y NIIF
 - ✓ Afectación de terceros directos e indirectos
 - ✓ consolidación de los valores de acuerdo con la cuenta contable parametrizada.
 - ✓ la interfaz debe respetar la naturaleza de las cuentas (Crédito y débito), en la ejecución de proyecciones entre liquidación de quincenas.
 - ✓ La interfaz automática entre Nomina y Contabilidad, garantizando la integridad de la información.
 - ✓ El sistema debe permitir realizar en línea las interfaces contables de los procesos del sistema comercial, de nómina, almacén y de todos los procesos que tengan interface, garantizando el correcto funcionamiento de las mismas y la razonabilidad de la información.

Cuentas por pagar.

- El sistema debe permitir ingresar y modificar los datos básicos de un proveedor llevando trazabilidad de los cambios realizados.

- Para los comprobantes de causación, comprobantes de egreso CD Y RP y con respecto a los comprobantes de caja menor.
- El sistema debe permitir la consulta de uno o varios proveedores por diferentes criterios como: nombre, información fiscal, tipo de proveedor, dirección, código de documento asociado al proveedor, entre otros.
- El sistema debe generar informes sobre:
- Hoja de vida del proveedor.
- Estado de cuentas que incluya: N° de factura/pagos realizados/saldo por documento/ días de vencimiento.
- El sistema debe permitir ver la trazabilidad de compras, pedidos, facturas y pagos de los proveedores de la empresa.
- El sistema debe permitir la causación automática de facturas de compra de acuerdo al esquema contable definido
- El sistema debe permitir el registro de Notas Débito/Crédito de proveedores con afectación a la factura que la originó y en caso de que se requiera poder modificar la nota o anularla, llevando la trazabilidad de la información.
- El sistema debe permitir la creación y gestión de la caja menor, validando los montos máximos de autorizaciones por caja menor.
- El sistema debe permitir crear notas de anticipos al proveedor y su respectiva aplicación en la factura que lo originó.
- Errores:
 - ✓ No se maneja anticipos en el proceso de contabilidad y tesorería.
- El sistema debe permitir definir cadenas de aprobación por usuarios, monto y niveles de aprobación.
- El sistema debe generar certificados de retención donde se indique nombre y documento de identificación del proveedor, base de la retención, porcentaje, valor retenido. Poder generar un certificado donde se muestre de forma global o detallada las retenciones efectuadas a un proveedor durante un periodo determinado.
- El sistema debe contar con controles de las cuotas pendientes por pagar por contrato.
- El sistema debe poseer un maestro ÚNICO de terceros, entre ellos los proveedores y permitir la administración integral de su información.
- El sistema debe permitir realizar el seguimiento sobre la ejecución contable. Interacción automática con la contabilidad, permitiendo la generación de los diferentes tipos de comprobantes, de acuerdo con la parametrización establecida.
- El sistema debe generar certificados de pagos anteriores automáticamente con la información de retenciones con detalles como (estampillas, rete-fuente, rete-IVA, y los considere la entidad en el proceso de ejecución del proyecto.)
- El sistema debe permitir la asignación y modificación de los impuestos que se aplican a las facturas.
- El sistema debe validar que una vez efectuado el cierre no se pueda efectuar movimientos.
- El sistema debe ser flexible con el proceso de modificación de registros, dado que el estado de Anulación lo que causa traumatismo en el proceso, se depende demasiado del proceso de soporte.
- El sistema debe permitir generar el informe de ejecución presupuestal para realizar análisis y consultas en línea dinámicas por rubros, por centros de costos, por proyectos y otras dimensiones según el caso.
- El sistema debe permitir la configuración de las prioridades de pagos según las fechas de vencimiento de las facturas radicadas.

Pago a proveedores.

- El sistema debe garantizar la confiabilidad del proceso de pago mediante los ciclos de aprobación electrónicos configurables de las facturas por pagar (contra recibos).
- El sistema debe permitir la parametrización y mantenimiento de bancos y definir sus formatos de cheques.
- Errores:
- No tiene la funcionalidad de formatos de cheques.
- El sistema de permitir realizar la distribución de pagos a proveedores según tipo de documento: pedidos, anticipos de cajas menor, nómina y cuotas de contrato.

- Solo debe permite el pago de cuentas por pagar, el sistema debe permitir hacer los movimientos que se describen en el proceso
- El sistema debe permitir generar de manera manual y automática la orden de pago, y que se pueda generar por diferentes formas de pago: efectivo, cheque o transferencias
- El sistema debe permitir la generación manual ni automática de las órdenes de pago a través de Efectivo Cheque o trasferencia
- El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
- El sistema debe permitir la cancelación o anulación de un pago cuando se requiera llevando la trazabilidad del proceso.
- El sistema debe ser flexible con el proceso de modificación de registros, dado que el estado de Anulación lo que causa traumatismo en el proceso, se depende demasiado del proceso de soporte.
- El sistema debe permitir gestionar e imprimir los cheques para pago.
- El sistema debe permitir emitir reporte de programación de pagos a proveedores.
- El sistema debe contar con informe de cheques girados (diario y mensual) por entidad financiera, con indicación de montos, vencimientos, origen, destinatario, a fin de poder llevar el seguimiento correspondiente, ante eventualidades surgidas para su acreditación.
- El sistema debe tener reporte de los pagos efectuados en el mes, por tercero, banco, cuenta bancaria, valor y fecha.
- El sistema debe contar con reporte por tipo de operación bancaria (Cheque, Transferencia o Efectivo) a fecha seleccionables por entidad financiera/cuenta contable.

SUI.

- Herramienta parametrizable que facilita la extracción de la información requerida por las entidades de control como la superintendencia. Configuración de formatos.
- Generación de formatos para cada periodo.
- Seguimiento del estado de los formatos

Conciliación Bancaria.

- Formatos de estados de cuentas de los diferentes bancos
- Tipos de movimientos y conceptos a conciliar
- Tipos de notas bancarias
- Tipos de solicitudes de aclaración
- Cargar y validar los estados de cuentas
- Realizar la apertura de la conciliación bancaria
- Realizar la conciliación manual de movimientos contables vs el estado de cuentas
- Generar partidas conciliatorias
- Realizar el cierre de la conciliación bancaria
- Generar notas bancarias a partir de los estados de cuentas
- Creación y seguimiento de solicitudes de aclaración al banco
- Reporte general de conciliación

Costos ABC.

- Parámetros:
 - ✓ Definir plantillas de distribución de los costos. Adicionalmente, el sistema permitirá copiar la parametrización de periodo a periodo. Esto con el fin de facilitar la parametrización en caso de que se requiera realizar algún ajuste.
 - ✓ Definir los ciclos de distribución.
 - ✓ Configurar por cada cuenta contable y dimensión las plantillas y ciclos de distribución.
- Procesos

- ✓ Cargar información requerida para cada actividad directamente en la base de datos.
- ✓ Ejecutar el proceso de distribución de costos ABC de manera masiva.

NOTA: Este proceso realiza automáticamente mes a mes la distribución de los costos ABC según lo definido en el sistema. Esta definición/parametrización en el sistema se debe realizar en compañía con la persona encargada ya que de esta parametrización depende que el proceso se ejecute correctamente.
Importante aclarar el proceso se ejecutaría automáticamente mes a mes si y solo si las plantillas de distribución sean estáticas. De lo contrario se deberá realizar el ajuste de las plantillas según lo requerido.

- ➢ Informes:
 - ✓ Reporte de costos ABC

NOTA: Este proceso realiza automáticamente mes a mes la distribución de los costos ABC según lo definido en el sistema. Esta definición/parametrización en el sistema se debe realizar en compañía con la persona encargada ya que de esta parametrización depende que el proceso se ejecute correctamente.
Importante aclarar el proceso se ejecutaría automáticamente mes a mes si y solo si las plantillas de distribución sean estáticas. De lo contrario se deberá realizar el ajuste de las plantillas según lo requerido.

- ➢ Informes:
 - ✓ Reporte de costos ABC

A. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- 90 usuarios para utilizar AMERIKA SaaS.
- 60.000 suscriptores (códigos internos)
- 50 facturas electrónicas al mes (facturas de venta)
- 5.000 suscriptores activos para la APP Cliente
- Web Services hasta 120.000 transacciones al mes.

SOFTWARE NOVASOFT - MODALIDAD SAAS.

- Nómina para máximo 320 empleados
- Nómina electrónica para máximo 320 empleados
- 2 usuarios Concurrente para acceder al módulo de nómina
- Soporte: Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. En caso de que el CLIENTE requiera horas adicionales, podrá contratar horas adicionales al valor hora establecido en la propuesta.
- La empresa ofrece los sigüientes canales de atención:
- Telefónico: 3589000 ext. 700
- Herramienta de help desk: http://serviceweb.amerika-e.com:8082/
- WhatsApp: +57 3126913564
- El servicio de soporte incluye actualizados del producto sin costo adicional para el CLIENTE Reuniones de seguimiento mensuales para revisar estado de las solicitudes Webinars gratuitos para nuestros clientes

- Horario del servicio de soporte: Dias Hábiles de Lunes a Viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5.30. pm,
- Incidentes (garantía): Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el software Amerika ocasionados por las soluciones entregadas por AMERIKA TIS, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía de AMERIKA (6 meses después de entregada la solución).

B. CLASE DE LICENCIAMIENTO.

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- Las facturas mensuales del servicio SaaS, iniciando su facturación a la firma del acta de inicio, se emitirán mes en curso, es decir, durante los primeros cinco (5) días del mes en curso del servicio.
- Los servicios de bolsa de horas y soporte premium de nómina serán facturados a la firma de acta de inicio contrato. La bolsa de horas y puntos podrán ser consumidos por el CLIENTE hasta agotar existencias.
- Marco de referencia para la implantación del sistema de costos en las entidades del sector público
- Servidores para base datos para Software Amerika.
- Servidores de aplicaciones para despliegue de software Amerika.
- Almacenamiento de información para 60.000 suscriptores.
- 150 GB de almacenamiento.
- Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Amerika, por medio de servicio de conexión segura
- Servicio de almacenamiento de la información para la información actual y la generada a futuro por el sistema Amerika.
- Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención y custodia de medios con proveedor externo.
- Servicio de firewall centralizado para protección de infraestructura en data center.
- Instalar en producción las nuevas versiones o release del software Amerika.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados.
- Monitoreo 7x 24.
- Seguridad perimetral 7x 24 (Firewall)
- Seguridad física 7x 24 de los servidores (por parte del datacenter)
- Doble redundancia en sistema de UPS
- Doble redundancia en energía (energía de operador de red y energía provista por planta propia con autonomía de 3 días y recargable en línea)
- Servicios de infraestructura ubicados en Datacenter en Colombia

EL SOFTWARE DE NÓMINA EN MODALIDAD SAAS:

- Servidores para base datos para módulo de nómina
- Servidores de aplicaciones para despliegue de módulo de nómina
- 50 GB de almacenamiento.
- Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Nómina.
- Servicio de almacenamiento de la información para la información actual.
- Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención.

- Actualizar las nuevas versiones del software de nómina entregadas por el proveedor.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados.
- Atención de incidentes de infraestructura y software base del software de nómina 7x24.
- Servicios de infraestructura ubicados en Nube Azure.
- Servicio de Backup (política standard):
- Full backup Diario. Retención de 15 días.
- Full backup Semanal. Retención de 1 semana.

C. MÉTRICAS DE LICENCIAMIENTO DEL SERVICIO SOPORTE.

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- 90 usuarios para utilizar AMERIKA SaaS.
- 60.000 suscriptores (códigos internos)
- 50 facturas electrónicas al mes (facturas de venta)
- 5.000 suscriptores activos para la APP Cliente
- Web Services hasta 120.000 transacciones al mes

SOFTWARE NOVASOFT - MODALIDAD SAAS.

Nómina para máximo 320 empleados
Nómina electrónica para máximo 320 empleados
2 usuarios Concurrente para acceder al módulo de nómina

D. SOPORTE.

- Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. Máximo 80 horas al mes. En caso de que el CLIENTE requiera horas adicionales, podrá contratar horas adicionales al valor hora establecido en la propuesta.
- La empresa ofrece los siguientes canales de atención:
- Telefónico: 3589000 ext. 700
- Herramienta de help desk: http://serviceweb.amerika-e.com:8082/
- WhatsApp: +57 3126913564
- El servicio de soporte incluye actualizados del producto sin costo adicional para el CLIENTE
- Reuniones de seguimiento mensuales para revisar estado de las solicitudes
- Webinars gratuitos para nuestros clientes
- Horario del servicio de soporte: Días Hábiles de Lunes a Viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5.30. pm.
- Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el software Amerika ocasionados por las soluciones entregadas por AMERIKA TIS, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía de AMERIKA (6 meses después de entregada la solución).
- Las facturas mensuales del servicio SaaS, iniciando su facturación a la firma del acta de inicio, se emitirán mes en curso, es decir, durante los primeros cinco (5) días del mes en curso del servicio.

Item	Servicio	Cantidad	Precio	Total
1	Software Amerika SaaS: MODULO DE SERVICIOS PUBLICOS COMERCIAL	9	$ 29.412.595	$264.713.355
2	Software Amerika SaaS: MODULO FINANCIERO (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA	9	$ 2.745.176	$24.706.584
3	Software Amerika SaaS: FUNCIONALIDADES ADMINISTRATIVO ALMACEN E INVENTARIOS, NOMINA Y CONTRATACION	9	$ 3.921.679	$35.295.111
SUBTOTAL SERVICIO SAAS			$ 36.079.450	$324.715.050
4	Bolsa de Horas para nuevos requerimientos en el Software Amerika	170	$ 175.616	$29.854.720
SUBTOTAL BOLSA DE HORAS				$29.854.720
			Total	$354.569.770
			IVA(*)	$5.672.307
			Total + IVA	$360.242.167

** El valor señalado en el literal A, este servicio no aplica el impuesto del IVA de acuerdo con el concepto DIAN lo anterior, en cumplimiento al artículo 187 Ley 1819 de 2016, numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario.*

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Proporcionar acceso al software con pleno funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas en el numeral 2.8 del presente concepto técnico, dentro del plazo estipulado en el contrato y bajo los términos acordados con la supervisión.
b) Asignar, bajo su propia cuenta y riesgo, el personal idóneo necesario para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual. Todos los gastos relacionados con el personal requerido para la ejecución del contrato deberán ser cubiertos por el contratista.
c) Garantizar que los servicios prestados sean entregados en su totalidad y de conformidad con lo estipulado en el objeto contractual.
d) En caso de surgir alguna inquietud por parte de EMSERFUSA E.S.P. respecto al uso o calidad de los servicios contratados, el contratista deberá resolverla de manera oportuna y satisfactoria, y en la medida de lo posible, con una solución definitiva.
e) Asegurar que los diferentes aplicativos que conforman el software se encuentren en consonancia con la normativa vigente y aplicable a EMSERFUSA E.S.P., según lo establecido por los organismos de control y vigilancia.
f) Informar a EMSERFUSA E.S.P. sobre el equipo de profesionales, incluyendo contadores, ingenieros y otros profesionales necesarios para la ejecución del contrato.
g) Toda eventualidad relacionada con el desarrollo del contrato deberá ser comunicada a los supervisores del contrato, detallando el incidente o suceso y proponiendo la medida correctiva correspondiente.
h) El proponente deberá presentar a la entidad un cronograma y metodología propuesta para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, indicando el tiempo de ejecución de cada fase, los hitos, los responsables y el seguimiento del proyecto, todo ello en concordancia con el plazo de ejecución establecido.
i) Mantener actualizada la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes para los pagos.
j) Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para su adecuada ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Conceptos técnicos y la propuesta presentada
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Cumplir con las metas del contrato.
e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva y confidencialidad de la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este, si a ello hubiere lugar.
k) Diligenciar el formato único de hoja de vida de que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuando haya lugar.
l) Responder por sus actuaciones y/u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar y tener afiliado al personal a cargo, relacionado con el objeto del contrato, al Sistema General de Seguridad Social.
n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la EMSERFUSA ESP., en el momento en que sea requerido.
o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

a) Gestionar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
b) Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
c) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio de los supervisores y de los funcionarios que operan el software.
d) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión.

2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., **CAPÍTULO V: "ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL"**, numeral 3.2 "**Liquidación del contrato**": "*Los contratos de tracto sucesivo y convenios interadministrativos onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la*

Invitación Pública o en el respectivo contrato o convenio a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo". Por consiguiente, este contrato se liquidará de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., **CAPÍTULO VI "MEDIOS DE ESCOGENCIA"**, la empresa seleccionará al contratista por la modalidad de **UNICA OFERTA**, según la cual:

"*Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos:* [...] *d. Si de acuerdo con la información que se pueda obtener, solo existe una persona que pueda proveer los Bienes o Servicios, se trata de trabajos o servicios que sólo puedan encomendarse a determinada persona o tenga derechos de autor registrados*".

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La empresa hizo una revisión de los contratos suscritos en vigencias anteriores, con características similares, encontrando que en los últimos cinco (5) años se ha contratado con la empresa AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S., bajo la modalidad de Única Oferta y con la supervisión de las Divisiones Administrativa, Comercial y Financiera, y la Oficina de Planeación e Informática, verificando el valor, el tiempo, el objeto y las actividades ejecutadas, entre otros aspectos, como a continuación se expone:

CONTRATO No.	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	V/R CONTRATO
99-2021	2021	AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S	SERVICIO DE MIGRACIÓN A UN SOFTWARE DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADOR Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERFUSA E.S.P	$ 388,281,779
78-2022	2022	AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S	SERVICIO DEL SOFTWARE AMERIKA TIS CON FUNCIONALIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERFUSA E.S.P.	$ 483,680,872
117-2023	2023	AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S	SERVICIO DEL SOFTWARE TIPO SAAS CON FUNCIONALIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERFUSA E.S.P.	$ 465,114,876

Teniendo en cuenta que AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S. es el único distribuidor autorizado y exclusivo en Colombia de las licencias objeto del contrato, exclusividad que acredita por ser el dueño de los derechos de autor del software AMERIKA TIS (según certificación del 13 de marzo de 2024) y puesto que está en la capacidad de demostrar, proporcionar, comercializar, distribuir, instalar, formar y brindar soporte, se determinó según cotización que el valor del servicio correspondería a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($360.242.167)**, valor que incluye IVA y demás impuestos de Ley.

EMPRESAS DEL SECTOR TIC	FOLIOS DE LA COTIZACIÓN	VALOR
AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S	75	$360.242.167
PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY)		$360.242.167

El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.

Origen de los recursos:

Oficina o división	División Administrativa.
Nombre del rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI).
Código del rubro	2.1.2.02.02.008.83159.
Valor	$120.000.000.
Fuente	Funcionamiento.

Oficina o división	División Comercial.
Nombre del rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI).
Código del rubro	2.1.2.02.02.008.83159.
Valor	$120.242.167.
Fuente	Funcionamiento.

Oficina o división	División Financiera.
Nombre del rubro	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI).
Código del rubro	2.1.2.02.02.008.83159
Valor	$120.000.000.
Fuente	Funcionamiento.

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

Se requiere contratar directamente con la empresa AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S., debido a que es la empresa creadora, desarrolladora y distribuidora autorizada de los productos del software licenciado para los diferentes procesos de la entidad, por lo que sólo esta organización tiene los derechos de autor del software con las características descritas. Más allá de esto, es claro que tienen cuentan con la capacidad e idoneidad y procede la causal de contratación bajo la modalidad de única oferta.

No obstante, se requiere que aporte certificado de existencia y representación legal que certifica que se trata de una persona jurídica con mínimo cinco (5) años de constitución y cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto a contratar, expedido por la respectiva cámara de comercio, actualizado y expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

6. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la empresa, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en el futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Algunos de los riesgos mencionados son amparados mediante la garantía única de cumplimiento.

DEFINICIÓN DE RIESGO

La Empresa de Servicios Públicos –División Comercial entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la prestación del servicio a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de atención de las peticiones quejas o reclamos presentados por los usuarios o suscriptores.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos jurídicos ante la no contestación y/o notificación de las peticiones incoadas, LA EMPRESA no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitificación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del código civil que a su tenor preceptúa: "*Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación; o que por la ley pertenecen a ella*".

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión, se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

A continuación, relacionamos los posibles riesgos que se puedan presentar en la contratación a realizar, con su probabilidad de ocurrencia, sus acciones y nivel de riesgo, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Falta de idoneidad del personal para la ejecución de las actividades.	Baja (X)	Verificar la idoneidad del personal que realizará los trabajos.	Baja
	Medio		Medio (X)
	Alta		Alta

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad ocurrencia	Tasación	Asignación
Económicos	Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato.	*Bajo (0.1)*	*(0.1/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Operativos	Indisponibilidad de la herramienta tecnológica.	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Inadecuado manejo de la información suministrada por la entidad.	*Medio (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
	Daños en materiales, bases de datos y demás insumos relacionados con el ciclo operativo que le sean entregados al contratista en condiciones para su custodia y cuidado.	*Bajo (0.2)*	*(0.2/1000) x valor contrato*	*Contratista*
Sociopolíticos	Afectación de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	*Bajo (0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Empresa*
Hechos de las cosas	Daño en los equipos y sus componentes, por razones técnicas.	*Bajo (0.2)*	*0.2/1000 x valor contrato*	*Empresa*
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		**CONTRATISTA**		**EMPRESA**
El incumplimiento en la ejecución del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo.		50%		50%

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, modificar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumes a él adeudadas.

8. FIRMAS.

Vo Bo ORDENADOR DEL GASTO
JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN
Gerente

FIRMA _____

- JEFES -

LISETH VANESSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Jefe División Administrativa

FIRMA _____

FRANZ ENRIQUE BASTO CORTÉS
Jefe División Comercial

FIRMA _____

DAISSY XIMENA QUEVEDO NARVÁEZ
Jefe División Financiera

FIRMA _____

MILENA CASTIBLANCO GUTIÉRREZ
Jefe Oficina de Planeación e Informática

FIRMA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyección: Luis Enrique Posada Paez – Profesional universitario en sistemas y catastro
Cesar Augusto Chavarriaga Betancourt – Profesional universitario en sistemas y redes
Elaboro, revisión y aprobación técnica: Daissy Ximena Quevedo Narváez – jefe División Financiera
Franz Enrique Basto Cortes – jefe División Comercial
Liseth Vanessa Rodríguez Martínez, jefe División Administrativa
Revisión: Milena Castiblanco Gutiérrez – jefe Oficina de Planeación e Informática
Revisión Abogado Designado: Diego Felipe García Vélez – Profesional Universitario Oficina Jurídica
Revisión Financiera: Nancy Pinzón Rojas – Técnico de Presupuesto
Original: Oficina Asesora Jurídica
Nombre del Archivo Sistematizado

emserfusa	CERTIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO JUR-F-27
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 1

LOS SUSCRITOS FRANZ ENRIQUE BASTO CORTES, COMO JEFE DE LA DIVISION COMERCIAL, VANESSA RODRIGUEZ MARTINEZ COMO JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA, DAISSY XIMENA QUEVEDO NARVAEZ COMO JEFE DE LA DIVISION FINANCIERA Y MILENA CASTIBLANCO GUTIERREZ COMO JEFE DE LA OFICINA DE OPEI DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP

CERTIFICA

Que dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia 2024 correspondiente a la Oficina Jurídica se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar.

Código: 81112501

Descripción: SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, FINANCIEROS ADMINSTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERFUSA E.S.P.

Por valor: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($360.242.167), INCLUIDOS IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY

Se expide en Fusagasugá, el día 22 de Marzo de 2024.

FRANZ ENRIQUE BASTO CORTES
Jefe División Comercial

VANESSA RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe División Administrativa

DAISSY XIMENA QUEVEDO NARVAEZ
Jefe División Financiera

MILENA CASTIBLANCO GUTIERREZ
Jefe Oficina de OPEI

ESTA COPIA ES SUPERVISADA SOLAMENTE PARA USO INTERNO DE REGISTRO UNICO DE SERVICIOS PUBLICOS - SUI

GESTION DOCUMENTAL
Original: Oficina Jurídica
1ª Copia: División
Elaboró: Eliana Yanet Vargas Jimenez – Aux. Administrativa
Revisó: Franz Enrique Basto Cortes- Jefe división Comercial
Revisó: Vanessa Rodriguez Martinez – Jefe División Administrativa
Revisó: Daissy Ximena Quevedo Narváez – Jefe División Financiera
Revisó: Milena Castiblanco Gutiérrez – Jefe Oficina OPEI

emserfusa E.S.P.

Certificado de disponibilidad presupuestal N. 00170

Empresa: EMSERFUSA E.S.P.

Vigencia del presupuesto 01-01-2024 al 31-12-2024

NIT. 890680053
SOMOS AUTORETENEDORES RES.
0547 - 25 ENR/2002
Emserfusa E.S.P.
Fusagasugá - Cundinamarca

Fecha de expedición: 22-03-2024 12:00 AM

EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE EMSERFUSA E.S.P.

CERTIFICA:

Que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

Rubro	Nombre del rubro	Cód. Dane	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	120,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	120,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	120,242,167.00
			Total:	360,242,167.00

Se ha efectuado el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. Con validez para su utilización de un mes a partir de la fecha.

NANCY YOHANA PINZON ROJAS
TECNICO DE PRESUPUESTO

FINR1095

emserfusa E.S.P.

NIT 890.680.053-8
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Fusagasugá, 22 de Marzo de 2024

Señores
Oficina Jurídica
EMSERFUSA E.S.P.

Ref. Creación Proceso SECOP II:

Respetados señores (as).

Por medio de la presente solicito la creación del proceso contractual en la plataforma SECOP II para el proceso de contratación Única Oferta (), Invitación Privada (__), Invitación Privada de Menor Cuantía (X) o Invitación Privada de Mayor Cuantía (__) cuyo objeto es: "SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, FINANCIEROS ADMINSTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERFUSA E.S.P.".

Agradecemos de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente;

FRANZ ENRIQUE BASTO CORTES
Jefe División Comercial

VANESSA RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe División Administrativa

DAISSY XIMENA QUEVEDO NARVAEZ
Jefe División Financiera

MILENA CASTIBLANCO GUTIERREZ
Jefe Oficina de OPEI

GESTION DOCUMENTAL
Original: Oficina Jurídica
1ª Copia: División
Elaboró: Eliana Yanet Vargas Jimenez – Aux. Administrativa
Revisó: Franz Enrique Basto Cortes- Jefe división Comercial
Reviso: Vanessa Rodriguez Martinez – Jefe División Administrativa
Reviso: Daissy Ximena Quevedo Narváez – Jefe División Financiera
Reviso: Milena Castiblanco Gutiérrez – Jefe Oficina OPEI

VIGILADA SUPERSERVICIOS NUMERO UNICO DE REGISTRO NURI 1 – 2439603-2

Avenida Las Palmas No 4-66PBX 867 98 77 Lineas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

emserfusa	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 1 de 48

Fusagasugá, 22 de marzo de 2024

Señores
AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 900.633.782-2
Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 7.
info@amerikati.com
605 358 9000
Barranquilla, Atlántico.

emserfusa E.S.P.
CORRESPONDENCIA
26 MAR 2024
HORA: 3:30 PM
RADICADO No.: 1409

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Respetados señores:

EMSERFUSA E.S.P. se encuentra operando en un escenario de alta complejidad operativa que se deriva de la rigurosa normativa que regula el sector, incluyendo la Ley 142 de 1994 y las regulaciones de entidades como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa, la empresa requiere un software que cubra una amplia gama de funciones, desde la gestión de servicios públicos hasta aspectos administrativos y financieros.

Este software debe proporcionar soporte y acompañamiento permanente en los diversos procedimientos que lleva a cabo la empresa, asegurando la adecuada ejecución de sus actividades. Además, debe contar con la capacidad de adaptarse a los cambios normativos y legales que puedan surgir en el sector, garantizando así la continuidad operativa y la eficacia en la prestación de servicios a los suscriptores de EMSERFUSA E.S.P. Por lo tanto, la adquisición de un software especializado se convierte en una necesidad imperativa para la empresa, permitiéndole cumplir con los más altos estándares de calidad y funcionalidad mientras se enfrenta a los desafíos de un entorno normativo en constante evolución.

Para darle solución a dicha necesidad, las divisiones Administrativa, Comercial y Financiera, dentro de sus planes de acción, contratación y presupuesto proyectado para la vigencia 2024, previeron la adquisición de un software tipo SaaS (*Software as a Service*), con funciones de soporte, apoyo, acompañamiento, actualización, desarrollo, asesoría y atención permanente en los diferentes procedimientos que ejecuta la empresa. Dicha herramienta debe cubrir determinados módulos: **servicios públicos** (que incluye: contactos, catastro, medidores, facturación, recaudo, gestión de cobros, PQR, informes SUI, órdenes de trabajo, aplicación móvil, entre otros), **administrativo** (nómina, almacén e inventarios y activos fijos) y **financieros** (presupuesto, contabilidad, costos ABC y tesorería), todos ellos fundamentales para el desempeño de las diferentes actividades que debe desarrollar la entidad con relación a sus suscriptores y usuarios, entes de control, clientes internos y externos, que se relaciona con el registro de información, depuración y generación de informes.

A su vez, la Oficina de Planeación e Informática, como misional a cargo de los procesos tecnológicos de la organización, funge como apoyo en el manejo y control de la seguridad de la información y los sistemas por las que ésta transita, así como los servicios de soporte y el uso de medios electrónicos para la gestión efectiva de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional. Por ello, es importante que esta dependencia coadyuve en la prestación del servicio de software con las especificaciones que requieran las demás oficinas, desde las actividades que ejecutan y los roles que se le asignan.

Al momento de adquirir un software con las características descritas, es importante considerar la necesidad de actualizar y mantener los diferentes aplicativos con los que cuenta la entidad, en armonización con la normatividad vigente, así como las actualizaciones en materia legal que puedan ir surgiendo, especialmente en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios; así pues, si bien estas contingencias no se pueden prever en esta etapa del proceso, deben tenerse presentes para que su implementación en el software no genere costos adicionales.

Por último, cabe resaltar que la operación y el funcionamiento de EMSERFUSA E.S.P. depende en gran medida de la automatización y sistematización de los procesos a través de herramientas tecnológicas integrales, de acuerdo con los lineamientos de la CRA, máxime cuando EMSERFUSA E.S.P. cuenta con más de cinco mil (5.000) suscriptores.

En conclusión, la adquisición del software especializado por parte de EMSERFUSA E.S.P. no solo responde a una necesidad imperativa de cumplimiento normativo y eficiencia operativa, sino que también garantiza la continuidad operativa y la eficacia en la prestación de servicios a los suscriptores. Este software, diseñado para cubrir una amplia gama de funciones desde la gestión de servicios públicos hasta aspectos administrativos y financieros, se alinea perfectamente con los planes de acción y presupuesto proyectado para la vigencia 2024. Además, con el apoyo de la Oficina de Planeación e Informática, la empresa puede asegurar la seguridad de la información y la correcta implementación y mantenimiento de los aplicativos, contribuyendo así a la optimización de los procesos en concordancia con los estándares establecidos por la CRA y el crecimiento continuo de EMSERFUSA E.S.P. con su amplia base de suscriptores.

Dado lo anterior, se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

1.- OBJETO: SERVICIO DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS BIENES ASOCIADOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.

2.- FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES: Los criterios de selección y requisitos habilitantes para este contrato de prestación de servicios se definen en: Una persona jurídica con mínimo cinco (5) años de constitución y cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto a contratar, expedido por la respectiva cámara de comercio, actualizado y expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

3.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (9) MESES**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista, de ser el caso y/o a la liquidación del contrato.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.1. ACTIVIDADES.

Bajo la dirección del Supervisor del Contrato, el contratista se obliga para con la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P.", a cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Proporcionar acceso al software con pleno funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas en el numeral 2.8 del presente concepto técnico, dentro del plazo estipulado en el contrato y bajo los términos acordados con la supervisión.

b) Asignar, bajo su propia cuenta y riesgo, el personal idóneo necesario para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual. Todos los gastos relacionados con el personal requerido para la ejecución del contrato deberán ser cubiertos por el contratista.
c) Garantizar que los servicios prestados sean entregados en su totalidad y de conformidad con lo estipulado en el objeto contractual.
d) En caso de surgir alguna inquietud por parte de EMSERFUSA E.S.P. respecto al uso o calidad de los servicios contratados, el contratista deberá resolverla de manera oportuna y satisfactoria, y en la medida de lo posible, con una solución definitiva.
e) Asegurar que los diferentes aplicativos que conforman el software se encuentren en consonancia con la normativa vigente y aplicable a EMSERFUSA E.S.P., según lo establecido por los organismos de control y vigilancia.
f) Informar a EMSERFUSA E.S.P. sobre el equipo de profesionales, incluyendo contadores, ingenieros y otros profesionales necesarios para la ejecución del contrato.
g) Toda eventualidad relacionada con el desarrollo del contrato deberá ser comunicada a los supervisores del contrato, detallando el incidente o suceso y proponiendo la medida correctiva correspondiente.
h) El proponente deberá presentar a la entidad un cronograma y metodología propuesta para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, indicando el tiempo de ejecución de cada fase, los hitos, los responsables y el seguimiento del proyecto, todo ello en concordancia con el plazo de ejecución establecido.
i) Mantener actualizada la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes para los pagos.
j) Las demás inherentes al objeto del contrato que se requieran para su adecuada ejecución.

El contratista se obliga a constituir a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P. la garantía única de cumplimiento, con el objetivo de amparar el siguiente riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10% del valor del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar, modificación o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
b) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Conceptos técnicos y la propuesta presentada
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Cumplir con las metas del contrato.
e) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.

g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva y confidencialidad de la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este, si a ello hubiere lugar.
k) Diligenciar el formato único de hoja de vida de que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuando haya lugar.
l) Responder por sus actuaciones y/u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
m) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar y tener afiliado al personal a cargo, relacionado con el objeto del contrato, al Sistema General de Seguridad Social.
n) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la EMSERFUSA ESP., en el momento en que sea requerido.
o) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

4.2. PRODUCTOS O SERVICIOS PARA CONTRATAR.

El software debe garantizar la prestación de tres (3) módulos (Comercial, Financiero y Administrativo), los cuales -a su vez- se conforman por secciones o grupos funcionales, de acuerdo con lo que se expone a continuación:

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – COMERCIAL

Control de acceso y seguridad

- Permite definir y mantener a los usuarios y las capacidades de acceso a los diferentes puntos de la aplicación. Así mismo, trazar los accesos al sistema por cada usuario, permitiendo al administrador rastrear la actividad realizada y las diferentes opciones que ha ido ejecutando, lo cual es muy útil para efectuar tareas de auditoría
- Herramienta para configurar reportes personalizados, los cuales pueden ser exportados a formato Excel.

Contactos

- El sistema debe permitir la asociación de contactos a las Código Interno o personas relacionadas con los predios. Debe permitir agregar teléfonos, correo electrónico, nombre, número y tipo de documento, relación con el predio.
- El sistema debe permitir la creación y asociación masiva de contactos.
- El sistema debe permitir definir las posibles relaciones entre contactos con las Código Interno o contratos y al asignar un contacto a una póliza, el sistema debe exigir que se indique la relación de éste con el predio o contrato (ejemplo: propietario del predio, responsable del pago, inquilino, etc.).
- El sistema debe contar con validaciones de campos para evitar campos mal diligenciados o que no cumplan con las características del campo.
- El sistema debe permitir la parametrización de las características de los clientes o contactos según el tipo de persona (natural o jurídica)
- Debe existir opción para parametrizar por usuarios las modificaciones que podrán ser ejecutadas.
- Debe existir opción para limitar los campos a consultar por cada usuario del sistema. Opción para definir qué campos o información puede visualizar.
- Debe existir opción de consulta de clientes de acuerdo a clasificación comercial. Esta consulta debe arrojar la información solicitada por el usuario (selección dinámica de campos) REPORTES.

- Opción para definir vigencia de la visualización automática (mensaje emergente). Una vez cumplida la vigencia, la observación se podrá consultar como parte del historial del cliente, pero ya no será visualizada como mensaje emergente al consultar el cliente.
- El sistema debe permitir representar a los clientes bajo una estructura multinivel que permita fácilmente identificar los elementos que constituyen el servicio y su información comercial, en donde se identifique como mínimo las Código Interno que el cliente tiene con la empresa y la información relevante de cada contrato.
- El sistema debe minimizar el riesgo de ingresar usuarios duplicados mediante distintos mecanismos de validación como, por ejemplo, el documento de identidad, nombres y apellidos, similitud en los nombres (por error en el tecleo por parte del usuario).
- Debe permitir identificar al usuario a través de diversos tipos de identificación como registro único tributario, número de identificación del usuario, documento de identidad (Cedula de ciudadanía, pasaporte etc.). El sistema debe permitir hacer búsquedas de contactos o clientes teniendo en cuenta cualquier dato registrado en este (nombre, documento, teléfono, etc.).
- El sistema debe tener opción para incluir para una misma póliza o contrato varios propietarios. Estos aplican para los casos en los que el servicio se preste a un predio de propiedad de varias personas naturales y/o jurídicas.
- El sistema debe permitir y facilitar el proceso de depuración de contactos. Debe tener la posibilidad de generar reportes de contactos con inconsistencias. El sistema debe permitir la inactivación de contactos y/o hacer des asociación de contactos con Código Interno.
- Al inactivar contactos el sistema debe validar que no tenga procesos pendientes (facturas, deudas, reclamos, entre otros).
- se requiere que el sistema debe permitir configurar unas condiciones mínimas que debe cumplir un código de contacto para poder ser inactivado.
- El sistema debe permitir crear Clientes genéricos. Este cliente solo debe ser asociado a una póliza cuando no se cuente con los datos mínimos del propietario o cliente principal de un predio.
- Ejemplo: Código Interno creadas por censos cuando no se logró definir el cliente o propietario del predio que se está identificando.
- El cliente genérico no puede ser actualizado. Es decir, no se debe asociar sólo información como teléfono, correo electrónico, etc. Para actualizar esta información, el usuario deberá corregir o actualizar también el nombre del cliente y el documento.

Catastro.

- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita consultar de manera consolidad toda la información de una póliza: Datos básicos, información del medidor, servicios, facturas generadas, pagos aplicados, saldos a favor, PQR´s, Inspecciones, corte, reconexiones, acuerdos de pago realizados, cambios de medidor, facturas de ventas, órdenes de trabajo, observaciones registradas a la Código Interno.
- El sistema debe contener la siguiente funcionalidad para los conceptos de facturación:
 - ✓ Cuando se inactive un concepto de facturación en el maestro de conceptos, el sistema debe validar que no existan Código Interno con el concepto asociado en los servicios (en estados facturables), en caso de existir no debe permitir la inactivación del concepto.
 - ✓ Que el sistema guarde la fecha en la que se crea el concepto en el maestro de conceptos y que guarde auditoría de las modificaciones realizadas sobre esta parametrización (valor anterior, valor actual, etc.).
- El sistema debe permitir la opción de definir grupos de conceptos. Por ejemplo: siempre que se facture el concepto de acueducto se debe facturar el concepto de tasa de uso, siempre que se facture el concepto de alcantarillado se debe facturar el concepto de tasa retributiva.
- Se requiere que el sistema comercial tenga la funcionalidad de la organización nacional descrita en la División Política Administrativa Colombiana: y la formulada por las distintas áreas de planeación: Municipio- Centros Poblados-Corregimientos-Caseríos-Cabecera Municipal - Área Urbana-Área Rural-Localidad-Barrio.

- El sistema debe permitir definir los parámetros de facturación según las características de los predios (áreas comunes, servicios prestados en el sector, predios identificados como patrimonio histórico, inquilinatos, facturación sin mora, facturación con mora, etc.)
- Se requiere que el sistema comercial permita la parametrización flexible para definir los usos y estratos actuales y futuros de acuerdo a la Regulación Colombiana en el sector de servicios.
- Debe existir opción para crear maestro de ejes viales (tipo de vía, nombre de vía, intercepción, distancia). El sistema debe permitir crear los ejes viales de manera global, independientemente del municipio y/o las poblaciones urbanas y rurales donde se preste los servicios.
- El sistema debe tener una funcionalidad que permita activar e inactivar ejes viales, barrios etc.
- Previo a la inactivación, el sistema debe validar que no existan Código Interno en estados facturables asociadas a la dirección que se está inactivando.
- El sistema debe contar con validaciones que no permita la creación de ejes viales duplicados en el maestro de direcciones, así como también validación en duplicidad de direcciones al momento que se realice algún ingreso de una nueva póliza a facturar o al realizar modificación.
- El sistema debe permitir la parametrización de las actividades comerciales según el uso o categoría asignada al cliente.
- El sistema debe permitir cambiar el estado de una actividad: activo e inactivo. El sistema solo debe permitir asignar el estado Inactivo a una actividad si se cumplen la siguiente condición: No está asociada a una póliza en estado activo.
- El sistema permitirá filtrar las actividades dependiendo de su estado para que muestre solo actividades activas, inactivas o ambas.
- Debe existir opción para la parametrización de servicios a facturar y condiciones de la facturación (paquetes de servicios).
- El sistema debe permitir realizar modificaciones de conceptos mediante de paquetes creados.
- Por ejemplo: para los cambios de uso o tarifa, el sistema debe permitir filtrar y asociar el paquete de servicio con los conceptos a facturar teniendo en cuenta el nuevo uso. El sistema debe permitir que esta funcionalidad sea aplicada masivamente, es decir que pueda ser aplicada aún conjunto de Código Interno.
- Opción para crear Código Interno de forma individual y de forma masiva. Entre las opciones masivas contemplar opciones para agilizar el proceso de creación de Código Interno por proyectos de construcción (ingreso de nuevas torres de un edificio, ingreso de nuevas casas de un conjunto residencial), opción de creación de Código Interno detectadas en los procesos de censos de sectores ya facturados o de sectores completamente nuevos (ampliación de cobertura)
- Nota: tener en cuenta que, para el caso de predios ubicados en edificios, la información vial y las condiciones de facturación podrán ser las mismas (sólo lo diferenciaría el número de unidad o apartamento, pero la información del cliente podría ser diferente para todos los casos).
- En el caso que para la creación masiva de póliza, la información sea cargada a través de archivos, el sistema debe permitir una opción para eliminar todos los Archivos Cargados Y No Procesados. Esta opción debe estar disponible para todos los usuarios habilitados para cargar este tipo de archivos.
- Adicional se requiere que el proceso de la eliminación sea automática o manual de los archivos cargados y no procesados después de un número de días determinado (parámetro).
- Lo anterior para minimizar el riesgo de que se actualice la información de unas Código Interno o clientes teniendo en cuenta un archivo cargado con anterioridad y no vigente.
- El sistema debe permitir la creación masiva de Código Interno para proyectos de construcción (objetivo: Atención de solicitudes relacionadas con Nuevos Servicios e independizaciones (clientes individuales y constructores)) Teniendo en cuenta que aunque tendrían las mismas características a nivel predial, el nombre del cliente o propietario sería diferente para cada Código Interno.

- Opción para la asignación individual de servicios a facturar por Código Interno. El sistema debe validar que los servicios seleccionados correspondan a los definidos para el acueducto, uso y estrato en el cual se ubica el predio.
- Opción para asociar a las Código Interno las tarifas válidas para cada estrato socioeconómico.
- El sistema debe permitir asignar a cada usuario permisos para modificar, insertar y eliminar información por cada uno de los campos relacionados con la información de clientes y Código Interno.
- El sistema debe permitir diferentes parametrizaciones de los conceptos según las condiciones de facturación: por ejemplo, alcantarillado pleno (cargos fijos más consumo) y alcantarillado sólo cargo fijo.
- El sistema debe permitir que el concepto de mora o la facturación de mora se pueda activar o inactivar por periodos para cada Código Interno. Lo anterior para atender casos de inactivación de mora de periodos adeudados, pero facturación de mora para periodos futuros o facturación actual.
- El sistema debe permitir activar automáticamente el cargo fijo único cuando la Código Interno sea facturada con más de una unidad. (parámetro).
- El sistema debe permitir el nivel de jerarquía para la asociación de las Código Interno hijas, Código Interno padres y Código Interno abuelas.
- El sistema debe validar que las Código Interno hijas o Código Interno agregadas estén incluidas en el mismo ciclo de facturación de la póliza padre, además debe validar que el totalizador y los hijos tengan asociadas las mismas características (ejes viales, estrato, barrio, etc.).
- El sistema debe permitir las diferentes formas de facturación de consumos y generación de facturas para Código Interno totalizadores de acuerdo a los criterios definidos por el área de Facturación (métodos sustractivos: totalizador, divisionario pesos, divisionario metro cúbico, etc.).
- El sistema debe permitir asociar cada póliza o suscriptor del servicio de acueducto al sistema de distribución o red con el fin de que esta información sirva de insumo para los balances hídricos realizados por el área de control pérdidas.
- El sistema debe permitir asociar cada póliza o suscriptor del servicio de alcantarillado al sistema de recolección o red con el fin de que esta información sirva de insumo para los informes realizados por el área de alcantarillado.
- El sistema debe tener la opción para identificar el código de la red correspondiente a la póliza que se va a crear y asignarlo de acuerdo a los parámetros indicados (dirección, barrio, etc.).
- El sistema debe permitir la facturación de conceptos asociados a otras entidades fuera de la empresa. ejemplo: conceptos de terceros o aliados comerciales, conceptos de tasas (recaudo a entidades oficiales), conceptos de aprovechamiento (facturación y recaudo a organizaciones de reciclaje).
- Debe existir parametrización que permita y facilite la asignación correcta de direcciones. Adicional debe validar que no existan varios espacios entre los ejes viales, que conforma la dirección. Se debe poder definir los caracteres válidos al asignar la dirección de una Código Interno.
- El sistema debe tener opción para agregar información adicional en la dirección de las Código Interno cuando se requiera.
- El sistema debe permitir, reordenar una ruta, estableciendo de nuevo su recorrido con base en las direcciones que pertenecen a ella. El orden y el sentido de la ruta deben estar dados por el orden establecido en los consecutivos de los predios de dichas direcciones.
- El sistema debe permitir, incorporar de forma fácil y ágil nuevos usuarios en ruta independientemente de la cantidad de usuarios a incorporar.
- Debe existir opción para asignar individualmente a cada póliza el nombre del establecimiento (ej.: supertienda Cl 84, Supertienda Cl 68).
- Tener en cuenta que es necesario diferenciar la información del propietario de la póliza con la del nombre del establecimiento.
- Debe existir opción para asignar individualmente a cada póliza el nombre del edificio, conjunto residencial o urbanización (ej.: edificio CORPAVI). Tener en cuenta que existen establecimientos o locales comerciales ubicados dentro de edificios, urbanizaciones.

- El sistema debe permitir la asignación de las actividades comerciales para cada unidad registrada en cada uno de los servicios.
- Antes de hacer la asignación el sistema validará por cada servicio si la combinación Uso del servicio/Actividad de la póliza existe, en caso de no existir no se modificará la actividad para ese servicio específico y debe emitir un mensaje emergente, informando que no fue posible replicar la actividad en todos los servicios.
- En caso de que la póliza sea facturado con una sola unidad, el sistema debe permitir que se asigne la misma actividad comercial a todos los servicios, sin necesidad de digitar manualmente e individualmente la actividad a cada servicio.
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita adicionar información adicional o características especiales para las Código Interno (casa de tabla, lote, demolido, etc.), este debe ser individual o masiva.
- El sistema debe permitir al usuario generar reportes o consultas dinámicas por tipo de características. (REPORTES).
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita definir el tipo de Código Interno. (con el fin de identificar Código Interno de Macromedidores, Áreas comunes, Parques-Acometidas de Riego, etc.).
- El sistema debe permitir la asignación de tipo póliza, masiva o individual.
- En caso de la prestación de nuevos conceptos en un sector, debe existir opción para la asociación masiva de ese nuevo concepto a los predios ubicados en ese sector.
- Debe existir opción para asignación de perfiles por usuario para la consulta, visualización y actualización de la cartografía.
- Opción para asignar permisos a los usuarios de ingreso, modificaciones y eliminaciones de observaciones manuales de forma individual y masiva.
- Opción para ingresar observaciones masivas a un grupo de Código Interno.
- Opción para definir observaciones que deban funcionar como mensajes emergentes, es decir mensajes u observaciones que deban ser visualizados o mostrados automáticamente al consultar la póliza o predio.
- Trazabilidad de la eliminación de observaciones. Al eliminar una observación el sistema debe dejar registro de la observación eliminada.
- El sistema debe permitir que el usuario indique la fecha de la observación sin embargo el sistema también debe almacenar y visualizar la fecha del sistema o la fecha real en la que fue ingresada dicha observación.
- Debe existir opción para consultar observaciones automáticas (auditorías ingresadas por el sistema) y manuales de tal forma que se pueda visualizar en una sola pantalla el historial un cliente para facilitar así la toma de decisiones.
- Opción masiva de asignación de servicios a facturar por predio de acuerdo a las características del sector. Para la asignación masiva de servicios, el sistema debe permitir excluir de un sector una póliza determinada (por las características particulares de ese predio)
- El sistema debe dejar trazabilidad de todas las modificaciones realizadas (valor anterior, valor nuevo, fecha y hora de la modificación, usuario, campos afectados)
- Al crear Código Interno el sistema debe permitir asociar la póliza matriz, y a la matriz poder relacionarle la nueva póliza creada, lo anterior para el caso de independizaciones. (Ver activaciones por instalación de medidor).
- De tal forma que, al realizar una activación de póliza, el sistema pueda emitir una alerta de disminución de unidades facturadas en la póliza matriz.
- El sistema debe permitir que se modifique el número de unidades facturadas a la póliza matriz cuando se active una póliza que fue producto de la independización de esta.
- El sistema debe permitir la opción de crear Código Interno con cliente genérico cuando no se cuente con la información del propietario del predio y se deba registrar el predio como predio o usuario potencial.
- El sistema debe permitir la creación de Código Interno o el registro de predios que no cuenten con los servicios prestados de tal forma que se puedan identificar los predios potenciales o usuarios potenciales
- Opción para parametrizar permisos a usuarios para inactivar definitivamente o provisionalmente una póliza o un grupo de Código Interno.
- Al activar Código Interno para iniciar el proceso de facturación al cliente, el sistema debe validar que la información vial corresponda al ciclo de facturación y la ruta de lectura.
- Opción para ejecutar modificaciones individuales y masivas (Estado de la póliza, uso o categoría, unidades, estrato, activación e inactivación del concepto de mora, información de clientes o contactos, dirección, póliza padre o totalizadora, ruta de lectura, etc.)

- Al ejecutar una modificación, el sistema debe permitir que el funcionario defina si dicha modificación aplica para el periodo de facturación en curso (si lo hay) o si aplica para próximas facturaciones.
- En caso de que se requiera la creación masiva de un concepto por requerimiento de ley o ampliación de cobertura, el sistema debe contar con una opción para asignar masivamente los nuevos servicios a las Código Interno según las condiciones de cada sector/características.
- Opción para modificar uso/categoría, unidades facturadas, tarifas de cada servicio, así como estrato facturado.
- Al hacer modificación del estrato facturado, el sistema debe exigir al usuario definir las tarifas que deben aplicar para los servicios facturados, lo anterior teniendo en cuenta que el valor de las tarifas depende del estrato.
- El sistema debe permitir, modificar el ciclo o zona de facturación de una Código Interno. El sistema debe tener los controles necesarios para garantizar que la modificación del ciclo de facturación no ocasione el no envío de factura por un determinado tiempo. El sistema debe emitir al usuario las alertas necesarias para garantizar la seguridad del proceso.
- Se solicita que los usuarios del sistema tengan una configuración que les permita hacer cambios en el ciclo de facturación o no poder hacerlos.
- El sistema debe permitir, crear y retirar los servicios facturados a una Código Interno. En caso de inactivar servicios el sistema debe contar con los controles necesarios para minimizar la posibilidad de error por parte del usuario.
- El sistema debe considerar la modificación de Código Interno a las diferentes tarifas y/o métodos de facturación del servicio de aseo: No aforados (pequeños generadores y residenciales) y aforados (grandes productores), adicionalmente usuarios facturados bajo la opción tarifaria Resolución 233
- Opción para relacionar documentos a cada una de las Código Interno. Lo anterior para relacionar formatos de inspecciones, fotos que soporten las modificaciones realizadas. Debe permitir la consulta de estos documentos según los permisos asignados a cada usuario
- Debe existir la posibilidad de que el usuario que realiza una modificación/análisis de un caso determinado, pueda anexar algún documento que soporte la decisión que ha tomado (correo electrónico, documento aportado por el cliente durante la inspección, fotos etc.)
- El sistema debe permitir hacer reportes de modificaciones realizadas a Código Interno y que estas modificaciones no estén relacionadas con la atención de una solicitud u orden de trabajo. Lo anterior para estar en posibilidades de realizar auditorías o revisiones especiales a modificaciones realizadas y no asociadas a una solicitud u orden de trabajo que permita realizar consultas de las modificaciones realizadas por actividades.
- El sistema debe permitir crear auditoría de todas las operaciones realizadas e incluso operaciones realizadas a los conceptos de facturación. Por lo cual es necesario guardar información al crear, modificar y eliminar los conceptos. La información que se debe guardar en la auditoría es la siguiente:
 - ✓ Fecha de la operación.
 - ✓ Usuario que ejecutó la operación.
 - ✓ Código del concepto.
 - ✓ Tipo de operación realizada (Creación, modificación, eliminación).
 - ✓ Información modificada.
 - ✓ Valor antes del cambio.
 - ✓ Valor después del cambio
 - ✓ Campos modificados
- El sistema debe permitir codificar la información del municipio de acuerdo a las normas nacionales. DIVIPOLA DANE (Código oficial municipios).
- El sistema debe permitir levantar la información de censo teniendo en cuenta la información base, manzana IGAC.
- Toma de imágenes - fotos. Sirven de soporte de las modificaciones. Debe existir opción de consulta de esas fotos asociadas al código de la inspección u orden de trabajo.
- El sistema debe permitir que a una orden de trabajo se le puedan asociar y visualizar documentos y fotografías requeridos para soportar y evidenciar las actividades ejecutadas en terreno.
- El sistema debe generar el reporte de Código Interno en estados no facturables a las cuales se les deba iniciar el proceso de facturación por la confirmación de la prestación de un servicio. Por ejemplo, el registro de la instalación del medidor de acueducto.

- El reporte debe ser generado de acuerdo a unos parámetros definidos como días transcurridos desde la instalación del medidor y/o fecha del próximo ciclo de facturación, días transcurridos entre la instalación del medidor y la próxima toma de lectura de la zona de facturación.
- El sistema debe permitir la opción de hacer la validación de las características de la póliza y de los servicios asignados previo a la activación para la facturación.
- El sistema debe permitir generar reportes de Código Interno sin activar teniendo en cuenta el motivo de la no activación asignado.
- El sistema debe permitir generar reportes de activaciones por usuario, municipio, estrato, área que instala el medidor o confirma la existencia del servicio.
- Generar reportes dinámicos que facilite la toma de decisiones. Los reportes deben ser definidos por el usuario bajo los criterios requeridos para el informe.
- Elaboración de presupuesto: El sistema debe permitir generar el presupuesto de conexión de acueducto amarrada a la solicitud técnica, así como también realizar correcciones a los presupuestos generados en terreno por el personal operativo. Esto de acuerdo a materiales y precios registrados.
- El sistema debe contar con un historial de los cambios de estrato por póliza.
- El sistema debe generar alertas y auditorias para cambios recurrentes de estrato.
- El sistema debe generar un reporte de seguimiento, documentos soporte y control de cambios por usuarios.
- El sistema debe generar el historial de los códigos catastrales asociados a las Código Interno.
- El sistema debe permitir agregar campos adicionales a los actuales teniendo en cuenta los cambios regulatorios.
- Integración con ARCGIS: el software debe permitir la integración a través de API's Web servicios, el intercambio de información con las reglas que permita la disponibilidad y confidencialidad de la información entre los dos (2) sistemas.
- deberá integrar Amerika TIS y ArcGis y modelar de la el proceso de la siguiente manera:

ARCGIS	AMERIKA TIS
Georreferenciación X y Y	Se deberá copiar la información extraída de ARCGIS
Ruta de facturación	Se deberá copiar la información extraída de ARCGIS
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**N° de medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Marca de medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Fecha de instalación**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**posición del medidor**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Nombre del propietario**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**dirección del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Uso del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Estrato del predio**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**N° de matricula**
Se deberá copiar la información extraída de Amerika TIS	**Código catastral**

- La comunicación entre las plataformas tecnológicas se realizará a través del API de ArcGIS donde se deberá garantizar la consulta e inserción de la información en cada una de las plataformas.
- Se deberá contemplar el proceso de facturación conjunta con el proveedor que la entidad seleccione y acomodar a la estructura que se exija para la respectiva integración, para esto se estimara el desarrollo dado que es un proceso nuevo.

59

Medidores.

- El sistema debe permitir, instalar medidores de control a aquellos suministros que no tienen uno y cuyo consumo se calcula por estimación.
- El sistema debe permitir la planificación y asignación de las instalaciones de medidor a las cuadrillas disponibles
- El sistema debe permitir, corregir la información en el sistema cuando el medidor asociado a un predio corresponde a uno que en realidad surte a un predio vecino. El sistema debe permitir, asociar los consumos de cada medidor a los usuarios que los originaron.
- El sistema debe soportar la creación y administración de los medidores, herramientas y materiales con los que cuenta la empresa para la prestación del servicio. Debe poder manejar información como la clasificación, categoría y capacidad, así como la asociación de los conceptos para realizar la valorización de los dispositivos de medición y materiales.
- El sistema debe permitir la gestión de planes con el fin de prolongar la vida útil de los equipos de medición y garantizar la prestación continua del servicio. Para llevar a cabo las tareas de mantenimiento, debe permitir definir las actividades que componen estos planes y su frecuencia de ejecución, así como características generales y específicas para incluir los equipos de medición en los mismos.
- El sistema debe permitir, por cada medidor que de acuerdo a su clase se pueda definir el consumo máximo que puede manejar.
- El sistema debe permitir, gestionar mediciones en las áreas comunes de conjuntos residenciales, edificios o centros comerciales.
- El sistema debe permitir, gestionar los siguientes servicios adicionales:
 - ✓ Revisión y/o calibración de medidores.
 - ✓ Reubicación de centro de medición.
 - ✓ Trabajos sobre la acometida.
 - ✓ Revisión del servicio.
 - ✓ Cambio de medidor y/o acometida.
 - ✓ Cambio de capacidad.
- El sistema debe permitir, generar las actividades que sean requeridas para certificar que la instalación interna y de la acometida cumple con las condiciones requeridas para la prestación del servicio. Las actividades que se deben tener en cuenta como mínimo son:
 - ✓ Revisión inicial de la instalación.
 - ✓ Reparaciones cuando la revisión detecte defectos.
 - ✓ Revisión de las reparaciones realizadas a la instalación.
 - ✓ Certificación de la instalación cuando no existan defectos.
 - ✓ Suspensión del usuario cuando se detecten defectos críticos.
 - ✓ Reconexión del usuario cuando se haya revisado que los defectos hayan sido reparados.

Lectura e inspecciones de facturación.

- El sistema debe permitir parametrizar las inspecciones pendientes para ejecutar por medio de estas herramientas, teniendo cuenta capacidad operativa, días laborarles y horarios de atención.
- El sistema debe permitir, asignar las ordenes de inspecciones extraordinarias con base en los itinerarios y la capacidad horaria de las unidades de trabajo en campo, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento y descansos.
- El sistema debe permitir, informar a los usuarios del servicio fecha, hora, jornada de acuerdo a disponibilidad, cargas de trabajo y desplazamientos.
- El sistema debe permitir, realizar programación de las actividades de inspecciones extraordinarias provenientes de los resultados de las inspecciones de critica de acuerdo a protocolos.
- El sistema debe permitir, generar las actividades de lectura de los medidores existentes con base en la programación definida para los periodos establecidos.
- El sistema debe permitir, modificar los consecutivos de las rutas de lectura.
- El sistema debe permitir, que las actividades de toma de lectura se agrupen en ordenes de trabajo según la dirección base del servicio, de acuerdo con las rutas de lectura y las secuencias establecidas para el recorrido.
- El sistema debe permitir, definir diversos modelos para el análisis de la variación del consumo, que serán manejados por la empresa prestadora de servicios, así como los

niveles de calificación y los diferentes rangos que se van a manejar en el proceso (alto, medio, bajo).

- El sistema debe permitir, estimar y analizar el consumo de los servicios asociados a un periodo.
- El sistema debe permitir, la corrección de consumos sin hacer visita a campo para errores que son predecibles.
- El sistema debe permitir excluir de los lotes de lectura(impresos o en móviles) los clientes marcados como telemedidos.
- El sistema debe evidenciar los lectores que están realizando la labor de toma de lectura.
- El sistema debe permitir, reordenar una ruta, estableciendo de nuevo su recorrido con base en las direcciones que pertenecen a ella. De acuerdo a la lectura tomada por el lector.
- El sistema debe permitir el registro de la toma de lectura de acuerdo a su recolección (manual, con dispositivo o remoto).
- El sistema debe permitir, gestionar las ordenes de toma de lectura mediante planillas impresas con las actividades a realizar y en donde se diligencien las lecturas.
- El sistema debe permitir, gestionar las ordenes de toma de lectura mediante dispositivos móviles, que permitan consultar y legalizar, en línea y fuera de línea, las actividades de toma de lectura.
- El sistema debe permitir imprimir y entregar al usuario evidencia de la lectura registrada.
- El sistema debe permitir, definir observaciones de lectura que representen situaciones observables en un predio y en su medidor para que sirvan de preámbulo para iniciar una etapa investigativa, como por ejemplo gestión de posibles pérdidas, suspensiones o mantenimiento de medidores.
- El sistema debe permitir, registrar para cada medidor, al momento de obtener la lectura actual y antes de cerrar el proceso de toma de lectura, las observaciones y comentarios de acuerdo a su situación en terreno.
- El sistema debe permitir generar órdenes de inspección ante la detección de fugas internas de acuerdo a la observación de toma de lectura.
- El sistema debe permitir, registrar las lecturas en el sistema de manera individual, masiva por archivo plano o en línea.
- El sistema debe permitir, generar ordenes de relectura para aquellas consumos que hayan salido reportados por los procesos de revisión y crítica de consumo.
- El sistema debe permitir la asignación de un empleado a cada una de las lecturas que conforman un lote de lectura, ya sea digital o impresa.
- El sistema debe permitir en el proceso de toma de lectura el apoyo de herramientas de registro de casos, como: captura de fotografías de medidor, casa, otros, para envío de casos desde terreno.
- El sistema debe permitir imprimir constancia de entrega de volantes de la lectura capturada.
- El sistema debe permitir, la generación de reportes con el historial de consumo de los usuarios.
- El sistema debe permitir realizar asignación de las inspecciones a ejecutar por EL CONTRATISTA.
- el sistema debe permitir parametrizar criterios de evaluación que incidan en la facturación de Código Interno que hayan generado inspecciones derivadas del proceso de lectura, estos criterios deben ser parametrizables y poder agruparlos por características comunes parametrizables.
- El sistema debe permitir la planificación de inspecciones realizadas por EL CONTRATISTA a cada uno de los inspectores que ejecutaron la inspección.
- El sistema debe permitir la generación de inspecciones por fuera del ciclo de facturación para generar investigaciones de consumo, producto de solicitudes del cliente.
- El sistema debe permitir revisar las inspecciones antes de asignarlas, a través de filtros para determinar si el trabajo es pertinente ser realizado por el proceso o hubo errores al momento de solicitarlo.
- El sistema debe permitir confirmar o validar los resultados de las ordenes realizadas en terreno de forma masiva para los diferentes motivos y orígenes. Las Código Interno serán cargadas en un archivo plano y/o seleccionadas manualmente.
- El sistema debe permitir generar solicitudes de acuerdo a lo encontrado por el personal en terreno y cartas de notificación al usuario de acuerdo al resultado de la inspección.
- El sistema debe permitir ingresar el resultado de una inspección de forma automática(en el caso de inspecciones digitales) y de forma manual(en el caso de formatos impresos), de igual forma debe realizar los cálculos de consumos.

- El sistema debe permitir un control para asignar ordenes de trabajo o inspecciones de critica a uno o a varios analistas, en el caso de ordenes de trabajo o inspecciones digitales.
- El sistema debe permitir una observación de análisis o de analista cuando el resultado difiera del resultado entregado por un inspector.
- El sistema debe ofrecer una plataforma para análisis de resultado de inspección, donde entre otras cosas se puedan llevar a cabo n recálculos de consumo, cambio de características del inmueble, creación ordenes de trabajo a otras áreas(ejemplo : un cambio de medidor) visualizar otros tipos de ordenes de trabajo y cierre definitivo de la inspección u orden de trabajo.

Facturación.

- El sistema debe permitir parametrizar por periodos de tiempos la programación de fechas de lectura, fechas de inspección, fechas de emisión, fechas de inspección, fechas de reparto de facturas, fechas de vencimiento para todas las Código Interno, de acuerdo a parámetros y requerimientos de ley.
- El sistema debe permitir ejecutar acciones y procesos tales como, lectura, inspección, emisión, vencimiento de acuerdo las fechas publicadas en el calendario comercial.
- El sistema debe permitir consultar las fechas del calendario comercial para visualizar y ejecutar las actividades aquí descritas.
- El sistema debe permitir generar reportes con el cumplimiento en la ejecución de las fechas descritas en el calendario comercial.
- El sistema debe programar, la ejecución de inspecciones de crítica por periodos de tiempos con base en el cumplimiento de ley, disponibilidad de recursos y disponibilidad de atención del usuario.
- El sistema debe programar, la generación de facturas y reparto de las mismas, por periodos de tiempos de acuerdo a parámetros e indicadores establecidos.
- El sistema debe programar, fechas de vencimientos de las facturas a generar de acuerdo a parámetros preestablecidos.
- El sistema debe programar, la atención de inspecciones extraordinarias con base en el cumplimiento de ley, disponibilidad de recursos y disponibilidad de atención del usuario.
- El sistema debe permitir, definir los períodos que definen las fechas durante las cuales se realizaron los consumos y el número de días en que se utilizaron los servicios.
- El sistema debe permitir, visualizar la programación de actividades comerciales tales como, lectura, inspecciones de crítica, generación de factura, impresión de factura, reparto de factura y fechas de vencimientos.
- El sistema debe permitir, notificaciones y reportes de cumplimiento y/o incumplimiento en la programación de actividades comerciales tales como, lectura, inspecciones de crítica, generación de factura, impresión de factura, reparto de factura y fechas de vencimientos.
- El sistema debe estar en capacidad de soportar escenarios particulares de negocio, como cambios de medidor, cambios de frecuencia de medición del medidor instalado, conexión y reconexión del servicio durante un mismo periodo, esto sin afectar el procesamiento de los datos recibidos.
- El sistema debe permitir estimar los consumos faltantes o anómalos teniendo en cuenta el consumo promedio del mismo intervalo propio o de usuarios de característica similares.
- El sistema debe permitir gestionar la información básica de los elementos de medición, la ubicación al instalarse, los topes de lectura; así como gestionar situaciones de medidores invertidos. Adicionalmente, permite establecer la asociación de medidores individuales con medidores de área común.
- El sistema debe permitir, calcular los consumos que no fueron cobrados a los usuarios en los casos en que no fue posible tomar las lecturas de los equipos de medición y se debieron estimar. Se deben contemplar los siguientes métodos de estimación:
 - ✓ Promedio del usuario de los últimos N meses.
 - ✓ Promedio de los usuarios con la misma categorización
 - ✓ Obtener el consumo facturado anterior
- El sistema debe permitir, calcular las desviaciones de consumo de acuerdo a parámetros prestablecidos.
- El sistema debe estar en capacidad de generar reportes que permita hacer seguimiento y tomar acciones para clientes que se consideren de interés, por ejemplo, grandes consumidores (consumos mayores a 100m3) por uso y estrato.

- El sistema debe permitir generar cálculos que inciden en la facturación (Cargue diferido) detallando metros cúbicos y los servicios afectados, esto debe realizarse luego de ingresar el resultado de las visitas donde se evidencian causas atribuibles al usuario.
- El sistema debe permitir la calificación de las inspecciones de acuerdo al resultado, y modificar la observación del inspector en el periodo investigado.
- El sistema debe permitir modificar las unidades de acuerdo al estado encontrado (Desocupado - Habitado).
- El sistema debe permitir filtros por motivo y tipo de inspección, fecha de generación, fecha de planificación, acueductos, zonas, numero de inspección, barrios, Usuario de asignación, Usuario de generación, Estos filtros aplicarían para la entrada de resultado y modificación de resultado.
- El sistema debe tener una parametrización flexible para la aplicación de las resoluciones de Ley y creación de nuevos conceptos de facturación. Por ejemplo: RESOLUCIÓN 688 para acueducto y alcantarillado y la RESOLUCIÓN 720 de aseo, Res 750 del 2016 CRA sobre el consumo básico, resolución multi 233, entre otras.
- El sistema debe permitir establecer agrupaciones de usuarios y periodos de facturación con periodicidad mensual o bimensual para procesos de generación de cobros, generación de facturas, Impresión y entrega de facturas, de tal forma que la compañía pueda realizar control y seguimiento total de los procesos comerciales de facturación de una manera eficiente
- El sistema debe permitir calcular, mediante reglas de negocio configurables, los cargos o cobros que se le deben facturar por los servicios prestados al usuario para un período de facturación. Adicionalmente, debe permitir generar los cargos que se le van a cobrar al usuario por servicio mensual, de acuerdo con la tarifa definida para cada unidad consumida y al consumo registrado para dicho periodo. El sistema debe proveer el mecanismo para definir la forma en que se generan los cobros acordes a reglas que permitan modelar la casuística del negocio.
- El sistema debe permitir parametrizar diferentes tarifas para cada municipio uso y concepto de facturación, los cuales son asociadas a cada Código Interno.
- El sistema debe permitir copiar o actualizar el interés de Mora, ya sea por acueducto o de forma masiva.
- El sistema debe permitir parametrizar la forma de Calculo, sea proporcional o no proporcional de los precios por conceptos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El sistema debe permitir realizar consultas flexibles dichas consultas para garantizar el cumplimiento de ciertos criterios o de posibles inconsistencias en la facturación, pueden ser en formatos dinámicos, Ejemplo: Excel
- El sistema debe permitir, distribuir los consumos calculados de un servicio asociado a un medidor general, con el fin de cobrarlos a predios individuales. La distribución se debe realizar entre un grupo de servicios que son considerados receptores del consumo y a los cuales se les asignará el consumo distribuido. (Conjuntos residenciales, edificios y centros comerciales). Esta distribución debe ofrecer metodologías de cálculo, que actualmente están presentes en la facturación de nuestros clientes (distribución por divisionarios pesos, distribución por m3, distribución mixta (medidos y no medidos), distribución a Código Interno hijas, donde el remanente lo asume la póliza padre).
- Así mismos debe permitir que las Código Interno de macromedición de construcción realicen la misma distribución que en el caso de Código Interno totalizadoras.
- El sistema debe permitir realizar estas distribución al igual que en el caso de los totalizadores con la diferencia que las Código Interno hijas también serán Código Interno totalizadores de póliza individuales.
- El sistema debe permitir identificar los predios con características de desocupación.
- El sistema debe permitir facturar de manera diferenciada o parametrizable el cobro del concepto de aseo para predios desocupados.
- Facturación de predios no medidos y/o promediados.
- El sistema deber permitir generar un proceso automático en el que el que se calculen y adición el cobro de otros conceptos, tales como: diferidos, calculo y cargue de mora x día, facturación de terceros, aplicación de saldos a favor, y cargue de las tarifas vigentes; en este proceso también de debe hacer el ajuste de los valores al entero más próximo.
- El sistema debe permitir generar un grupo de facturas de muestra, una vez se haya ejecutado el proceso automático de prefacturación y antes de la ejecución del cierre de facturación, con la finalidad de validar valores facturados.
- El sistema debe permitir el cierre de ciclos comerciales de manera automática, asignando la fecha de cierre y vencimiento de la zona y /o póliza debe ser parametrizable y flexible.

- El sistema debe generar automáticamente el consecutivo de factura.
- En el cierre el sistema debe permitir generar cuentas de cobro, anular automáticamente convenios que cumplan los requisitos definidos comercialmente, y la anulación automática de estrellas super clientes vencidas.
- El sistema debe permitir generar automáticamente solicitudes a otras áreas de acuerdo a acciones preestablecidas. Ejemplo: una inspección que ingresa con resultado de anomalía de medidor genera automáticamente una orden de cambio.
- El sistema debe permitir la parametrización de los tipos de documentos impresos en el proceso de facturación.
- El sistema debe permitir la generación y emisión de los informes asociado a la impresión de los tipos de documentos impresos en el proceso de facturación - cantidades por usuario, por fecha, por tipo, por periodo entre otros.
- El sistema debe permitir la parametrización de los diferentes mensajes que van a desplegarse en las facturas enviadas a los usuarios del servicio. Ya sea por código único(póliza), sector (acueducto, zona de facturación o barrios.)
- El sistema debe permitir la parametrización, la emisión e impresión de los diferentes tipos de documentos comerciales (facturas, cuentas de cobro y cartas).
- El sistema debe permitir gestionar la numeración de las facturas, notas crédito, notas débito y demás documentos fiscales generados por el sistema.
- El sistema debe permitir la generación de facturas individuales para un usuario, integrado al proceso de generación de facturas, para relacionar los activos que deban ser cobrados a él, como, por ejemplo: daños causados sobre la infraestructura del prestador de servicios, entre otros cobros ocasionales.
- El sistema debe permitir el control y la trazabilidad en la entrega de la facturación digital y generar informes diarios, semanales o mensuales.
- El sistema debe permitir la parametrización de recepción, clasificación, transporte y entrega de los documentos.
- El sistema debe permitir la parametrización de fechas máximas de entrega de facturas y documentos a los clientes.
- El sistema debe permitir la asignación, trazabilidad y registro de los tipos de documentos y porque medio se les entrega los documentos a los clientes.
- El sistema debe permitir, crear a los contratistas y a las cuales se les realizará la asignación de trabajos En cada contratista se deben poder definir como mínimo:
 - ✓ Nombre.
 - ✓ Foto.
 - ✓ Descripción del contratista.
 - ✓ Tipo de identificación.
 - ✓ Número de identificación.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Representante legal.
 - ✓ Teléfono de contacto.
 - ✓ Nombre de persona de contacto.
- El sistema debe permitir, adjuntar información adicional requerida para gestionar las solicitudes del usuario, como anexos y/o evidencias para soportar los diferentes procesos y validar los requisitos.
- El sistema debe permitir definir los parámetros de distribución de los aportes por Municipio, por servicio, por Uso, porcentaje de subsidio y aportes.
- El sistema debe permitir definir las tarifas por cada municipio, uso y concepto, que serán parametrizadas para el cálculo de la distribución de los aportes.
- El sistema debe permitir calcular la distribución de los aportes para cada cliente facturado al que corresponda según la parametrización establecida.
- El sistema debe permitir exportar los soportes de Aportes y subsidios y los ajustes distribuidos en formatos como PDF, Excel, Txt.
- El sistema debe permitir conexión con el software de facturación electrónica (Contabilidad) para emitir la factura de venta y documento equivalente de las Facturas de los Fondos de solidaridad de los municipios.
- El sistema debe permitir generar los soportes de las facturas de los fondos (Aportes, Subsidios y Reliquidaciones) de forma parametrizable a criterios establecidos (Ej: Municipio, concepto, uso, estrato, servicio, coeficientes).
- El sistema debe permitir almacenar las facturas generadas por periodo en cada municipio.

- El sistema debe permitir generar los soportes requeridos por cada municipio. Base de datos de facturación de subsidios y aportes por clientes y para cada servicio (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).
- El sistema debe permitir exportar la información correspondiente a Aportes, subsidios y reliquidaciones, como soporte de las facturas del fondo de solidaridad en formato Excel.
- El sistema debe permitir automáticamente asignar cargos fijos único, cuando se facture más de una unidad a una Código Interno.
- es decir, al modificar en una póliza las unidades de un servicio, el sistema debe validar si para ese servicio aplica el beneficio de cargo fijo único contemplado en la regulación CRA 319/2005.
- El sistema deberá permitir la facturación de los servicios especiales prestados y diferir a cuotas si el usuario lo desea.
- El sistema debe permitir la gestión de las siguientes actividades que conforman el servicio de aseo de los residuos sólidos ordinarios y especiales originados en hogares, establecimientos públicos, comercios, escuelas, centros deportivos, entre otros:
 - ✓ Recolección.
 - ✓ Transporte.
 - ✓ Tratamiento.
 - ✓ Disposición final.
- El sistema debe permitir la venta de los siguientes servicios adicionales relacionados al servicio de aseo:
 - ✓ Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
 - ✓ Recolección de Animales Muertos.
 - ✓ Corte de césped.
 - ✓ Poda de árboles.
 - ✓ Lavado de áreas públicas.
- El sistema debe permitir asignar a la factura de los usuarios el mensaje con la información de frecuencia y horario de recolección domiciliaria y barrido de vías.
- El sistema debe permitir el ingreso de los costos por servicios especiales de los usuarios que solicitan recolecciones de residuos varios, por los diferentes canales de atención y que no se encuentren asociados a una solicitud.
- El sistema deberá permitir el cargue del aforo diario de los usuarios del servicio de grandes productores para posterior facturación.
- El sistema deberá permitir la modificación manual de los aforos por errores generados durante el proceso de recolección de aforo, cargue u otro.
- El sistema deberá generar los reportes de los aforos por usuario y generar alertas ante desviaciones, aforo en cero u otro tipo de error.
- El sistema deberá permitir la generación de informes de aforo por fecha, periodos, usuarios, tipo de usuarios, entre otros.
- El sistema deberá generar alertas por usuarios desocupados al momento de ingresarle un aforo para confirmar si se procede a cargar aforo o no.
- Cálculo de tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo : El sistema debe calcular las tarifas por servicio, tipo de uso y estrato de cada uno de los municipios:
 - ✓ Registro y actualización de los factores de subsidios y aportes vigentes en cada municipio.
 - ✓ Cálculo de las tarifas por servicio, tipo de uso y estrato de cada uno de los municipios, con base en el costo de referencia vigente y los factores de subsidios y aportes vigentes.
 - ✓ Parametrización de la fecha de inicio de aplicación de las tarifas.
 - ✓ La factura debe reflejar el factor de subsidio o aporte empleado para el cálculo de la tarifa aplicada.
 - ✓ Histórico de tarifas aplicadas por servicio, municipio, tipo de uso y estrato.
- Actualización de tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo por índices tarifarios.: El sistema debe hacer el cálculo de la actualización de las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo según cambios en el costo de referencia, variaciones acumuladas del índice tarifario correspondiente y actualizaciones de acuerdos municipales.:- Cálculo del valor actualizado por componente, servicio y municipio, de las tarifas (redondeadas a dos decimales) de acueducto, alcantarillado y aseo por cambios en el costo de referencia, variaciones acumuladas del índice tarifario correspondiente y actualizaciones de acuerdos municipales (cambios en factores de subsidios y aportes).
 - ✓ Parametrización de la fecha de inicio de aplicación de las tarifas.

- Atención de requerimientos sobre el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.: El sistema debe permitir extraer datos históricos de facturación y recaudo por fondo de solidaridad por servicio y en cada uno de los municipios atendidos.: § Valor facturado por vigencia, por servicio y por municipio.
- Valor recaudado por fondo de solidaridad, identificando la vigencia a la que corresponde el recaudo, por servicio y por municipio (se debe tener en cuenta que el ciclo facturado no es el mismo el mes en que se realiza la factura, y es importante saber a qué ciclo corresponde cada valor para conocer la vigencia).
- Generación de los reportes con la información requerida para ser cargada al SUI.
- Devoluciones por cobros no autorizados a los suscriptores del servicio como consecuencia de una incorrecta aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la CRA.
- El sistema debe permitir efectuar devoluciones por cobros no autorizados, sobre un grupo de usuarios o sobre la totalidad, así como al fondo de solidaridad, por municipio, servicio y componente:
 - ✓ Cálculo del valor a devolver a cada usuario, total y por componente del servicio.
 - ✓ Cálculo del valor a devolver a cada alcaldía por fondo de solidaridad.
 - ✓ Cálculo de los intereses derivados de las devoluciones.
 - ✓ Generación de informes asociados a la ejecución de las devoluciones.
 - ✓ Reflejar el concepto de devoluciones en la factura, con el fin de discriminar los valores que corresponden a dicho concepto.
- Se requiere que dentro del grd "genera reclamos pendientes por área (grd_reclamos_area), se agregue un ítem en donde me identifique que PQRS son por facturación o prestación del servicio.

Recaudos.

- El sistema debe permitir almacenar los pagos (Recaudos) realizados por los municipios, para seguimiento y control de cumplimiento de indicadores y metas establecidas.
- El sistema debe permitir una vez ingresado el pago a un inmueble con deuda, que la aplicación de este, de prioridad a los conceptos de la empresa y periodos corrientes. Esto debe ser una ejecución parametrizable.
- Pagos totales de inmuebles con convenio de pago: El sistema debe permitir, realizar la aplicación de descuentos condicionados por pagos oportunos sobre un número determinado de cuotas cumplidas del convenio.
- El sistema debe permitir la parametrización de entidades recaudadoras (entidades financieras y no financieras) mediante la asignación de códigos y la asociación de puntos y/o cajas a las mismas que permita identificar el recaudo efectuado a través de cada entidad.
- Debe permitir definir y mantener las cuentas bancarias para realizar los depósitos bancarios por cada caja. Pueden existir diferentes cuentas bancarias en un mismo banco, siendo cada una para una forma de pago especificada.
- El sistema debe permitir definir el personal encargado de las cajas y sus respectivos movimientos autorizados (transacciones). Además, de los permisos o privilegios para realizar los diferentes movimientos en la caja.
- Permitir modificar los datos del cheque antes de pasar a caja para el pago.
- El sistema debe permitir recaudar los pagos de los usuarios permitiendo gestionar pagos mediante distintas formas de pago como, por ejemplo: Efectivo, Cheques, Tarjetas débito, Tarjetas crédito entre otros.
- El sistema debe permitir recibir pagos de los usuarios en entidades financieras y no financieras mediante mecanismos como:
 - ✓ En Línea: mediante servicios de integración.
 - ✓ Transferencia de archivos: El operador de servicios envía información de cobros por archivos a las entidades con las cuales tiene convenios de recaudo.
 - ✓ Código de Barras: En códigos de barras impresos en las facturas se ofrece información del usuario y valor a pagar.
 - ✓ En todos los casos se debe asociar la entidad recaudadora y sucursal o caja correspondientes por donde se efectuó el recaudo.
- El sistema debe permitir la configuración de la aplicación de pagos a los predios, iniciando por los periodos más viejos o por los más nuevos. Las reglas de aplicación de pagos deben ser configurables en el sistema, sin necesidad de modificar el software.

- El sistema debe arrojar alertas de errores y/o inconsistencias en el proceso de aplicación de pagos, por ejemplo: aplicación doble de lotes de pagos, referencias de pagos inexistentes.
- El sistema debe permitir mantener actualizado el saldo y la cartera de cada usuario cuando se registra un pago, disminuyendo automáticamente el saldo de su factura.
- El sistema debe permitir el acceso de consulta a los números de suscripción del usuario y/o Código Interno y que esta consulta traiga la información de la toda facturación y pagos asociados a dichos usuarios.
- El sistema debe permitir la gestión de pagos anticipados.
- El sistema debe permitir la gestión de pagos parciales de deuda.
- El sistema debe permitir la gestión de anulación de pagos.
- El sistema debe permitir la gestión de traslados (compensación) de pagos.
- El sistema debe permitir gestionar los saldos a favor de un usuario aplicándolo en las facturas con saldo pendiente.
- El sistema debe permitir que el usuario pueda autorizar el servicio de débito automático o domiciliación con la empresa o directamente con la entidad financiera. El sistema debe permitir almacenar la entidad de recaudo la cuenta bancaria de la cual el usuario quiere que le debiten.
- El sistema debe permitir recibir de la entidad financiera las inclusiones o exclusiones de los usuarios que van a usar o a dejar el servicio de débito automático o domiciliación.
- El sistema debe permitir gestionar la inconsistencia del proceso de débito automático, como por ejemplo aquellos usuarios que ya tienen débito y se quieren volver a incluir, o aquellos usuarios que no tienen débito y se tratan de retirar.
- Se requiere que el sistema permita generar el informe o reporte de arqueo diario de recaudos evitando así la manualidad de este registro en matrices de Excel.
- El sistema deberá estar en capacidad de generar reportes de valores Sobrantes y Faltantes de recaudo con el objeto de detectar anomalías que se presentan cuando existe una diferencia entre los valores aplicados y los valores reportados por las entidades de recaudadoras.
- El sistema debe soportar el manejo de sobrantes y faltantes.
- El sistema debe estar en capacidad de almacenar las inconsistencias de pagos no abonados (PNA) y permitir realizar los ajustes necesarios para poder aplicar dichos pagos.
- El sistema debe contar con la capacidad de gestionar cobros de tercero en las facturas de los clientes. Para ello debe permitir cargar los archivos de terceros de cobro, facturar y permitir el recaudo de los cobros de terceros.
- El sistema debe estar en capacidad de reportar los pagos por concepto de terceros recibidos, conciliar y entregar al tercero el valor recaudado y el valor de la comisión por la prestación del servicio.
- El sistema deberá estar en capacidad de generar reportes generales de recaudación.
- El sistema debe estar en capacidad de registrar pagos a Código Interno que hayan sido inactivadas ya sea por un estado provisional o definitivo.

Reparto de documentos.

- El sistema debe permitir parametrizar los tipos de documentos de reparto.
- El sistema debe permitir la parametrización de los valores liquidados según el tipo de documento entregado al cliente.
- El sistema debe permitir la asignación del reparto de documentos a contratistas.
- El sistema debe permitir ingresar el resultado del reparto de documentos a contratistas, ingresando las incidencias presentadas durante la actividad.

Reliquidaciones.

- El sistema debe estar en capacidad de permitir hacer ajustes Individuales y masivos sobre cualquier concepto o servicio que fue facturado a un cliente o contrato. Entre las posibles intervenciones a realizar están: Modificación de tarifas, Modificación de estrato facturado, Modificación de lectura- consumo facturado - método de facturación del consumo (promedio, diferencia, mixto), Actualización de conceptos (creación, modificación y eliminación), Reliquidación a cero, Intervención de la mora, Actualización de aforos facturados, Aplicación de descuentos por conceptos (cargos fijos, cargos variables), Actualización de unidades facturadas, Actualización de uso o categoría facturada,

43

Actualización por aplicación de tarifas para predios desocupados (con una unidad y multiunidades), Modificación de diferidos (cuotas, montos).

- Las intervenciones realizadas deben quedar asociadas al usuario y área que solicitó la intervención de tal forma que se pueda realizar informes de montos de intervención y motivos por usuario y área solicitante.
- El sistema debe permitir la intervención sobre conceptos ya facturados así estos se encuentren inactivos al momento de la ejecución de la intervención (conceptos no facturados).
- Al reliquidar facturadas el sistema debe estar en capacidad de hacer ajuste automático a la mora facturada de acuerdo a los nuevos montos y servicios facturados (factura después de la reliquidación).
- El sistema debe permitir asociar el código de radicación a las intervenciones realizadas de tal forma que se puedan generar informes de los montos intervenidos por tipo de radicación. Se requiere tener la posibilidad de generar reportes para conocer las intervenciones realizadas por causas de una radicación (en atención a una solicitud del cliente) o por gestiones internas.
- El sistema debe permitir, corregir la información cuando el medidor asociado a un predio corresponde a uno que en realidad surte a un predio vecino (casos de medidores invertidos). El sistema debe permitir, asociar los consumos de cada medidor a los usuarios que los originaron. Es decir, el sistema debe contar con opción para dar atención a casos de corrección de consumos y valores facturados por medidores invertidos.
 - ✓ El sistema debe hacer el cruce de lecturas y metros cúbicos registrados en cada Código Interno.
 - ✓ El sistema debe permitir crear un cobro automático por medidodores invertidos a la Código Interno que se le facturó menos m3 y debe crear el saldo a favor a la póliza que canceló m3 adicionales a los que le correspondía realmente.
 - ✓ La generación de cobros debe estar sujeta a las reglas de negocio definidas (por ejemplo: tiempo máximo de cobro).
- El sistema debe contar con un mecanismo para la simulación de las intervenciones, que facilite a la empresa simular los cobros que se ajustarán al usuario. De esta manera, pueden visualizar las diferencias con respecto a periodos facturados anteriormente y realizar los respectivos ajustes ante las inconsistencias detectadas.
- Al realizar la simulación de una intervención, el sistema debe permitir que el usuario pueda conocer el valor original en aportes/subsidios y el valor posterior a la intervención que se desea realizar.
- El sistema debe permitir generar un reporte de la simulación realizada en el reporte se debe poder incluir valores anteriores y ajustados por cada concepto.
- Al ejecutar una reliquidación el sistema debe permitir (según las reglas de negocio) que la devolución o el saldo a favor generado sea aplicado a la deuda por el mismo concepto que lo originó o sea aplicado a futuro al mismo concepto que lo originó.
- Tanto para la ejecución de reliquidaciones como para la aplicación de negociaciones, el sistema debe permitir generar reportes del detalle de los saldos afectados, es decir, cuánto fue el impacto en cartera prescrita, en cartera castigada, en intereses, en capital, etc.
- El sistema debe permitir ajustar la factura de un usuario mediante movimientos que afectan directamente su cartera. El proceso debe contar con la trazabilidad correspondiente.
- El sistema debe permitir hacer intervenciones sobre facturación cancelada por el usuario o pendiente por pago.
- El sistema debe validar que toda intervención que se realice esté relacionada con una solicitud previa. La intervención realizada debe quedar asociada al número de solicitud realizada de tal forma que se pueda realizar la trazabilidad completa del proceso.
- El sistema debe permitir aplicar negociaciones sobre conceptos o cargos específicos. Estos descuentos deben poder aplicarse teniendo en cuenta diferentes parámetros de cálculo: por porcentaje de descuento, por cargos fijos de un concepto, por m3, por valor de consumo, por cartera prescrita, por cartera castigada, por deuda pendiente, etc.
- El sistema debe permitir crear campañas de negociación, estas campañas deben tener una fecha de inicio y una fecha final, además condiciones para acceder a la campaña.
- El sistema debe permitir asociar los descuentos a códigos de campaña de tal forma que se puedan identificar los descuentos otorgados por campaña.
- Al aplicar descuentos por negociación, el sistema debe solicitar el ingreso del código de campaña y debe validar que la campaña esté vigente y que se cumplan las condiciones de los descuentos definidas en esa campaña (barrios a aplicar, porcentaje de descuento por concepto, porcentaje de descuento por tipo de cartera - prescrita, intereses, capital, etc.).

- En caso de requerirse aplicar negociaciones a campañas ya vencidas o cerradas, el sistema deberá exigir una autorización para poder ejecutar el descuento (según la cadena de aval definida para este proceso).
- El sistema debe permitir generar reportes de intervenciones agrupados por origen de la intervención (radicadas e internas). Para el caso de las intervenciones con radicación asociada, el sistema debe permitir generar reportes del tipo de radicación (primera o segunda instancia) y el motivo de radicación (que podría ser diferente al motivo de intervención).

Gestión de cobro.

- El sistema debe permitir, imprimir una constancia de que el usuario se encuentra sin deuda (paz y salvo) en los servicios contratados.
- El sistema debe permitir, la impresión de un estado de las cuentas del usuario, con la información al día
- El sistema debe permitir clasificar y agrupar los inmuebles por segmentos (vip) de acuerdo a características establecidos por el personal de gestión de cartera al inicio de cada periodo.
- Definición de rangos de autorización para negociaciones o convenios de pago: El sistema debe permitir parametrizar los rangos de autorizaciones para negociaciones o pagos totales o convenios de pago de acuerdo a lineamientos vigentes que realice el personal administrativo.
- Inactivacion-Activacion de mora: El sistema debe ser parametrizable de acuerdo a los lineamientos comerciales establecidos para activación e inactivación de la mora de los inmuebles.
- Parametrización para realizar convenio de pago: El sistema debe permitir realizar convenios de pago de la deuda (por conceptos facturados) . El proceso de negociación de la deuda a convenir se debe contemplar los siguientes pasos:
 - ✓ Registrar la negociación o convenios de pago generales y particulares.
 - ✓ Autorización de perfiles de empleados (empresa) de rango superior para la aprobación de la negociación, acorde a montos tope considerados, si se requiere un aval de la persona del rango superior.
 - ✓ Ofrecer descuentos según lineamiento de la organización (castigo, prescripción, perdida de precio).
 - ✓ Ofrecer convenios de financiación de la deuda teniendo en cuenta estrato, uso, acueducto y estado del inmueble.
 - ✓ Recibir el pago de cuota inicial si el convenio registrado lo estipula.
 - ✓ Características del convenio (Tasas de interés, cuotas mínimas y máximas, % de cuota inicial, condonación de intereses, incremento anual, Numero de cuotas no pagadas para suspensión, selección de facturas que quedaran en el convenio.
- El sistema deberá tener un acceso a parametrizar la anulación automática del convenio de pago realizado a cada inmueble, de acuerdo a variables que van relacionada con el pago puntual del acuerdo.
- El sistema debe permitir parametrizar el número de cuotas máximas para pactar un convenio de pago.
- El sistema debe permitir que en una negociación especial si el cliente incumple el acuerdo de pago reverse el descuento aplicado en su totalidad.
- El sistema debe permitir hacer consulta de la estructura de los convenios así el convenio a consultar esté anulado o vencido. la estructura de un convenio hacer referencia a las facturas convenidas, las cuotas, el valor de la cuota, el valor del descuento, fecha y motivo de anulación).
- Control y auditoria de convenios de pagos por mes: el sistema debe permitir realizar monitoreo de todos los perfiles de usuarios que validen los parámetros utilizados en la suscripción de un convenio de pago. Los parámetros a validar son:
 - ✓ Cuota inicial.
 - ✓ valor cuota mensual.
 - ✓ Incremento anual.
 - ✓ Número de cuotas pactadas.
 - ✓ Usuario que ingresa el convenio.
 - ✓ Tipo de convenio
 - ✓ Valor de descuento
 - ✓ Monto descuento clasificado por: prescripción, intereses y castigo.

- ✓ Periodo inicial que cubre el convenio.
- ✓ Periodo final que cubre el convenio.
- ✓ Fecha de firma de convenio.
- ✓ Número de cuotas pactadas.
- ✓ Número de cuotas pagadas.
- ✓ Número de cuotas pendientes.
- ✓ Requiere autorización.
- ✓ Usuario que autorizo descuentos en cadena de aprobación.

- Generación de gestión de cobro presencial: Para la asignación de la gestión presencial el sistema debe contar con un módulo de gestión parametrizable, que nos permita extraer o cargar archivos de la base de datos para obtener los clientes con deuda, utilizando varios parámetros de filtro, entre los cuales están: acueducto, zona, barrio, segmento, edad de la cartera, valor de la deuda, factura vencida, que no tenga reclamos en trámite (si tiene reclamo que genere los periodos excluidos del reclamo), que no tenga orden de reinstalación en proceso, que tenga saldos pendientes fuera del convenio y estado del predio, método de medición, ultima gestión, ultimo pago, entre otros criterios.
- El módulo nos debe garantizar el seguimiento, control y cálculo de efectividad de cada tipo de gestión asignada al personal.
- Debe contemplar la asignación de otra actividad si lo requiere y/o si no fue efectiva.
- La generación de gestión va asociada a una cuenta de cobro para el pago de la deuda y la selección de los conceptos o periodos a asociar a esta y permitir la inclusión o exclusión de servicios de terceros u otros conceptos.
- Reportes gestión presencial: El sistema debe emitir un reporte o planilla para que el gestor comercial pueda ejecutar su trabajo y esta debe visualizar la siguiente información: Inmueble, acueducto, zona, teléfono, nombre del usuario, dirección, deuda total, deuda sin terceros, facturas pendientes, valor última factura, valor cuenta de cobro, valor ultimo pago, fecha ultimo pago, medidor, ultimo consumo, cuotas vencidas de convenio, valor cuotas vencidas, número facturas vencidas fuera del convenio, valor facturas vencidas fuera del convenio.
- Características especiales de convenios de pagos: El módulo de convenios de pago debe asociar interacciones con estudios socioeconómicos (gestión social) para cada inmueble.
- Así mismo poder realizar refinanciación de cuotas de convenios, incrementos anuales.
- El sistema debe facilitar la generación masiva de convenios, que tengan características similares, como la cuota mensual y el incremento anual.
- Adicional permita realizar la anulación individual y masiva de convenios por los perfiles autorizados. Este debe generar un historial que pueda auditar dichos motivos de anulación.
- Generación de cuentas de cobro.: El sistema debe permitir generar una cuenta de cobro por un importe de la deuda del inmueble.
- Así mismo permita generarla visualizando la deuda desde los diferentes escenarios, tales como:
 - ✓ Por periodos adeudados.
 - ✓ Por conceptos facturados.
 - ✓ Por cuotas convenios y facturas fuera del convenio.
 - ✓ Generación de cuenta de cobro para hacer el pago de la factura o de un monto especifico en 4 cuotas dentro del mes.
- Las cuentas de cobro deben permitir generarse por importe, a solicitud del cliente.
- Clasificación de la cartera: El sistema debe permitir, que el valor de la deuda a negociar tenga en cuenta carteras como:
 - ✓ Cartera castigada (Cartera de difícil recuperación).
 - ✓ Cartera bajo acuerdo de pago (Cartera diferida).
 - ✓ Cartera corriente.
 - ✓ Cartera no causada.
- Controles de negociaciones especiales: El sistema debe permitir realizar auditoría de las negociaciones realizadas en uno o varios periodos determinados de acuerdo a los perfiles autorizados y sus parámetros efectuados en dicha negociación.
- Generación de actas de suspensión y/o Reinstalación: El sistema debe permitir suspender y reconectar el servicio a un usuario, tanto de manera individual como masiva.
- Generación de informes de seguimiento: El sistema debe permitir, gestionar los siguientes tipos de suspensiones:
 - ✓ Por No Pago: Por mora en el pago de la factura sin que exista un reclamo en proceso.

- ✓ Administrativa: Anomalías en acometidas, medidores o conexiones. Fraude cometido por el usuario.
- ✓ Voluntaria: Solicitada por el usuario.
- ✓ Por labores de mantenimiento; debe estar en capacidad de generar reportes que permitan ver Cantidad de Código Interno Reinstaladas, Cantidad de Código Interno de Código Interno no reinstaladas, motivos de no ejecución, Código Interno pendientes por reinstalación, Tiempos de ejecución de trabajos.

➢ Parametrización para excluir Conceptos y/o suspensiones y/o reinstalaciones masivas: El sistema debe permitir, no suspender a los usuarios bajo las siguientes condiciones:
- ✓ Cuando tiene reclamos de facturación o recursos en trámite.
- ✓ Cuando es un establecimiento protegido (ej. hospital, escuelas, cárceles.)
- ✓ Debe permitir fijar prioridades por no pago, edad de la deuda, recorridos o monto de la cartera.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, clasificar los diferentes tipos de suspensión y/o reinstalación que se pueden aplicar a un servicio.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, definir cuales servicios pertenecientes a un usuario pueden ser excluidos del proceso de suspensión o retiro temporal y el motivo por el cual se realiza la exclusión; así mismo la inclusión y los motivos que generen tal solicitud.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, generar las ordenes de suspensión para realizar el trabajo en terreno, asignándolas a cuadrillas idóneas para la ejecución de las actividades designadas.

➢ Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de suspensión en terreno notificar al usuario de la suspensión. Si el usuario demuestra que ha cancelado el valor de la cuenta no debe suspender el servicio. El sistema debe permitir, que cuando la cuadrilla cierre la orden de terreno de suspensión por no pago se marque el servicio del usuario con un estado de cortado por no pago y que lo deje habilitado para el proceso de toma de lecturas, de tal manera que sea posible obtener reportes y balances de usuarios desconectados por no pago.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de suspensión en terreno suspenda el servicio si el usuario no ha cancelado el valor de la deuda pendiente. Debe recolectar información como por ejemplo número de serie del medidor, Lectura con la que se suspende, Anomalías presentadas, Fecha, Firma del funcionario que atiende la suspensión.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe permitir, realizar la suspensión a nivel superior para aquellos servicios que en el proceso de análisis de consumos presentan anomalías a pesar de haber sido suspendidos, cuando se detecte que los usuarios de dichos servicios se reconectaron fraudulentamente.

➢ Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, que cuando se hayan superado las causas de la suspensión se pueda restablecer el servicio en el plazo que fija la reglamentación o el contrato de prestación. El usuario debe ser reconectado cuando cancela el valor adeudado o cuando haga un convenio de pago.

➢ Proceso integrado de suspensión - reconexiones sistema debe permitir, a la cuadrilla que durante la ejecución de las actividades de reconexión en terreno, verifique que la suspensión no haya sido violada y procede a realizar la reconexión con base en el tipo de suspensión realizado. Debe permitir, que cuando la cuadrilla atienda el trabajo de reconexión se marque el servicio del usuario como conectado.

➢ Interventoría: estar en capacidad de generar reportes de gestión y Seguimiento para ver el rendimiento de los operarios (eficacia en la suspensión, eficacia de recaudo cantidad de Código Interno suspendidas en un determinado periodo, las no suspendidas y los motivos por los cuales no se suspendieron, los tiempos de atención de las suspensiones, Código Interno suspendidas con pago, recaudo obtenido en un periodo especifico., de Acuerdos de Servicio para ver las quejas generadas como consecuencia del proceso de suspensión.

➢ El sistema debe estar en capacidad de recorrer todas las Código Interno que cumplen con los criterios para suspensión y generar las ordenes respectivas. Debe contar con la capacidad de realizar los cortes y las reconexiones en línea mediante dispositivos móviles.

➢ Control y auditoria del Proceso: El sistema debe estar en capacidad de realizar reinstalación, reubicación y retiro acometidas de Acueducto, solicitadas por los usuarios dentro de los tiempos acordados para la ejecución debe permitir la impresión de ordenes de trabajo de tal manera que permita configurar formatos de impresión por tipos de trabajo específicos.

- control de operaciones sistema debe permitir, que en un cambio de lectura en un predio suspendido, y aun no se haya reinstalado, se genere un reporte de esos clientes auto reinstalados asociados a una orden de verificación o suspensión para realizar un corte de orden superior. Debe permitir, reportes automáticos de manera aleatoria para realizar interventoría a las suspensiones y/o reinstalaciones y poder cerrar estas órdenes en línea. debe permitir, reportes automáticos de los motivos encontrados en las verificaciones y/o suspensiones.
- Visualización del caso: El sistema de permitir generar reportes y/o visualizar todos los casos (Código Interno) a las que se les haya detectado Uso Irregular del Servicio, con los siguientes datos:
 - ✓ Identificación del Inmueble (Acueducto, Póliza, Dirección, Barrio, Estrato, nombre del cliente, uso, etc.).
 - ✓ Tipo de Irregularidad.
 - ✓ Funcionario que levanto la Irregularidad.
 - ✓ Fecha y No. de Acta con la que se levantó la irregularidad.
 - ✓ Si se suspendió el servicio, retiro el medidor etc.
- El sistema debe reflejar el acto administrativo correspondiente a cada acta por uso irregular del servicio, así como las reclamaciones y/o recursos que se presenten y los términos de vencimiento en cada etapa.
- El sistema debe permitir consultar un histórico de consumos de un usuario para determinar un rango de fechas de un posible fraude y así poder posteriormente cobrar dichos consumos no autorizados.
- El sistema debe permitir consolidar y analizar irregularidades reportadas en un único repositorio, en donde se indique por cada una el tipo de irregularidad y la fuente desde donde se generó.
- Debe permitir adjuntar archivos fotográficos a una posible irregularidad.
- Convenios: El sistema debe permitir cargar convenios por dejados de facturar, ingresando el valor liquidado, cuotas y/o descuentos.
- Informes de Seguimiento: El sistema debe permitir generar reportes de convenios y/o pagos, por póliza, acueducto, uso, estrato, dirección, barrio, fecha, tipo de irregularidad, estado de la póliza, funcionarios que intervienen en el proceso, entre otros.
- Calificación (Score) del comportamiento de pago del cliente.
- Reporte de la cartera por prescripción, periodo, castigada.
- Convenios activos, anulados, por altura de mora, plazos y por rango de fechas.
- Reporte para el seguimiento de los descuentos y aprobaciones del convenio de pago.
- El sistema debe permitir que los empleados puedan autorizar el servicio de descuento por nómina del valor mensual de la factura del inmueble previamente inscrito. El sistema debe permitir almacenar la entidad de recaudo con la cual se registrarán dichos pagos.
- El sistema debe permitir gestionar las inclusiones o exclusiones de los empleados que van hacer parte o no del descuento de nómina.
- El sistema debe permitir realizar suspensión de la facturación de cargos fijos por cumplimiento del procedimiento de suspensión por mutuo acuerdo. Esta suspensión de facturación se realiza de forma temporal y por solicitud del usuario. El sistema debe permitir que el área responsable pueda realizar seguimiento de: consumo registrado por el medidor (si llegase a registrar), comportamiento de pagos, plazos o tiempos establecidos, etc.
- El sistema debe permitir la modificación o anulación de los diferidos generados y además para los casos que implican redicaciones, desde la misma pantalla donde se hace la totalización con un campo de diligenciamiento de datos básicos del usuario solicitante.
- El sistema debe permitir la visualización de: acta que se levantó al evidenciar la irregularidad (fraude), las fotos, efectuar el proceso de acuerdo con el usuario para el pago de las sumas que dejó de pagar por la irregularidad con el respectivo formato, cargue de diferido, acta de acuerdo.
- El sistema debe permitir imprimir un convenio a la fecha relacionando las cuotas canceladas y las cuotas pendientes a facturar, es decir mostrar el convenio en su estado original.
- El sistema debe permitir la expedición de la cuenta de cobro con los diferentes conceptos cobrados: cargo fijo, consumo, aseo, intereses de mora, tasas, terceros; etc.
- El sistema debe permitir que las cuentas de cobro se expidan relacionando las facturas adeudadas, pero también debe permitir su generación para el pago de diferidos (sumas) pendientes de pago por cualquier concepto.

- El sistema debe permitir el registro en el módulo de reinstalaciones de los datos del usuario que solicita la reinstalación/reconexión del servicio.
- El sistema debe identificar el tipo de reinstalación a generar de acuerdo al cierre de la última suspensión.
- El sistema debe permitir la modificación de cuotas en las cuales se creó un diferido.
- El sistema debe permitir el registro de abonos del cliente a los diferidos cargados y recalcular automáticamente las cuotas y el valor de estas según los acordado con el cliente y autorizado por la empresa. Al realizar abonos y recálculos de las facturas, el sistema debe mantener el código de la factura original con la trazabilidad correspondiente (historial de movimientos).
- El sistema debe contar con una parametrización general que permita definir el valor máximo a cargar y la cantidad de cuotas. Estos parámetros generales serán definidos por municipio, estrato, tipo de diferido.
- El sistema debe contar con una opción para asignar a los usuarios permisos de creación de diferidos teniendo en cuenta tipo de diferidos.
- El sistema debe permitir la modificación de diferidos aun cuando alguna(s) de sus cuotas ya hayan sido facturadas.
- Generación y anulación de diferidos: El sistema debe permitir la generación y anulación de diferidos que sean cargados en las Código Interno, así como también debe permitir la modificación de estos sin que se requiera anular y cargar uno nuevo.
- Generación y anulación de diferidos: El sistema debe contar con una pantalla que permita la parametrización de diferidos y la estructura de este.
- Para el caso de las facturas de contado (cobros diferentes a la facturación regular), el sistema debe permitir definir qué usuarios o funcionarios cuentan con el perfil para crear este tipo de facturas.
- El sistema deberá permitir anular diferidos errados por la prestación de alguno de los servicios de aseo.

Solicitudes, quejas y reclamos.

- El sistema debe permitir la digitalización de los expedientes que contienen las PQR'S presentadas por los usuarios para que estas puedan ser distribuidas automáticamente a los funcionarios encargados de su atención de acuerdo a parámetros establecidos.
- El sistema debe soportar la radicación de PQR's (Por concepto, motivo, medio de recepción, tipo de radicación, datos de notificación, asignación del responsable de resolver, etc.).
- El sistema debe soportar la asignación de los PQR a los funcionarios.
- El sistema debe Permitir en el cierre de la solicitud adjuntar un archivo, imagen o plano.
- El sistema debe soportar el reporte de solicitudes abiertas y cerradas.
- El sistema debe permitir el registro (radicación) de las PQR'S presentadas por los usuarios en el número de identificación asignado para el inmueble tenga o no servicios asociados a dicho número.
- El sistema debe permitir, definir los diferentes medios a través de los cuales se podrán recibir las solicitudes, quejas y reclamos a un usuario: telefónico, personal, correo electrónico, página web.
- El sistema debe permitir la creación y modificación de parámetros para la radicación de las PQR'S; por ejemplo: fecha de radicación, tipo de radicación, motivo de radicación, área encargada de la atención, si la respuesta es inmediata.
- Para minimizar tiempos de espera, el sistema comercial debe permitir de acuerdo a parámetros fijados que desde la radicación se agende la inspección/solicitud que debe llevarse a cabo para atender la PQR.
- El sistema comercial debe permitir ubicar una PQR de acuerdo a criterios establecidos.
- El sistema debe permitir registrar las facturas y conceptos reclamados con la finalidad de evitar gestiones de cobro y/o suspensión por sumas que son objeto de reclamo.
- El sistema debe permitir generar una solicitud/inspección (prueba requerida para resolver la PQR), indicando el tiempo máximo de atención; parametrizable conforme a acuerdos preestablecidos entre las áreas.
- El sistema comercial debe generar una alerta o notificación al área encargada de ejecutar el proceso para atender una solicitud/inspección indicando el tiempo máximo de atención.
- El sistema debe generar una alerta al funcionario que tiene asignada la PQR una vez sea cerrada la solicitud/inspección por el área encargada.

- El sistema debe permitir, imprimir una copia exacta de una factura o cuenta por cobrar generada con anterioridad, lo cual se hace por solicitud del usuario.
- El sistema debe permitir generar diferentes reportes para radicados: radicaciones resueltas sin notificar, radicaciones pendientes por oficina, radicaciones resueltas por oficina, radicados por fecha, etc.
- Alertas que permitan al funcionario que atiende al usuario en línea o al encargado de dar respuesta a la PQR dar algún trato especial al cliente.
- El sistema debe recibir y almacenar todas las interacciones que realiza el usuario con la empresa a través de los diferentes canales (por ejemplo, Centro de llamadas, Puntos de atención) que la empresa ofrece para la atención al usuario.
- El sistema debe contar con la capacidad de realizar reportes históricos contemplando todas las interacciones del usuario con la empresa o la empresa con el usuario clasificados por evento (por ejemplo, solicitudes y órdenes de instalación reclamos, facturación, etc.)
- El sistema deberá proveer una pantalla única para la atención al usuario que soporte de manera integral todas las solicitudes y consultas de los usuarios sin necesidad de interfaces entre varios sistemas u otras pantallas.
- El sistema deberá tener la posibilidad de acceder a los datos de contacto. Los registros históricos de transacciones deben tener asociados el canal (telefónico, personalizado, web) por el cual se cursó.
- El sistema debe permitir, identificar y definir posibles impedimentos que restringen la continuidad de una solicitud por parte del usuario. Dentro de los impedimentos se deben tener como mínimo:
 - ✓ Usuario con deuda.
 - ✓ Usuario con proceso de fraude.
 - ✓ Usuario Bloqueado por convenio de pago.
 - ✓ Usuario reportado por central de riesgo o incidentes crediticios.
 - ✓ Usuario marcado con restricción por incidentes con cheques.
- El sistema debe permitir, integrar de manera nativa y en una sola plataforma de atención tanto de los reclamos técnicos como los reclamos comerciales. Al registrar cualquiera de los dos tipos de reclamos el sistema debe generar las ordenes de trabajo que sean necesarias para realizar la atención de los mismos.
- Reporte de radicaciones diarias, mensuales (por oficina, funcionarios, motivo, tipo de radicación, medio de recepción, datos de notificación, etc.).
- Reporte de resoluciones diarias, mensuales (por oficina, funcionarios, motivo, tipo de radicación y de resolución, medio de recepción, detalle de resolución, etc.).
- Reporte de radicaciones pendientes por resolver (por oficina, funcionario, motivo, tipo de radicación, etc.).
- Reporte de radicaciones resueltas pendientes por fechas de notificación (citación, notificación personal, envío y entrega de notificación por aviso, etc.).
- Reporte de Radicaciones por concepto, periodo, motivo y tipo de radicación.
- Reporte de Resumen de reliquidaciones por funcionarios de Atención al Cliente.
- Reporte de Resumen contactos actualizados (por funcionario, campo actualizado, etc.).
- Reporte de Reporte de asignación de PQR's por funcionario responsable del mantenimiento.
- El sistema debe contar con la capacidad de generar reportes que permitan llevar estadísticas de solicitudes recibidas por: municipio, motivo, estrato, barrio, mes, día, etc., Estadística de solicitudes gestionadas, rendimiento o efectividad y cumplimiento de ANS.
- El sistema debe procesar los datos de cumplimientos de tiempos y frecuencias para aplicar el descuento por incumplimiento de alguno de estos si se llegaran a presentar.

SUI – Predefinido

- Gestión, control y seguimiento del reporte de información requerida en el Sistema Único de Información.: El sistema debe permitir la gestión, seguimiento y control del reporte de información en el SUI, por cada área de la Empresa, así como por servicio, municipio, tópico y periodo, generando alertas sobre el cumplimiento de los reportes. De igual modo guardar la trazabilidad de los trámites e instrucciones (Documentos IT, manuales) asociados a cada reporte. Debe servir además como fuente oficial de entrega de datos para la Empresa:
 - ✓ Generación de informes sobre el estado de los reportes del SUI, que permita identificar servicio, municipio, tópico y periodo.

4

- ✓ Generación de informes periódicos por área del estado de los reportes bajo su responsabilidad.
- ✓ Generación de informes gerenciales sobre el estado de los reportes de la Empresa.
- ✓ Cargue de soportes que demuestren la gestión de cada reporte (mesas de ayuda, cartas, entre otros).
- ✓ Generación de la información reportada en SUI como fuente de consulta.
- ✓ Guardar trazabilidad e históricos de los datos reportados (por parámetro y por tipo de reporte).

➢ Liderazgo en la aplicación de los cambios requeridos a nivel de software y soporte regulatorio necesario para dar cumplimiento a la normativa de reporte de información en el Sistema Único de Información.: Generación de formatos y formularios para reporte en SUI, de acuerdo con la estructura de reporte definida por la SSPD.

- ✓ El sistema debe ser una fuente confiable de los datos y parámetros a reportar en SUI.
- ✓ Permitir la adaptabilidad de los criterios de generación de información de acuerdo con las condiciones establecidas por la SSPD (pueden variar en el tiempo).

Cartas a clientes.

- ➢ El sistema debe tener opción para definir formato a las cartas, tipo de letra, tamaño, justificación o alineación, firma del funcionario, cargo del funcionario etc.
- ➢ El sistema debe tener opción para asignar permisos de generación o creación de cartas por tipo de carta o comunicado.
- ➢ El sistema debe permitir la generación individual y masiva de cartas a clientes teniendo en cuenta unas plantillas definidas según el tipo y motivo de comunicado.
- ➢ El sistema debe tener opción para anular individual y masivamente comunicados o cartas a clientes. Esto debe estar sujeto a los permisos asignados a cada usuario.
- ➢ El sistema debe permitir la modificación o eliminación de una carta generada.

Pagos electrónicos.

- ➢ El sistema debe permitir generar y enviar a cada entidad financiera un archivo con la información de facturación de los usuarios a los cuales le deben ser debitados los cobros.
- ➢ El sistema debe permitir definir los formatos de archivos a utilizar con las entidades sin realizar modificaciones al sistema. Estos archivos podrán obtener la información de orígenes de datos y permitir darle formato a cada una de las columnas.
- ➢ El sistema debe permitir establecer las fechas y horarios en que se generan y envían los archivos a las entidades con las cuales se tiene convenios de cobranza.
- ➢ El sistema debe proveer un mecanismo de intercambio de información que procese de forma automática, archivos enviados por entes externos, para ser cargados al sistema. Debe soportar actividades como el envío y recepción de archivos, la gestión de inconsistencias de pagos recibidos en archivos planos y la consulta de inconsistencias en archivos cargados.

Interfaz contable.

- ➢ Interfaz Comercial VS Contabilidad: Interfaz de facturación comercial, Diferidos, convenios, negociaciones, Interfaz de Reliquidaciones e Intervenciones, Interfaz de Saldos a favor, Interfaz Movimiento de la cartera castigada, Interfaz de Reliquidaciones de Aportes y Subsidios, Movimientos de la cartera comercial, movimientos de la cartera diferida, movimientos de la cartera de saldo a favor: EL sistema debe generar automáticamente y contabilizar toda la facturación. Esta interfaz debe ser configurable por periodo de tiempo, servicios, municipios y conceptos y ser procesada por la dirección financiera.
- ➢ Interfaz comercial VS Facturas de venta: Simulación de movimientos de la Factura del Fondo de Solidaridad: El sistema debe generar automáticamente y contabilizar los movimientos de aportes y subsidios y sus ajustes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta interfaz debe ser configurable por periodo de tiempo, servicios, municipios y conceptos y ser procesada por la Dirección financiera.

Órdenes de trabajo.

- El sistema debe permitir gestionar de manera transversal, tanto para los procesos comerciales como los procesos operativos, las órdenes de trabajo requeridas para satisfacer los requerimientos de los clientes internos y externos.
- Debe existir opción para generar masivamente órdenes de trabajo a otras áreas.
- Debe existir opción para generar reportes de solicitudes generadas a otras áreas y resultados de cierre.
- El sistema debe emitir una alerta cuando haya solicitudes u orden de trabajo sin cierres, con el fin de resolver reclamos o solicitudes internas con la visita de censo, optimizando recursos. Debe permitir parametrizar con qué tipo de ordenes abiertas se genera la alerta.
- El sistema debe permitir realizar modificaciones a la información del cliente y del predio de acuerdo con el resultado de la orden de trabajo.
- Al realizar modificaciones derivadas de la atención de una solicitud, el sistema debe permitir asociar esa modificación al código de la orden de trabajo o solicitud de tal forma que se pueda realizar la trazabilidad completa desde la generación de la orden hasta el cierre de la misma.
- El sistema debe permitir que posterior a la ejecución del trabajo de terreno, las ordenes sean distribuidas por el personal administrativo para su revisión, validación final y cierre definitivo.
- El sistema debe contar con una funcionalidad que permita consultar y administrar las solicitudes u ordenes de trabajo asignada a cada personal administrativo (estas deben ser visualizadas en listado o en resumen de informe).
- El sistema debe contar con la capacidad de generar reportes que permitan llevar estadísticas de solicitudes recibidas por: municipio, motivo, estrato, barrio, mes, día, etc., Estadística de solicitudes gestionadas, rendimiento o efectividad por funcionario y cumplimiento de tiempos.
- El sistema debe contar con un reporte que permita conocer cuántas veces se han realizado Ordenes de trabajo por motivos parecidos al predio.
- El sistema debe contar con una opción que facilite la revisión previa de las órdenes de trabajo de tal forma que se pueda descartar aquellas órdenes que no deben salir a terreno ya sea porque la revisión solicitada no aplica para el predio o porque la solicitud ya fue ejecutada bajo otra orden de trabajo.
- El sistema debe permitir reprogramar una orden asignada a una cuadrilla para que sea asignada por otra cuadrilla.
- El sistema debe permitir la asignación y reasignación de órdenes a personal según la disponibilidad. El sistema debe reportar el control del tiempo laborado de tal forma que si queda espacio disponible se puedan asignar órdenes adicionales para la ejecución.
- En la parametrización de usuarios se debe indicar cuáles tipos de órdenes pueden ser generadas o creadas, planificadas, cerradas, asignadas. Es decir, a cada usuario se le debe definir un rol en el proceso de atención de solicitudes.
- El sistema debe permitir la opción de creación de solicitudes u órdenes de trabajo para predios que estén asociados a clientes genéricos.
- Debe existir opción para crear tipos de cierre de órdenes de trabajo. El sistema debe tener jerarquía de ordenes padre y ordenes hijas, que se relacionen de forma automática en los cierres.
- Es decir, se espera que, al cerrar una orden de trabajo, el sistema pueda generar otra orden de trabajo (que podría ser a otra área) para dar continuidad a la atención del mismo. esta nueva solicitud sería la "orden hija" y deberá quedar enlazada a la orden de trabajo que la originó (orden padre) para poder hacer trazabilidad.
- El sistema debe permitir administrar la fuerza de trabajo definiendo las actividades y trabajos que deben realizar, la cobertura geográfica y administrativa, las cuadrillas con sus técnicos operativos, la planeación estratégica de los trabajos y recursos, y la generación, programación, asignación, ejecución y cierre de las ordenes de trabajo de campo.
- El sistema debe permitir definir y mantener secuencias automáticas de numeración para las ordenes de trabajo que se deba generar.
- El sistema debe permitir definir la distribución de zonas de operación con criterios como: Centros de operación en donde se van a gestionar las ordenes de trabajo, Zonas operativas que agrupen las áreas geográficas donde se prestan los servicios, Áreas geográficas de cobertura del servicio.
- El sistema debe permitir definir las actividades operativas que se requieren para cumplir con sus planes de operación.

- El sistema debe permitir definir su fuerza de trabajo, referida como el conjunto de cuadrillas con técnicos de trabajo, tanto internas (las que trabajan directamente con la empresa) como externas (las que pertenecen a contratistas).
- El sistema debe permitir programar en una agenda la disponibilidad de sus cuadrillas de acuerdo a horarios en los que puede atender, especificando como mínimo tiempos de desplazamiento, de alistamiento y de refrigerios o espacios de descanso.
- El sistema debe permitir definir las diferentes respuestas que indican como quedo atendida una orden de trabajo por parte de la cuadrilla. Estas respuestas deben poder clasificarse en respuestas cuando la orden se haya atendido con éxito y respuestas cuando no se hayan podido ejecutar exitosamente.
- El sistema debe permitir definir cuáles son las respuestas que son pertinentes o que aplican para un trabajo específico, de manera que la cuadrilla solo pueda especificar las respuestas válidas para el trabajo de la orden que quiera cerrar o atender.
- El sistema debe permitir definir clasificaciones para los comentarios y/o observaciones que se colocan en las ordenes de trabajo.
- El sistema debe permitir la generación de ordenes de trabajo, agrupando en ellas las actividades solicitadas por los procesos operativos, administrativos o comerciales de la empresa. El principal criterio de agrupación es la dirección en donde se debe ejecutar la orden.
- El sistema debe permitir acordar citas entre las cuadrillas y los usuarios, así como la modificación, reprogramación y eliminación de dichas citas, con el objetivo de ejecutar las órdenes de trabajo para el cumplimiento de las solicitudes comerciales y operativas.
- El sistema debe proporcionar un centro de administración y despacho de ordenes en donde se visualice y haga gestión de la información necesaria de las órdenes de trabajo, que permita asignarlas a sus cuadrillas definiendo la secuencia de atención de acuerdo a la disponibilidad declarada por ellas. Debe permitir que las órdenes se puedan reprogramar o cancelar, contactando a los usuarios para este fin.
- El sistema debe permitir visualizar desde el centro de despacho las órdenes que están pendientes de ser asignadas a alguna cuadrilla y que se encuentran en las zonas de cobertura en donde estén laborando las cuadrillas que se están gestionando.
- El sistema debe permitir cambiar los estados de las ordenes de trabajo. Las ordenes programadas se deben poder asignar y las ordenes asignadas se deben poder anular, incumplir, ejecutar y cerrar.
- Debe permitir consultar las unidades de trabajo que tengan las habilidades para ejecutar las órdenes a asignar, visualizando en un mapa la distancia entre la posición de las unidades y la posición de las ordenes que podría atender.
- El sistema debe permitir que desde el centro de despacho se puedan reorganizar los tiempos de ejecución de las órdenes de trabajo dentro de los tiempos disponibles de las cuadrillas.
- El sistema debe permitir visualizar la información del histórico de cambios de estado las órdenes y las cuadrillas para el día actual.
- El sistema debe permitir que desde el despacho de órdenes se generen alertas y notificaciones hacia las unidades de trabajo cuando sucedan eventos en las ordenes de trabajo, como por ejemplo cambios de estado, demora en el desplazamiento hacia el sitio de ejecución de la orden, reasignación de su cuadrilla, actividades asignadas y ejecutadas, actividades asignadas y no ejecutadas, órdenes asignadas de alta prioridad no ejecutadas etc.
- El sistema debe permitir que la asignación de las ordenes de trabajo a las cuadrillas tenga en cuenta características como la disponibilidad en la agenda de la cuadrilla, la capacidad de la cuadrilla, en caso de que no trabaje con una agenda, la cercanía de la cuadrilla al sitio de ejecución de la orden, la ruta e itinerarios para toma de lecturas.
- El sistema debe permitir reprogramar una orden asignada a una cuadrilla para que sea asignada por otra cuadrilla.
- El sistema debe permitir asociar y visualizar observaciones y comentarios en las ordenes de trabajo, en cualquiera de sus estados. Esta información debe quedar disponibilidad en un registro histórico para efectos de trazabilidad, indicando para cada uno el usuario y la terminal desde donde se generó.
- El sistema debe permitir anular aquellas ordenes de trabajo que por su naturaleza no interrumpan el flujo de trabajo de una solicitud hecha por el usuario.
- El sistema debe permitir generar ordenes adicionales sobre ordenes ya creadas, de manera manual, como apoyo a la realización de trabajos. Las ordenes adicionales deben

quedar asociadas a la orden principal desde donde se generan. Lo anterior para efectos de trazabilidad de los trabajos realizados en campo.

- El sistema debe permitir que una cuadrilla indique que ha terminado la ejecución de la orden sin que haya especificado el detalle de las actividades ejecutadas, las herramientas, materiales y equipos utilizados.
- El sistema debe permitir registrar el resultado de la atención de una orden de trabajo asignada a una cuadrilla relacionando el detalle de las actividades ejecutadas, las herramientas, materiales y equipos utilizados.
- El sistema debe contar con mecanismos flexibles que permitan que cuando se esté cerrando una orden de trabajo se puedan capturar datos adicionales a nivel general y por cada una de sus actividades. Se deben poder capturar datos diferentes cuando la orden se cierre con una respuesta exitosa y cuando se cierre indicando una respuesta no exitosa.
- El sistema debe permitir que a una orden de trabajo se le puedan asociar y visualizar documentos y fotografías requeridos para soportar y evidenciar las actividades ejecutadas en campo.
- El sistema debe proporcionar un modelo que permita generar órdenes para supervisar e inspeccionar la calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas.
- El sistema debe permitir definir las actividades o trabajos que pueden ser inspeccionadas.
- El sistema debe permitir seleccionar poblaciones de órdenes a las que les puede realizar procesos de inspección para verificación de la correcta ejecución de los trabajos y permitir llevar un balance de la calidad de los trabajos realizados.
- El sistema debe permitir generar de manera individual una orden de inspección sobre una orden de trabajo ya creada.
- El sistema debe permitir registrar en la orden de inspección, anomalías detectadas durante la inspección.
- El sistema debe permitir que se realicen ajustes sobre las ordenes inspeccionadas una vez quede en firme la inspección pertinente.
- El sistema debe proporcionar mecanismos para la generación y la atención de órdenes de trabajos administrativos provenientes de solicitudes o creadas manualmente.
- El sistema debe permitir apoyar la definición de rutas y facilitar su vinculación con itinerarios, zonas operativas, para lograr el aumento en la productividad operativa al ordenar la forma en que las cuadrillas ejecutan actividades en campo.
- El sistema debe permitir asignación de trabajos por demanda, para aquellos trabajos que no se planean, sino que se ejecutan en la medida en que se van recibiendo.
- El sistema debe permitir a nivel de la actividad de campo, almacenar la fecha/hora de generación para poder sacar por traza los tiempos en que se ha atendido la orden, de asignación a operario, de trabajo en campo y de resolución.
- El sistema deberá proveer mecanismos para obtener reportes estadísticos que indiquen las causas de no asignación o atención de las ordenes de trabajos de campo.
- El sistema debe permitir generar reportes de daños, solicitudes de podas y otros servicios, por medio de diferentes criterios.
- Familia, Subfamilia, El sistema debe permitir definir su fuerza de trabajo, referida como el conjunto de cuadrillas, verificador y Contratistas tanto internas (las que trabajan directamente con la empresa) como externas (las que pertenecen a contratistas).
- Sistema Flexible y Robusto: El sistema debe permitir gestionar de manera transversal, tanto para los procesos comerciales como los procesos operativos, las órdenes de trabajo requeridas para satisfacer los requerimientos de los clientes internos y externos. Además, debe ser una solución robusta y flexible para soportar la gestión integral de la operación. Generación de ordenes automáticas hacia otras áreas y solicitudes asociadas al mismo proceso (ordenes hijas).
- Enumeraciones consecutivas de ordenes: El sistema debe permitir definir y mantener secuencias automáticas de numeración para las ordenes de trabajo que se deba generar.
- Control de inventario: El sistema debe permitir definir las herramientas, materiales y equipos que pueden ser usados por las cuadrillas para atender sus órdenes de trabajo comerciales y operativas, así como controlar sus existencias y dejar trazabilidad de los ingresos, consumos, traslados y retiros de los mismos.
- Visitas integrales: El sistema debe permitir definir de manera automática y/o manual los diferentes trabajos operativos y comerciales. Debe permitir que por cada trabajo se puedan agrupar y ejecutar una o varias actividades, para agilizar el registro de la información de varios trabajos sobre una misma dirección.
- Tipos de cierres: El sistema debe permitir definir las diferentes respuestas que indican como quedo atendida una orden de trabajo por parte de la cuadrilla. Estas respuestas

deben poder clasificarse en respuestas cuando la orden se haya atendido con éxito y respuestas cuando no se hayan podido ejecutar exitosamente, especificando herramientas, materiales y equipos utilizando en la actividad a realizar, así como la captura de información adicional como: fotos, coordenadas georreferenciadas, etc.

- Cierre por actividad: El sistema debe permitir definir cuáles son las respuestas que son pertinentes o que aplican para un trabajo específico, de manera que la cuadrilla solo pueda especificar las respuestas válidas para el trabajo de la orden que quiera cerrar o atender.
- Observaciones: El sistema debe permitir definir, asociar y visualizar clasificaciones para los comentarios y/o observaciones que se colocan en las ordenes de trabajo.
- Priorización de órdenes: El sistema debe permitir definir prioridades para los trabajos a ejecutar, de manera que se pueda identificar las ordenes más urgentes que deben ser programadas, reprogramadas o asignadas. De igual manera debe permitir modificar la prioridad asignada por defecto a una orden, dejando trazabilidad del cambio.
- Control de visitas programadas: El sistema debe proporcionar un centro de administración y despacho de ordenes en donde se visualice y haga gestión de la información necesaria de las órdenes de trabajo, que permita asignarlas a sus cuadrillas definiendo la secuencia de atención de acuerdo a la disponibilidad declarada por ellas. Debe permitir que las órdenes se puedan reprogramar o cancelar, contactando a los usuarios para este fin.
- Alertas por eventos: El sistema debe permitir que desde el despacho de órdenes se generen alertas y notificaciones hacia las unidades de trabajo cuando sucedan eventos en las ordenes de trabajo, como por ejemplo cambios de estado, demora en el desplazamiento hacia el sitio de ejecución de la orden, reasignación de su cuadrilla, actividades asignadas y ejecutadas, actividades asignadas y no ejecutadas, órdenes asignadas de alta prioridad no ejecutadas, cuadrilla comenzó a realizar las actividades de la orden desde un lugar lejano al establecido o la cuadrilla no inició a tiempo las actividades de la orden, etc.
- Generación de ordenes: el sistema debe permitir la generación de ordenes de diferentes tipos, motivos (tipos de trabajo) de un mismo proceso y restringir la generación de un mismo motivo y tipos de trabajo. Que permita generar tipos de quejas distintas a pesar de tener un mismo tipo de trabajo.
- Interventoría: El sistema debe proporcionar un modelo que permita generar órdenes automática o manual para supervisar e inspeccionar la calidad de los trabajos realizados por las cuadrillas. Las ordenes se generarán de acuerdo a la población, tipo de trabajo realizado, materiales utilizados y la cantidad de correcciones que el operador o verificador realizo sobre una misma orden.
- modificaciones de ordenes: El sistema debe permitir que se realicen ajustes sobre las órdenes. (aplica solo para perfiles autorizados).

Cotización y facturas de venta.

- Generación de facturas de venta: El sistema debe permitir generar facturas de venta asociando a esta el presupuesto generado para la contratación del servicio, sea el presupuesto generado para la misma póliza u otra.
- El sistema debe permitir generar una factura de venta a una póliza y relacionar un código de cliente igual o distinto al titular de la póliza (Contrato) así como también asociar a la factura venta un presupuesto.
- El sistema debe asignar un estado a la factura (Generada (Apta modificaciones: en cuanto al monto - cuotas y plazo) - Confirmada (No acepta modificaciones) - Anulada).
- El sistema debe permitir definir diferentes tipos de factura de venta, y si estas serán de contado o a crédito, asociadas al servicio o no.
- El sistema debe permitir los diferentes impuestos que aplican a cada tipo de factura de venta.
- El sistema debe permitir definir los consecutivos de resolución que aplicaran a la factura de venta.
- El sistema debe permitir definir plantillas de cotizaciones que faciliten el proceso de registro de una cotización. Así mismo, debe permitir asociar a cada tipo de factura de venta la plantilla de cotización que pueda utilizarse.
- Para el caso de facturas de ventas asociadas al servicio y que sean a crédito, el sistema debe permitir definir condiciones de financiación para su cobro en la factura comercial.
- El sistema debe permitir registrar una cotización con base en una solicitud realizada por el cliente especificando los productos o servicios que se solicitan.

- El sistema debe permitir el cierre o anulación de una cotización registrada.
- El sistema debe permitir la generación de la factura de venta a partir de una cotización, Muestra de laboratorio, Ordenes de trabajo entre otros.
- El sistema debe permitir definir en la generación de la factura de venta si proviene de una solicitud realizada por el cliente desde atención al cliente, cuál sería la forma de pago (Contado o crédito), los impuestos y descuentos que se le aplicarían según el tipo de factura de venta.
- El sistema debe permitir diferir una factura de venta para su cobro especificando el número de cuotas, cuota inicial y periodo inicial de cobro en la factura comercial.
- El sistema debe permitir realizar reversión y anulación de las facturas de venta, con su respectiva afectación contable.
- El sistema debe permitir la grabación del pago de la factura de venta.
- El sistema debe contar con informes de la gestión de ventas agrupado por periodo - año y tipo de facturas de ventas.
- El sistema debe contar con un formato de impresión de la factura de venta y de las cuotas diferidas para el caso de facturas de venta a crédito.
- El sistema debe permitir realizar seguimiento a las cotizaciones y facturas de ventas registradas en el sistema.
- El sistema debe permitir redefinir las cuotas diferidas de una factura de venta.
- El sistema debe permitir generar intereses de financiación para el caso de facturas a crédito.
- El sistema debe permitir, realizar registro e impresión de una cotización, la cual deberá incluir las actividades y materiales. Además, El sistema debe permitir, definir las condiciones de pago de dicha cotización (acuerdo de pago realizado).

Servicios WEB.

- El sistema debe permitir la consulta de saldo.
- El sistema debe permitir registrar pagos.
- El sistema debe permitir realizar la consulta de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir realizar la anulación de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir generar la información para realizar el arqueo de los pagos realizados.
- El sistema debe permitir realizar la consulta de la información de clientes.
- Debe permitir descargar la factura.

Amerika Móvil.

- El sistema debe permitir definir los lotes de lectura a los cuales se les realizará el proceso de facturación mediante los dispositivos móviles.
- El sistema debe permitir ejecutarse en múltiples dispositivos móviles de mercado, sobre sistema operativo Android.
- El sistema debe permitir almacenar los datos en el dispositivo móvil cuando no haya línea para sincronización cuando se recupere la conexión, de forma balanceada para no exigir grandes recursos de almacenamiento.
- El sistema debe permitir trabajar en escenarios de indisponibilidad de Red móvil, almacenar la información hasta que el dispositivo móvil tenga red.
- El sistema debe reconocer los usuarios para cada dispositivo móvil, que representa el personal que atiende ordenes en campo.
- El sistema debe permitir el cargue de las imágenes recolectadas en terreno.
- Ordenes de trabajo, inspecciones, cortes y reconexiones, cambio de medidores, cambio de posición de medidores, ordenes de mantenimiento, ordenes de instalación de nuevos servicios supervisión Acueducto y alcantarillado.
- Debe permitir en todos los procesos el cargue de evidencia fotográfica y captar las coordenados del punto de trabajo. Con el propósito de hacer seguimiento a las actividades de los trabajadores.
- Ruta optima: funcionalidad que permite generar la ruta más corta entre punto y punto, y plasmarla en un mapa, con el fin que el empleado pueda seguir correctamente el trabajo asignado.

App CLIENTE.

- El sistema debe permitir Consulta de facturas.
- El sistema debe permitir Reporte de daños.
- El sistema debe permitir consultar Noticias de interés.
- El sistema debe permitir conocer Líneas y puntos de atención.
- El sistema debe permitir Envío de notificaciones al suscriptor sobre la generación y/o vencimiento de sus facturas comerciales.
- El sistema debe permitir Notificaciones de cortes e información e interés para los suscriptores.
- El sistema debe permitir Enlace a las cuentas de redes sociales de la compañía.
- El sistema debe permitir Administración de la aplicación mediante un portal Web para los clientes.
- El sistema debe permitir Chat en línea con suscriptores.

Portal Web de Pagos.

- Consulta de facturas directamente del Software Amerika.
- Pago de factura. El pago de facturas se realizará a través de la plataforma de pagos.
- Los costos derivados por el uso de las pasarelas pagos son responsabilidad del CLIENTE.
- Registro del pago realizado directamente en el Software Amerika.
- Impresión de duplicado de la factura.
- Ver histórico de las ultimas 5 facturas en un listado con su respectivo estando (pagado, pendiente de pago y o en facturación)
- Envió de facturas a los correos electrónicos registrados en el contacto del suscriptor.

Facturación electrónica.

- El sistema debe permitir las siguientes funcionalidades:
 - ✓ Ingresar consecutivos autorizados por la DIAN.
 - ✓ Obtener los documentos que serán enviados por facturación electrónica.
 - ✓ Generación y envío de la factura en formato XML a la DIAN (con su código CUFE y QR).
 - ✓ Formato estándar de nota débito y nota crédito.
 - ✓ Envío de factura electrónica en formato PDF y XML al adquiriente.
 - ✓ Facturación por contingencia.
 - ✓ Almacenar los documentos, los códigos asignados y referenciados por la DIAN.

Informes principales.

- Reporte de altas
- Bajas pendientes por cumplimentar
- Informe de predios por estado
- Reporte de predios entidados
- Informe de totalizadores
- Resumen de ordenes de cambio
- Reporte de reclamos
- Facturas del periodo
- Emisión de duplicado
- Reporte global de facturación
- Resumen de facturación por zona y periodo
- Resumen de reliquidaciones
- Reporte de reliquidación por usuario
- Reportes de convenios
- Reporte de cartera
- Ultimo día de cada mes – año en curso
- Último día de cada año – años anteriores
- Emisión de ordenes de suspensión
- Emisión de ordenes de reconexión
- Resumen de recaudos entre fechas
- Reporte de recaudos automáticos
- Reporte de facturas de venta.
- Reporte de subsidios (Contribuciones, subsidios, diferencia y total discriminado por Uso y estrato y por servicio)

5C

- Reporte de consumo (metros cúbicos facturados por servicio, por uso y estrato)
- Reporte de Usuarios Sin servicio de aseo (código interno, servicio (acueducto, Alcantarillado aseo), dirección, nombre de usuario)
- Reporte de PQR (No PQR, Fecha de radicado tipo de PQR, Medio de recepción, Código interno o código cliente, Motivo, departamento, detalle de resolución (tipo de resolución), Estado (tiene respuesta si o no))", Fecha de respuesta, Medio de solución, Usuario quien grabo, Usuario responsable (bandeja PQR pendiente por departamento).

Desviaciones significativas.

- Se debe incluir el proceso de desviaciones significativas desarrollado con todas las funcionalidades y procesos.

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – ADMINISTRATIVO

Almacén e inventarios.

- El sistema debe permitir la definición de materiales y servicios de la compañía mediante una estructura jerárquica.
- El sistema debe permitir la configuración de los tipos de movimientos de almacén.
- Se debe visualizar los códigos y la descripción del elemento a la hora de ingresar los elementos, y guardar el elemento.
- El sistema debe tener un control de inventario de la compañía.
- Se debe generar un reporte que indique el estado del inventario, donde este plasmado la familia, subfamilia y Código y las existencias en almacén, cuando no hay existencias debe igual mostrarlo para tiene control de los elementos que estén registrados.
- El sistema debe permitir la actualización en línea del stock del inventario.
- El sistema debe controlar la trazabilidad de los movimientos de los materiales.
- Se requiere un reporte del GRD creado para esta actividad.
- EL sistema permite realizar el inventario físico de los almacenes, a través de varios conteos (ajustes mediante entradas, salidas, entradas / salidas.
- Se permita la actualización más eficaz de los elementos físicos y los registrados en el inventario, con el fin de mejorar el proceso actual del almacén.
- Generar alerta que permita informar los estados del traspaso de los elementos entre los almacenes y se puedan poner fechas de inicio y final.
- El sistema debe permitir entradas, salidas y traslado de materiales.
- Se permita, sin embargo, se debe mejorar la flexibilidad de la pantalla para generar nuevamente y queda un pre guardado.
- Debe generarse las impresiones de las salidas entradas y traslados en cualquier estado del proceso, con el fin que este permita consultar información histórica.
- EL sistema debe permitir devoluciones de materiales a proveedores.
- El sistema debe permitir realizar reserva de materiales.
- El sistema debe permitir el control de máximos y mínimos de almacén.
- El sistema debe permitir emitir informes de movimientos de materiales.
- El sistema debe permitir emitir informes de proyecciones de consumo.
- Informe de entrada de almacén por tercero y por materiales.
- El sistema debe permitir la actualización de inventarios, costos, cuentas estimadas al momento de generar la recepción de un bien o insumo.
- El sistema debe permitir entradas por órdenes de pedidos totales o parciales.
- El software debe grabar la orden completa y/o Parcial, debe permitir continuar con el proceso una vez se guarde cualquier tipo de entrada existente.

Activos fijos.

- Este módulo debe administrar y controlar los activos fijos de la entidad, desde su proceso de adquisición y registro (Integrado con compras), hasta la terminación de su vida útil, involucrando el control de la depreciación permitiendo el movimiento respectivo al proceso contable.
- El sistema debe permitir registrar y mantener información actualizada y detallada de los activos, diferenciando su clase, destino, numeración física, fecha de adquisición, valor del bien, ubicación, modelo y placa, responsable, estado del activo y demás campos parametrizables que la compañía requiera.

4P

- El sistema de permitir la generación de los procesos periódicos de depreciación por diferentes métodos, por cada bien y permitir su integración al módulo de contabilidad y su afectación contable.
- El sistema debe permitir la administración de todo cambio de ubicación, centro de costo y/o responsable por el personal encargado de la administración de los mismos.
- El sistema debe permitir el control independiente de las vidas útiles fiscales, depreciación fiscal, vidas útiles contables y depreciación contable.
- El sistema debe permitir el manejo de código de barras para el registro y control de activos.
- El sistema debe permitir realizar la baja de activos por obsolescencia o venta.
- El sistema debe permitir efectuar traslados de bienes entre responsables afectando los datos asociados y guardando el histórico del movimiento del bien, con fechas.
- El sistema debe contar con controles de acceso para cualquier alteración de la información correspondiente a un bien, dejando registro del usuario, fecha y cambio realizado para efectos de auditoria.
- El sistema debe permitir cambios en las vidas útiles de los activos si se diera por conceptos técnicos en el marco de NIIF. Y generar los respectivos ajustes.
- El sistema debe tener informes de trazabilidad de activos fijos.
- El sistema debe contar con reportes de depreciaciones por clase de activo, responsable por ubicación y por proveedor.
- Listado de activos que tuvieran adiciones o mejora, o que fueron dados de baja.
- El sistema debe tener informes de:
 - ✓ Históricos de activos por responsable y ubicación.
 - ✓ Modificaciones realizadas a un activo.
 - ✓ Activos por responsable.
- El sistema debe tener informes de inventario de los activos.
- El sistema debe contar con un informe de entrega del activo a su responsable con información del código de barra del activo, estado, ubicación, valor entre otros.

Contratos.

- El sistema debe permitir definir los diferentes tipos de contratos que maneja la empresa con su porcentaje de aumento y las cláusulas asociadas a ellos.
- El sistema debe permitir definir los tipos de Código Interno que se pueden asociar a un contrato.
- El sistema debe permitir definir la periodicidad con los que el proveedor presentará la factura.
- El sistema debe permitir definir cadenas de aprobación por usuarios, monto y niveles de aprobación.
- El sistema debe permitir solicitar la reserva del presupuesto para la ejecución del contrato.
- El sistema debe permitir el manejo de contratos de diferentes empresas.
- El sistema debe permitir la creación y mantenimientos de contratos jurídicos y no jurídicos.
- El sistema debe permitir el registro de los diferentes impuestos que van asociados al contrato y que deben ser asociados en la facturación de la cuota del contrato.
- El sistema debe permitir el manejo de versiones, adendas y renovaciones.
- El sistema debe permitir el registro de incumplimientos de contratos.
- El sistema debe permitir asociar a un contrato las respectivas cláusulas que le apliquen, así como las Código Interno de cumplimiento.
- El sistema debe permitir contratos con múltiples detalles y múltiples partidas presupuéstales.
- El sistema debe permitir tener asociado un supervisor diferente al detalle del contrato.
- El sistema debe permitir definir las diferentes cuotas de un contrato por cada detalle de contrato.
- El sistema debe permitir consultar las diferentes versiones de un contrato.
- El sistema debe permitir realizar una proyección de la facturación de las cuotas de un contrato.
- El sistema debe permitir la aprobación electrónica y parametrizables por partidas presupuéstales y detalles de contrato.
- El sistema debe permitir la terminación y/o cancelación de un contrato.
- El sistema debe contar con un listado con la información básica del contrato (código, referencia, nombre del proveedor, moneda, tipo de contrato, área, interventor, entre otros).
- El sistema debe permitir consultar información de las aprobaciones de solicitudes de contratos, contratos y detalles de contratos por estados.

- El sistema debe permitir la administración de los proveedores, (Crear,Modificar y inactivar proveedores)
- El sistema debe permitir la generar sesiones de contrato en cualquier momento de su ejecución.

Nomina

- Estructura de Costos: El sistema permite manejar una estructura de 5 niveles o dimensiones para causación contable y 7 para la administración de recursos humanos. Cada dimensión puede ser parametrizada: sucursal, centro de costo, unidad de negocio, proyecto, etc.
 - ✓ El gasto de nómina de un empleado puede ser distribuido en diferentes niveles de la estructura.
 - ✓ Asociación de la estructura de costos de Nómina con las dimensiones del ERP.
- Empleados: El sistema debe manejar una Completa hoja de Vida: datos personales y de su núcleo familiar de familiares, académicos, historia laboral, datos de contacto, correo electrónico, datos tributarios, cuenta bancaria, redes sociales, entre otros datos.
 - ✓ Documentos asociados a la hoja de vida en forma digital.
 - ✓ Información tributaria.
 - ✓ Parámetros para liquidación.
 - ✓ Novedades fijas.
 - ✓ Conceptos excluidos.
- Contratos laborales: El sistema debe permitir:
 - ✓ Registro de contratos.
 - ✓ Histórico de contratos.
 - ✓ Especificación de condiciones.
 - ✓ Impresión de contratos y documentos asociados.
 - ✓ Asociación de novedades.
 - ✓ Definición de beneficios.
 - ✓ Manejo de variables por contratos.
 - ✓ Diferentes tipos de contrato: Indefinido, termino fijo, obra labor, productividad – destajo, aprendiz, prestación de servicios.
 - ✓ Pago con base en días o meses.
 - ✓ Control de vencimiento de contratos a término fijo y la finalización de periodos de prueba.
 - ✓ Información de afiliaciones y novedades a seguridad social y también las afiliaciones a AFC y pensiones voluntarias.
- Historia laboral: El sistema debe permitir:
 - ✓ Completa trazabilidad de liquidaciones
 - ✓ Histórico de contratos, liquidaciones, seguridad social
 - ✓ Registros detallados para la UGPP
 - ✓ Registros detallados para la DIAN
 - ✓ Histórico de salarios y flexibilización.
- Conceptos de Nómina: El sistema cuenta con más de 300 conceptos preconfigurados
 - ✓ Asociación de conceptos a tipos de liquidación, periodos de pago.
 - ✓ Definición del Orden de liquidación.
 - ✓ Definición de nuevos conceptos con su correspondiente base de cálculo, impactos sobre seguridad social, prestaciones sociales, etc.
- Compensación flexible: Portafolio de beneficios
 - ✓ Asignación de beneficios por empleado.
 - ✓ Manejo de ley 1393 para cálculo de retención en la fuente y seguridad social.
 - ✓ Cálculo de Retención contingente.
 - ✓ Certificado de beneficios.
- Prestaciones sociales legales: El sistema debe manejar los siguientes conceptos de prestaciones sociales.
 - ✓ Vacaciones
 - Individuales y colectivas
 - Disfrutadas y en dinero
 - Definición de bases
 - Parametrización de días de pago por año
 - Provisión, ajuste y consolidación mensual
 - Cálculo de seguridad social

- Libro de vacaciones
- Pasivo de vacaciones

✓ Prima de servicios
- Definición de bases
- Cálculo de retención en la fuente
- Asociación de deducciones
- Cálculo y recalculo al cierre de mes de pago
- Provisión, ajuste y consolidación mensual

✓ Cesantía e interés
- Definición de bases
- Pago parcial, acumulado o total
- Provisión, ajuste y consolidación mensual
- Ley 50 y régimen anterior
- Consolidación anual y traslado a fondos
- Certificación de pagos

✓ Prestaciones sociales extra-legales: Definición de conceptos:
- Definición de bases de cálculo.
- Provisión, consolidación y pago.
- Asociación a prestaciones legales.
- Asociación a tipo de liquidación.
- Parametrización de impacto sobre seguridad social y retención en la fuente.

✓ Retención en la fuente: Métodos 1 y 2
- Deducciones por salud, dependientes (Ley 1607).
- Declarantes de renta.
- Cálculo de retención mínima.
- Reporte de bases de retención.
- Variables históricas para especificar parámetros de ley.
- Aplicación de ley 1393 para pagos no salariales.
- Anexo de retención para empleados.
- Certificado físico y por correo.
- Cálculo de retención mínima.

✓ Seguridad social: El sistema debe permitir:
- Manejo de todos los tipos de novedades previstos en la ley colombiana
- Múltiples formas de parametrización de las bases y aportes a salud, pensión, ARL.
- Clasificación de ausentismos.
- Estadísticas de ausentismos.
- Generación de planillas E, N, K.
- Generación de PILA para todos los operadores de seguridad social del mercado.
- Aplicación de ley 1393.

✓ Novedades: El sistema debe permitir:
- Novedades fijas para aplicación una sola vez, en un rango de fechas, indefinidas o a partir de una fecha especifica
- Novedades asociadas a liquidaciones diferentes de la nómina ordinaria como prima, liquidación de contrato
- Novedades por cantidad o valor.
- Novedades para descuento o pago

✓ Cargue de Novedades: El sistema debe permitir manejo de novedades:
- Digitadas.
- Cargadas por interface
- Importación de archivos
- Definición de estructuras para importación de novedades por archivo plano.
- Asignación masiva.

✓ Embargos: El sistema debe permitir:
- Embargos ejecutivos y de alimentos
- Deducción por porcentaje o valor fijo
- Especificación de conceptos sobre los cuales debe calcularse el embargo.
- Especificación de monto y control de saldo para embargos ejecutivos.
- Especificación de terceros beneficiarios del embargo.

52

- Los embargos, se deben adelantar de acuerdo a el periodo disfrutado de las vacaciones, con el fin de hacer el descuento anticipado con el pago de los embargos que tiene registrado el empleado de manera automática.

✓ Ausentismos: El sistema debe permitir:
- Manejo de todo tipo de ausentismos
- Especificación de periodos de causación y aplicación
- Asociación con seguridad social
- Aplicación con o sin descuento para el empleado
- Manejo de prórrogas de incapacidades
- Estadística de ausentismo por causa.

✓ Control de pagos de incapacidades: El sistema debe permitir:
- Identificación de incapacidades.
- Cobro de incapacidades
- Registro de pago
- Cobros pendientes por entidad, empleado.

✓ Liquidación de Nómina: El sistema debe permitir:
- Tipos de liquidación: semanal, quincenal, mensual
- Creación de periodicidades de liquidación.
- Manejo de plantillas para asociar empleados con características similares (EST)
- Múltiples filtros para aplicar en la liquidación
- Calendario de pago de nómina por tipo
- Generación de pre-nómina.
- Re-liquidación parcial o total.
- Unificación de liquidación para pago conjunto.
- Generación de cupones de pago de nómina: impresos o por correo electrónico.
- Histórico de liquidaciones.

✓ Interfaces a Bancos: El sistema cuenta con archivos de interfaces a todos los bancos que brindan el servicio de pago de nómina en Colombia.
- Manejo de múltiples cuentas de dispersión de un mismo banco o bancos diferentes
- Pago de nómina por lotes con múltiples criterios (centros de costo, sucursales, empleados entre otros) para construir el plano de pago desde los bancos.

✓ Planos de seguridad social: Archivo PILA para todos los operadores.
- Cálculo de seguridad social integrado con el proceso de nómina.
- Reportes para validación.

✓ Consolidados: Cálculo mensual de provisiones y consolidados de prestaciones sociales legales y extralegales
- Ajuste contable.

✓ Interface Contable: Interface contable a sistema ERP AMERIKA.
- Distribución contable por empleado o por concepto.
- Contabilización por lotes utilizando sucursales, centros de costo, tipo de contrato, tipo de cargo entre otras variables.
- Parametrización flexible de cuentas Local y NIIF
- Afectación de terceros directos e indirectos
- consolidación de los valores de acuerdo a la cuenta contable parametrizada
- la interface debe respetar la naturaleza de las cuentas (Crédito y débito), en la ejecución de proyecciones entre liquidación de quincenas.

✓ Información exógena: El sistema debe permitir:
- Generación de medios magnéticos para la Dian, resolución 220/2014
- Generación de reporte para la UGPP de acuerdo con aval.
- Generación de reporte auxiliar para el DANE
- Generación de archivo de embargos.

✓ Certificados: El sistema debe permitir:
- Certificado de ingresos y retenciones
- Anexo de retención en la fuente mensual
- Certificado laboral en el diseño aprobado por la entidad.
- El sistema debe permitir la descarga de los certificados laborales desde la intranet de la entidad; estructura Web service comunicaciones en linea.

- ✓ Simulación: El sistema debe permitir:
 - Ejecución de nóminas simuladas
 - Filtros por diferentes criterios.
- ✓ Nómina Electrónica: El sistema debe permitir las siguientes funcionalidades
 - Conectar con la plataforma del operador para transmitir comprobantes y notas, y recibir los códigos CUNE y QR, aprobaciones y rechazos.
 - Garantizar que la información almacenada en el sistema de Nómina sea la misma almacenada en el operador y aceptada por la DIAN.
 - Generar las Notas de ajuste con la referencia correspondiente al CUNE del comprobante modificado.
 - Almacenar los documentos, los códigos asignados y referenciados por la DIAN.
- ✓ Nómina Reportes
 - Consolidado de Conceptos Liquidados: Se requiere que el software genere informe todos los conceptos agrupados por tipos de concepto, sub totalizados.
 - Relación De Pago Bancos: Se requiere que el software genere informe de la relación de empleado con un solo nombre y apellido, cedula, banco, cuenta bancaria, sin ningún formato.
 - Listado De Nómina (Prenomina): Se requiere que el software genere informe que muestre listado de prenomina clasificado por Dependencia (Clasificador No 01) y centros de costos.
 - Reporte Planilla: se requiere que el software genere informe que muestre las agrupaciones Dependencia (Clasificador No 01) y centro de costos, DATOS EMPLEADOS: Consecutivo, Cedula, Nombre, Salario Base y Días Laborados, DEVENGOS: de acuerdo con los criterios de la entidad, DESCUENTOS: de acuerdo con los criterios de la entidad y NETO A PAGAR: Neto a Pagar.
 - Reporte de Salud, Pensión, ARL, CCF Y Parafiscales Consolidados por Mes y Detallado: Se requiere que el software genere informe detallado por empleado y consolidado los valores de los aportes por cada fondo especificando.
 - Reporte de Listado de Personal Activo Por Dependencia (Clasificador No 01) y Centros de Costo: Se requiere que el software genere informe de la relación de empleado con: cedula, nombre, fecha ingreso, cargo, salario, contrato, clase, años de antigüedad.
 - Reporte Listado de Cargos: Se requiere que el software genere informe de la relación de cargos, salario, cantidad empleados por cargo, antigüedad agrupada por dependencia/ centros de costo.
 - Listado De Personal Por Dependencia (Clasificador No 01) y Centro De Costos: Se requiere que el software genere informe de los empelados clasificados por dependencia (Clasificador No 01) y por Centro de costos.
- ✓ Acceso al Módulo de nómina versión estándar Web hasta 320 empleados y 3 usuarios

MANUAL DE INSTRUCCIONES:

- ➢ Manual, Instructivo y Guías de operación de las funcionalidades de los cada uno de los módulos, con ilustraciones que permitan ser una guía de uso y manejo de los módulos en formatos PDF y WORD.
- ➢ Cada entrega de funcionalidades o desarrollo debe incluir su manual y/o guía de operación que permita el uso y manejo de los módulos en formatos PDF y WORD

MÓDULO DE SERVICIOS PÚBLICOS – FINANCIERO.

Presupuesto de gastos e ingresos.

- ➢ El sistema debe permitir definir plantillas para diferentes tipos de informes presupuestales. Están plantillas debe ser ajustadas a los procesos y diseños de la entidad, todos los informes deben contener firmas y logos de la entidad.
- ➢ El módulo de presupuesto debe ser flexible gestionándolo como presupuesto público, de acuerdo con el estatuto orgánico de presupuesto en Colombia (decreto 115 de 1996),

53

(decreto 111 de 1996) y la resolución 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda o presupuesto privado.

- El sistema debe permitir la inclusión de rubros por centro de costo para la generación de los escenarios presupuestales o anteproyectos
- El sistema debe permitir definir por cada rubro presupuestal las dimensiones o nivel de detalle de la información, con la que se almacenaran la información del presupuesto: proyectos, centros de costos entre otros.
- El sistema no define proyectos, por lo tanto, se debe generar esta funcionalidad.
- Se deberá parametrizar el catálogo de presupuesto de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 3832 de Octubre 18 de 2019 y demás Resolución reglamentarias de la Contraloría, Contaduría general de la nación y Ministerio de Hacienda, como la Resolución 2372 septiembre 09 de 2022 Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- El módulo debe permitir que las cuentas contables puedan asociarse con los rubros presupuestales establecidos para la entidad y debe solicitar en el caso de los gastos que la validación del presupuesto sea obligatoria para el registro contable.
 - ✓ Debe manejar de Plan presupuestal por auxiliares (fuente de recursos, centro de costo, auxiliar general y descripción).
 - ✓ Movimientos en sistema en el reporte de saldos por auxiliar se genere por rangos de días.
- El sistema debe permitir definir los diferentes momentos o estados del presupuesto (Disponible, Reservado, comprometido, facturado, pagado) especificando el código y nombre del estado.
 - ✓ Debe Generar informes auxiliares que permita realizar un seguimiento detallado a cada movimiento presupuestal, ya sea por rubro, o por auxiliares de un periodo dado.
 - ✓ Soporte o informe del movimiento.
- El sistema debe permitir crear la estructura del presupuesto al nivel requerido por la organización.
 - ✓ Debe tener Control de saldos en los movimientos presupuestales y sus afectaciones.
- Se deberá clasificar el presupuesto por dependencia para que sea integrado con Contratación
 - ✓ Debe simplificar el proceso operativo, y permitir heredar los movimientos en cada etapa de la cadena presupuestal.
 - ✓ El software debe generar los procesos heredados y que están funcionando correctamente y esta actualizados con forme a la normatividad vigente y que aplique a la EMSERFUSA E.S.P.
- El sistema debe asignar roles para registrar y consultar la ejecución presupuestal y en general manejar niveles de autorizaciones para traslados, adiciones, recortes.
 - ✓ Debe permitir registro de diferentes tipos de movimientos presupuestales para vigencia actual, cuentas por pagar y vigencias futuras y la configuración del comprobante por cada movimiento realizado en el sistema.
- El sistema debe contener el catálogo integrado de clasificación presupuestal y el catálogo de clasificación central de productos CPC DANE para registrar el presupuesto de cada vigencia sin tener que crearlos.
- El sistema debe permitir el manejo de simulaciones de presupuesto realizando cambios en los diferentes parámetros.
- El sistema debe permitir el ingreso, modificación, aprobación y desaprobación del presupuesto.
 - ✓ Debe permitir el cargue de Plan Presupuestal, las apropiaciones iniciales de ingresos y de gastos mediante plantilla Excel desde pantalla.
- El sistema debe permitir Plan Anualizado de Caja presupuestal y de tesorería de acuerdo a la normas establecidas por la contaduría general de la nación, Contraloría General de la Nación y Ministerio de Hacienda.
- El sistema debe permitir la elaboración de solicitudes de adición, reducción, traslado y altas de rubros del presupuesto.
- El sistema debe permitir el manejo de alertas de acuerdo a límites previamente definidos a nivel de cantidades y/o de pesos para controlar la ejecución del presupuesto.
 - ✓ Debe permitir realizar mantenimiento de Cuadre de Saldos al mes o cada que se hagan modificaciones a documentos presupuestales

- El sistema debe permitir trasladar automáticamente los saldos de reservas y cuentas por pagar a la siguiente vigencia y su respectivo comprobante, común soporte del proceso en PDF.
- El sistema debe permitir la interacción de todos los módulos del área administrativa que manejan dinero, con el módulo de presupuesto.
- Generación de reportes de ejecución presupuestal por periodo, acumulados, total o de un rubro específico con variaciones porcentuales y en pesos, de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.
- Generar un informe que acumule por vigencia el presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, reducciones, aplazamientos y saldos presupuestales.
- El sistema debe contar con formatos preestablecidos para la generación de CDP y RPs en el sistema con la opción de imprimirlos.
- Informe de saldos de CDPS, Rps , obligaciones y pagos por rubro y tercero. El proveedor debe tener la identificación CHIP, para los informes públicos. Presupuesto
- Reporte de cuentas por pagar de presupuesto y tesorería por rubro, tercero y documento.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de los diferentes entes de control y directivos de la entidad mediante la generación de los formatos a reportar en la categoría de información presupuestal a la Contaduría General de la Nación, aplicativo CHIP y de la Contraloría de Cundinamarca (Cuenta Anual)
- El sistema debe permitir la consulta de los documentos que afectan el presupuesto.
- El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
- El sistema debe contar con informes que permitan realizar seguimiento al presupuesto (ejecutado vs. presupuestado).

Contabilidad.

- El Software debe estar prestar su servicio de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Evaluación del Control Interno Contable, garantizando la veracidad y Razonabilidad de los estados financieros a fin de evitar sanciones por incumplimientos de la regulación contable.
- proporcionar soporte técnico a los funcionarios de Emserfusa para ayudarlos con cualquier problema o duda relacionados con el software contable. Esto puede incluir asistencia telefónica, chat en línea o soporte por correo electrónico. Es importante contar con un equipo capacitado y receptivo que pueda resolver los problemas de manera oportuna.
- Cumplimiento legal y normativo: El software contable debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito contable, fiscal y de protección de datos. Esto implica mantenerse al día con los cambios legales, como las actualizaciones fiscales, y garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos financieros.
- El proveedor debe garantizar durante toda la prestación del servicio la creación de tasas, impuestos, contribuciones y todas las reformas tributarias que afecten directamente el funcionamiento en la producción de la información a fin de garantizar todas las actualizaciones.
- El sistema debe permitir la parametrización y creación de Centros de Costo de manera flexible y con estructura de árboles.
- El sistema debe permitir definir plantillas para diferentes tipos de asientos contables automáticos y recurrentes. Debe realizar asientos contables, mediante comprobantes (Plantillas) están plantillas debe ser ajustadas a los procesos y diseños de la entidad, todos los informes deben contener firmas y logos de la entidad.
- El sistema debe permitir homologar las cuentas de presupuesto a contabilidad.
- El sistema debe permitir la parametrización y definición de los diferentes tipos de comprobantes, y el manejo de la numeración desde un consecutivo inicial por comprobante. El sistema debe permitir búsqueda por Año, mes y día de todos los tipos de comprobantes. La numeración por consecutivo de cada vigencia debe ser de inicio a fin mensualizado. Es de aclarar que este criterio se da por el Archivo General de la Nación en la estructura de los cuadros de clasificaciones Documental y las tablas de Retención documental aprobadas por la entidad y por el departamento.
- El sistema debe permitir el registro contable por centros de costo y otra dimensión financiera de datos reales y presupuestados.
- El sistema debe proporcionar la funcionalidad de cierres de fin de año de forma automática, según la configuración del Plan único de cuentas vigente bajo el marco normativo adoptado por la contaduría general de la nación incluyendo el traslado de saldos de una vigencia a otra.

- El sistema debe permitir definir cierres contables parciales mensuales, trimestrales, semestrales y por vigencia por módulos.
- Permitir la elaboración de los estados financieros básicos con sus respectivas notas, en moneda local y en otras monedas seleccionables por la entidad.
- EL sistema debe permitir el asiento y anulación masiva de comprobantes contables.
- El sistema debe permitir el asiento contable y modificación de registros, dado que el estado de anulación causa traumatismo en el proceso, por lo tanto se depende en gran parte del proceso de soporte y estos generan reprocesos. esto con el objetivo de minimizar hallazgos en el proceso de auditoría que realiza la contraloría en cada vigencia a le entidad.
- Para la entidad es necesario que este proceso se modele a las necesidades expresas de la entidad.
- Amerika debe tener tablas de auditoría que permita hacer control y seguimiento para que la entidad y no generar la limitante en el proceso.
- En caso de alguna eventualidad, Amerika genera copias de seguridad diarias en las bases de datos de manera incrementar y total donde se puede garantizar la trazabilidad de los procesos. Amerika, debe tener criterios de búsqueda que permitan filtrar por rubro para Control de saldos en los movimientos presupuestales y sus afectaciones con comprobantes contables.
- El sistema debe permitir la copia de comprobantes contable.
- El sistema debe permitir generar un corte, en las funcionalidades de servicios públicos y financieros para establecer los estados financieros mensuales.
- El sistema debe permitir manejar múltiples periodos contables.
- Debe permitir la generación de los siguientes informes y consultas (Detallados, consolidados y comparativos):
 - ✓ LIBROS:
 - Mayor y Balances.
 - Caja diaria.
 - Libro de Inventarios.
 - ✓ ESTADOS CONTABLES:
 - Balance Comparativo mensual, trimestral, semestral y por vigencia se requiere que sea por reporte con todas las plantillas y firmas correspondientes.
 - Balance por Servicio de estado situación Financiera y de resultados.
 - Flujo de Caja.
 - Balance General: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar, sub auxiliar.
 - Balance de Prueba: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar, sub auxiliar.
 - ✓ ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y SOCIAL:
 - Estado de Cambio en el Patrimonio: Por clase, grupo, cuenta, subcuenta, auxiliar y sub auxiliar.
 - ✓ CERTIFICADOS DE IMPUESTOS:
 - Retención en la fuente, ICA, IVA entre otros
 - Generar los diferentes formatos de Medios magnéticos DIAN - según normatividad vigente. El sistema debe permitir generar los reportes por sociedades del mismo NIT individualmente y consolidado por sociedad.
 - ✓ Errores:
 - ✓ La entidad está en este proceso de verificación de las funcionalidad, hasta el momento no se a culminado el proceso.
 - ✓ Debe tener implementada la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020.
 - ✓ Generar los diferentes formatos según informes solicitado por la Contaduría General - CHIP. (saldos y movimientos, operaciones reciprocas).
 - ✓ Generar los reportes de estados financieros para reportar a la superintendencia de Servicios Públicos como lo son: estados de situación financiera por servicio, informe de costos y gastos por servicio, entre otros.
 - ✓ El sistema debe permitir la generación automática de comprobantes contables desde cualquier proceso.
 - ✓ El sistema debe permitir realizar el cargue de la nómina y realizar su interfaz contable.
 - ✓ Interface Contable: Interface contable a sistema ERP.

- ✓ Distribución contable por empleado o por concepto.
- ✓ Contabilización por lotes utilizando sucursales, centros de costo, tipo de contrato, tipo de cargo entre otras variables.
- ✓ Parametrización flexible de cuentas Local y NIIF
- ✓ Afectación de terceros directos e indirectos
- ✓ consolidación de los valores de acuerdo con la cuenta contable parametrizada.
- ✓ la interfaz debe respetar la naturaleza de las cuentas (Crédito y débito), en la ejecución de proyecciones entre liquidación de quincenas.
- ✓ La interfaz automática entre Nomina y Contabilidad, garantizando la integridad de la información.
- ✓ El sistema debe permitir realizar en línea las interfaces contables de los procesos del sistema comercial, de nómina, almacén y de todos los procesos que tengan interface, garantizando el correcto funcionamiento de las mismas y la razonabilidad de la información.

Cuentas por pagar.

- ➢ El sistema debe permitir ingresar y modificar los datos básicos de un proveedor llevando trazabilidad de los cambios realizados
- ➢ Para los comprobantes de causación, comprobantes de egreso CD Y RP y con respecto a los comprobantes de caja menor.
- ➢ El sistema debe permitir la consulta de uno o varios proveedores por diferentes criterios como: nombre, información fiscal, tipo de proveedor, dirección, código de documento asociado al proveedor, entre otros.
- ➢ El sistema debe generar informes sobre:
- ➢ Hoja de vida del proveedor.
- ➢ Estado de cuentas que incluya: N° de factura/pagos realizados/saldo por documento/ días de vencimiento.
- ➢ El sistema debe permitir ver la trazabilidad de compras, pedidos, facturas y pagos de los proveedores de la empresa.
- ➢ El sistema debe permitir la causación automática de facturas de compra de acuerdo al esquema contable definido
- ➢ El sistema debe permitir el registro de Notas Débito/Crédito de proveedores con afectación a la factura que la originó y en caso de que se requiera poder modificar la nota o anularla, llevando la trazabilidad de la información.
- ➢ El sistema debe permitir la creación y gestión de la caja menor, validando los montos máximos de autorizaciones por caja menor.
- ➢ El sistema debe permitir crear notas de anticipos al proveedor y su respectiva aplicación en la factura que lo originó
- ➢ Errores:
 - ✓ No se maneja anticipos en el proceso de contabilidad y tesorería.
- ➢ El sistema debe permitir definir cadenas de aprobación por usuarios, monto y niveles de aprobación.
- ➢ El sistema debe generar certificados de retención donde se indique nombre y documento de identificación del proveedor, base de la retención, porcentaje, valor retenido. Poder generar un certificado donde se muestre de forma global o detallada las retenciones efectuadas a un proveedor durante un periodo determinado.
- ➢ El sistema debe contar con controles de las cuotas pendientes por pagar por contrato.
- ➢ El sistema debe poseer un maestro ÚNICO de terceros, entre ellos los proveedores y permitir la administración integral de su información.
- ➢ El sistema debe permitir realizar el seguimiento sobre la ejecución contable. Interacción automática con la contabilidad, permitiendo la generación de los diferentes tipos de comprobantes, de acuerdo con la parametrización establecida.
- ➢ El sistema debe generar certificados de pagos anteriores automáticamente con la información de retenciones con detalles como (estampillas, rete-fuente, rete-IVA, y los considere la entidad en el proceso de ejecución del proyecto.)
- ➢ El sistema debe permitir la asignación y modificación de los impuestos que se aplican a las facturas.
- ➢ El sistema debe validar que una vez efectuado el cierre no se pueda efectuar movimientos.
- ➢ El sistema debe ser flexible con el proceso de modificación de registros, dado que el estado de Anulación lo que causa traumatismo en el proceso, se depende demasiado del proceso de soporte.

- El sistema debe permitir generar el informe de ejecución presupuestal para realizar análisis y consultas en línea dinámicas por rubros, por centros de costos, por proyectos y otras dimensiones según el caso.
- El sistema debe permitir la configuración de las prioridades de pagos según las fechas de vencimiento de las facturas radicadas.

Pago a proveedores.

- El sistema debe garantizar la confiabilidad del proceso de pago mediante los ciclos de aprobación electrónicos configurables de las facturas por pagar (contra recibos).
- El sistema debe permitir la parametrización y mantenimiento de bancos y definir sus formatos de cheques.
- Errores.
- No tiene la funcionalidad de formatos de cheques.
- El sistema de permitir realizar la distribución de pagos a proveedores según tipo de documento: pedidos, anticipos de cajas menor, nómina y cuotas de contrato.
- Solo debe permite el pago de cuentas por pagar, el sistema debe permitir hacer los movimientos que se describen en el proceso
- El sistema debe permitir generar de manera manual y automática la orden de pago, y que se pueda generar por diferentes formas de pago: efectivo, cheque o transferencias
- El sistema debe permitir la generación manual ni automática de las órdenes de pago a través de Efectivo Cheque o trasferencia
- El sistema debe permitir llevar control automático y en línea con la disponibilidad presupuestal.
- El sistema debe permitir la cancelación o anulación de un pago cuando se requiera llevando la trazabilidad del proceso.
- El sistema debe ser flexible con el proceso de modificación de registros, dado que el estado de Anulación lo que causa traumatismo en el proceso, se depende demasiado del proceso de soporte.
- El sistema debe permitir gestionar e imprimir los cheques para pago.
- El sistema debe permitir emitir reporte de programación de pagos a proveedores.
- El sistema debe contar con informe de cheques girados (diario y mensual) por entidad financiera, con indicación de montos, vencimientos, origen, destinatario, a fin de poder llevar el seguimiento correspondiente, ante eventualidades surgidas para su acreditación.
- El sistema debe tener reporte de los pagos efectuados en el mes, por tercero, banco, cuenta bancaria, valor y fecha.
- El sistema debe contar con reporte por tipo de operación bancaria (Cheque, Transferencia o Efectivo) a fecha seleccionables por entidad financiera/cuenta contable.

SUI.

- Herramienta parametrizable que facilita la extracción de la información requerida por las entidades de control como la superintendencia. Configuración de formatos.
- Generación de formatos para cada periodo.
- Seguimiento del estado de los formatos

Conciliación Bancaria.

- Formatos de estados de cuentas de los diferentes bancos
- Tipos de movimientos y conceptos a conciliar
- Tipos de notas bancarias
- Tipos de solicitudes de aclaración
- Cargar y validar los estados de cuentas
- Realizar la apertura de la conciliación bancaria
- Realizar la conciliación manual de movimientos contables vs el estado de cuentas
- Generar partidas conciliatorias
- Realizar el cierre de la conciliación bancaria
- Generar notas bancarias a partir de los estados de cuentas
- Creación y seguimiento de solicitudes de aclaración al banco
- Reporte general de conciliación

Costos ABC.

- Parámetros:
 - ✓ Definir plantillas de distribución de los costos. Adicionalmente, el sistema permitirá copiar la parametrización de periodo a periodo. Esto con el fin de facilitar la parametrización en caso de que se requiera realizar algún ajuste.
 - ✓ Definir los ciclos de distribución.
 - ✓ Configurar por cada cuenta contable y dimensión las plantillas y ciclos de distribución.
- Procesos
 - ✓ Cargar información requerida para cada actividad directamente en la base de datos.
 - ✓ Ejecutar el proceso de distribución de costos ABC de manera masiva.

NOTA: Este proceso realiza automáticamente mes a mes la distribución de los costos ABC según lo definido en el sistema. Esta definición/parametrización en el sistema se debe realizar en compañía con la persona encargada ya que de esta parametrización depende que el proceso se ejecute correctamente.
Importante aclarar el proceso se ejecutaría automáticamente mes a mes si y solo si las plantillas de distribución sean estáticas. De lo contrario se deberá realizar el ajuste de las plantillas según lo requerido.

- Informes:
 - ✓ Reporte de costos ABC

A. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- 90 usuarios para utilizar AMERIKA SaaS
- 60.000 suscriptores (códigos internos)
- 50 facturas electrónicas al mes (facturas de venta)
- 5.000 suscriptores activos para la APP Cliente
- Web Services hasta 120.000 transacciones al mes

SOFTWARE NOVASOFT - MODALIDAD SAAS.

- Nómina para máximo 320 empleados
- Nómina electrónica para máximo 320 empleados
- 2 usuarios Concurrente para acceder al módulo de nómina
- Soporte: Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. En caso de que el CLIENTE requiera horas adicionales, podrá contratar horas adicionales al valor hora establecido en la propuesta.
- La empresa ofrece los siguientes canales de atención:
- Telefónico: 3589000-ext. 700
- Herramienta de help desk: http://serviceweb.amerika-e.com:8082/
- WhatsApp: +57 3126913564
- El servicio de soporte incluye actualizados del producto sin costo adicional para el CLIENTE Reuniones de seguimiento mensuales para revisar estado de las solicitudes Webinars gratuitos para nuestros clientes
- Horario del servicio de soporte: Dias Hábiles de Lunes a Viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5.30. pm.
- Incidentes (garantía): Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el software Amerika ocasionados por las soluciones entregadas por AMERIKA TIS, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía de AMERIKA (6 meses después de entregada la solución)

B. CLASE DE LICENCIAMIENTO.

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- Las facturas mensuales del servicio SaaS, iniciando su facturación a la firma del acta de inicio, se emitirán mes en curso, es decir, durante los primeros cinco (5) días del mes en curso del servicio.

56

- Los servicios de bolsa de horas y soporte premium de nómina serán facturados a la firma de acta de inicio contrato. La bolsa de horas y puntos podrán ser consumidos por el CLIENTE hasta agotar existencias.
- Marco de referencia para la implantación del sistema de costos en las entidades del sector público
- Servidores para base datos para Software Amerika.
- Servidores de aplicaciones para despliegue de software Amerika.
- Almacenamiento de información para 60.000 suscriptores.
- 150 GB de almacenamiento.
- Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Amerika, por medio de servicio de conexión segura
- Servicio de almacenamiento de la información para la información actual y la generada a futuro por el sistema Amerika.
- Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención y custodia de medios con proveedor externo.
- Servicio de firewall centralizado para protección de infraestructura en data center.
- Instalar en producción las nuevas versiones o release del software Amerika.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados.
- Monitoreo 7x 24.
- Seguridad perimetral 7x 24 (Firewall)
- Seguridad física 7x 24 de los servidores (por parte del datacenter)
- Doble redundancia en sistema de UPS
- Doble redundancia en energía (energía de operador de red y energía provista por planta propia con autonomía de 3 días y recargable en línea)
- Servicios de infraestructura ubicados en Datacenter en Colombia

EL SOFTWARE DE NÓMINA EN MODALIDAD SAAS:

- Servidores para base datos para módulo de nómina
- Servidores de aplicaciones para despliegue de módulo de nómina
- 50 GB de almacenamiento.
- Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Nómina.
- Servicio de almacenamiento de la información para la información actual.
- Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención.
- Actualizar las nuevas versiones del software de nómina entregadas por el proveedor.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados.
- Atención de incidentes de infraestructura y software base del software de nómina 7x24.
- Servicios de infraestructura ubicados en Nube Azure.
- Servicio de Backup (política standard):
- Full backup Diario. Retención de 15 días.
- Full backup Semanal. Retención de 1 semana.

C. MÉTRICAS DE LICENCIAMIENTO DEL SERVICIO SOPORTE.

SOFTWARE AMERIKA - MODALIDAD SAAS.

- 90 usuarios para utilizar AMERIKA SaaS.
- 60.000 suscriptores (códigos internos)
- 50 facturas electrónicas al mes (facturas de venta)
- 5.000 suscriptores activos para la APP Cliente
- Web Services hasta 120.000 transacciones al mes

SOFTWARE NOVASOFT - MODALIDAD SAAS.

Nómina para máximo 320 empleados
Nómina electrónica para máximo 320 empleados
2 usuarios Concurrente para acceder al módulo de nómina

D. SOPORTE.

- Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. Máximo 80 horas al mes. En caso de que el CLIENTE requiera horas adicionales, podrá contratar horas adicionales al valor hora establecido en la propuesta.
- La empresa ofrece los siguientes canales de atención:
- Telefónico: 3589000 ext. 700
- Herramienta de help desk: http://serviceweb.amerika-e.com:8082/
- WhatsApp: +57 3126913564
- El servicio de soporte incluye actualizados del producto sin costo adicional para el CLIENTE
- Reuniones de seguimiento mensuales para revisar estado de las solicitudes
- Webinars gratuitos para nuestros clientes
- Horario del servicio de soporte: Dias Hábiles de Lunes a Viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5.30. pm,
- Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el software Amerika ocasionados por las soluciones entregadas por AMERIKA TIS, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía de AMERIKA (6 meses después de entregada la solución).
- Las facturas mensuales del servicio SaaS, iniciando su facturación a la firma del acta de inicio, se emitirán mes en curso, es decir, durante los primeros cinco (5) días del mes en curso del servicio.

Item	Servicio	Cantidad	Precio	Total
1	Software Amerika SaaS: MODULO DE SERVICIOS PUBLICOS COMERCIAL	9	$ 29.412.595	$264.713.355
2	Software Amerika SaaS: MODULO FINANCIERO (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA	9	$ 2.745.176	$24.706.584
3	Software Amerika SaaS: FUNCIONALIDADES ADMINISTRATIVO - ALMACEN E INVENTARIOS, NOMINA Y CONTRATACION	9	$ 3.921.679	$35.295.111
	SUBTOTAL SERVICIO SAAS		$ 36.079.450	$324.715.050
4	Bolsa de Horas para nuevos requerimientos en el Software Amerika	170	$ 175.616	$29.854.720
	SUBTOTAL BOLSA DE HORAS			$29.854.720
			Total	$354.569.770
			IVA(*)	$5.672.397
			Total + IVA	$360.242.167

** El valor señalado en el literal A, este servicio no aplica el impuesto del IVA de acuerdo con el concepto DIAN lo anterior, en cumplimiento al artículo 187 Ley 1819 de 2016, numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario.*

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se desarrollará en las sedes administrativas, plantas de tratamiento y demás instalaciones en que se desarrolla la operatividad de la entidad y que estime conveniente su utilización. Igualmente, se contempla el desarrollo del servicio a través de sesiones remotas, reuniones virtuales y visitas presenciales.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

El valor estimado para este contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($360.242.167)**, valor que incluye IVA y demás impuestos de Ley y se encuentre respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la empresa.

El valor del contrato será cancelado en PAGOS MENSUALES por el servicio SaaS (items 1, 2 y 3) y PAGOS PARCIALES de acuerdo con el suministro de horas de desarrollo, estipuladas en el ítem 4 de las especificaciones técnicas. Lo anterior, previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura, pago a seguridad social integral, recibido a satisfacción por el supervisor, certificación de cumplimiento firmada por cada uno de los supervisores del contrato y de los demás documentos correspondientes a que hubiese lugar.

57

La empresa efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de acuerdo con la ley colombiana.

7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La supervisión estará a cargo del(la) Jefe de la División Administrativa, el(la) Jefe de la División Comercial, el(la) Jefe de la División Financiera y el(la) Jefe de la Oficina de Planeación e Informática o quienes hagan sus veces, y tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Ejercer acciones para que su personal a cargo, con usuarios para la operación y funcionalidad del software utilicen todos los aplicativos y bondades dispuestos para su ejercicio.

8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR:

a) Propuesta debidamente firmada y radicada.
b) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
c) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el(la) contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales.
d) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y su representante legal, en el cual se establezca que el(la) contratista no tiene antecedentes disciplinarios.
e) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
f) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
g) Autorización expresa a la Empresa de Servicios Públicos, EMSERFUSA E.S.P., para consultar si existen inhabilidades de las que trata la Ley 1918 de 2018 ("Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones") y su Decreto Reglamentario 753 de 2019.
h) Consulta vigente (no mayor a 30 días) del registro de inhabilidades creado por la Ley 1918 de 2018 en el que se establezca que el representante legal de la persona jurídica no tiene inhabilidades.
i) Certificado anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado.
j) Copia del Registro Único Tributario – RUT, con actividades relacionadas al objeto del contrato, actualizado y vigente (generado no mayor a 30 días).
k) Soportes de idoneidad (certificados de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la selección del(la) contratista).
l) Certificado de afiliación al régimen de seguridad social en salud y pensión.

La propuesta deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMSERFUSA E.S.P., ubicada en la Avenida Las Palmas No. 4-66, Fusagasugá, Cundinamarca.

Cordialmente,

JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN.
GERENTE

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyección: Luis Enrique Posada Paez – Profesional universitario en sistemas y catastro
Cesar Augusto Chavarriaga Betancourt – Profesional universitario en sistemas y redes
Elaboro, revisión y aprobación técnica: Daissy Ximena Quevedo Narváez – jefe División Financiera
Franz Enrique Basto Cortes – jefe División Comercial
Liseth Vanessa Rodriguez Martinez, jefe División Administrativa
Revisión: Milena Castiblanco Gutiérrez – jefe Oficina de Planeación e Informática
Revisión Abogado Designado: Diego Felipe García Vélez – Profesional Universitario Oficina Jurídica
Revisión Financiera: Nancy Pinzón Rojas – Técnico de Presupuesto.
Original: Oficina Asesora Jurídica
Nombre del Archivo Sistematizado

58

emserfusa...

amerika

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

emserfusa E.S.P.
VIA CORRESPONDENCIA
26 MAR 2024
HORA: 4:35 PM
RADICADO No.: 907

Estimado
JOSÉ ISAÍAS JARAMILLO GUZMÁN
Gerente
EMSERFUSA E.S.P.

Asunto: Propuesta de servicios del software Amerika modalidad software como servicio (SaaS)

En AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS, valoramos profundamente nuestra relación con EMSERFUSA como cliente y apreciamos la confianza que ha depositado en nuestros servicios.

Nos complace presentarle nuestra propuesta de nuestra solución de software integral para empresas de servicios públicos, la cual es una herramienta estratégica para la gestión comercial, administrativa y financiera con más de 20 años en el mercado.

De antemano, agradecemos su confianza y le reiteramos nuestro compromiso con la finalidad de brindarles el mejor servicio.

Cordial saludo,

Javier Ignacio Sierra Robles
Director de Operaciones
Amerika Tecnología y Servicios
Mail: javier.sierra@amerikatis.com
www.amerikatis.com

27/03/2024
11:30am

emserfusa...

amerika

PROPUESTA DEL SOFTWARE AMERIKA
PARA EMSERFUSA E.S.P.
MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO)

ELABORACIÓN		
	Javier Sierra Director de Operaciones	Marzo 26 de 2024
REVISIÓN	Wulfran Angarita Subdirección de fábrica de software, proyectos e innovación	Marzo 26 de 2024
APROBACIÓN		
	Raquel Puente Gerente	Marzo 26 de 2024

Tabla de contenido

1. DEFINICIONES 5
2. QUIENES SOMOS 9
3 CLIENTES DE REFERENCIA 10
3. ALCANCE DE LA PROPUESTA 13
3.1 SOFTWARE AMERIKA 13
3.2 SOPORTE Y MANTENIMIENTO 38
3.3 SERVICIO DE SOPORTE Y HOSTING DEL SOFTWARE AMERIKA 39
3.3.1 ENTORNO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTURA SOFTWARE AMERIKA. 39
3.4 SOFTWARE DE NÓMINA 47
3.5 SERVICIOS DE BOLSA DE HORAS 49
3.5.1 BOLSA DE HORAS PARA REQUERIMIENTOS, CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN EL SOFTWARE AMERIKA / NOVASOFT: 49
4. PREMISAS 50
5. VALORES AGREGADOS 51
6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE 51
7. EXCLUSIONES 53
8. SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SAAS) 55
8.1 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS 55
8.2 RECURSOS Y ROLES ASIGNADOS 55
8.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES 55
8.4 ESQUEMA GENERAL DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO 59
8.5 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE 60
8.5.1 SOLICITUD DE SOPORTE 60
8.5.2 SOLICITUD DE INCIDENTE POR GARANTÍA 61
8.5.3 ENTREGAS POR URGENCIA 61
8.6 NIVELES DE ESCALAMIENTO 62
8.7 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (SOFTWARE AMERIKA) 63
8.7.1 SOLICITUDES DE SOPORTE 63
8.7.2 SOLICITUD DE INCIDENTE POR GARANTÍA 64
8.8 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE 64
8.9 COMUNICACIONES Y SEGUIMIENTO 64

8.10 RECOMENDACIONES PARA LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO 66
8.11 CANALES DE COMUNICACIÓN 66
9. SERVICIO DE HOSTING DEL SOFTWARE AMERIKA Y NOMINA 67
9.1 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 67
9.2 ACCESO AL SISTEMA AMERIKA 67
9.3 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DE HOSTING 67
9.4 VENTANAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS 68
9.5 NOTIFICACIONES DE VENTANAS DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO. 68
9.6 SERVICIO DE BACKUP Y CUSTODIA DE MEDIO. 69
10. OFERTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO 70
10.1 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO 72
10.2 METRICAS DE LICENCIAMIENTO 72
10.3 VALORES ADICIONALES 73
11. CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE AMERIKA TIS .. 74
11.1 INTERÉS MORATORIO 74
11.2 DURACIÓN DEL CONTRATO 74
12. VALIDEZ DE LA OFERTA 74
13. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD 74
14. DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE 75
15. GARANTÍA DEL PRODUCTO 75
16. OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTE 75
17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 76

1. DEFINICIONES

Término	Definición
Soporte	Servicio que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA.
Asesoría	Servicio que consiste en asesorar a nuestros clientes creación y/o modificación de reportes, apoyo a los clientes en la realización de pruebas de nuevas funcionalidades del software Amerika, realizar reconfiguraciones de funcionalidades que haya sido entregadas al cliente durante la implementación, identificación e implementación de mejoras a los procesos de negocio utilizando funcionalidades del software Amerika. Este servicio es adicional y en caso de requerirlo AMERIKA TIS presentará una propuesta comercial.
Capacitación	Servicio de formación en el uso del software AMERIKA. Las capacitaciones son actividades programadas con anticipación de forma conjunta con el CLIENTE. Este servicio hace parte de la implementación del software Amerika, posteriormente a puesta en marcha del sistema, si el cliente requiere capacitaciones adicionales, AMERIKA TIS presentará una propuesta comercial.
Requerimiento	Tiene como finalidad el diseño, desarrollo, y pruebas de las modificaciones o creación de nuevas funcionalidades al software Amerika que sean requeridas por los usuarios del sistema AMERIKA. Este servicio es adicional y en caso de requerirlo AMERIKA TIS presentará una propuesta comercial.
Incidente	Actividad que tiene por objeto la corrección de los errores en el software Amerika, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía.
Severidad crítica	El cliente no puede operar con el software Amerika, los procesos del día a día, y ve afectada su operación diaria. No tiene posibilidades alternas de continuar con su operación.

Severidad alta	El cliente presenta inconvenientes para operar, a través del software Amerika, los procesos del día a día y ve afectada su operación diaria. Tiene posibilidades alternas de continuar con su operación.
Severidad media	El cliente puede operar, con el software Amerika, los procesos programados de su operación. Si no se resuelve el incidente en el mediano plazo, se puede afectar su operatividad.
Severidad baja	El cliente puede operar, con el software Amerika, los procesos de la operación diaria.
Complejidad Alta	Comprende la construcción de un proceso de modificación, inserción, eliminación o extracción de información de datos del sistema Amerika requerido por el usuario, la construcción de una consulta que extraiga información con más de 2 tablas, capacitación sobre un módulo del sistema Amerika, asesorías o apoyo técnico (revisión de datos y/o código fuente del sistema Amerika) relacionados con el software Amerika (aplicación y base de datos), parametrización de uno o varios módulo del sistema, levantamiento de información para un requerimiento.
Complejidad Media	La construcción de una consulta que extraiga información de 1 o 2 tablas de la base de datos de Amerika.
Complejidad Baja	Respuesta conceptual sobre una funcionalidad específica del sistema Amerika para dar solución a una solicitud de usuario.
Prioridad Alta	Solicitudes relacionadas con temas regulatorios, de auditorías, o fallas que impiden el funcionamiento normal de la aplicación.
Prioridad Media	Solicitudes del cliente relacionadas con la implementación de mejoras en los procesos comerciales del cliente, que impliquen beneficios económicos o de optimización de procesos de su negocio.
Prioridad Baja	Solicitudes del cliente que no son relevantes para los procesos de negocio.
Release	Actividad que tiene por objeto la mejora y optimización del software después de su entrega al cliente, así como también corrección y prevención de los defectos.

Alta Disponibilidad	Se cuenta con dos servidores disponibles dentro del mismo Data Center.
Contingencia	Se cuenta con servidores disponibles en un Data Center alterno.
Solución Operativa	Solución que se brinda al cliente para estabilizar el servicio/operación en el menor tiempo posible.
Solución Definitiva	Consiste en el análisis de la causa raíz que generó el incidente, evaluación de las alternativas de solución, selección de la mejor alternativa, desarrollo e implementación de la solución.
Entrega por urgencia	Entrega de una solución a un incidente o requerimiento prioritario para el cliente. Este tipo de entrega no pasa por el área de calidad de software de AMERIKA TIS.
Tiempo de atención	Indica el tiempo que transcurre desde que se recibe la solicitud y se pone en marcha el servicio de soporte.
Tiempo de Validación de Solución	Es el tiempo que dispone el cliente para la aprobación de la solución una vez se ha finalizado la entrega y prueba exitosa de una solicitud.
Capacitación	Apoyo en actividades de formación en el uso del sistema AMERIKA. Las capacitaciones se programarán con previa anticipación y de forma conjunta con el cliente.
Tiempo de planificación	Indica el tiempo que transcurre desde que finaliza la atención de la solicitud y se informa al cliente el plan de trabajo para la atención de la misma.
Tiempo de solución	Indica el tiempo que transcurre desde que finaliza la planificación de la solicitud hasta que se entrega la solución.
Solución de Incidentes	Implica la recepción, análisis, planificación, diseño, desarrollo, pruebas y la puesta en productivo de la solución a los defectos que sean reportados por los usuarios del aplicativo AMERIKA.

Réplica	Consiste en realizar los cambios ejecutados en los objetos de una solicitud, y en los objetos comunes que tenga con otra solicitud.
Actualizaciones y mejoras	Actividad que tiene por objeto la mejora y optimización del software después de su entrega al cliente, así como también corrección y prevención de defectos.

2. QUIENES SOMOS

AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. es una empresa con experiencia en la implementación de soluciones tecnológicas, servicios de desarrollo de software, mantenimiento evolutivo y soporte de aplicaciones. La alta experiencia y conocimiento de nuestro recurso humano, garantizan que nuestros servicios y/o productos sean de excelente calidad.

- Servicios de fábrica de software: Realizamos procesos de desarrollo de software, mantenimiento evolutivo y soporte de aplicaciones, para ello contamos con procesos alineados a las mejores prácticas de la industria (CMMI DEV3 e ISO 9001:2015), en cada una de las etapas del ciclo de vida de desarrollo de software. Tenemos clientes en varios países de Latinoamérica (Colombia, Ecuador, Republica Dominicana y Honduras), a los cuales prestamos servicios de desarrollo de software y/o soporte de aplicaciones, con altos estándares de calidad en los productos y/o servicios que ofrecemos.
- Soluciones para empresas operadoras de servicios públicos: Ofrecemos soluciones de software integrales para empresas de servicios públicos, contamos con nuestra solución AMERIKA, la cual incluye los módulos comercial, técnico y administrativo (ERP), que apoyan la gestión integral de los procesos de nuestros clientes.
- Cloud computing, hardware y licenciamiento: Contamos con alianzas estratégicas con mayoristas importantes de Colombia (Nexsys, Canal Digital, e Impresistem). Lo que permite ofrecer soluciones tecnológicas para nuestros clientes como:
 - Computación en la nube pública (Amazon, Azure) y/o privada.
 - Hardware (Servidores, Computadores, Firewall, Switches, Equipos móviles, Impresoras, etc.).
 - Licenciamiento de Microsoft, Eset, Sophos, Kaspersky.

3 CLIENTES DE REFERENCIA

Cliente	País	Servicios
aqualia AQUALIA RIOHACHA	Colombia – Riohacha (Guajira)	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Aplicación móvil de lecturas y ordenes de servicios, Portal Web de Pagos, App Clientes bajo modalidad Software como Servicio ✓ Alquiler de equipos móviles e impresoras para proceso de lecturas. ✓ Servicio SaaS del Software Amerika
ALCALDÍA DEL DISTRITO NACIONAL ADN – AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO	República Dominicana	✓ Soporte del Software Amerika Módulo Comercial para servicio de Aseo e Impuestos ✓ Proyecto de mejoras al Software Amerika
AAA Dominicana AAA DOMINICANA S.A.	República Dominicana	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial para los proyectos de Caasd (Santo Domingo), Coraavega (La vega) y Coraapplata (Puerto Plata) ✓ Soporte del Software Amerika para Caasd, Coraavega y Coraapplata ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika Amerika para Caasd, Coraavega y Coraapplata (bolsa de horas para mejoras) ✓ Hosting Software Amerika para Coraapplata ✓ Implementación de APP Clientes para proyecto Coraapplata (Puerto Plata)
Puerto Vallarta SEAPAL	México – Puerto Vallarta	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Actualización del Software Amerika ✓ Soporte del Software Amerika
asp Aguas de San Pedro AGUAS DE SAN PEDRO – GRUPO ACEA	Honduras – San Pedro Sula	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Alquiler Licencia, Soporte del Software Amerika y Bolsa de horas para mejoras
AMAGUA	Ecuador - Samborondón	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Implementación de módulo de cartera de software Amerika ✓ Soporte del Software Amerika ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika (bolsa de horas para mejoras) ✓ Hosting Software Amerika

aguas de Manizales	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	Colombia - Manizales	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Implementación aplicación móvil de lecturas y facturación electrónica. ✓ Implementación de módulo de interfaces contables ✓ Alquiler de equipos para aplicación móvil de lectura de software Amerika ✓ Soporte del Software Amerika ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika (bolsa de horas para mejoras en software Amerika y base de datos Oracle)
emserfusa	EMSERFUSA E.S.P.	Colombia – Fusagasugá	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Financiero, facturación en sitio, App Clientes, Portal Web de Pagos, Facturación Electrónica, Nómina y Nómina Electrónica ✓ Venta de equipos móviles Zebra para proceso de lectura y facturación en sitio ✓ Servicio SaaS del Software Amerika ✓ Bolsa de horas para mejoras al software Amerika
EMSERVILLA	EMSERVILLA S.A. E.S.P.	Colombia – San Diego de Ubaté	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Financiero, facturación en sitio, App Clientes, Portal Web de Pagos, Facturación Electrónica, Nómina. ✓ Servicio SaaS del Software Amerika ✓ Bolsa de horas para mejoras al software Amerika
ASAA	ASAA S.A. E.S.P.	Colombia-Riohacha	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Alquiler de equipos para aplicación móvil de lectura ✓ Hosting de Sap ✓ Hosting de Nómina ✓ Hosting Amerika ✓ Alquiler de equipos para aplicación móvil de lectura de software Amerika ✓ Soporte del Software Amerika ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika (bolsa de horas para mejoras)
AGUACARIBE	AGUACARIBE S.A.S. E.S.P.	Colombia-Villa Olimpica (Galapa-Atlántico)	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Portal Web de Pagos, Aplicación móvil de lecturas ✓ Servicio SaaS del Software Amerika

cojardín	COJARDIN S.A.	Colombia-Bogotá	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Portal Web de Pagos, Aplicación móvil de lecturas ✓ Servicio SaaS del Software Amerika
SEMDO ESP	SEMDO S.A.S. E.S.P.	Colombia-Neiva	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial y Financiero ✓ Alquiler de equipos para aplicación móvil de lectura de software Amerika. ✓ Servicio SaaS del Software Amerika
Metroagua	METROAGUA S.A. E.S.P.	Colombia – Santa Marta	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial ✓ Hosting del Software Amerika ✓ Soporte Software Amerika ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika
emas by VEOLIA	EMAS S.A. E.S.P.	Colombia – Manizales	✓ Implementación de SUI de Aseo
GESTUS	GESTUS GESTIÓN & SERVICIOS S.A.S	Colombia – Barranquilla	✓ Servicios de Back Office Tecnológico (Soporte de ofimática, administración de redes y seguridad perimetral, administración de aplicaciones del cliente, seguimiento a contratos con proveedores)
Triple A S.A. E.S.P.	TRIPLE A BARRANQUILLA	Barranquilla - Colombia	✓ Implementación software Amerika Comercial y Financiero ✓ Soporte Software Amerika ✓ Servicios tecnológicos del Software Amerika
ERAT	AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.	Colombia – La Mesa y Anapoima (Cundinamarca)	✓ Implementación de software Amerika Módulo Comercial, Financiero, Aplicación móvil de lecturas y ordenes de servicios, Portal Web de Pagos, Facturación Electrónica, Recepción de facturas electrónicas, Nómina. ✓ Servicio SaaS del Software Amerika

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Comprende la prestación del servicio SaaS del software Amerika para la empresa EMSERFUSA:

3.1 SOFTWARE AMERIKA

- ✓ Acceso al sistema Amerika comercial versión Web Estándar en la modalidad SaaS hasta **60.000** suscriptores, la cual incluye a los siguientes módulos:
 - Seguridad (Administración de usuarios, roles, parámetros generales)
 - Usuarios
 - Aplicaciones
 - Funciones
 - Asociar aplicación y función
 - Opciones de Menú
 - Cambio de password
 - Consulta de accesos al sistema
 - Etiquetas variables
 - Parámetros generales
 - **(Gestión y administración del cliente):** Vista general inmueble
 - Información del inmueble
 - Catastro
 - Histórico de contactos
 - Medidor
 - Servicios
 - Facturas
 - Recaudos
 - Cuentas de cobro
 - Convenios y diferidos

- Saldos a favor
- Ventas
- Cobros
- Observaciones
- Reclamos
- Inspecciones
- Cambios
- Suspensiones
- Reconexiones
- Solicitudes (ordenes de trabajo)
- Cartas

- **(Gestión y administración del cliente):** Contactos
 - Consulta de contactos
 - Mantenimiento de contactos
 - Inactivación de contactos
 - Asociación masiva de características adicionales
- **(Gestión y administración del cliente):** Cartas a clientes
 - Variables de cartas
 - parámetros de facturación de cartas e inspecciones
 - Definición de cartas
 - Generación masiva de cartas
 - Generación de cartas
 - Modificación de cartas
 - Impresión de cartas
 - Anulación de cartas
 - Ingreso de resultados de cartas
 - Relación de cartas
 - Informe de gestión de cartas

- **(Gestión y administración del cliente):** Catastro
 - Solicitud de alta
 - Solicitud de alta por edificio
 - Independizaciones
 - Cumplimentación de altas
 - Reporte de altas
 - Reporte detallado de predios
 - Actualización de inmuebles
 - Actualización de servicios por inmuebles
 - Modificación de VIP masivo
 - Fotos por inmueble
 - Anulación de observaciones
 - Asociación masiva de características adicionales
 - Observaciones a predios
 - Asignación de gestiones a inmuebles
 - Mensajes a inmuebles
 - Solicitud de baja
 - Cumplimentación de baja
 - Emisión de parte de baja
 - Bajas pendientes por cumplimentar
 - Consulta y actualización de datos del censo
 - Informe de predios por estado
 - Resumen de Totalizadores
 - Reporte de observaciones
 - Reporte de predios entidados
 - Reporte de contratos por factibilidad
- Medidores
 - Solicitud de ordenes de instalación/cambio

- Planificación de ordenes de instalación/cambio
- Generación de ordenes de cambio por observaciones de lectura
- Generación masiva de ordenes de cambio
- Emisión de ordenes de cambio
- Entrada de resultados de ordenes
- Anulación de ordenes
- Medidores invertidos
- Redes de servicios
- Acometidas
- Reporte de vida útil de medidores
- Resumen de ordenes de cambio
- Informes de cambio de medidor por motivo de no realización

o Lectura e Inspecciones de facturación

- Carque archivo de tarifas
- Tarifas
- Detalle de tarifas compuestas
- Actualización de tarifas compuestas
- Actualización de precios de tarifas
- Calendario de facturación
- Apertura y lecturas
- Apertura de Nuevo Periodo
- Historia de Periodos de Facturación
- Lotes de Lectura
- Emisión Hojas de Lectura
- Entrada de lecturas
- Entrada de Lotes por TPL o PDA
- Actualización fechas de lectura
- Distribución de totalizadores

- Resumen de Lecturas
- Informe de Lotes de lectura por Zona
- Resumen de Totalizadores
- Consumo de clientes nuevos
- Resumen Por Observación
- Auditoria de lecturas
- Listado Comprobación Lecturas
- Generación de Inspecciones
- Solicitud manual de Inspecciones
- Clasificación de Inspecciones
- Planificación de Inspecciones-Contratista
- Entrada de Inspecciones Automáticas
- Entrada de Inspecciones M
- Anulación de Inspecciones
- Reporte de Inspecciones
- Resumen de inspecciones realizadas (Sol)
- Resumen de inspecciones
- Informe de Inspecciones por Zona/Periodo
- Distribución de totalizadores(Insp)
- Emisión de Inspecciones
- Reporte de Inspecciones Facturación
- Aprobación de la Prefacturación
- Prefacturación
- Conceptos Manuales
- Verificación de Inconsistencias
- Relación de Facturas a Comprobar
- Listado de Incidencias
- Comprobación de Facturas

- Cierre de Facturación
- Facturas del Periodo
- Generación de archivo de facturación
- Emisión de duplicado
- Impresión de tarifas por acueducto
- Resumen por Grupos de Conceptos
- Resumen de Facturación
- Resumen de facturación por barrio
- Resumen de facturación por municipio y barrio
- Facturación por Categoría y Conceptos
- Reporte General por Grupo de Conceptos
- Comparación de Periodos de Facturación
- Resumen por Periodos y Zonas
- Resumen por Zonas y Periodos
- Resumen global de Facturación
- Resumen de fact. grupos de empresa
- Pendientes por Facturar
- Emisión de inspecciones

o Recaudos

- Recaudos (manual, automático, archivos, sobrantes)
- Registrar cobros
- Emisión de Comprobante de Pago
- Duplicados por lote de pagos
- Aplicar pagos por archivos
- Anulación de recaudos
- Pagos externos (web services)
- Retiros parciales
- Actualización de Lotes de Pagos

- Cierre de lote de pago
- Cobros por compensación
- Mantenimiento de Cheques
- Devolución de cheques
- Resumen de recaudos entre fechas
- Reportes de Recaudos Automáticos
- Inf. de pagos anulados pend. por compensación
- Reporte de pagos por inmuebles
- Recaudos por Entidad y Forma de Pago
- Pirámide de Recaudo
- Relación de Cheques
- Recaudos a escala de días
- Resumen de pagos por fecha, uso y zona
- Resumen de Recaudos por Zonas Periodos
- Reporte de Recaudos Para Gestión
- Reporte por Medios de Recaudos
- Estados de cuentas por conceptos
- Aplicación de novedades

o Reparto de documentos

- Asignación de reparto
- Modificación de observaciones de reparto
- Registro de devoluciones
- Reporte de reparto de facturas

o Reliquidaciones

- Simulación de reliquidaciones
- Reliquidación de facturas
- Reliquidación masiva
- Emisión de reliquidaciones

- Reporte de muestras de reliquidaciones
- Reporte de reliquidaciones por usuario
- Resumen de reliquidaciones
- Resumen de Reliquidaciones Entre Fechas

- Gestión de Cobro
 - Convenios
 - ✓ Estudio socioeconómico
 - ✓ Creación de convenios
 - ✓ Anulación masiva de convenios
 - ✓ Emisión de convenios
 - ✓ Errores de anulación masiva de convenios
 - ✓ Reportes de convenios
 - ✓ Reporte de mantenimiento de convenio
 - ✓ Reporte de estudio socioeconómico
 - ✓ Anulación de convenio
 - Negociaciones
 - ✓ Parámetros de negociación
 - ✓ Negociaciones
 - Cartera
 - ✓ Informes de cartera
 - Ultimo día de cada mes – año en curso
 - Último día de cada año – años anteriores
 - ✓ Informe de arqueo
 - ✓ Seguimiento a gestión
 - ✓ Cartera de saldo a favor
 - ✓ Relación de descuadres de cartera
 - ✓ Estados de Cuentas por fecha
 - ✓ Impresión de saldo y rezago reliquidado

- ✓ Tipos de Gestión
- ✓ Inmuebles con deuda

- Prorrogas para no gestionar inmuebles
- Cuentas de cobro
 - ✓ Generación Manual de Cuentas de Cobro
 - ✓ Generación de Cuentas de Cobro (zona y periodo)
 - ✓ Emisión de cuentas de cobro
 - ✓ Emisión masiva de duplicados
 - ✓ Planillas de Cuentas de Cobro
 - ✓ Anulación de Cuenta de Cobro
 - ✓ Recaudos de Cuentas de Cobros
 - ✓ Relación de Cuentas de Cobro entre fecha
 - ✓ Resumen gestión cuentas de cobro
 - ✓ Resumen de las Cuentas de Cobro
 - ✓ Recaudos por fechas para gestores
 - ✓ Generación Manual de C de C. con corte
 - ✓ Generación Manual de C de C. con importe
- Corte
 - ✓ Resolicitud de órdenes de suspensión
 - ✓ Emisión de ordenes de suspensión
 - ✓ Emisión de planilla de ordenes realizadas
 - ✓ Planificación de órdenes de suspensión
 - ✓ Replanificación de Actas de Suspensión
 - ✓ Entrada de resultados de suspensión
 - ✓ Entrada de resultados masiva de corte
 - ✓ Emisión de Recaudos por Gestión de Corte
 - ✓ Informe de cortes por motivo
 - ✓ Informe de Cortes Efectivos

- ✓ Relación de Corte por Contratista
- ✓ Rep.: corte motivo de no corte y pagos
- ✓ Informe de Corte por Tipo de Corte
- ✓ Cortes o reconexiones sin respuesta
- ✓ Rep de Cortes/reconex. por uso estrato
- ✓ Seguimiento de gestión de cobro
- ✓ Reporte de gestión por Contratista
- ✓ Info: Inmuebles por motivos de no corte
- ✓ Emisión de Planillas de Corte

- Reconexión
 - ✓ Solicitud de ordenes de reconexión
 - ✓ Generación masiva de sol. de reconexión
 - ✓ Resolicitud de ordenes de reinstalación
 - ✓ Emisión de Ordenes de Reconexión
 - ✓ Planificación de Ordenes de Reconexión
 - ✓ Replanificación de Actas de Reconexión
 - ✓ Entrada de resultados de Reconexión
 - ✓ Entrada de resultados masivo
 - ✓ Emisión de Ordenes con pagos sin Recen.
 - ✓ Inf de Reconex. por contra. empleado y zona
 - ✓ Resúmenes de ord. de corte y reconexión
 - ✓ Reporte de gestión por Contratista
 - ✓ Info. Inmuebles por motivos de no corte
- Fraude
 - ✓ Solicitud de ordenes de fraudes
 - ✓ Emisión de órdenes de fraude
 - ✓ Planificación de Ordenes de Fraudes
 - ✓ Replanificación de Ordenes de Fraudes

- ✓ Entrada de resultados de fraude
- ✓ Generación de acto empresarial
- ✓ Resolicitud de órdenes de fraude
- ✓ Emisiones planillas de fraudes realizadas
- ✓ Planillas de Fraude

- Seguimiento de información
 - ✓ Seguimiento a solicitudes de información
 - ✓ Generar los formatos parametrizados
 - ✓ Exportar los formatos generados
 - ✓ Información de errores
 - ✓ Copiar formatos
- Inspecciones extraordinarias
 - ✓ Gen masivo de insp EXT.
 - ✓ Planificación de inspecciones EXT
 - ✓ Entrada de resultados de inspecciones
 - ✓ Entrada de dictámenes de inspecciones
 - ✓ Entrada de resultados de insp. restring.
 - ✓ Asignación de resultados
- Terceros
 - ✓ Definición de formatos
 - ✓ Configuración de archivos a terceros
 - ✓ Cargue y descargue de archivo
 - ✓ Procesado de archivo de Terceros
 - ✓ Prorrogas para no gestionar predios

- Solicitudes, quejas y reclamos
 - Paz y Salvo
 - Solicitudes, quejas y reclamos
 - Emisión de solicitudes quejas y reclamos

- SQR pendientes por áreas
- Planificación de PQR
- Mantenimiento de SQR
- Actualización fechas del reclamo
- Seguimiento de ACT en la radicación
- Reportes reclamos
- Reporte de Reclamos por Departamento
- Estadístico de PQR
- Log de actividades de reclamos
- Reporte de atención al usuario
- Solicitudes de servicio por estados

o SUI- Predefinido

- Facturación Acueducto
- Facturación Alcantarillado
- Comercial Acueducto y Alcantarillado
- Detalle comercial Acueducto y Alcantarillado
- Refacturación Acueducto
- Refacturación Alcantarillado
- Facturación Aseo
- Reclamaciones Acueducto
- Reclamaciones Alcantarillado
- Reclamaciones Aseo

o Pagos electrónicos

- Definición de archivos
- Carga y descarga de archivos

o Interfaz contable

- Parametrizar cuentas contables
- Parámetros de interfaces externas

- Cuentas por recurso
- Asociar cuenta contable por imputación, tipo de queja y tipo de daño
- Excluir conceptos de interfaz
- Interfaz de facturación
- Generar interfaces contables
- Resultado de interfaces
- Contabilizar interfaces
- Anular interfaces
- Reporte de interfaces

- Alertas
 - Def. de seguimientos de información
 - Mantenimiento de alertas
 - Informe de Seguimiento de información
- Entidades
 - Tipos de entidades
 - Grupo de caracteristicas de entidades
 - Características de entidades
 - Tipos de conceptos
 - Observaciones por tipo
 - Prestamos
 - Entrada de resultados
 - Entidades padres
 - Reporte por tipo de entidad
 - Listado de entidades
 - Solicitud a terceros
 - Entidades por sedes
- Ordenes de trabajo
 - Mantenimiento de recursos de Personal

- Mantenimiento de recursos de Materiales
- Mantenimiento de recursos de Servicios
- Solicitudes de Ordenes de Trabajo
- Modificaciones a orden de trabajo
- Cumplimentación de solicitudes
- Precierre y Generación Masiva de OTs
- Pre-cierre manual
- Generación masiva diferidos
- Relación obras resueltas por dirección
- Obras realizadas por cuadrilla
- Resumen de solicitudes recibidas
- Relación de o.t's
- Listado de verificación
- Liquidación de o.t.
- Emisión de ordenes de trabajo
- Relación de obras - resumido.
- Gestión de solicitudes
- Resumen de gestión de solicitudes
- Gestión de solicitudes no efectivas
- Resumen de o.t.
- Precierre masivo de ots
- Cierre masivo de ots
- Asignación masiva de verificadores
- Generación masiva de solicitudes
- Generación de actas
- Cierre de actas
- Seguimiento de ordenes de trabajo
- Porcentaje de Efectividad Por Cuadrilla

- Cotización y Facturas de venta
 - Mantenimiento de recursos
 - Lista de precios
 - Actualización Precio de Venta
 - Generar cotización
 - Impresión de la cotización
 - Anulación y cierre de cotización
 - Grabación de facturas asoc. al servicio
 - Grab. de facturas no asoc. al servicio
 - Reporte de facturas de vta.
 - Reversión de facturas de venta
 - Anulación de facturas de venta
 - Actualización de impresión de facturas
 - Resumen de facturas de ventas y cobros
 - Seguimiento cotizaciones y fact. ventas
 - Balance de gestión de ventas
 - Emisión de diferidos
 - Reversión de Diferidos
 - Reliquidación de Cuotas de diferidos
 - Liquidación de facturas
 - Relación de diferidos
- Servicios Web del Software Amerika:
 - Consulta de saldo
 - Registrar pagos
 - Consulta pago
 - Anular pago
 - Arqueo de pago
 - Consulta información del cliente

- Registrar PQR
- Descargar factura
- Consultar ordenes de suspensión
- Ingresar resultados de corte
- Planificar cortes
- Consultar ordenes de reconexión
- Ingresar resultados de reconexión
- Planificar reconexiones
- Consultar lecturas empleado
- Ingresar lecturas
- Consultar cambios de medidor asignados
- Guardar resultados de cambios de medidor
- Consultar ordenes de trabajo asignadas
- Cumplimentar ordenes de trabajo
- Generar solicitud de OT
- Consultar solicitud por inmueble
- Consultar VIP de inmueble

o Generador de reportes dinámicos

- Parámetros de creación del reporte
- Generación del reporte

✓ Aplicación móvil de Lecturas, O/S (corte, reconexión, instalación-cambio de medidor, ordenes de mantenimiento) y facturación en sitio. No incluye equipos, impresoras o planes de datos. A continuación, describimos las características mínimas de los equipos que debe proveer el cliente.

- o Registrar lectura
- o Capturar posición geográfica
- o Registrar observación de lectura
- o Registrar fotografía

- Facturación en sitio
- Impresión de factura en sitio
- Ingresar resultado de ordenes de corte, reconexión, cambios / instalación de medidor y ordenes de trabajo
- Ingreso de materiales para las solicitudes de ordenes de trabajo
- Búsqueda de inmuebles



Características técnicas	Descripción
Sistema operativo	Android 7 Nougat,8 Oreo, 9 Pie
Procesador	1.3GHz o superior
Memoria	8 GB ROM, 1GB RAM
GPS	SI

✓ Acceso al sistema Amerika Administrativo Web, la cual incluye los siguientes módulos:

- Presupuesto
 - Altas de presupuesto
 - Ejecución presupuestal - gerencial
 - Ejecución presupuestal
 - Admin. de escenarios presupuestales
 - Copia de escenarios presupuestales
 - Aprobación de planificación presupuestal
 - Envío a aprobación de esc. presupuestal
 - Consulta de escenarios presupuestales
 - Anulación de envío a aprob. de esc. pres
 - Ejecución presupuestal - responsable
 - Ejecución presupuestal - gerencial
 - Solicitud de traslado de ppto. de egreso

- Aprobación de solicitud pptal. de egreso
- Liberación de reservas
- Aprobación de presupuesto por niveles
- Generación de presupuesto de ingresos
- Anulación generación de ppto de ingresos
- Solicitud de traslado de ppto de ingreso
- Aprobación de solicitud pptal de ingreso
- Traslados de saldos presupuestales
- Reporte de conceptos presupuestales
- Reporte de traslado de saldos
- Informe de escenarios presupuestales
- Informe de ejecución presupuestal
- Impresión de documentos presupuestales
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de registro presupuestal
- Certificado de disminución presupuestal
- Informes CUIPO
- Ejecución presupuestal egresos saldos
- Ejecución presupuestal ingresos saldos
- Detalle de ejecución presupuestal egresos
- Ejecución presupuestal cxp saldos
- Ejecución presupuestal activa
- Ejecución presupuestal pasiva
- Ejecución presupuestal cxp saldos para cuipo
- Seg. disponibilidades, registros y obligaciones pendientes
- Disminuciones de la vigencia
- Ejecución del PAC egresos saldos
- Ejecución del PAC cuentas por pagar saldos

- Disponibilidades generadas
- Reporte de cuenta anual
 - F01 - CUENTA ANUAL CATALOGO DE CUENTAS
 - F03 - CUENTA ANUAL CUENTAS BANCARIAS
 - F05 - CUENTA ANUAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
 - F06 - CUENTA ANUAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 - F07 - CUENTA ANUAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
 - F11 - CUENTA ANUAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTA POR PAGAR
 - F2A - CUENTA ANUAL ACCIONES DE CONTROL A LA CONTRATACIÓN DE SUJETOS
 - F2B - CUENTA ANUAL ACCIONES DE CONTROL
 - F5B - CUENTA ANUAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INVENTARIO
 - F8A - CUENTA ANUAL MODIFICACIONES AL PRESUPUES DE INGRESOS
 - F8B - CUENTA ANUAL MODIFICACIONES AL PRESUPUESTOS DE EGRESOS
 - F9C - CUENTA ANUAL EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA CXP
 - F9E - CUENTA ANUAL EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA EGRESOS

- Contratos
 - Ingreso de solicitudes
 - Aprobación de solicitudes
 - Generación de certificado de disponibilidad
 - Ingreso y/o modificación de contratos
 - Aprobación de contratos

- Aprobación cuotas de contratos
- Anulación de contratos
- Terminación de contratos
- Consulta de Solicitudes de contratos
- Consulta de Contratos
- Reportes de contratos
- Estado de aprobaciones

- Contabilidad
 - Procesos diarios
 - Asentar comprobantes
 - Reversión de comprobantes
 - Anulación de comprobantes
 - Copia de comprobantes
 - Carga de comprobantes
 - Cierre contable
 - Diferencia de cambio
 - Reportes de saldos por auxiliar
 - Balance -D/C
 - Libro mayor
 - Libro diario
 - Impresión de comprobantes
 - Reporte de comprobantes por estado
 - Certificados de Retención
 - Reportes preconfigurados (estados financieros):
 - Flujo de efectivo
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultado integral

- Estados financieros por servicios
- Balance por Terceros
- Balance
- Estado de situación
- Estado de resultados
- Reporte evolutivo y comparativo
- Reportes CHIC
- Generación de información Exógena (DIAN)
 - 1001 - Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas
 - 1003 - Retenciones en la fuente que le practicaron
 - 1007 - Ingresos Recibidos
 - 1005 - Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)
 - 1006 - Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo
 - 1009 - Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre
 - 1008 - Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre
 - 1012 - Información de las declaraciones tributarias, acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias)

- Proveedores
 - Creación / Mantenimiento
- Control de obligaciones
 - Radicación de facturas por pagar
 - Envió de facturas a aprobación
 - Aprobación de facturas
 - Notas debito/crédito
 - Aplicación de notas
 - Solicitud de pagos a terceros

- Aprobación de requisición de cheques
- Aprobación de solicitudes de efectivo
- Comprobación de solicitudes
- Aprobación de comprobaciones de efectivo
- Aprob. de comprobación req. de cheques
- Solicitud de pagos a terceros
- Aprobación de solicitudes de efectivo
- Aprobación de requisición de cheque
- Comprobación de solicitudes
- Aprobación de comprobaciones de efectivo
- Aprob. de comprobación req. de cheques
- Anulación de facturas
- Reversión de facturas
- Descontabilización de notas
- Anulación de notas
- Desaplicar notas a facturas
- Listado de facturas por pagar
- Informe general de facturas
- Duplicado de movimiento
- Notas a proveedores
- Estado de aprobaciones

o Pago a proveedores

- Distribución y aplicación de pagos
- Pagos anticipados
- Anulación de pagos
- Transferencia de pagos
- Impresión de documentos de pago
- Contabilización de pagos

- Reporte general de pagos
- Listados de pagos
- Reporte de pagos a proveedores
- Reporte de saldos por periodos
- Edades, categorías y valores de facturas
- Reporte de notas a proveedores

- Almacén
 - Entrada por compras
 - Entrada por Activos
 - Entrada por reposición
 - Retirada de stock
 - Entrada por recuperación
 - Devolución a proveedores
 - Salidas de materiales a obras
 - Devolución a obras
 - Transferencia de materiales
 - Consulta por recursos
 - Regularización
 - Recalculo de precios del mes
 - Movimientos de materiales
 - Inventario de materiales
 - Duplicado de movimiento
 - Resumen de movimientos
- Costos ABC
 - Ciclos de distribución
 - Planillas de distribución
 - Cuentas de distribución
 - Carga de archivos

- Ejecución de proceso de costos ABC
- Reporte de costos ABC SUI

- Conciliación Bancaria
 - Carga y descarga de archivos
 - Validación de carga de archivos
 - Apertura de conciliación bancaria
 - Conciliaciones bancarias
 - Consulta conciliación
 - Cierre de conciliación bancaria
 - Reabrir conciliación bancaria
 - Generación de partidas conciliatorias
 - Notas bancarias
 - Anulación de notas bancarias
 - Solicitud de aclaraciones
 - Consulta de solicitud de aclaración
 - Generación cartas solicitud aclaración
 - Reporte general de conciliación
- Movimientos Bancarios
 - Generación/actualización de movimientos
 - Consulta/anulación/reversa de movimientos
- Activos Fijos
 - Datos del activo
 - Datos del activo (Consulta)
 - Mantenimiento información de activos
 - Responsable de activos
 - Baja de activos
 - Reactivación de un activo
 - Proceso de ajuste y depreciación

- Depreciación de activos
- Reporte de activos

✓ Acceso al módulo de facturación electrónica hasta máximo **50** documentos mensuales. Incluye las siguientes funcionalidades:

- Ingresar consecutivos autorizados por la DIAN.
- Obtener los documentos que serán enviados por facturación electrónica.
- Generación y envío de la factura de venta en formato XML a la DIAN.
- Envío de factura electrónica en formato PDF y XML al adquiriente.
- Generación de nota crédito por anulación de facturas de venta.
- Instalación, configuración y capacitación sobre el funcionamiento y administración de módulo de facturación electrónica.
- La representación gráfica de factura de nota crédito será en el formato estándar de Amerika.

✓ Acceso a la APP CLIENTES hasta máximo **5.000** suscriptores al mes. La APP clientes del podrá descargarse desde las tiendas App store de Apple para dispositivos (celulares y tabletas) con sistema operativos iOS, y la tienda Google play para dispositivos móviles con sistema operativo Android. Las APP CLIENTES de AMERIKA cuenta con las siguientes funcionalidades:



- Noticias.
- Actualizar datos.
- PQR Líneas de atención
- Consulta de facturas.
- ¿Quiénes somos?
- Medios de pago
- Notificar daños.
- Notificar fraude.
- VIP.
- Administración de la aplicación mediante un portal Web para los clientes.

- ✓ Acceso al portal de consulta y descarga de facturas con las siguientes funcionalidades
 - Consulta de facturas del cliente.
 - Botón para acceder a página de Av villas
 - Descarga de factura en formato PDF.



 - Por temas de seguridad en el manejo de los iframe y las entidades bancarias, La página que permitirá la consulta y posterior descarga de la factura será direccionada desde la página web de EMSERFUSA a una nueva pestaña del navegador, esta página solo tendrá el diseño del logo y estilos básicos del cliente.

3.2 SOPORTE Y MANTENIMIENTO

- ✓ Soporte: Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. Máximo 80 horas al mes. **En caso que el CLIENTE requiera horas adicionales, deberá asumir el costo adicional a la tarifa hora establecida.**
- ✓ Solución de incidentes: Actividad que tiene por objeto la corrección de los errores en el software Amerika, estas se atenderán sin ningún costo para EL CLIENTE de acuerdo a lo definido en la política de garantía.
- ✓ Actualizaciones y mejoras: Actividad que tiene por objeto la mejora y optimización del software después de su entrega al cliente, así como también corrección y prevención de los defectos. AMERIKA TIS se reserva el derecho de implementar las mejoras que considere necesarias para el adecuado funcionamiento del producto.

Este servicio no contempla la implementación de módulos nuevos, implementación de nuevos aplicativos, cambios normativos o regulatorios que generen módulos o

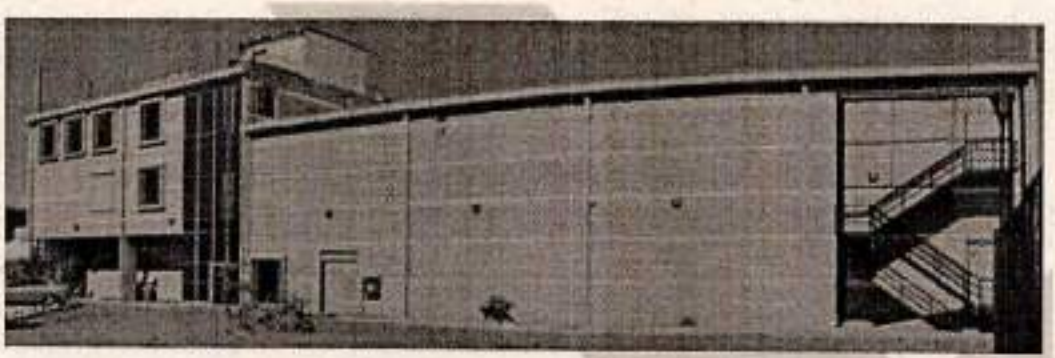
funcionalidades nuevas, las cuales no hagan parte de los servicios contratos con el CLIENTE, ya sean de ámbito nacional o internacional. No obstante, estos podrán ser solicitados por el CLIENTE y para ello AMETIKA TIS presentará una propuesta comercial.

3.3 SERVICIO DE SOPORTE Y HOSTING DEL SOFTWARE AMERIKA

3.3.1 ENTORNO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTURA SOFTWARE AMERIKA.

3.3.1.1 CARACTERISTICAS DEL DATACENTER

Ubicación:



Ubicación:	Zona Franca de Bogotá
Área construida:	2700m²
Áreas blancas:	Sala 1 (347m²) / Sala 2 (508m²)
Disponibilidad:	99,982%
Clasificación:	Concurrentemente mantenible

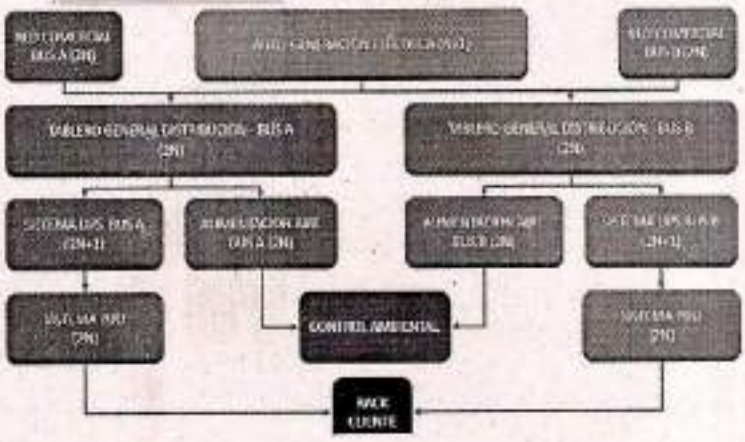
Sistemas eléctricos:

SISTEMAS ELÉCTRICOS

Capacidad: 3MVA
2 Subestaciones eléctricas
3 Generadores Diesel
6 UPS
10 PDU

Nivel de redundancia:

- Subestaciones (2N)
- Generadores (N+1)
- UPS (2N+1)
- PDU (2N)



SISTEMAS ELÉCTRICOS - Subestaciones de la Red comercial

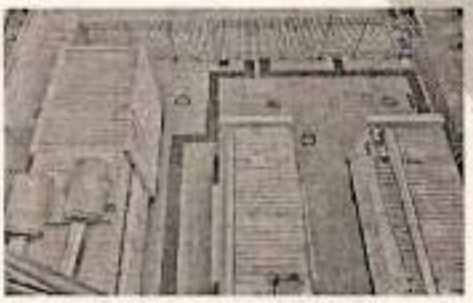


El Datacenter cuenta con dos subestaciones eléctricas, cada una con capacidad de 3 MVA a un nivel de tensión de 34,5 kV.

Los transformadores son de tipo seco marca SUNTEC, tienen una capacidad nominal de 3000 kVA y un nivel de tensión de salida de 480/277 Volts.

Los seccionadores en Media Tensión operan al interior de celdas de vacío lo cual brinda mayor seguridad de maniobra.

SISTEMAS ELÉCTRICOS - Generadores Diésel





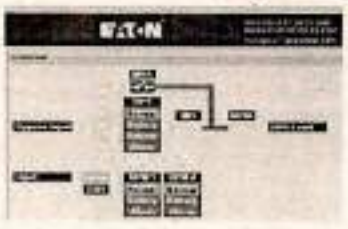
El Datacenter cuenta con tres Generadores eléctricos, configurados en paralelo redundante N+1, los cuales entregan una potencia de 2MVA.

El sistema de control de combustible, está configurado en redundancia 2N tanto a nivel mecánico (doble ruta de alimentación de combustible) como de control (Doble PLC trabajando en modo failover)

Se tienen dos depósitos de combustible con capacidad para almacenar 7.000 gal cada uno, garantizando una autonomía de 72 horas a plena carga.

SISTEMAS ELÉCTRICOS - Energía regulada





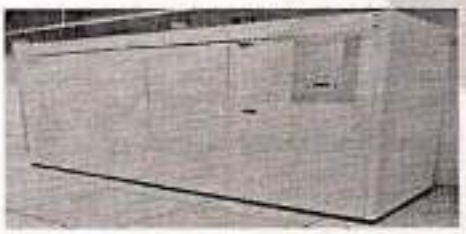
El Datacenter cuenta con dos buses de energía regulada independientes, conformados por seis UPS modulares marca EATON en configuración 2N+1.

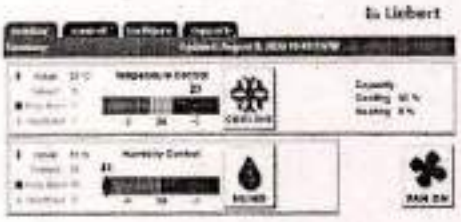
Cada UPS tiene dos módulo de potencia independientes (UPM) de 275 kVA cada uno.

Cada módulo UPM tiene doble banco de baterías con un tiempo de autonomía calculado en 15 minutos.

Cada maquina posee su respectivo sistema de bypass externo que permite llevar a cabo mantenimiento concurrente.

SISTEMAS MECÁNICOS - Aire Acondicionado





El Datacenter cuenta con un sistema de control ambiental con enfriamiento por expansión directa con unidades CRAC perimetrales de precisión para descarga bajo plenum.

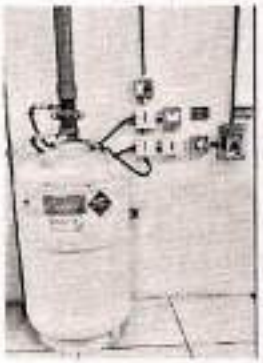
Se cuenta con equipos marca Emerson - Liebert y Schneider.

Todas las CRAC cuentan con doble circuito frigorífico utilizando refrigerante ecológico R410A.

El sistema eléctrico de los CRAC tiene un nivel de redundancia 2N, gracias a su doble entrada de alimentación de energía.

Sistemas de seguridad:

SISTEMAS DE SEGURIDAD - Detección y Extinción de Incendios



ECARO 25

El Datacenter cuenta con sensores fotoeléctricos para detección de humo y dispositivos VESDA (Very Early Smoke Detection Apparatus) para la detección temprana en caso de incendio.

La supresión del fuego en caso de incendios es realizado a través del agente limpio ECARO 25 (HFC-125) que cumple con la norma NFPA 2001 -Edición actual y/o ISO 14520 para aplicaciones especiales. Aprobado por Factory Mutual y listado por UL para Sistemas de Supresión de Incendio con Agentes Limpios.

SISTEMAS DE SEGURIDAD - Control de Acceso y CCTV



El Datacenter cuenta con un sistema de control de acceso basado en tarjetas sin contacto y biometría (este último en las salas blancas).



Se tiene un circuito cerrado de televisión conformado por un sistema redundante de NVR con capacidad de grabación de 30 días localmente y un año de backup externo.

SISTEMAS DE SEGURIDAD - Seguridad Física



Personal de vigilancia Física privada 7x24x365 de la Zona Franca de Bogotá, quienes garantizan y controlan el acceso del personal previamente autorizado por TIVIT a través de la herramienta PICIZ.

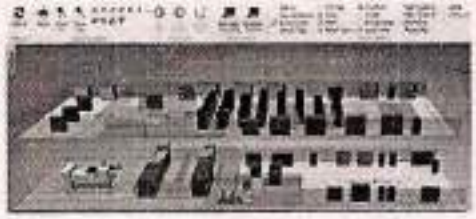


Personal de vigilancia Física privada 7x24x365 de TIVIT que garantiza y controla el acceso de personal previamente autorizado para ingresar al Datacenter.

Monitoreo:

MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA





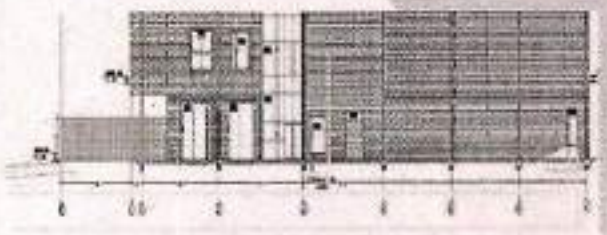
El Datacenter cuenta con un sistema de gestión y supervisión de la infraestructura crítica basado en una plataforma abierta de integración que permite la centralización de alarmas, el monitoreo de los facilities y la elaboración de informes de operación, que incluyen comportamiento de variables y graficas de tendencia.

Se tienen técnicos de operación 7x24 para soporte de primer nivel ante cualquier eventualidad que así lo requiera.

VisualDataCenter

Conectividad:

CONECTIVIDAD DE RED



El Datacenter cuenta con dos zonas de carriers

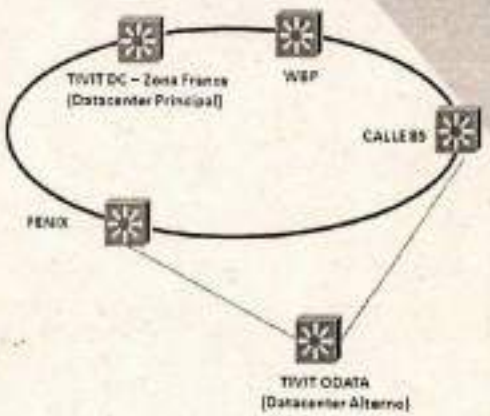
Existen dos rutas de acceso de fibra independientes

La conexión entre el proveedor de telecomunicaciones y el cliente se hace por demanda y de manera exclusiva

Proveedores de comunicaciones presentes:

- British Telecom
- ETB
- Century Link
- TIGO
- Telefónica Telecom- Movistar
- Claro
- IFX
- C&W
- Internexa
- Media Comerce

CONECTIVIDAD DE RED - MAN



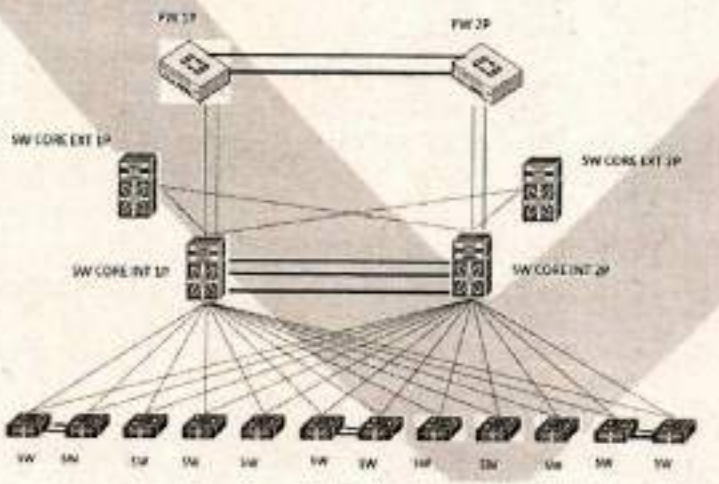
El Datacenter cuenta con conexión interna por medio de un anillo a nuestras sedes de operación y Datacenter alterno. Con capacidad de 10 Gbps

Conexión con tres proveedores diferentes de Internet

Conexión al NAP Colombia donde están presentes los operadores de internet mas grandes del país, para intercambio de trafico Internet

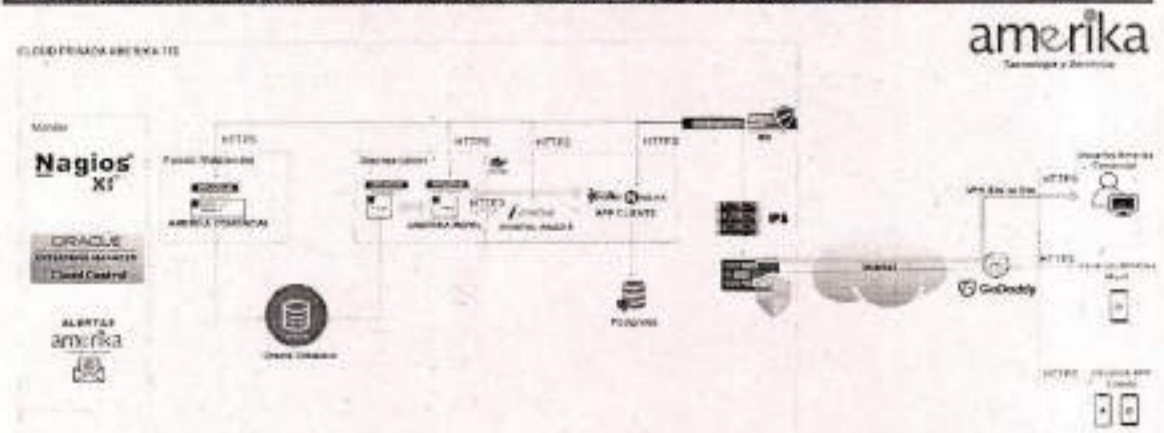
CONECTIVIDAD DE RED - Topologia conectividad Internet Datacenter

La conectividad interna del Datacenter está conformada por dos equipos CISCO Nexus 7000, ubicados en las Salas 1 y 2, configurados en topología Top-of-Rack



3.4.1.4 DIAGRAMA DE ARQUITECTURA

DIAGRAMA DE ARQUITECTURA DEL SOFTWARE AMERIKA Y SERVICIOS WEB


amerika
Nagios XI
ORACLE
amerika
HTTPS
HTTPS
HTTPS

Cloud control	monitoreo Nagios y Cloud Control de Oracle para hacer seguimiento en tiempo realizar del funcionamiento de nuestra plataforma.
Espacio de almacenamiento	Máximo 300 GB de almacenamiento (250 GB almacenamiento de datos y 50 GB para fotos / documentos).
Sesiones concurrentes por usuario	Máximo 3
Monitoreo de la plataforma	7x24

3.4.1.6 REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE LOS USUARIOS

COMPONENTES DE LA SOLUCION	DESCRIPCION
Navegador	Microsoft Edge, Mozilla Firefox 49, Java Web Start
Sistema operativo	Windows 10 o superior / JRE 8 o superior
Protocolo transferir archivos	SFTP
Integraciones	HTTPS/SOAP
Comunicación	HTTPS

3.4 SOFTWARE DE NÓMINA

- ✓ Acceso al Módulo de nómina versión estándar Web hasta 320 empleados y 2 usuarios, en el cual se incluyen los siguientes módulos:
 - Estructura de Costos
 - Empleados
 - Contratos laborales
 - Historia laboral
 - Conceptos de nómina
 - Compensación flexible
 - Prestaciones sociales legales
 - Prestaciones sociales extra-legales
 - Retención en la fuente
 - Seguridad social
 - Novedades

- Cargue de Novedades
- Préstamos
- Embargos
- Ausentismos
- Control de pagos de incapacidades
- Liquidación de Nómina
- Interfaces a bancos
- Planos de seguridad social
- Consolidados
- Información exógena
- Certificados
- Simulación
- Interfaz nómina – ERP Amerika (generación archivo para afectación contable)
- Nómina electrónica

✓ Acceso a Reportes personalizados:

- NOMU1901 - Resumen de liquidación
- NOMU211 - Consolidado de conceptos
- NOMU605 - Reporte EPS.
- NOMU605 - Reporte AFP.
- NOMU603 - Reporte ARL.
- NOMU604 Reporte PARAFISCALES
- NOMUPNEMS - Plantilla Nómina
- USRRN205 - Reportes Bancos
- NOMU922 - Certificado Laboral

✓ El software de nómina en modalidad SaaS (Software as a service) incluye:

- Infraestructura de servidor de bases de datos y aplicaciones en Azure.
- Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Nómina.

- Servicio de almacenamiento de la información (32 GB).
- Servicio de backup de información.
- Instalar en producción las nuevas versiones del software de nómina.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados.

✓ Actualización: Actividad que consiste en la entrega de actualizaciones del producto que sean liberadas por el fabricante durante la vigencia del contrato.

✓ Mesa de ayuda: La función de la Mesa de Ayuda es proveer a los usuarios un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen sus necesidades relativas al uso del aplicativo. El servicio de soporte de nómina será prestado por el proveedor Novasoft de acuerdo a sus políticas y procedimientos. El objetivo de este servicio es aclarar dudas puntuales acerca de las aplicaciones, es decir el funcionamiento del procedimiento a seguir.

3.5 SERVICIOS DE BOLSA DE HORAS

3.5.1 Bolsa de horas para requerimientos, capacitaciones y asesorías en el software Amerika / Novasoft:

Bolsa de horas para requerimientos, capacitaciones y asesorías en el software Amerika. Las mejoras a funcionalidades del software Amerika, estarán sujetas a su viabilidad técnica por parte de Amerika y serán planificadas de acuerdo a los procedimientos y políticas de AMERIKA TIS.

- 175 horas para división comercial (Software Amerika)
- 175 horas para división financiera (Software Amerika)
- 175 horas para división administrativa (88 de Software Amerika y 87 de Novasoft)

4. PREMISAS

- ✓ <u>El servicio SaaS del software Amerika NO incluye desarrollos de nuevos requerimientos, personalizaciones de o creación de nuevos reportes. En caso que ser requeridos, El CLIENTE podrá solicitar estos servicios adicionales por medio de bolsa de horas.</u>
- ✓ El CLIENTE deberá configurar en su página Web el link de acceso al portal de consulta y descarga de factura del software Amerika. Para ello deberá contar con disponibilidad de su webmaster para realizar esta actividad.
- ✓ El botón pagar de la página se habilitará para direccionar a la página web que el CLIENTE indique, en este caso el Banco AV VILLAS. No se enviará ningún tipo de información a la página del banco. El usuario debe digitar la referencia de pago al momento de realizar el pago de la factura.
- ✓ En caso que el CLIENTE requiera configuraciones adicionales a las definidas en el alcance de la propuesta, estas serán evaluadas con costo adicional.
- ✓ EL CLIENTE es el responsable de los datos a ser utilizados en el sistema, en particular en lo que se refiere a la entrega de los mismos en el formato, su calidad y consistencia durante las diferentes etapas del proyecto.
- ✓ Los procedimientos, políticas y acuerdos de nivel de servicio para dar atención al cliente, podrán ser actualizados por AMERIKA TIS, en caso que se identifiquen puntos a mejorar, que potencialicen la prestación de los servicios que hacen parte del alcance de la presente propuesta.
- ✓ <u>La solución de los problemas reportados por el cliente que no correspondan a inconvenientes del sistema sino a desconocimiento del funcionamiento del mismo por parte de los usuarios, o a inconsistencias de datos generadas por el cliente que afecten su correcto funcionamiento, serán facturables al cliente.</u>
- ✓ El CLIENTE debe estar inscrito como facturador electrónico ante la DIAN y solicitar los consecutivos de pruebas que dispone la DIAN para tal fin.
- ✓ El CLIENTE debe contar con firma digital para la factura electrónica. Esta firma se

adquiere ante un proveedor autorizado de la DIAN.

- ✓ El CLIENTE deberá suministrar los equipos móviles con planes de datos e impresoras para realizar proceso de facturación en sitio.
- ✓ El CLIENTE deberá suministrar toda la información que sea requerida para configurar cualquier funcionalidad del sistema Amerika.

5. VALORES AGREGADOS

- **Integración con otras aplicaciones:** Facilidad de integración de aplicaciones del cliente utilizando nuestra capa de servicios web.
- **Seguridad:** Acceso seguro al sistema mediante conexión VPN site to site exclusiva para cada una de las empresas o acceso restringido por direccionamiento IP del CLIENTE. Respaldo y copias de seguridad de la información en sitio externo.
- **Información integrada:** Toda la información en un mismo sistema, facilitando la integración de los procesos del negocio y minimizando riesgos de fuga de información sensible de los usuarios.

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- ✓ El CLIENTE es el único responsable de la información que maneja dentro de su organización, por lo tanto le corresponde suministrar toda la información que sea requerida por AMERIKA TIS para el desarrollo de las actividades que hacen parte del alcance de esta propuesta, incluidos pero sin limitarse a información para la migración, configuración del producto y desarrollo de nuevas funcionalidades (siempre que hagan parte del alcance de la propuesta o sean contratados de manera adicional).
- ✓ El CLIENTE tiene acceso al sistema AMERIKA para realizar sus actividades de acuerdo con los alcances de la propuesta, por lo cual en caso de requerir cualquier información que conste del sistema, podrá ser extraída utilizando los reportes o funcionalidades que

estén disponibles dentro de la herramienta para tal fin. Cualquier extracción de información adicional, está sujeta a una evaluación técnica de parte de AMERIKA TIS y sus respectivos costos adicionales que esto conlleve.

- ✓ Participar en las sesiones de capacitaciones y pruebas que sean requeridas por AMERIKA TIS.
- ✓ Firmar las actas de reuniones y entregas de soluciones que sean requeridas por AMERIKA TIS. Si pasados 3 días hábiles después de la entrega de dichas soluciones/actas no se reciben retroalimentación, los documentos/soluciones se darán por aceptados y puestos en producción para los casos en los que aplique.
- ✓ Realizar todas las gestiones administrativas internas correspondientes para garantizar el pago oportuno de las facturas radicadas por AMERIKA TIS.
- ✓ Realizar el pago de las facturas de los servicios prestados por AMERIKA TIS, dentro de los plazos establecidos dentro de la propuesta,
- ✓ En ningún caso el CLIENTE podrá supeditar el pago de las facturas radicadas, a la entrega de la solución de una solicitud que se encuentre en proceso de atención por parte de AMERIKA TIS.
- ✓ El CLIENTE debe gestionar las solicitudes de servicio por medio de los canales de comunicación establecidos en la presente propuesta.
- ✓ El CLIENTE mantendrá una comunicación respetuosa y profesional con todo el personal de AMERIKA TIS.
- ✓ En caso de que AMERIKA TIS deba presentar pólizas de garantía en virtud del contrato, se compromete a gestionar el correspondiente trámite ante la aseguradora de manera inmediata, con el objetivo de obtener la emisión de las pólizas en el menor tiempo posible. El CLIENTE reconoce y acepta que la emisión de las pólizas está sujeta a la discreción de la compañía aseguradora, y, en consecuencia, se compromete a esperar un plazo razonable para que AMERIKA TIS realice la entrega oportuna de las pólizas correspondientes.

7. EXCLUSIONES

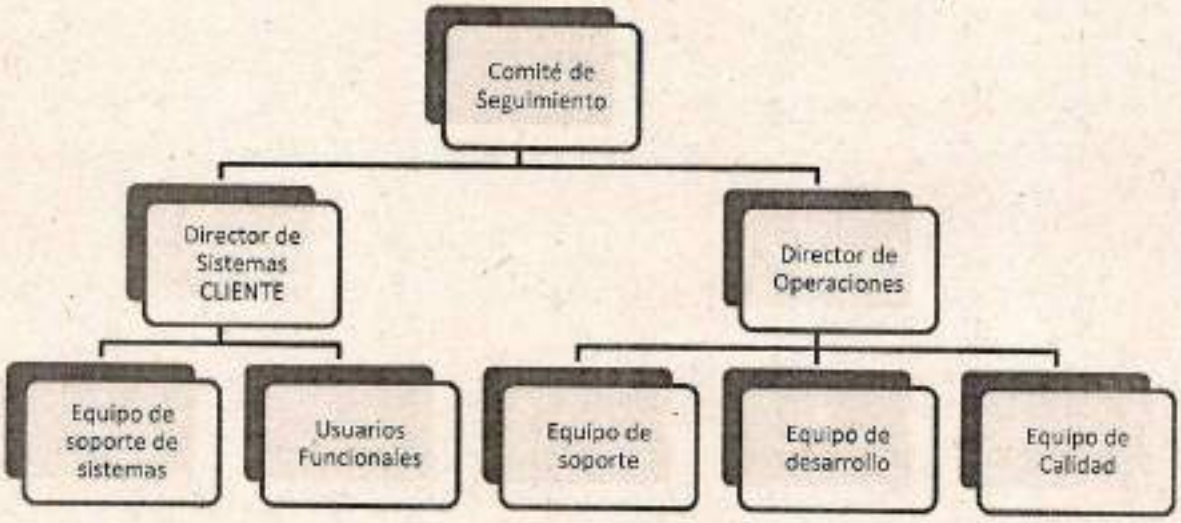
- ✓ Soporte del sistema en sitio. En caso de ser requerido, el CLIENTE debe asumir los gastos de desplazamiento.
- ✓ Emisión de soporte electrónico de gastos.
- ✓ Recepción de factura electrónica.
- ✓ Autoportal de empleados.
- ✓ Ambientes de pruebas de Amerika y Novasoft.
- ✓ Asesorías profesionales en temas contables y/o financieros.
- ✓ Desarrollo de integraciones con otros sistemas de informaciones.
- ✓ Integración con Pasarelas de Pagos diferentes a WOMPI / EPAYCO.
- ✓ AMERIKA TIS no se hace responsable de los problemas derivados con la plataforma del proveedor de pagos del proveedor seleccionado por el CLIENTE.
- ✓ Rediseño de la apariencia del portal Web de Pagos.
- ✓ Nuevos requerimientos en el software Amerika y nómina. La estimación de estos tiempos estará sujeta a la revisión detallada de las necesidades del cliente. El cliente podrá optar por contratar una bolsa de horas adicionales mensuales para para la realización de estas actividades.
- ✓ Desarrollo de formatos o plantillas propias del CLIENTE o de aplicaciones de terceros (Ej: formato XBRL express).
- ✓ Horas de configuración o integración con otros sistemas.
- ✓ Equipos para funcionamiento de aplicativo de movilidad.
- ✓ Planes de datos para funcionamiento de aplicaciones móviles.
- ✓ Canal de internet para utilización de la aplicación Amerika desde oficinas del CLIENTE.
- ✓ Hosting de página web del CLIENTE.
- ✓ Datacenter de contingencia. En caso que el CLIENTE lo requiera debe solicitar la cotización.
- ✓ Servicio DNS del CLIENTE.
- ✓ Certificados de firma digital para facturación electrónica.

- ✓ Costos de hardware adicional como por ejemplo licencias de software o cualquier equipo o aplicación que pueda ser requerido para el desarrollo de este proyecto. En caso de ser necesario estos deberán ser adquiridos por el CLIENTE.
- ✓ Venta de licenciamiento del software Amerika y/o módulo de Nómina.
- ✓ Costos de transacciones de las pasarelas de pago.
- ✓ Portal de autogestión para empleados.
- ✓ La configuración y mantenimiento de los equipos móviles.
- ✓ Costos de licenciamiento por la utilización de mapas de proveedores como Google Maps o Esri.
- ✓ El servicio de soporte no incluye:

 - Capacitaciones del sistema; revisión detallada de los procesos de facturación, liquidación de nómina y validación de informes.
 - Asesorías en procesos de negocio del cliente.
 - Creación, configuración o revisión de reportes y formatos de impresión.
 - Creación ó revisión de procesos de cualquier aplicación.
 - Creación ó revisión de transacciones de cualquier aplicación.
 - Configuración o restauración de lo siguiente: Red, sistema operativo, impresora, Word, Excel o cualquier otra aplicación diferente de los productos suministrados por Amerika.
 - Esperar hasta que el cliente acabe de hacer los procesos que se le indican.

8. SOPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SAAS)

8.1 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS



8.2 RECURSOS Y ROLES ASIGNADOS

Rol	Área
Ingeniero de Soporte	Equipo de Soporte
Ingeniero de Desarrollo	Equipo de Desarrollo
Ingeniero de Calidad	Equipo de Calidad

8.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se definen los roles involucrados en la organización:

- **Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo representa la dirección de alto nivel del proyecto. El comité está conformado por:

- Director de Sistemas del **CLIENTE**

- Líder de Soporte del **CLIENTE**
- Coordinador de Soporte de **AMERIKA TIS**
- Subdirector de Soporte de **AMERIKA TIS**
- Gerente de **AMERIKA TIS**

El comité ejecutivo será responsable de:

- Aprobar los cambios que puedan presentarse a nivel de alcance, tiempo, costos y recursos.
- Velar por el cumplimiento del alcance del contrato.
- Monitorear el avance de las solicitudes.
- Analizar y evaluar los diferentes informes.
- Aprobar los planes y variaciones que se presenten.
- Asegurar la participación de la Organización y las distintas áreas funcionales.

- **Equipo de Desarrollo (AMERIKA TIS)**

El Equipo de Desarrollo está conformado a nivel de Organización por:

- Ingeniero de desarrollo: Analizar, diseñar, programar y verificar las soluciones para cada una de las aplicaciones de software comercializadas por la Organización.

Las responsabilidades del Equipo de Desarrollo son:

- Realizar las modificaciones en la línea base instalada en cliente.
- Realizar el ciclo de desarrollo de cada solicitud de acuerdo a la metodología de desarrollo de **AMERIKA TIS.**
- Analizar y diseñar la solución de software.

- Evaluar el impacto de las modificaciones sobre las diferentes versiones de objetos del sistema.
- Especificar los tiempos de los desarrollos para cada una de las solicitudes.
- Planificar las entregas de las solicitudes.
- Entregar las solicitudes conforme la metodología de **AMERIKA TIS.**
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio de las solicitudes.

- **Equipo de Soporte (AMERIKA TIS):**

El Equipo de Soporte de **AMERIKA TIS** brinda apoyo funcional y operativo. Está conformado por:

✓ Líder de soporte: Es la persona encargada de supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las solicitudes.

Las responsabilidades del Líder de Soporte son:

- Responder por la calidad de las solicitudes.
- Monitorear el progreso de las solicitudes y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.
- Organizar y coordinar los recursos asignados para la atención del soporte.
- Facilitar el proceso de comunicación con el cliente.
- Preparar informes consolidados del estado de las solicitudes.
- Velar para que las solicitudes sean entregadas de acuerdo con las especificaciones y sean aprobadas funcionalmente por el área usuaria, cumpliendo las actividades de calidad en el tiempo estipulado.
- Se encargará de hacer cumplir los compromisos, con la colaboración de su equipo de trabajo y apoyo por parte del cliente cuando sea requerido.

✓ Ingeniero de soporte: Ingeniero encargado de recibir y darle trámite a las solicitudes.

Las responsabilidades de los Ingenieros de Soporte son:

- Atender las solicitudes del sistema Amerika de acuerdo al alcance definido en esta propuesta.
- Analizar y gestionar las solicitudes de incidentes por garantía reportadas por el CLIENTE.
- Gestionar la entrega de las soluciones.

- **Equipo de Calidad (AMERIKA TIS)**

Las responsabilidades del Equipo de calidad son:

- Documentar los casos de pruebas y socializarlos con el CLIENTE.
- Realizar las pruebas de cada una de las solicitudes entregadas por el equipo de desarrollo de AMERIKA TIS.
- Documentar y reportar los incidentes por garantía detectados en la fase de pruebas.
- Garantizar la calidad de los componentes del software Amerika que hacen parte de las solicitudes.

- **Usuario Final (CLIENTE)**

Las responsabilidades de los usuarios finales son:

- Ejecutar las pruebas de cada una de las soluciones entregadas por AMERIKA TIS.
- Revisar y validar los requerimientos entregados por AMERIKA TIS en los plazos definidos según los acuerdos de nivel de servicio.

- **Equipo de sistemas (CLIENTE)**

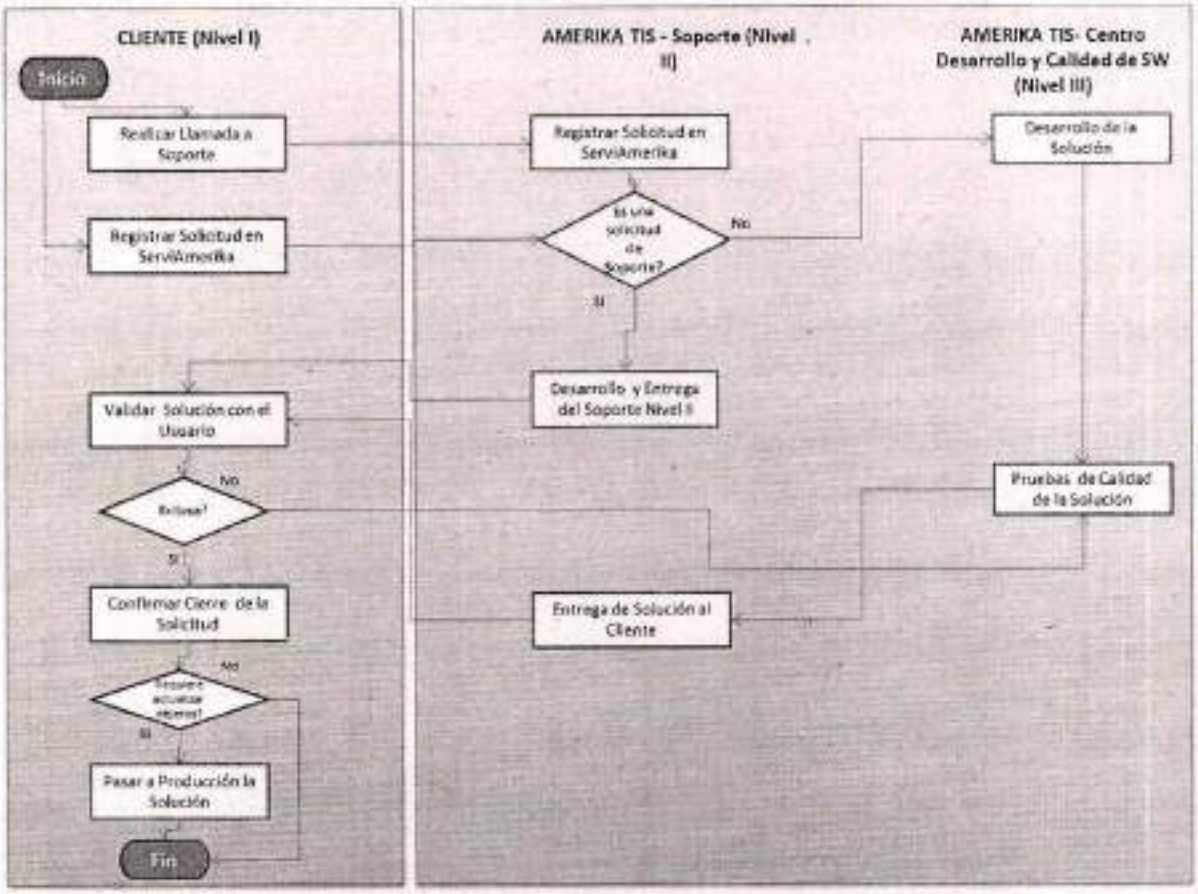
El equipo de trabajo de sistemas del CLIENTE, deberá en todo momento canalizar las

solicitudes de tipo técnico y logístico que sean requeridas por AMERIKA TIS.

El equipo de sistemas tiene las siguientes responsabilidades:

- Radicar en el ServiAmerika las solicitudes, suministrando toda la información requerida en los formatos entregados por AMERIKA TIS.
- Gestionar las pruebas de las soluciones con los usuarios.
- Participar en las reuniones de seguimiento a las que sean convocados.
- Suministrar la información que sea requerida por AMERIKA TIS para la atención de las solicitudes.
- Es responsabilidad del CLIENTE suministrar periódicamente copia parcial o total de la información de las bases de datos del software Amerika, para actualizar los ambientes de pruebas de AMERIKA TIS, necesarios para la construcción y pruebas de los desarrollos solicitados.
- Revisar y aprobar las estimaciones entregadas por AMERIKA TIS en los plazos definidos según los acuerdos de nivel de servicio.

8.4 ESQUEMA GENERAL DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO



8.5 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE

El equipo de sistemas del CLIENTE registra la solicitud de servicio a través de ServiAmerika o por medio telefónico.

El Equipo de Soporte de AMERIKA TIS revisa la solicitud y si esta se encuentra dentro de las siguientes clasificaciones, inicia su atención:

a) Solicitud de Soporte.

b) Solicitud de Incidente por garantía.

En caso de que la solicitud no concuerde con la clasificación anterior se notificará de forma inmediata al CLIENTE que no es procedente y se gestionará su cierre o reclasificación.

8.5.1 SOLICITUD DE SOPORTE

AMERIKA TIS evalúa la solicitud en función de la prioridad, complejidad y disponibilidad de recursos; y ejecuta las siguientes actividades:

- Estás solicitudes se atenderán teniendo en cuenta el orden de atención que establezca el CLIENTE, para este caso AMERIKA TIS informará las fechas de la actividad.
- Realiza el soporte solicitado por el CLIENTE.
- Notifica el cierre de la solicitud en ServiAmerika previa aprobación por parte del usuario.

8.5.2 SOLICITUD DE INCIDENTE POR GARANTÍA

AMERIKA TIS evalúa la solicitud en función de la severidad, y realiza las siguientes actividades:

- Estimar la solución y enviar el resultado de esta actividad, de acuerdo a lo establecido en los ANS (acuerdos de nivel de servicios).
- El cliente deberá enviar la aprobación, definir el orden de atención y el periodo en que se deberá atender teniendo los acuerdos de nivel de servicios.
- Amerika TIS tramita la solución del incidente del cliente.
- Amerika TIS entrega la solución al cliente.
- Amerika TIS notifica el cierre de la solicitud en ServiAmerika previa aprobación por parte del usuario.

8.5.3 ENTREGAS POR URGENCIA

A continuación, relacionamos las políticas establecidas por Amerika TIS, para la entrega de una solución por urgencia:

- Solamente las solicitudes que hayan sido priorizadas serán atendidas por Amerika TIS.
- Los criterios para la evaluación de las entregas por urgencia solamente serán aplicables en los siguientes casos:
- Incidentes de severidad CRITICA o ALTA.
- Las peticiones de entregas por urgencia solamente serán aceptadas al momento de radicar la solicitud. Amerika TIS, notificará al cliente la factibilidad de la entrega por urgencia de la solicitud una vez haya revisado toda la documentación solicitada.

- Todas las horas adicionales que se generen debido a entregas por urgencia, serán incluidas en la estimación.
- Para la implantación de una solución de entrega por urgencia, el cliente deberá cumplir con los prerrequisitos que sean indicados por Amerika TIS al momento de hacer la entrega por urgencia.
- Las entregas por urgencia no pasan por un proceso formal de pruebas de calidad, por lo cual Amerika TIS no puede garantizar la calidad de la solución y a los errores que puedan ser reportados por el cliente no les aplicará la política de garantía. Teniendo en cuenta lo anterior, queda bajo responsabilidad del cliente realizar las pruebas correspondientes y asegurar la calidad de la solución antes de instalarla en producción.

8.6 NIVELES DE ESCALAMIENTO

Las solicitudes de soporte tienen el siguiente escalamiento:

Nivel	Responsable	Área	Teléfono de contacto	Tiempo de Seguimiento
1	Kelly Jimenez Kelly.Jimenez@amerikati.com	Subdirección de soporte e infraestructura de TI	57-3589000 extensión 700	4 horas para soportes prioritarios
2	Javier Sierra Javier.Sierra@amerikati.com	Subdirección de soporte e infraestructura de TI	57-3589000 extensión 718	8 horas para soportes prioritarios
3	Raquel Puente Raquel.Puente@amerikati.com	Gerencia	57-3589000 extensión 746	16 horas para soportes prioritarios

Las solicitudes de incidente tienen el siguiente escalamiento:

Nivel	Responsable	Área	Teléfono de contacto	Tiempo de Seguimiento

1	Kelly Jimenez Kelly.Jimenez@amerikati.com	Subdirección de soporte e infraestructura de TI	57-3589000 extensión 700	4 horas para incidentes severidad crítica o alta
2	Wulfran Angarita Wulfran.Anganta@amerikati.com	Subdirección de Fábrica de Software, Proyectos e Innovación	57-3589000 extensión 748	8 horas para incidentes severidad crítica o alta
3	Javier Sierra Javier.Sierra@amerikati.com	Subdirección de soporte e infraestructura de TI	57-3589000 extensión 718	16 horas para incidentes severidad crítica o alta
3	Raquel Puente Raquel.Puente@amerikati.com	Gerencia	57-3589000 extensión 746	24 horas para incidentes severidad crítica o alta

8.7 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (SOFTWARE AMERIKA)

A continuación, se describen los acuerdos de nivel de servicio para solicitudes de soporte e incidentes del software AMERIKA:

8.7.1 SOLICITUDES DE SOPORTE

Prioridad	Complejidad de la solicitud	Máximo tiempo de atención	Máximo tiempo de entrega de planificación	Máximo Tiempo de Solución
Alta	Baja	2 horas hábiles	No aplica	16 horas hábiles
	Media o Alta	2 horas hábiles	Planificado	Planificado
Media	Baja	4 horas hábiles	No aplica	24 horas hábiles
	Medio o Alta	4 horas hábiles	Planificado	Planificado
Baja	Baja	8 horas hábiles	No aplica	40 horas hábiles
	Media o Alta	8 horas hábiles	Planificado	Planificado

El CLIENTE deberá priorizar cada soporte y reportarlo al equipo de soporte de AMERIKA TIS para su respectivo análisis y definición de las acciones a seguir de acuerdo con el procedimiento de gestión de soporte de AMERIKA TIS. Las horas especificadas en los acuerdos de niveles de servicio son horas hábiles.

En caso que la solicitud requiera aclaración de información por parte del CLIENTE, AMERIKA TIS notificará al CLIENTE y la solicitud quedará en este estado hasta que nos suministren la información necesaria. El tiempo del ANS quedará detenido mientras la solicitud se encuentre en este estado.

8.7.2 SOLICITUD DE INCIDENTE POR GARANTÍA

A continuación, se describen los acuerdos de nivel de servicio para solicitudes de incidentes por parte de AMERIKA TIS:

Severidad	Máximo Tiempo de atención	Máximo tiempo de solución inmediata	Máximo Tiempo de Solución definitiva
Critica	2 horas hábiles	24 horas hábiles	Planificado
Alta	2 horas hábiles	48 horas hábiles	Planificado
Media	4 horas hábiles	No aplica	Planificado
Baja	8 horas hábiles	No aplica	Planificado

En caso de que la solicitud requiera aclaración de información por parte del CLIENTE, AMERIKA TIS notificará al CLIENTE y la solicitud quedará en este estado hasta que suministren la información solicitada.

8.8 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE

El horario de atención es el siguiente:

Producto	Horario
Software Amerika y nómina	Lunes a viernes de 8:00 am 12.00 m y 2:00 a 5:30 pm.

El servicio de soporte será prestado días hábiles. En caso que la solicitud sea radicada en horario no hábil, AMERIKA TIS iniciará su atención el próximo día hábil.

8.9 COMUNICACIONES Y SEGUIMIENTO

A continuación, se definen los mecanismos de comunicación:

- Reuniones de comité ejecutivo: se realizará la reunión de comité ejecutivo, con una periodicidad mensual; y con el objetivo de evaluar y tomar decisiones de alto nivel relacionadas con el servicio. El líder de Soporte, tiene la responsabilidad de convocar las reuniones de comité ejecutivo.

- Reuniones de seguimiento: Con el objetivo de evaluar y controlar el estado del servicio, se realizarán reuniones de seguimiento con una periodicidad mensual entre los líderes del CLIENTE y AMERIKA TIS, así como las personas que sean requeridas. El coordinador de soporte de **AMERIKA TIS** enviará la invitación a las reuniones especificando fecha, lugar, participantes y duración.
- Actas de reunión: Se generará un acta de reunión que se enviará por correo a todos los participantes; y al principio de cada reunión se leerá el acta anterior y se revisará el cumplimiento de los compromisos. La citación a las reuniones se enviará vía e-Mail, con la anticipación necesaria, y en los casos que amerite, se reconfirmará la asistencia vía telefónica.
- Mail: Los mails serán el medio de comunicación más común entre el equipo de trabajo. Las personas que intercambien correos deberán tener en cuenta la lista de distribución apropiada, identificando en cada caso quienes deben ser incluidos en el "To" y "Cc".
- Manejo de documentación: La información relacionada con las solicitudes de soportes, incidentes y requerimientos será registrada en el sistema ServiAmerika.

Toda comunicación entre las partes deberá seguir un conducto regular que de manera general, dicta que la comunicación en primer lugar debe ser establecida entre sus pares, siendo escalada según la estructura jerárquica de ambas compañías.

Ante la presencia de situaciones, conflictos o asuntos entre las partes, los involucrados deberán seguir un conducto regular establecido de la siguiente manera:

- Si se tratase de un tema netamente interno a las partes y que no afecta a su contraparte, las compañías deberán seguir su conducto regular interno establecido para este tipo de incidentes.
- Cuando se tratase de temas que involucren a la relación entre las partes (temas comerciales, facturación, cartera, administrativos, de operación; entre otros), estos serán tratados en primer lugar entre Subdirector de Soporte de AMERIKA TIS y Líder de Sistemas del CLIENTE.
- De no llegar a una solución satisfactoria, será escalado a nivel de Gerencia.

8.10 RECOMENDACIONES PARA LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se describen recomendaciones que debe tener en cuenta el CLIENTE para una adecuada atención del servicio:

- Documentar los incidentes indicando los pasos realizados por el usuario que originaron el error del sistema.
- Realizar las pruebas de las soluciones entregadas y notificar a AMERIKA TIS resultado de las pruebas.
- Aprobar la instalación en producción de todas las soluciones entregadas por AMERIKA TIS, esto incluye los release que sean entregados al cliente.
- Permitir acceso a la base de datos de pruebas del CLIENTE cuando sea requerido por AMERIKA TIS para la atención de una solicitud.
- Permitir acceso a la base de datos de producción del CLIENTE, mediante un usuario de consulta, cuando sea requerido por AMERIKA TIS para la atención de una solicitud.

8.11 CANALES DE COMUNICACIÓN

El AMERIKA TIS dispondrá de los siguientes canales de comunicación para la atención de solicitudes:

SOFTWARE AMERIKA

- ✓ Teléfonos de Soporte: 3589000 ext. 700
- ✓ Celular: 3126913564
- ✓ Herramienta ServiAmerika: Herramienta para la recepción de solicitudes de soporte, incidente y requerimientos. http://serviceweb.amerika-e.com:8082/

- ✓ Correo: Se tendrán disponible la comunicación por correo electrónico para la recepción de solicitudes, en los casos que los usuarios no tengan acceso para registrarla por ServiAmerika.

NOVASOFT

- ✓ Mesa de Ayuda: https://novasoft.net.co/PortalWe

9. SERVICIO DE HOSTING DEL SOFTWARE AMERIKA Y NOMINA

9.1 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

A continuación, se detallan los porcentajes de disponibilidad de los servicios, estos porcentajes se calcularán sin tener en cuenta los tiempos de mantenimiento preventivo programados durante el mes.

- ✓ 99.10% de disponibilidad en el servidor de aplicaciones.
- ✓ 99.10% de disponibilidad en el servidor de base de datos.
- ✓ 99.10% de disponibilidad en el servicio de internet del datacenter.
- ✓ Vigilancia y monitoreo de infraestructura 7x24x365.
- ✓ Centro de Operaciones de infraestructura 7X24X365.

9.2 ACCESO AL SISTEMA AMERIKA

El sistema Amerika estará disponible 7x24. Los procesos de copias de seguridad y respaldo son ejecutados en horario nocturno (10 pm a 2 am), por lo cual en esos lapsos de tiempo el sistema podrá presentar demora en sus procesos.

9.3 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DE HOSTING

A continuación, se mencionan y describen los siguientes ANS's:

- ✓ Disponibilidad total de servicio: 99.10%. Se excluyen para el cálculo del indicador las horas invertidas en las ventanas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Prioridad de la solicitud	Categoría	Máximo Tiempo de atención	Máximo Tiempo de Solución
Alta	No hay disponibilidad del sistema	1 hora	6 horas hábiles
Media	Lentitud del sistema, la cual no genera una interrupción definitiva del servicio	2 horas	9 horas hábiles
Baja	Actividades que sean planificadas	4 horas	Plan de trabajo

9.4 VENTANAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS

Los horarios para realizar las tareas de mantenimiento programadas serán ejecutados en horario no hábil que no afecte la operación del cliente. En caso de eventos prioritarios, serán notificados al cliente para su aprobación en horario hábil.

Tipo de mantenimientos programados:

- Mantenimiento de estructuras, para optimización de espacios y rendimiento.
- Aplicación de parches al software.
- Aplicación de parches al sistema operativo que afecten a las bases de datos.
- Migración de infraestructura.
- Actualización de versión del software de la base de datos y/o servidores de aplicaciones.
- Renovaciones de equipos o Cambios de partes de hardware de los equipos seguridad y/o servidores.
- Actualización de versión de sistemas operativos de las máquinas virtuales.
- Solución a comportamientos observados en la operación de la base de datos que generan riesgos de afectar su desempeño.

9.5 NOTIFICACIONES DE VENTANAS DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO.

Estas notificaciones serán necesarias tanto para las interrupciones planificadas como para las no planificadas. El procedimiento para cada interrupción será:

- La persona encargada del servicio de soporte notificara vía email o teléfono a la persona designa por la entidad sobre la ventana de mantenimiento.
- La persona encargada del servicio de soporte mantendrá informado al cliente sobre los avances sobre la ventana de mantenimiento.

Los tipos de mantenimientos pueden ser:

Mantenimiento programado del servicio: Requieren una notificación con una antelación mínima de 3 días antes de que ocurra la interrupción programada.

Mantenimiento prioritario: Serán notificadas con una antelación de 3 horas. (Ej: Instalación de parches de seguridad, instalación de una solución de software requerida por el CLIENTE, Reinicio de servicios que sean generados degradación del servicio por aplicaciones de terceros).

9.6 SERVICIO DE BACKUP Y CUSTODIA DE MEDIO.

La política estándar para la realización de respaldos es la siguiente:

- Full backup Diario. Retención de 15 días.
- Full backup Semanal. Retención de 1 semana.

Los horarios en los cuales se programa el lanzamiento de los respaldos de información serán diariamente de entre las 10:00 p.m. y las 06:00 a.m.

10.OFERTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

A continuación, presentamos los valores económicos y forma de pago:

Item	Servicio	Cantidad	Precio	Total
1	Software Amerika SaaS: MODULO DE SERVICIOS PUBLICOS COMERCIAL	9	$ 29.412.595	$264.713.355
2	Software Amerika SaaS: MODULO FINANCIERO (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA	9	$ 2.745.176	$24.706.584
3	Software Amerika SaaS: FUNCIONALIDADES ADMINISTRATIVO - ALMACEN E INVENTARIOS, NOMINA Y CONTRATACION	9	$ 3.921.679	$35.295.111
SUBTOTAL SERVICIO SAAS			**$ 36.079.450**	**$324.715.050**
4	Bolsa de Horas para nuevos requerimientos en el Software Amerika	170	$ 175.616	$29.854.720
SUBTOTAL BOLSA DE HORAS				**$29.854.720**
			Total	$354.569.770
			IVA(*)	$5.672.397
			Total + IVA	$360.242.167

() EL IVA aplica para el ítem 4.*

División	Módulos de Amerika
División Comercial	✓ Control y acceso seguridad ✓ Contactos ✓ Catastro ✓ Medidores ✓ Lecturas e inspecciones de facturación ✓ Facturación ✓ Recaudos ✓ Reparto de documentos ✓ Reliquidaciones ✓ Gestión de cobro: o Convenios o Cuentas de cobro o Negociaciones o Cartera o Corte o Reconexión o Fraude o Seguimiento información ✓ SQR

	✓ SUI ✓ Cartas a clientes ✓ Pagos electrónicos ✓ Interfaz contable ✓ Ordenes de trabajo ✓ Cotización y facturas de venta ✓ Servicios Web ✓ Amerika móvil ✓ App cliente ✓ Portal Web de pagos ✓ Facturación electrónica (facturas de venta) ✓ Informes del sistema ✓ Desviaciones significativas ✓ Generador de reportes dinámicos
División Financiera	✓ Presupuesto de ingresos y egresos ✓ Contabilidad ✓ Cuentas x Pagar ✓ Pago a proveedor ✓ Costos ABC ✓ Conciliación Bancaria
División Administrativa	✓ Almacén ✓ Activos Fijos ✓ Contratos ✓ Nómina ✓ Nómina Electrónica

Los valores de servicio SaaS está excepto de IVA de acuerdo a la normatividad vigente. Los valores incluyen retenciones, Reteica y las siguientes estampillas (Procultura 2%, Proadulto mayor 3%, Contribución especial para el deporte 2,1%). Cada año, el valor del contrato será incrementando de acuerdo al IPC de Colombia del año inmediatamente anterior.

El contrato de Servicio SaaS del Software Amerika, NO contempla desarrollo de mejoras o personalizaciones en el producto Amerika o Novasoft. El CLIENTE podrá adquirir plan de bolsa de horas para este tipo de requerimientos. Todas las solicitudes serán evaluadas por AMERIKA para determinar su viabilidad técnica.

Las bolsas de horas podrán ser usadas para nuevos desarrollos, reportes, asesorias y

capacitaciones. En caso de requerir horas adicionales a las incluidas dentro del alcance de la presente propuesta, AMERIKA TIS presentará una propuesta el CLIENTE con el número de horas a la tarifa establecida en la presente propuesta.

10.1 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

- Item 1, 2 y 3: Las facturas mensuales del servicio SaaS por valor de **$36.079.450**, se emitirán mes en curso, es decir, durante los primeros cinco (5) días del mes en curso del servicio; iniciando su facturación a la firma del acta de inicio.
- Item 4: Los servicios de bolsa de horas serán facturados una vez sea firmada el acta de inicio del contrato. Estas facturas deberán ser pagadas dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al envió de la factura. La bolsa de horas podrá ser consumidos por el CLIENTE hasta agotar existencias.
- Todas Las facturas deberán ser pagadas por parte del CLIENTE, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al envió de la factura. Es decir que deben ser pagadas dentro del mismo mes de facturación.

10.2 METRICAS DE LICENCIAMIENTO

En caso de exceder las métricas indicadas a continuación, El CLIENTE deberá solicitar a AMERIKA TIS una cotización de los valores adicionales.

Módulo	Métrica de Licenciamiento	Capacidad Contratada
Software Amerika	Suscriptores activos	60.000
Software Amerika	Usuarios activos:	90
Nómina	Empleados	320
Nómina	Usuarios activos	2
Facturación electrónica	Documentos al mes	50
Nómina electrónica	Empleados x mes	320
App Cliente - Aplicación	Suscriptores activos	5.000
App Cliente – Consola de administración	Usuarios activos	5

Servicios Web - Software Amerika	Transacciones x mes	120.000

10.3 VALORES ADICIONALES

SOFTWARE AMERIKA

En caso de superar los 60.000 suscriptores, AMERIKA TIS cobrará en bloques mínimo de 500 suscriptores a una tarifa mensual de $286.868 pesos. Cada año, el valor del contrato será incrementando de acuerdo con el IPC de Colombia del año inmediatamente anterior.

En caso de superar los 90 usuarios contratados para acceder al módulo comercial, financiero y aplicación móvil de Amerika, AMERIKA TIS cobrará en por usuario adicional una tarifa mensual de $196.167 pesos. Cada año, el valor del contrato será incrementando de acuerdo con el IPC de Colombia del año inmediatamente anterior.

APP CLIENTES

En caso de superar los 5.000 suscriptores, AMERIKA TIS cobrará en bloques mínimo de 500 suscriptores a una tarifa mensual de $92.573 pesos. Cada año, el valor del contrato será incrementando de acuerdo con el IPC de Colombia del año inmediatamente anterior.

VALOR HORA ADICIONAL

El valor hora adicional de los servicios de Amerika es $175.616 más IVA. Cada año, el valor del contrato será incrementando de acuerdo con el IPC de Colombia del año inmediatamente anterior.

MODULO DE NÓMINA

En caso de superar los 320 empleados de nómina, AMERIKA TIS cotizará los valores adicionales de acuerdo a los precios vigentes que maneja el proveedor del software.

11. CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE AMERIKA TIS

No incluye gastos de desplazamiento.

11.1 INTERÉS MORATORIO

En caso de incumplimiento en cualquiera de los pagos a cargo del CLIENTE, AMERIKA TIS podrá:

1. Aplicar sobre los saldos en mora, una tasa de interés equivalente a máxima autorizada.
2. Suspender el uso del sistema Amerika, mientras EL CLIENTE regulariza sus pagos.

11.2 DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio SaaS del software Amerika tendrá una duración de 9 meses, iniciando a la firma del contrato.

12.VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de recibo de este documento.

13.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial entre el cliente y AMERIKA TIS Y no podrá ser utilizado total o parcialmente por la empresa para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

14.DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE

Todos los documentos, componentes, scripts, bases de datos, y otro material que se produzcan como parte del contrato que llegue a suscribirse entre **AMERIKA TIS y EL CLIENTE**, serán propiedad de **AMERIKA TIS** y podrá hacer uso de ellos y de su "know-how" en cualquier proyecto que así lo requiera. En este caso el "know-how" se refiere al conocimiento y experiencia en los temas relacionados en el alcance de la presente propuesta.

15.GARANTÍA DEL PRODUCTO

Una vez entregada la solución de software por AMERIKA TIS, el cliente tiene derecho a 6 meses de garantía sobre los objetos (ejecutable, paquetes, funciones, procedimientos, triggers, scripts, etc.) que hacen parte de la entrega. Esto significa que el tiempo invertido en la solución de los incidentes (errores) presentados durante el periodo de garantía son asumidos por AMERIKA TIS. Pasado el tiempo de garantía, el tiempo invertido en la solución de errores, será asumido por el CLIENTE. Cualquier incidente en el software que surja después del periodo de 6 meses será asumido por el CLIENTE.

16.OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTE

- Si la planeación definida para la prestación de servicios se ve vulnerada por motivos ajenos a AMERIKA TIS o por la salida de la compañía, muerte o desaparición de alguno de los integrantes del equipo, la responsabilidad de AMERIKA TIS con respecto a esta situación será subsanarla en la medida que las condiciones lo permitan, sin que esto conlleve a multas o sanciones por parte DEL CLIENTE.
- EL CLIENTE se abstendrá de contratar personal de AMERIKA TIS, que presten los servicios mencionados en esta propuesta, desde el inicio del contrato hasta 24 meses después de su finalización, salvo autorización expresa de AMERIKA TIS

17.PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las partes reconocen que, en virtud de la presente propuesta económica, el titular de la información autoriza a la empresa AMERIKA TIS para que esta en calidad de responsable, trate los mismos de cara a la política de tratamiento de datos personales adoptada por la empresa, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o adicionen. Dichos datos estarán destinados única y exclusivamente para el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente propuesta económica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.584.510

PUENTE ALVAREZ CORREA

APELLIDOS

RAQUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1979

LONDRES
INGLATERRA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-1999 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0300100-00213222-F-0022584510-20100205 0020681611A 1 3300108724

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 01/03/2024 - 01:51:55
Recibo No. 11814602, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: IW567EB1FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Sigla: AMERIKA T.I.S. S.A.S.
Nit: 900.633.782 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 567.763
Fecha de matrícula: 23 de Abril de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 54 No 72 - 142 PI 7
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@amerikati.com
Teléfono comercial 1: 3589000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 54 No 72 - 142 PI 7
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@amerikati.com

Teléfono para notificación 1: 3589000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/04/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2013 bajo el número 254.007 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE SOFTWARE S.A.S. SIGLA CONSOLPI

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 2 del 22/07/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2013 bajo el número 257.803 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a INASSA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.A.S. SIGLA INASSA T.I. S.A.S.

Por Acta número 4 del 05/08/2013, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2013 bajo el número 258.963 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a AMÉRIKA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.

Por Acta número 9 del 09/03/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/03/2017 bajo el número 321.318 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
SIGLA AMERIKA T.I.S. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2033/04/15
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: todas las actividades relacionadas con la gestión informática, tales como la comercialización, distribución, aplicación y

uso de software y de hardware; así como la consultoría, elaboración y suministro de programas informáticos y todos los servicios conexos o complementarios a la actividad de tecnología e informática. Gestión de proyectos, consultoría, asistencia técnica e implementación de mejores prácticas relacionados con tecnologías de la información. Actividades relacionadas con el ciclo de vida de desarrollo del software, tales como: Estimación, levantamiento, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción, soporte, mantenimiento evolutivo de software. Compra y venta de hardware y software. Servicios de infraestructura en nube pública o privada. Servicio de colocación de infraestructura. Servicios profesionales especializados en software, infraestructura y gestión de proyectos. Servicio de entrenamiento y capacitación. Gestión de servicios: Levantamiento, diseño, implementación, pruebas, puesta en operación, soporte y mantenimiento. Outsourcing para servicios tecnológicos, entre ellos infraestructura, help desk, actualización de datos, administración de activos de T.I, censo, soporte, mantenimiento, seguridad, arquitectura de software, administración de bases de datos, servicios de movilidad, georreferencia, entre otros. Otros Servicios: La sociedad también tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Medición y facturación de consumos de servicios públicos domiciliarios a través de actividades tales como: registro numérico de los equipos de medición, en forma manual o con terminales portátiles, validación de promedios de consumo, actualización de parámetros, organización de rutas de lectura, reporte de usos no autorizados y conexiones fraudulentas. Reparación y mantenimientos de cedes de servicios públicos; i) la atención de fugas domiciliarias con ocasión de la prestación o uso de servicios públicos domiciliarios; La compra y venta de medidores o contadores de servicios públicos, la instalación, reposición, inspección y solución de anomalías de los mismos; Realización de Obras Civiles tales como: Corte suspensión, reconexión, instalación de medidores y/o acometidas de servicio públicos; Consultoría en general para empresas; Elaboración, impresión, manejo y reparto de grandes volúmenes de facturación, expedidas por causas del consumo de servicios públicos domiciliarios, y/o cualquier otro servicio, así como reparto de todo tipo de correspondencia y correo certificado; La interventoría de contratos de gestión comercial y de recaudo en empresas públicas y privadas; La gestión de cartera tanto a nivel pre jurídico como jurídico y/o judicial a entidades bancarias, financieras, comerciales, de servicios públicos y de cualquier otra índole requieran del mejoramiento o incremento de su recaudación. Presentación de toda clase de servicio de Call Center, entendiéndose por ellos telemarketing, líneas de atención, telecobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en centros de teleantencion o en cualquier plataforma tecnológica o telefónica asistida para clientes propios o de terceros, por medios de agentes de atención o de cualquier otro que se desarrolle en el futuro. Diseño, elaboración, complementación, depuración, actualización permanente, procesamiento, aplicación y control de bases de datos, censos de usuarios, evaluación de la satisfacción del cliente, atención de peticiones quejas y reclamos, estructuración y desarrollo de campañas comerciales, georeferenciación de clientes y trabajos social con la comunidad para empresas, privadas, mixtas y entidades públicas; Gestión documental a través de la implantación de procesos especializados de organización, digitalización y automatización de archivos para empresas privadas, mixtas y entidades públicas, así como la destrucción de documentos; La sociedad también tendrá como objetivo principal, las siguientes actividades en Colombia y en cualquier país del exterior, con el cumplimiento de las formalidades señaladas en las leyes, nacionales y extranjeras cuando fuere el caso: a) La construcción, instalación, fabricación, montaje, diseño y operación de plantas de agua potable, así como el montaje, arrendamiento, diseño y operación de tanques de almacenamiento de aguas, podrá desarrollar, manejar, ampliar, reponer, reestructurar, mantener y conservar todo tipo de infraestructura correspondientes a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. b) Podrá construir, reconstruir y adecuar

obras de ingeniería civil, como parques recreacionales, edificaciones, casas, muros, cerramientos, vías y arrendar equipos para la construccion dotados de operarios; para el desarrollo de esta labor ejecutará la siguientes actividades: i) Preparación de terrenos para construccion, así como el arrendamiento de equipos para la preparación, ii) Trabajos de demolición, incluyendo el alquiler de equipos para demolición, iii) Construcción de edificaciones para uso residencial y para uso no residencial, parques recreacionales, muros, cerramiento, vías etc. iv) Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, v) Terminación, y acondicionamiento de edificaciones y obras civiles. Dentro de los acondicionamientos se realizarán trabajos de electricidad, instalación de equipos, vidrios y ventanas, trabajos de pintura, terminación de muros, pisos, trabajos de instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, así como en general todos aquellos trabajos qua se requieran para el acondicionamiento de las construcciones, vi) Suministro de electricidad, gas y agua, mediante la captación y distribución de energía eléctrica, fabricación de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías, suministro de vapor y agua caliente y la captación y distribución de agua. c) Diseño, instalación, construccion, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, construccion de plantas modulares y de crecimiento progresivo, Tratamiento de agua residuales sin generación de todos residuales ni malos olores, potabilización de agua residual, Recolección y potabilización de agua pluvial, Desalinización de agua marina, trampa de grasa y tratamientos sépticos, Sistema de infiltración de suelos Poco permeables. Dentro de esta misma actividad se lleva a cabo la fabricación de equipos de depuración de aguas residuales, como Fosas sépticas, separadores de hidrocarburos, pozos de bombeo, depuradoras de aguas residuales, cámara de grasas, y en general todo tipo de productos relacionados con el tratamiento de aguas urbanas e industriales. Así mismo la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, construccion, administración, operación, el mantenimiento y la reparación de todo tipo de infraestructura para la presentación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, así como realizar labores propias de la distribución y comercialización. Para el desarrollo de esta actividad de construccion de plantas de tratamiento de agua potable, la sociedad llevara a cabo la construccion de redes de acueductos en pvc, hd y ccp, pruebas hidrostáticas para cedes de acueducto, lavado y desinfección de tuberías de acueducto y tanques, pruebas de hermeticidad para redes de alcantarillado, empates a redes de acueducto, construccion de accesorios especiales en acero, montajes especiales para acueductos, servicios de vactor para lavado de tubería, inspección de tuberías con cámara cctv, revestimiento de tuberías de acero de acuerdo a normas técnicas, suministro de accesorios para acueductos. La sociedad también tendrá como objetivo principal. la inversión, gerenciamiento y/o operaciones de empresas prestadoras de servicios públicos de acueductos, alcantarillado y/o aseo en cualquier parte del país o de exterior, con el cumplimiento de las normas nacionales o extranjeras cuando fuere el caso. Las empresas en las cuales invierta la sociedad o aquellas que gerencia u opere en desarrollo de su objeto principal, podrán ser de aquellas que desarrollen actividades industriales y comerciales de producción tratamiento y suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte reciclaje y disposición final de desechos y demás actividades que, dada su relación de conexidad, sean complementarias a un servicio publico. La sociedad podrá ejecutar entre otras, actividades de consultoría, asistencia técnica o prestación de servicio en las siguientes áreas: a) Suministro de agua: planeación y diseño de acueducto, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, agua subterráneas claridad de agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas

rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería. b) Saneamiento: Sistema de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnologías de bajo costo para zonas urbanas, sistema de recolección de aguas fluviales, saneamiento rural, control de contaminación de agua, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento y disposición de lodos, recuperación de recursos hídricos. c) Residuos Sólidos: Logística y recolección, disposición, recuperación del recurso. d) Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento: Proyección de la demanda, planeación financieras, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoría, legislación, administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. e) Organización: Desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudios de demanda, organización y estructuración del recurso humano, transferencias de tecnología y entretenimiento, diseño e implementación de sistema de información geográfica, para manejar la información cartográfica. La Gestión de proyectos: Gerencia de proyectos, operación llave en mano, gestión de arranque, seguimiento y evaluación ex post de proyectos, manejo de riesgos, asesoría en financiación de proyectos, gestión integral en la consecución de certificación ISO. g) Medio Ambiente: Consultorías, asistencia y/o asesorías en políticas ambientales, legislación ambiental, especificaciones ambientales, diagnósticos y evaluación del impacto ambiental, topográfica y geológicas, aguas superficiales y subterráneas, evaluación de impacto ambiental, capacitación ambiental, contaminación del agua y disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, obras de mantenimiento, administración u operación de obras. h) En general la sociedad podrá realizar todo tipo consultoría, asistencia, asesoría o servicio que requieran empresas prestadoras de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. i) La sociedad podrá así mismo realizar interventoría a todos los contratos que suscriban empresas de servicios públicos o domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cualquiera que fuere su naturaleza. j) Igualmente la sociedad tendrá por objeto la prestación integral de sistemas de gestión comercial a empresas de servicios públicos domiciliarios y complementarios de cualquier naturaleza, así como a entidades privadas, mixtas y publicas de cualquier orden territorial que requieran la administración masiva de recursos. Adicionalmente la sociedad podrá en cualquier parte del país o del exterior, con el cumplimiento de las normas nacionales o extranjeras aplicables, prestar los servicios de consultorías para el desarrollo de actividades de asesoría, apoyo y acompañamiento en los procesos de contabilidad, presupuesto, prestacional, pensional, y gestión de ingresos. La sociedad también tendrá por objeto principal la comercialización y suministro de todo tipo de bienes, incluidos aquellos utilizados para la prestación de servicios públicos domiciliarios y complementarios de cualquier naturaleza, los actos directamente relacionados con la prestación de los servicios mencionados, así como la realización de actividades de intermediación en operaciones de compra y venta de materiales y suministro de todas clase de bienes, y ejecución de contratos de suministros y cualquier tipo de contrato de distribución, comisión, corretaje o mediación, agencia, distribución exclusiva o de concesión y de franquicia tanto en Colombia como en el exterior. De igual forma la sociedad podrá prestar servicios de asistencia técnica, consultoría e interventoría y desarrollar cualquier actividad licita en Colombia o en cualquier país del exterior con el cumplimiento de las formalidades señaladas en las leyes nacionales y extranjeras cuando fuere el caso.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$600.000.000,00
Número de acciones	:	600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$600.000.000,00
Número de acciones	:	600.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y la administración de la sociedad será ejercida por el Gerente. El Gerente tendrá dos (2) suplentes, el Suplente Primero y el Suplente Segundo, quienes, en su orden, reemplazaran al Gerente en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Por consiguiente, habrá prelación en la representación legal: el Suplente Primero será quien reemplace al Gerente en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales; y el Suplente Segundo reemplazara al Suplente Primero en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales. Tanto el Gerente como sus suplentes podrán ser o no miembros de la Junta Directiva. Tanto el Gerente como sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma Junta Directiva pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la junta directiva, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones las ejercerá el representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad deberá ser aprobada por la junta directiva. El Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En los casos de faltas absolutas o temporales del Gerente este será reemplazado por sus suplentes, en su orden, quienes tendrán las mismas facultades y limitaciones del Gerente. En cumplimiento de tales funciones, el Gerente y sus suplentes serán administradores de los negocios sociales, tendrán el uso de la razón social, representaran a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrán enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles, hipotecar bienes raices, dar en prenda bienes muebles, alterar la forma de unos y otros, hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesión de ellos, transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad, recibir dineros en

mutuo, mercancías a crédito o en consignación, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores. Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales, mudar de forma de dichos bienes, gravarlos con prenda o hipoteca, o limitar su dominio en cualquier forma, recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, cheques, libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especia/es y en fin, representar a la sociedad en todos los casos. El Gerente y sus suplentes en su caso, requerirán autorización de la junta directiva para la realización de cualquier acto o contrato que exceda la cuantía equivalente a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $100.000) al momento de su celebración.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 13 del 12/05/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/05/2016 bajo el número 308.337 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Puente Alvarez correa Raquel	CC 22584510

Nombramiento realizado mediante Acta número 28 del 09/07/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/07/2019 bajo el número 366.878 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Representante Legal Sierra Robles Javier Ignacio	CC 92526689

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 19/10/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/11/2021 bajo el número 412.571 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Martinez Sosa Norlys	CC 22.493.675
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Cesar Augusto Camacho Ortega	CC 72.261.372
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Arrieta Mercado Laura Melissa	CC 1.044.423.235

Nombramiento realizado mediante Acta número 21 del 13/01/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/01/2023 bajo el número 440.766 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Fernandez-Cuervo Infiesta Juan	PA PAP034556

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 18/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2024 bajo el número 466.210 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Castejon Gonzalez Jorge	PA PAK017729
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Pumarejo Guevara Lizeth	CC 63.480.088

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 24/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/04/2021 bajo el número 401.617 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Standard Consulting S.A.S.	NI 900424060

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 01/06/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/06/2023 bajo el número 452.352 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Gutierrez Valle Daniela	CC 1037633627
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Montoya Saldarriaga Byron	CC 71740897

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 01/03/2024 - 01:51:55
Recibo No. 11814602, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: IW567EB1FF

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	30/07/2013	Asamblea de Accionista	257.984	02/08/2013	IX
Acta	5	26/03/2014	Asamblea de Accionista	268.443	12/05/2014	IX
Acta	6	24/03/2015	Asamblea de Accionista	283.486	25/05/2015	IX
Acta	8	31/01/2017	Asamblea de Accionista	320.736	03/03/2017	IX
Acta	9	09/03/2017	Asamblea de Accionista	321.318	15/03/2017	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 17/11/2017, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/11/2017 bajo el número 334.102 del libro IX, consta que la sociedad:
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Es CONTROLADA por.:
SOCIEDAD CANAL EXTENSIA AMERICA S.A.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 29 de Marzo de 2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6201
Actividad Secundaria Código CIIU: 6202
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.
Matrícula No: 567.764
Fecha
matrícula: 23 de Abril de 2013
Último año renovado: 2023
Dirección: CR 54 No
72 - 142 PI 7
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RGS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 4.731.454.759,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 01/03/2024 - 01:51:55
Recibo No. 11814602, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: IW567EB1FF

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL
Que por Documento Privado del 13/05/2019, otorgado en Bogota inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/05/2019 bajo el número 363.707 del libro respectivo, consta que la sociedad: SOCIEDAD AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es: CANAL DE ISABEL II ejerce control directo sobre CANAL DE ISABEL II, S.A. quien a su vez ejerce control directo sobre CANAL EXTENSIA S.A.U. Domicilio: España., quien a su vez ejerce control directo sobre SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 13/05/2019, otorgado en Bogota inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/05/2019 bajo el número 363.707 del libro respectivo, consta que la sociedad AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. SIGLA AMERIKA T.I.S. S.A.S.: hace parte del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son: GESTUS GESTION & SERVICIOS S.A.S. Domicilio: Barranquilla SOCIEDAD DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. SIGLA:TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. Domicilio: Barranquilla y SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es: CANAL DE ISABEL II Domicilio: Madrid - España.
Fecha configuracion: 22 de Febrero de 2002

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2024, a las 09:19:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006337822
Código de Verificación	900633782224032109192 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2024, a las 09:21:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadania
No. Identificación	22584510
Código de Verificación	2258451024032109215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243851386

PIB
09:37:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AMÉRIKA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006337822

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

107

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243851435

PIB
09:37:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAQUEL PUENTE ALVAREZ CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22594510;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:39 AM horas del 21/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22584510**

Apellidos y Nombres: **PUENTE ALVAREZ CORREA RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arale-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadana

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2024 10:40:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22584510 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88214138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Autorización expresa para consultar si existen inhabilidades de las que trata la Ley 1918 de 2018

Raquel Puente Álvarez-Correa, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Servicios Públicos EMSERFUSA E.S.P. a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, el día veintiuno (21) de marzo de 2014.

RAQUEL PUENTE ÁLVAREZ-CORREA
C.C. No. 22.584.510

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:47 horas del 21/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22584510,** Apellidos y Nombres **PUENTE ALVAREZ CORREA RAQUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Amerika TIS** , con NIT **900633782-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

Raquel Puente Álvarez-Correa, identificada como aparece el pie de mi firma, en calidad de representante legal de AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., tal como consta en el Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto el servicio de software tipo SAAS con funcionalidades de servicios públicos, administrativos y financieros para fortalecer la operación de la empresa de servicios públicos EMSERFUSA E.S.P.

Que LA CONTRATISTA tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que LA CONTRATISTA tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DE LA CONTRATISTA:

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato, si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DE LA CONTRATISTA:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de EMSERFUSA E.S.P. y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMSERFUSA E.S.P. cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en la invitación y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en Barranquilla, a los veintiún (21) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

RAQUEL PUENTE ÁLVAREZ-CORREA
C.C. No. 22.584.510

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14919193028

(415)7707212469984(8020) 000001491919302 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 7 8 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AMERIKA T.I.S. S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 72 142 P 7 ED CORPAVI

42. Correo electrónico info@amerikati.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 8 9 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 3 0 4 1 5	6 2 0 2	2 0 1 3 0 4 1 5	6 2 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y comp. régimen ordina
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
66 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-06-06 08:42:00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

66A. Nombre: PUENTE ALVAREZ CORREA RAQUEL
66B. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919193028

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	94. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 7 8 2	2	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades, institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Ponds		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		9
73. Fecha	2 0 1 3 0 4 1 5	2 0 1 7 0 3 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 2 3	2 0 1 7 0 3 1 5
77. No. Matrícula mercantil	5 0 7 7 6 3	5 0 7 7 6 3
78. Departamento	0 8	0 6
79. Ciudad/Municipio	3	3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 4 1 5
81. Hasta	2 0 3 3 0 4 1 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	96. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	95. DV
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: SOCIEDAD INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. SIGLA INASSA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919193028

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900633782 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla | 13. Buzón electrónico

Representación

1

95. Representación: REPRS LEGAL PRIN (18) | 96. Fecha inicio ejercicio representación: 20160516

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani (13) | 101. Número de identificación: 22594510 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: PUENTE | 105. Segundo apellido: ALVAREZ CORREA | 106. Primer nombre: RAQUEL | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

95. Representación: REPRS LEGAL SUPL (19) | 96. Fecha inicio ejercicio representación: 20160516

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan (13) | 101. Número de identificación: 92526689 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SIERRA | 105. Segundo apellido: ROBLES | 106. Primer nombre: JAVIER | 107. Otros nombres: IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

95. Representación | 96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

95. Representación | 96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

95. Representación | 96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919193028

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900633782 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla | 13. Buzón electrónico: 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1
111. Tipo de documento: Pasaporte 41 | 112. Número de identificación: BF447768 | 113. DV | 114. Nacionalidad: ESPAÑA 245
115. Primer apellido: MALIA | 116. Segundo apellido: BARO | 117. Primer nombre: FRANCISCO | 118. Otros nombres: JAVIER
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2018 06 12 | 123. Fecha de retiro:

2
111. Tipo de documento: Cedula de Ciudada 13 | 112. Número de identificación: 22493675 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: MARTINEZ | 116. Segundo apellido: SOSA | 117. Primer nombre: NORLYS | 118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2017 07 11 | 123. Fecha de retiro:

3
111. Tipo de documento: Pasaporte 41 | 112. Número de identificación: 458175 | 113. DV | 114. Nacionalidad: ESPAÑA 245
115. Primer apellido: RUIZ | 116. Segundo apellido: SANCHEZ | 117. Primer nombre: ANTONIO | 118. Otros nombres: MODESTO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2019 01 14 | 123. Fecha de retiro:

4
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13 | 112. Número de identificación: 72261372 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: CAMACHO | 116. Segundo apellido: ORTEGA | 117. Primer nombre: CESAR | 118. Otros nombres: AUGUSTO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2019 05 15 | 123. Fecha de retiro:

5
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 13 | 112. Número de identificación: 85152821 | 113. DV | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: GOMEZ | 116. Segundo apellido: DUQUE | 117. Primer nombre: OSCAR | 118. Otros nombres: EDUARDO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2019 05 15 | 123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1 | 5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919193028

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 7 8 2	2	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 4 4 2 3 2 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARRIETA	MERCADO	LAURA	MELISSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14919193028

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900633782	2	Impuestos de Barranquilla	2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1037633627		224806T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUTIERREZ	VALLE	DANIELA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2023,06,01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	71740897		72032T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MONTOYA	SALDARRIAGA	BYRON	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2023,06,01

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1044423235		242947

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARRIETA	MERCADO	LAURA	MELISSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2018,01,01

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919193028

(415)7707212489984(8020) 000001491919302 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 7 8 2	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anexos otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 54 72 142-P 7 ED CORPAVI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 7 7 6 4	2 0 1 3 0 4 2 3	
168. Teléfono: 3 6 0 5 7 3 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

117

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

SIGLA: AMERIKA TIS S.A.S

NIT No. 900.633.782-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DIRECCIÓN: Cr 54 nro 72 - 142 pig 7

TELEFONOS: +57 605 3588000 | FAX: | APARTADO AEREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA SERVICIOS PÚBLICOS	2 SERVICIOS CLOUD (HOSTING)
3 SERVICIOS DE FÁBRICA DE SOFTWARE	4 HARDWARE Y LICENCIAMIENTO
5 BACK OFFICE INFORMATICO	6 SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
ASAA S.A. E.S.P.		X	7286950	30/03/2023	$1.313.536.479
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.		X	6-8879770	31/01/2024	$524.458.983,66
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.		X	6-8879770	31/01/3024	$ 338.090.292,72
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.	X		847213	15/06/2023	$ 93.153.653
EMSERFUSA E.S.P.	X		+57 3108073519	30/04/2023	$483.680.872

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PUENTE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ALVAREZ - C. | NOMBRES: RAQUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 22.584.510 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ USD 100.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21/03/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: | CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

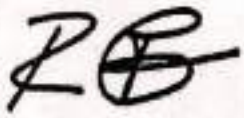
FORMA FUHVPJ001

FORMATO DE CERTIFICACION DE CONTRATO			
Nombre del cliente	**AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. "ASAA S.A. E.S.P."**		
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	**AMERIKA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. (HOY AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S)**		
¿El contratista es oferente plural?	NO	Porcentaje de Participación	100%
Fecha de inicio	15/09/2014	Fecha de terminación	30/03/2021
Duración en meses	104		
Monto contratado (incluyendo adiciones)	$ 1.313.536.479		
Objeto del contrato	Servicio de hosting del software Amerika		
Número del contrato	N/A		
Actividad específica de la certificación	•Servicios de data center principal. •Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Amerika. •Servicio de almacenamiento de la información para la información actual y la generada a futuro por el sistema Amerika. •Servicios de especialista en bases de datos Oracle, Weblogic de Oracle y Forms y Reports de Oracle. •Servicios profesionales en los sistemas operativos utilizados por Amerika. •Servicios profesionales de especialista en seguridad para revisiones periódicas. •Servicio de monitoreo a toda la infraestructura de servidores permitiendo obtener métricas de CPU, memoria, disco, sistema operativo, bases de datos. •Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención y custodia de medios con proveedor externo. •Servicio de firewall centralizado para protección de infraestructura en data center. •Licenciamiento y soporte del hardware y software requerido por el sistema Amerika para su correcto funcionamiento. •Implantar en producción requerimientos e incidentes generados por el cliente y/o AMERIKA TI. •Mantenimientos preventivos programados con sus respectivas ventanas de mantenimiento. •Atención de incidentes de infraestructura y software base del software Amerika 7x24.		
Persona de contacto para verificación	Roger Foronda		
Teléfono	7286950	Celular	3175160214
Dirección	Carrera 7 No. 21-15. Riohacha, Colombia		

Correo electrónico	rforonda@asaa.com.co

Manifestamos que los servicios fueron recibidos satisfactoriamente.

Firma de cliente



Nombre: Roger Foronda García

Cargo: Director de TIC

Fecha: 5/04/2023

emserfusa	FORMATO ACTAS	CÓDIGO 110-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 15

ACTA No. 08

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	22	06	2023

	INICIO		SUSPENSION
	REINICIO		PRORROGA
	ADICION		MODIFICACION
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACION
	PAGO PARCIAL No		OTRA CUAL?
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL		

Contrato No.	078-2022	Fecha de Suscripcion del Contrato						26	08	2021
Objeto	SERVICIO DEL SOFTWARE AMERIKA TIS CON FUNCIONALIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERFUSA E.S.P.									
Plazo de Ejecucion	Trece (13) Meses	Fecha Acta de inicio	01	04	2022	Fecha de Termina ción		31	01	2022
Fecha de prorroga	31	01	2023	Tiempo de prorroga				3 meses		
Fecha de reinicio				Nueva Fecha de terminación				30	04	2023

Valor del Contrato	TRECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($323.078.571) M/CTE INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY **ADICIÓN No. 01**: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 75.750.760) M/CTE **ADICIÓN No. 02**: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS $ 84,651,541) M/CTE **VALOR TOTAL**: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 483.680.872) M/CTE
Nombre del Contratista	AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. NIT 900.633.782-2
Supervisor	MILENA CASTIBLANCO GUTIERREZ - JEFE OFICINA DE PLANEACION E INFORMATICA CLAUDIA ESPERANZA CAMELO GUZMÁN – JEFE DIVISIÓN FINANCIERA YOLIMA SOLANO ÁVILA - JEFE DIVISIÓN COMERCIAL SANDRA QUEVEDO GARZÓN – JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES
Interventor	N.A

Ingreso al almacen	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasuga, a los **veintidós (22)** días del mes de **junio** del año **2023**, se reunieron por una parte el Doctor MARLON JONATAN RODRIGUEZ GUTIÉRREZ mayor de edad, identificado con C.C. No. 82.394.545 expedida en Fusagasuga en calidad de Gerente la Dra. MILENA CASTIBLANCO GUTIÉRREZ - Jefe Oficina de

Planeación e Informática. CLAUDIA ESPERANZA CAMELO GUZMÁN – Jefe División Financiera. YOLIMA SOLANO AVILA - Jefe División Comercial, SANDRA QUEVEDO GARZÓN – Jefe División Administrativa o Quien Haga Sus Veces., en calidad de Supervisores y señora RAQUEL PUENTE ÁLVAREZ CORREA representante legal de la empresa AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. en calidad de contratista con el objeto de proceder a la liquidación del contrato

Lo anterior, fundamentado en la cláusula vigésima quinta del contrato principal, que establece que la liquidación se realizará de común acuerdo entre las partes del contrato y "También en esta etapa las partes acordaran los ajustes revisiones y reconocimientos a que haya lugar"

A. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

Modificación 01: Modificación supervisores contrato N°078 de 2022

Fecha de Adición: 10/06/2022
Tiempo prorroga: N/A
Valor de la adición: N/A
Disponibilidad Presupuestal: N/A

Adición N°1 y Modificación No 02

Fecha de Adición: 30/11/2022
Tiempo prorroga: N/A
Valor de la adición: $ 75.750.760
Disponibilidad Presupuestal: **001151**

Prorroga N°01

Fecha de Adición: 31/01/2023
Tiempo prorroga: 3 para un total de 13 meses
Valor de la adición: N/A
Disponibilidad Presupuestal: N/A

Adición No. 02 y Modificación N°03

Fecha de Adición: 16/022/2023
Tiempo prorroga: N/A
Valor de la adición: $ 84.851.541
Disponibilidad Presupuestal: **151**

B. GARANTÍA CONSTITUIDA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
NIT: 8600 009.578-6
PÓLIZA: No 88-45-101071144 ANEXO 4

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	28/01/2022	28/10/2023	$ 48.368.087,20
Calidad Del Servicio	28/01/2022	28/06/2024	$ 48.368.087,20
Salarios y Prestaciones sociales	28/01/2022	28/06/2026	$ 48.368.087,20
TOTAL, ASEGURADO			**$ 145.104.261,60**

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SALVEDADES

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipulo en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, segun consta en el informe final de interventoria y/o supervisión adjunto.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		Unidad Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	SOFTWARE DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TÉCNICO		3	$28.283.847,00	$ 84,851,541,00*
	Nombre Del Software	*AMERIKA TIS*			
	Funcionalidades	Descripción de la funcionalidad			
	Control de acceso y seguridad	Permite definir y mantener a los usuarios y las capacidades de acceso a los diferentes puntos de la aplicación Asi mismo, trazar los accesos al sistema por cada usuario, permitiendo al administrador rastrear la actividad realizada y las diferentes opciones que ha ido ejecutando, lo cual es muy útil para efectuar tareas de auditoria Herramienta para configurar reportes personalizados, los cuales pueden ser exportados a formato Excel			
	Contactos	Administra y centraliza la información de todos los contactos del predio (Propietario, Inquilino, tec)			
	Catastro	Administra integralmente (Vista 360) la información de los clientes y sus predios a los cuales se les prestan los diferentes servicios.			
	Lecturas e inspecciones de facturación	Módulo que permite gestionar la toma de lectura e inspecciones de critica de todos los suscriptores del servicio.			
	Facturación	Permite definir las caracteristicas y parámetros sobre los cuales opera la facturación, tales como, conceptos, tarifas, escalas de consumo, porcentajes de mora, parámetros de aguas residuales, entre otros. • Configuración de descuentos aplicables sobre las tarifas			

			• Configuración de porcentajes de reducción de consumos aplicables sobre el consumo a facturar. • Aplicación de tarifas proporcionales a los predios. • Cambio de tarifas en cualquier momento. • Aplicación de promedios y cálculos sub-periódicos por cambios de medidor. • Aplicación de mora por día o por periodo. • Facturación de cuotas de diferidos por venta o refinanciación de deuda. • Facturación de conceptos de terceros. • Configuración de mensajes sobre la factura con fechas de vencimiento. • Estos mensajes pueden ser definidos por varios criterios entre ellos: predio, barrio, ciclo de facturación. • Registro de aguas residuales. • Tratamiento automatizado de aforos. • Facturas y cuentas de cobro configurables. • Reportes de control y verificación de datos que permiten detectar situaciones anormales en el proceso de facturación. • Soporte del subsidio y aporte. • Resúmenes y reportes diversos del proceso. • Facturación en sitio mediante la aplicación móvil.			
		Recaudos	Ingreso del recaudo de forma manual o automatizado a través de una lectora de código de barras o electrónicamente a través de archivos planos. • Configuración de la aplicación de pagos a los predios, iniciando por los periodos más viejos o por los más nuevos. • Manejo de recaudos por facturación anticipada. • Aplicación de pagos a cuentas de cobro vencidas con clave de autorización.			

		• Gestión de Cheques. Recepción, consignación y devolución. • Manejo de notas, sobrantes, faltantes y predios por identificar. • Retiros parciales, cuando la caja acumula un valor de recaudo que corresponde a un porcentaje parametrizado. • Cierre de lotes de pagos. • Actualización en línea de la información de la cartera. • Soporte Entidades de Riesgo. • Generación de interfaz contable por criterios de aplicación configurables. • Intercambio electrónico de documentos. • Consignación de recaudos. • Liquidación de comisiones a puntos de pago externos. • Manejo de reclamos a entidades de recaudo. • Servicios web y portal de pagos para aplicación en línea e interacción con entidades recaudadoras.			
	Cartas	Parametrización de todos los tipos de variables que se pueden utilizar en una carta en el sistema. • Definición de tipos de cartas, especificando el tipo de fuente y tamaño de letra a emplearse en la impresión de la carta. • Generación masiva o individual de cartas por diversos criterios, según las necesidades del usuario. • Registro de la información del resultado del reparto de las cartas a los clientes. • Reportes de gestión y seguimiento de las cartas enviadas a los clientes.			

Gestión de cobro	Módulo que permite gestionar la cartera de los suscriptores por medio de las siguientes funcionalidades • Convenios de pagos • Diferidos por otros conceptos • Negociaciones • Suspensiones • Reconexiones • Fraudes • Inmuebles con deuda • Reportes de Cartera • Seguimiento de información • Beneficio comercial • Descuentos a empleados
Solicitudes, Quejas y Reclamos	Módulo que permite la gestión, seguimiento y control de las solicitudes, quejas y reclamos de los usuarios del servicio público
Reliquidaciones	Módulo que brinda las herramientas para realizar las notas débito y crédito a las facturas del servicio público
Reparto de documentos	Módulo que permite el seguimiento y control de todos los documentos que son enviados por la empresa hacia los usuarios del servicio público • Parametrización de los documentos de reparto. • Parametrización de las observaciones de reparto. • Asignación de los gestores a los diferentes tipos de documentos • Registro de observaciones de reparto • Liquidación de comisiones
Ordenes de trabajo	Facilidad para realizar el seguimiento integral de las ordenes de trabajo relacionadas con el mantenimiento de la red. • Recepción de Solicitudes. Verificación de Daños similares. Generación órdenes de trabajo. • Registro gráfico que permite almacenar sobre la propia base de datos, fotografías o imágenes de cualquier tipo asociadas a la actividad desarrollada. • Permite la gestión de órdenes derivadas automáticamente del cierre de otras que permiten continuidad en el seguimiento y que es aplicado, por ejemplo, en el control de las pavimentaciones posteriores a las reparaciones.

		• Costes y liquidación del trabajo realizado. • Mediciones (Presupuestado / Real) • Informes de seguimiento • Información estadística • Control de cuadrillas • Aplicación móvil la realización de los trabajos. • Integración con ArcGIS y geodatabase de la entidad			
	Cotizaciones y facturas de venta	Módulo que permite gestionar las cotizaciones y facturas de venta por servicios complementarios • Generación de diversos tipos de cotización de acuerdo a solicitud realizada por un cliente del sistema. • Generación de la factura de venta a partir de una cotización. Muestra de laboratorio. Ordenes de trabajo • Grabación del pago de la factura de venta • Diferir la factura de venta para su cobro • Se puede realizar una factura de venta sin tener asociada una cotización. • Balance de gestión de ventas. • Seguimiento de cotizaciones y facturas de ventas.			
	Laboratorio	Módulo que permite la gestión del proceso de muestras de laboratorio de agua • Definición de Ensayos, Muestras, Laboratorios, Ingenieros y Acreditaciones Técnicas. • Conforme a la norma 17025 (Aseguramiento de la confidencialidad, procesamiento "anónimo" de los ensayos, modificación de componentes, etc.) • Sistematización de los procesos planificados de toma de muestras • Generación de reportes e informes de ensayos. • Control de ingreso de resultados.			

	Entidades y Vehículos	Módulo que permite administrar y gestionar los planes de mantenimiento de los activos de la empresa. • Definición multinivel de Componentes (Entidades). • Planes de Mantenimiento. • Mantenimiento Preventivo y Correctivo soportado sobre las Ordenes de • Trabajo. • Costes por componentes y entidades • Soporte de Información técnica asociada. • Consultas y reportes de entidades.			
	SUI	Herramienta parametrizable que facilita la extracción de la información requerida por las entidades de control como la superintendencia • Configuración de formatos • Generación de formatos para cada periodo • Seguimiento del estado de los formatos			
	Interfaces contables	Generación automática de los movimientos contables que son enviados a la contabilidad. • Configuración de las interfaces • Ejecución de las interfaces • Anulación de las interfaces			
	Pagos electrónicos	Herramienta configurable que permite intercambio de información en formatos estandarizados (EL, Asobancaria, entre otros) con la Banca y/o entidades de Recaudo • Generación de archivos para la Banca • Carga de información descargados de la Banca • Aplicación de pagos básicos			
	Servicios WEB	Herramienta para facilitar la integración con módulos propios o con sistemas externos.			
	Plataforma de consulta y descarga de facturas	Plataforma web donde el suscriptor puede ver, descargar y pagar la factura de servicios públicos			

	Facturación electrónica	Herramienta que permite enviar a la DIAN para su validación de las facturas de venta • Asignación de consecutivos de resolución • Extracción automática de información • Generación, envío a validación y expedición de los documentos electrónico			
	App CLIENTE	Módulo que permite desde celulares realizar consulta y pagos en línea. Disponible para equipos con sistema IOS y Android • Consulta de factura • Descarga de factura en PDF • Pago de la factura por medio de pasarelas de pago (Ej: entidades bancarias, entre otras)			
	Aplicación móvil	Aplicación móvil que funciona sobre sistema operativo Android, la cual facilita procesos en línea como: • Toma de lecturas • Facturación en sitio • Inspecciones • Cortes y reconexiones • Instalación de medidores • Integración con ArcGIS y geodatabase de la entidad • Funcionalidad de la ruta mas optima en la aplicación móvil • Mantenimiento preventivos y correctivos de los activos de la empresa • Soportado para Android 7 Nougat,8 Oreo, 9 Pie • Seguimiento Online usando mapas de Google Maps			
	Presupuesto de egresos y gastos	Módulo que permite realizar el seguimiento y control de cada uno de los conceptos o rubros presupuestales			
	Contabilidad	Módulo que facilita realizar todos los procesos contables de la empresa, permitiéndole llevar el seguimiento y control de ingresos, gastos, utilidades, etc			
	Cuentas por pagar	Herramienta que permite gestionar la facturas por pagar, anticipos y notas de los proveedores			

Pago a proveedores	Herramienta que permite programación y pagos de las facturas de los proveedores.
Almacén	Módulo que permite el control y trazabilidad del inventario de las entradas, salidas y transferencias de los materiales de la empresa.
Contratos	Módulo que permite gestionar los contratos que tenga la empresa con los proveedores, para llevar el control de la facturación y pago a los proveedores.
Activos fijos	Este módulo debe administrar y controlar los activos fijos de la entidad desde su proceso de adquisición y registro (integrado con compras), hasta la terminación de su vida útil; involucrando el control de la depreciación permitiendo el movimiento respectivo al proceso contable.
Nómina	Es una aplicación especializada que cubre todas las actividades relacionadas con la liquidación y pago de Nómina aportando valor a todas las áreas de la organización y de cumplimiento a las normas laborales, tributarias y de seguridad social.
Nómina electrónica	El sistema permite realizar el reporte de la nómina electrónica a la DIAN.
LICENCIAMIENTO	
Clase de licenciamiento y por cuanto tiempo	Software Comercial y Administrativo-Financiero - Modalidad SaaS. • Servidores para base datos • Servidores de aplicaciones. • Almacenamiento de información para 60.000 suscriptores. • Canal de salida a internet para la publicación del servicio por medio de servicio de conexión segura. • Servicio de almacenamiento de la información para la información actual y la generada a futuro por el sistema. o Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención y custodia de medios con proveedor externo. o Servicio de firewall centralizado para protección de infraestructura en data center. • Instalar en producción las nuevas versiones o release del producto.

		• Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados. • Monitoreo 7x 24. • Seguridad perimetral 7x 24 (Firewall) • Seguridad física 7x 24 de los servidores (por parte del datacenter) • Doble redundancia en sistema de UPS • Doble redundancia en energía (energía de operador de red y energía provista por planta propia con autonomía de 3 días y recargable en línea) • Servicios de infraestructura ubicados en Datacenter en Colombia El software de nómina en modalidad SaaS: • Servidores para base datos • Servidores de aplicaciones • Canal de salida a internet para la publicación del servicio de Nómina • Servicio de almacenamiento de la información para la información actual • Servicio de backup con políticas diarias, semanales y mensuales más retención • Actualizar las nuevas versiones del software de nómina entregadas por el proveedor • Mantenimientos preventivos y/o correctivos programados Atención de incidentes de infraestructura y software base del software de nómina 7x24			
	Soporte	La empresa debe contar con soporte 7x24. El proveedor debe contar ingenieros certificados ITIL v4, los cuales brindarán el soporte a nuestros u los usuarios. El proveedor debe contar con certificación CMMI Dev Maturity Level 3 el cual es un modelo que contiene las mejores prácticas para empresas de desarrollo de software. Inicialmente durante la implantación del software el soporte será llevado a cabo por el equipo del proyecto, una vez finalizado será realizado por el área de soporte del proveedor.			

			La empresa debe ofrecer al menos los siguientes canales de atención: • Telefónico • Herramienta de help desk • WhatsApp El servicio de soporte debe incluir actualizados del producto sin costo El proveedor deberá programar reuniones de seguimiento mensuales para revisar estado de las solicitudes El proveedor deberá proveer herramientas como campus virtual (centro de conocimiento) o webinars para mantener actualizado al cliente con las novedades del producto El proveedor debe contar con personal con experiencia y certificado en: • ITIL Foundation V4 • Oracle Database 12c - Administrador certified associate – OCA • Oracle Weblogic Server 12c - Administrador – OCA • Oracle Linux 5 y 6 - Administrador - OCA y Oracle VM for X86 Oracle • Certified implementación specialist •			
		Garantía	Ofrecemos 5 meses de garantía sobre los desarrollos y/o productos entregados			
		Entregables y Documentación Técnica	Módulos del producto funcionando correctamente con los manuales de usuarios por cada funcionalidad de la aplicación Documentación técnica de servicios web			
		Capacitación	Capacitaciones teóricas y prácticas de los módulos del producto a los usuarios definidos por el cliente			
		Requerimientos de Licenciamiento y Documentación	El proveedor suministrará manuales en línea de sus módulos y manuales de instalación del software El proveedor deberá generar de informes mensuales sobre el estado			

		del servicio (solicitudes y niveles de cumplimiento de ANS).			
	Certificaciones	ISO 9001:2015 y CMMI/DEV3			
2	DESARROLLOS				
	Desarrollos nuevos	Atención de incidencias relacionadas a mejoras de los módulos incluidos en la propuesta comercial	3	$11.271.737,00	$ 33.815.211,00*
3	BOLSA DE HORAS Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN				
	Software AMERIKA TIS	Software Amerika - Bolsa de 170 horas para Requerimientos, Capacitaciones y asesorías en el software Amerika + Soporte presencial de una semana, hasta Agotar Horas.	1	$21.663.571,43	$21.663.571,43
	Software NOVASOFT	*Software Nómina - (1) Usuario Adicional de Nómina – Modalidad SaaS (Software como Servicio) *Plan soporte premium - 2.000 puntos, hasta agotar existencias *Bolsa de 130 horas para mejoras en reportes, hasta agotar existencias *Software Nómina - 16 horas de consultoría, hasta agotar existencias	1	$41.992.529,41	$41.992.529,41
SUBTOTAL					$ 465.161.322,84
IVA					$ 18.519.549,28
TOTAL, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.					$ 483.680.872

Por último, el contratista cumplió con el objeto para el cual fue contratado.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Dentro del cumplimiento del contrato se he realizado un pago por valor de **$282,838,470.03**, como se muestra a continuación:

NO.	FACTURA	PERIODO	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	FE11231	01 de abril de 2022 al día 31 de agosto de 2022	$ 157,132,483.35	$ 157,132,483.35
2	FE11411	01 de septiembre de 2022 al día 31 de enero de 2023	$125,705,986.68	$125,705,986.68

De lo anterior, se concluye que el balance financiero es:

VALOR DEL CONTRATO	-	$ 323.078.571
VALOR DE ADICIÓN No. 01	-	$ 75.750.760
VALOR DE ADICIÓN No. 02	-	$ 84.851.541
VALOR A PAGAR PRIMER PAGO	$ 157.132.483,35	-
VALOR A PAGAR PRIMER PAGO	$ 125.705.986,68	-
VALOR PARA PAGAR EN LIQUIDACIÓN	$ 200.842.401,97	-
SALDO POR EJECUTAR	$ 0	-

Por otra parte, se anuncia que el contratista cumplió con el objeto para el cual fué contratado estableciéndose entre las partes "declaración a paz y salvo mutuo, con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato"

Se aclara, que por procesos internos administrativos la empresa AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S y a su Calendario de Facturación establecido no pudo realizar la facturación, por lo tanto, se facturara con fecha posterior a la fecha de terminación del contrato.

Según lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA, así como el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 el trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra el artículo 11 de la ley 1150 del 2007

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato No. 069-2021 se liquida entre las partes, por haberse cumplió con el objeto de este y efectuado el pago correspondiente, por lo tanto, se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Es importante aclarar que el informe de Supervisor hace parte integral de la Liquidación del Contrato No. 076-2022 en sesenta (60) paginas

emserfusa	FORMATO ACTAS	CÓDIGO 110-F-08
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 15 de 15

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los **veintidós (22)** días del mes de junio del año dos mil veintidós (2023)

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre N/A	MILENA CASTIBLANCO GUTIÉRREZ	RAQUEL PUENTE ÁLVAREZ CORREA representante legal de la empresa AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	MARLON JONATAN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Gerente
Firma: N/A	Firma:	Firma:	Firma:
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre N/A	CLAUDIA ESPERANZA CAMELO GUZMÁN – JEFE DIVISIÓN FINANCIERA	Nombre N/A	Nombre N/A
Firma: N/A	Firma:	Firma: N/A	Firma: N/A
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre N/A	YOLIMA SOLANO ÁVILA - JEFE DIVISIÓN COMERCIAL	N/A	Nombre N/A
Firma: N/A	Firma:	Firma: N/A	Firma: N/A
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Nombre N/A	SANDRA QUEVEDO GARZÓN – JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	N/A	Nombre N/A
Firma: N/A	Firma:	Firma: N/A	Firma: N/A

Proyectó Oscar Vergara Torres / Profesional Universitario Sistemas y Catastro

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación

ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION

CONTRATO N° OPS-035/2023 SERVICIO DE MIGRACION A UN SOFTWARE DE SERVICIOS PUBLICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **JOSÉ WILLIAM TEJEDOR BAYONA** varón mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.520.324 expedida en Bogotá D.C., vecino de la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca., actuando en calidad de Gerente y a su vez, representante legal de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., según consta en acta de asamblea de accionistas extraordinaria realizada 01 de octubre de 2020 y posesión suscrita mediante acta de fecha 02 de octubre de 2020; entidad pública oficial del orden municipal y descentralizado, sometida al régimen de los servicios públicos establecido en la Ley 142 de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No. 36249, quien en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **RAQUEL PUENTE ALVAREZ CORREA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 22.584.510 de Puerto Colombia quien, en su calidad de Representante Legal, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, obra en nombre y representación legal de **AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.**, con domicilio en Barranquilla identificada con NIT. 900.633.782 - 2, persona jurídica constituida por documento privado del 15 de abril de 2013 de asamblea de accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 23 de abril de 2013, bajo el número 254.007 del libro IX, quien se denominara el **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar de manera anticipada y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	035 DE 2023				
Fecha suscripción:	06 DE FEBRERO DE 2023				
CDP	2023000054	FECHA	02/01/2023		
RP	2023000111	FECHA	06/02/2022		
Contratista:	AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S				
Objeto del contrato:	**SERVICIO DE MIGRACION A UN SOFTWARE DE SERVICIOS PUBLICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**				
Plazo inicial contrato:	CIENTO VEINTISIETE (127) DIAS.				
Valor inicial contrato:	$93.153.653				
Fecha inicio del contrato:	06	De	02	de	2023
Fecha terminación del contrato:	15	De	06	de	2023
Fecha Final de Contrato	15	De	06	de	2023
Supervisor:	ROBINSON MORA SALINAS – Supervisor del Contrato				

Modificaciones al tiempo de ejecución – Prórrogas

Descripción	Tiempo
N/A	N/A

Nueva fecha de terminación – según prórroga: N/A De N/A de N/A

B. ANTECEDENTES
Se encuentran en carpeta: Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato acta de inicio, un informe de supervisión con sus correspondientes anexos.

Modificaciones al valor del contrato – Adiciones

Descripción	Valor
N/A	N/A
Valor total del contrato:	N/A

Actas de Suspensión y Reinicio de actividades

Acta de Suspensión No. 1	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	
Acta de Suspensión No. 2	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	

Otras Modificaciones al clausulado del contrato

Modificación	Cláusula N°	Descripción

ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

N/A	N/A	N/A

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Realizar la integración e implementación de un software en la modalidad de software como servicio (SaaS) en el módulo Comercial, Contable, Presupuestal, Nomina.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
2	Realizar instalación, configuración y capacitación sobre el funcionamiento y administracion de cada uno de los modulos descritos en el numeral 1 de este acápite.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
3	Poner a disposición por su propia cuenta y riesgo, el personal idóneo requerido para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
4	Cubrir todos los gastos que se generen respeto al personal requerido en desarrollo del contrato.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
5	Garantizar que los servicios prestados sean entregados en su totalidad y de conformidad con el objeto contractual.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplio
6	Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., con respecto al uso y/o calidad de los servicios contratados.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplio
7	Mantener la reserva y confidencialidad de la información suministrada en el desarrollo del objeto del contrato.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
8	Cualquier eventualidad asociada al desarrollo del objeto contractual deberá ser informada al supervisor del contrato, indicando el siniestro o suceso y la medida correctiva.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
9	El proponente deberá presentar el cronograma y la metodología propuesta a la entidad para garantizar el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones específicas. Además, deberá indicar el tiempo de ejecución de cada fase, hitos, responsables y seguimiento del proyecto teniendo en cuenta el plazo de ejecución estipulado.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplio

10	Las demás que se relacionen o requieren por la empresa para el cumplimiento del objeto.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplio

A la fecha el contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas por contrato.

D. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente alos aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

E. GARANTÍAS. El contratista presentó las siguientes: (SI APLICA, indicar con X, según corresponda)	SI	NO	N/A
Cumplimiento	X		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones			X
Calidad del Servicio	X		

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Total del Contrato	$93.153.653
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$93.153.653
Valor pagado	$62.878.716
Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar Factura)	$30.274.937
Valor total ejecutado $ ∑ Valor pagado + Valor causado no pagado	$93.153.653
Saldo del contrato ∑Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado	$ 0

La última factura fue radicada el 21 de junio de 2023

Si el saldo es diferente de Cero (0), se debe indicar:

Saldo es por reintegrar_____ Saldo por liberar _____ (indicar con una X)

G. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

H. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A

ERAT

Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Informe final de supervisión (indicar con X)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social (indicar con X)	x		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

POR la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
CC. No. 79.520.324 de Bogotá
GERENTE GENERAL

POR EL CONTRATISTA.

RAQUEL PUENTE ALVAREZ CORREA
CC. No. 22.584.510 de Puerto Colombia
R/L AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.

Robinson Mora

ROBINSON MORA SALINAS
CC. No. 1.072.427.833 de La Mesa
Supervisor del Contrato

aguas de Manizales S.A. E.S.P. - BIC | Alcaldía de Manizales

FORMATO DE CERTIFICACION DE CONTRATO			
Nombre del cliente	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. BIC		
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.		
¿El contratista es oferente plural?	NO	Porcentaje de Participación	100%
Fecha de firma Fecha de inicio	06/02/2023 08/02/2023	Fecha de terminación	31/01/2024
Duración en meses	11 meses y 25 días		
Monto contratado (incluyendo adiciones)	$524.458.983,65		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE DESARROLLO DE REQUERIMIENTOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN SOFTWARE AMERIKA y SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE DE DATOS, SERVIDORES DE APLICACIONES, VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMAS OPERATIVOS.		
Número del contrato	20230026		
Actividad específica de la certificación	Servicios de bolsa de horas de asesorías, capacitación e implementación de soluciones de software, la cual incluye las fases de levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas y entrega de la solución bajo la modalidad de fábrica de software y servicios profesionales de base de datos, servidores de aplicaciones, virtualización y sistemas operativos. • Desarrollo de requerimientos: Este servicio tiene como finalidad la recepción, análisis, planificación, diseño, desarrollo, pruebas y entrega de la solución. Los desarrollos son realizados en Oracle Forms / Java /Android. • Asesorías: Este servicio consiste en ayudar y guiar a nuestros clientes en la identificación de las necesidades que se plasmarán en una solución de forma que les permita mejorar y/o optimizar la gestión de sus procesos. • Capacitaciones: Este servicio de formación en el uso del sistema AMERIKA, es una actividad que s		

	programará con previa anticipación de forma conjunta con el CLIENTE. • Soporte de bases de datos de Oracle (entorno de producción y pruebas) del software Amerika. • Soporte de servidores de aplicaciones de Oracle (entorno de producción y pruebas) del software Amerika. • Soporte de virtualización y sistemas operativos Oracle VM y Linux (entorno de producción y pruebas) de los servidores del software Amerika. • Revisión diaria de base de datos (backups, espacio), ejecución de estadísticas de la base de datos, refresh de ambientes, instalación de reléase, atención de incidentes.		
Persona de contacto para verificación	Fabio Alberto Hurtado Zapata		
Teléfono	(6)8879770 ext. 72270	Celular	3113404930
Dirección	Ave. Kevin Angel Nro 59 - 181		
Correo electrónico	fahurtado@aguasdemanizales.com.co		

Manifestamos que los servicios fueron recibidos satisfactoriamente.

Firma de cliente

Fabio

Nombre: Fabio Alberto Hurtado Zapata

Cargo: Director T.I.

Fecha: 21/03/2024

aguas de Manizales S.A. E.S.P. | Alcaldía de Manizales

FORMATO DE CERTIFICACION DE CONTRATO			
Nombre del cliente	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.		
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.		
¿El contratista es oferente plural?	NO	Porcentaje de Participación	100%
Fecha de firma Fecha de inicio	30/01/2023 3/02/2023	Fecha de terminación	31/01/2024
Duración en meses	12 meses		
Monto contratado (incluyendo adiciones)	$ 338.090.292,72		
Objeto del contrato	SOPORTE AMERIKA WEB PARA USUARIOS DEL SISTEMA COMERCIAL (SERVICIO AL CLIENTE- FACTURACIÓN) BRINDANDO LA OPERATIVIDAD DEL MISMO Y MANEJO DE INCIDENTES DE FORMA REMOTA		
Número del contrato	20230017		
Actividad especifica de la certificación	Servicio de soporte, actualizaciones y solución de incidentes, incluyendo las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y entrega de la solución bajo la modalidad de fábrica de software. •Soporte: Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del software AMERIKA. • Actualizaciones y mejoras: Actividad que tiene por objeto la mejora y optimización del software, así como también corrección y prevención de los defectos, incluyendo las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y entrega de la solución. Los desarrollos son realizados en Oracle Forms / Java • Solución de incidentes: Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el software, incluyendo las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y entrega de la solución. Los desarrollos son realizados en Oracle Forms / Java /Android		
Persona de contacto para verificación	Fabio Alberto Hurtado Zapata		

Teléfono	(6)8879770 ext. 72270	Celular	3113404930
Dirección	Ave. Kevin Angel Nro 59 - 181		
Correo electrónico	fahurtado@aguasdemanizales.com.co		

Manifestamos que los servicios fueron recibidos satisfactoriamente.

Firma de cliente

Nombre: Fábio Alberto Hurtado Zapata

Cargo: Director T.I.

Fecha: 21/03/2024

aguas de Manizales S.A. E.S.P. BIC | Alcaldía de Manizales

FORMATO DE CERTIFICACION DE CONTRATO			
Nombre del cliente	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.		
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.		
¿El contratista es oferente plural?	NO	Porcentaje de Participación	100%
Fecha de firma Fecha de inicio	30/01/2023 3/02/2023	Fecha de terminación	31/01/2024
Duración en meses	12 meses		
Monto contratado (incluyendo adiciones)	$ 94.549.951,79		
Objeto del contrato	Arrendamiento de servicios tecnológicos (hardware/software) equipos lectores para la implementación del software de toma de lecturas de medidores		
Número del contrato	20230018		
Actividad especifica de la certificación	• Alquiler 18 equipos Cyrus CM17XA. Incluye forro y fuente de poder. • Stock de 4 equipos adicionales para reemplazo por daño. • Acceso a la aplicación móvil de Lecturas. • 18 planes de datos de 4GB. • Soporte: Actividad que consiste en la atención de dudas o preguntas de los usuarios sobre el funcionamiento del aplicativo móvil de lectura. Máximo 10 horas al mes. • Solución de incidentes: Actividad que tiene por objeto la corrección de los defectos en el aplicativo móvil de lecturas ocasionados por las soluciones entregadas por AMERIKA TIS		
Persona de contacto para verificación	Fabio Alberto Hurtado Zapata		
Teléfono	(6)8879770 ext. 72270	Celular	3113404930
Dirección	Ave. Kevin Angel Nro 59 - 181		
Correo electrónico	fahurtado@aguasdemanizales.com.co		

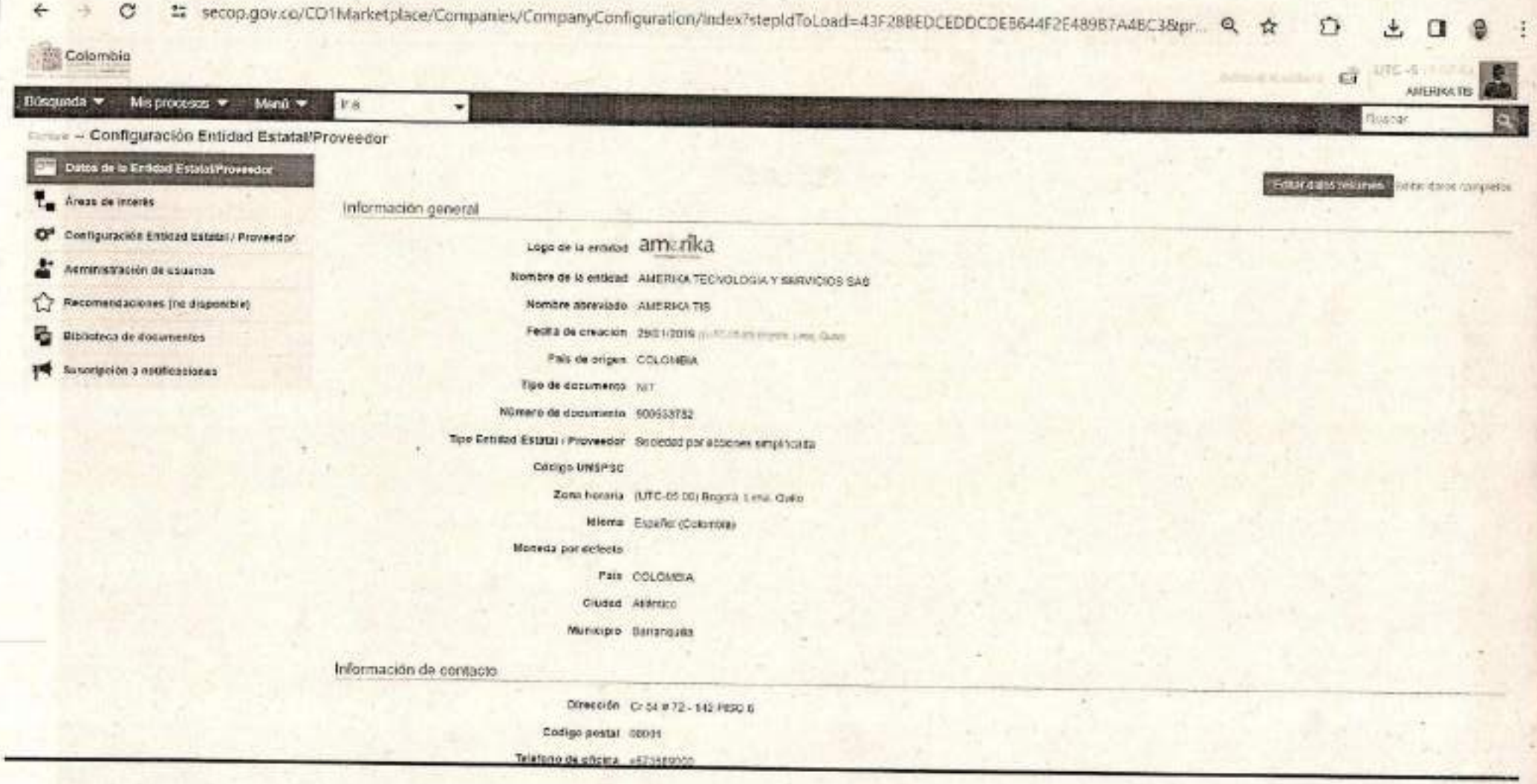
Manifestamos que los servicios fueron recibidos satisfactoriamente.

Firma de cliente

Nombre: Fabio Alberto Hurtado Zapata

Cargo: Director T.I.

Fecha: 21/03/2024


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=43F28BEDCEDDCDE5644F2E489B7A4BC3&pr...
Colombia
AMERIKA TIS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
ES
Buscar
Inicio – Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos básicos
Ver los datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
Nombre abreviado AMERIKA TIS
Fecha de creación 29/1/2015
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NIT
Número de documento 900533752
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Atlántico
Municipio Barranquilla
Información de contacto
Dirección Cr 54 # 72 - 142 PISO 6
Código postal 08001
Teléfono de oficina

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de febrero de 2024 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No. 9464530668

La presente certificación se expide a los veintidós (22) de marzo de 2024 por solicitud de la administración de **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9006337B2	2	ANDINA TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMERICATI	CRA 51 N° 74 - 142 p 7	BARRANQUILLA ATLANTICO	3405729	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	325190347	94455944	E	2024/04/20	2024/03/20	BANCOLOMBIA	0	$44,536,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$27,000,900	$0	$0	$27,000,900
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	1	$318,300	$0	$0	$318,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	$14,183,800	$0	$0	$14,183,800
PORVENIR	23030	800,224,808	8	14	$6,601,900	$0	$0	$6,601,900
PROTECCION	23020	800,229,739	0	6	$5,896,900	$0	$0	$5,896,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$932,900	$0	$0	$932,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$932,900	$0	$0	$932,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$6,504,500	$0	$0	$6,504,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	34	$6,504,500	$0	$0	$6,504,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$8,892,600	$0	$0	$8,892,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$221,900	$0	$0	$221,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$7,588,700	$0	$0	$7,588,700
MUTUAL SER	ESS107	806,008,394	7	1	$133,800	$0	$0	$133,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$463,100	$0	$0	$463,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$68,600	$0	$0	$68,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$426,900	$0	$0	$426,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$723,600	$0	$0	$723,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$723,600	$0	$0	$723,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$482,400	$0	$0	$482,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$482,400	$0	$0	$482,400
TOTAL				36	$44,536,900	$0	$0	$44,536,900

136

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.633.627
GUTIERREZ VALLE

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Gutierrez V

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1994

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAY-2012 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

I<COL1037633627<20120731 0030600643A 2 385198

137

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

224806-T



DANIELA
GUTIERREZ VALLE
C.C. 1037633627
RES. INSCRIPCION 78 DEL 27/01/2017
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA.
DIRECTOR GENERAL

226497 240219

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (571) 484-4850 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 7 A - 26 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D1040E945C1654D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA GUTIERREZ VALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037633627 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 224806-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de enero de 2024 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No.9463210979

La presente certificación se expide a los veintiuno (21) de febrero de 2024 por solicitud de la administración de **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de diciembre de 2023 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No.9461982690

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) de enero de 2024 por solicitud de la administración de **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de noviembre de 2023 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No. 9460172191.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) de diciembre de 2023 por solicitud de la administración de **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de octubre de 2023 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No.9458993428

La presente certificación se expide a los veinte (20) de noviembre de 2023 por solicitud de la administración de **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de septiembre de 2023 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No. 9457543268

La presente certificación se expide a los once (11) de octubre de 2023 por solicitud de la administración de AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS.

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

STANDARD CONSULTING
Audit – Tax – Advisory
NIT. 900.424.060 -7

DANIELA GUTIERREZ VALLE
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S
CON NIT: 900.633.782-2
HAGO CONSTAR QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.

2. De acuerdo con lo anterior, **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S** pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, correspondientes al mes de agosto de 2023 y se encuentra a paz y salvo con dichos aportes, según lo observado en la planilla de autoliquidación de aportes No. 9456060264

La presente certificación se expide a los catorce (14) de septiembre de 2023 por solicitud de la administración de AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS.

Cordialmente,

DANIELA GUTIERREZ VALLE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224806-T
Designado por Standard Consulting S.A.S

emserfusa E.S.P.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 – 25 ENR/2002

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

OFICINA Y/O DIVISIÓN: COMERCIAL.
FINANCIERA.
PLANEACIÓN E INFORMÁTICA.
ADMINISTRATIVA.

JEFE: FRANZ ENRIQUE BASTO CORTÉS.
DAISSY XIMENA QUEVEDO NARVÁEZ.
MILENA CASTIBLANCO GUTIÉRREZ.
LISETH VANESSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

CARGO: JEFE.

Revisado el Concepto Técnico correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procedió, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, a seleccionar de la lista de proveedores a **AMERIKA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**, quien allegó la propuesta y una vez verificado los documentos cumple con lo solicitado; en consecuencia, se recomienda contratar en los términos estipulados en el concepto técnico y en la propuesta presentada.

Franz Enrique Basto Cortés
Jefe División Comercial.

Milena Castiblanco Gutiérrez
Jefe Oficina de Planeación e Informática.

Daissy Ximena Quevedo Narváez
Jefe División Financiera.

Liseth Vanessa Rodríguez Martínez
Jefe División Administrativa.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25280000-2